

JÓVENES Y EUROPA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONTINENTE EN PAZ

Enrique Moradiellos García

Joël Kotek

Maria Pia Di Nonno

Sandra Souto Kustrin

Mariam Martínez-Bascuñan Ramírez

Diana Asin Olano

Nahi Drammeh

Howard Williamson

Maria Andrés Marín

Alejandro Cercas Alonso

Tomaz Dezelan

Mario Pedro Díaz Barrado

Priscila Álvarez Cueva

Lucía Chocarro Martínez

Enrique Hernández-Díez

Sara Durán Vázquez



FUNDACIÓN
YUSTE
ACADEMIA EUROPEA E
IBEROAMERICANA

JÓVENES Y EUROPA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONTINENTE EN PAZ

Enrique Moradiellos García
Joël Kotek
Maria Pia Di Nonno
Sandra Souto Kustrín
Máriam Martínez-Bascuñán Ramírez
Diana Asín Olano
Nahi Drammeh
Howard Williamson
María Andrés Marín
Alejandro Cercas Alonso
Tomaž Deželan
Mario Pedro Díaz Barrado
Priscila Álvarez Cueva
Lucía Chocarro Martínez
Enrique Hernández-Diez
Sara Durán Vázquez



**FUNDACIÓN
YUSTE**
ACADEMIA EUROPEA E
IBEROAMERICANA

Pliegos de Yuste, 23

Jóvenes y Europa: pasado, presente y futuro de la construcción de un continente en paz.

Edita:

Fundación Academia Europea
e Iberoamericana de Yuste
www.fundacionyuste.org

© Los autores

© Fundación Academia Europea
e Iberoamericana de Yuste

© Fotografías: Alexfo y Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

ISSN: 1697-0152

Nº 23, 2023

Depósito Legal: CC-277-2023

www.pliegosdeyuste.eu

Pedidos: libros@fundacionyuste.org

Maquetación e impresión: Control P. estudio@control-p.eu

Las opiniones vertidas a través de los textos publicados en *Pliegos de Yuste* son responsabilidad únicamente de sus autores, sin que la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste tenga responsabilidad alguna del uso que pueda hacerse de la información contenida en dichos artículos.

ÍNDICE

PLIEGOS DE YUSTE – Nº 23

Jóvenes y Europa: pasado, presente y futuro de la construcción de un continente en paz

- └ La juventud en la construcción histórica de la Europa de hoy: una mirada retrospectiva a los movimientos juveniles en Europa durante el siglo XX _____ 7
- └ Una mirada histórica sobre la juventud y su protagonismo en la época contemporánea
por ENRIQUE MORADIELLOS GARCÍA _____ 9
- └ At the Origin of the European Union Youth Forum: The Difficult Emergence of European Youth Organisations
por JOËL KOTEK _____ 23
- └ Youth Movements in Recent European History
por MARIA PIA DI NONNO _____ 35
- └ Pacifismo y militarización en las organizaciones juveniles obreras del periodo de entreguerras
por SANDRA SOUTO KUSTRÍN _____ 39
- └ ¿Empoderar o aplacar? La incorporación de la juventud a la acción política europea y transnacional: cauces, resistencias y conflictos globales _____ 53
- └ Europa después de Ucrania: un momento caracterizado por la gestión inmediata de emergencias
por MÁRIAM MARTÍNEZ-BASCUÑÁN RAMÍREZ _____ 55

└ Jóvenes y Europa: la incorporación de la juventud a la acción política europea y trasnacional. El papel de las instituciones por DIANA ASÍN OLANO	65
└ La Europa de la diversidad por NAHI DRAMMEH	75
└ La promoción de la juventud como responsabilidad (pública): Hacia una mejor profesionalización del sector público y de las políticas públicas hacia la juventud	83
└ Extending Entitlement: Youth work and its place in youth policies in Europe por HOWARD WILLIAMSON	85
└ “Conferencia sobre el Futuro de Europa”. Visión desde el Parlamento Europeo por MARÍA ANDRÉS MARÍN	97
└ Las políticas públicas de empleo para jóvenes por ALEJANDRO CERCAS ALONSO	103
└ Shrinking Civic Space for Young People: A Call to Action por TOMAŽ DEŽELAN	111
└ Comunicación, redes sociales y juventud ante el cambio social por MARIO PEDRO DÍAZ BARRADO	127
└ Jóvenes, violencias y comunicación social	137
└ TikTok: To Confront Hate Speech? por PRISCILA ÁLVAREZ CUEVA	139
└ Las personas jóvenes y la Diplomacia Humanitaria por LUCÍA CHOCARRO MARTÍNEZ	151
└ Por qué hablamos de jóvenes en la organización de las democracias europeas por ENRIQUE HERNÁNDEZ-DIEZ	157
└ Epílogo por SARA DURÁN VÁZQUEZ	205



**La juventud
en la
construcción
histórica
de la Europa
de hoy:
una mirada
retrospectiva a
los movimientos
juveniles en
Europa durante
el siglo XX**

Una mirada histórica sobre la juventud y su protagonismo en la época contemporánea

Enrique Moradiellos García

Catedrático de Historia Contemporánea de la
Universidad de Extremadura.

Miembro de la Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

Señoras y señores, bienvenidos y bienhallados en este Real Monasterio de Yuste que nos acoge con toda su resonancia histórica y patrimonial, que es mucha y varias veces centenaria. Me cabe el honor de participar en este curso dedicado al tema y asunto de los jóvenes y Europa. Y, dada mi condición profesional, quiero y debo hacerlo con una ponencia que enfatice el trasfondo histórico de ese sintagma (juventud y Europa) adoptando un punto de mira de ambos fenómenos de larga duración que supere el estrecho marco del presentismo actualista que suele dominar nuestras vidas y, desde luego, nuestro entorno social y mediático.

Con su permiso, vamos a empezar por el principio, que suele ser una buena regla de conducta operativa e intelectual para cualquier ocasión. Y, como ya indicaba el apóstol San Juan en el comienzo de sus evangelios, normalmente en el principio siempre está la palabra, esa unidad mínima de comunicación humana compuesta por sonidos articulados que tiene la casi mágica virtud de expresar una idea o contener un significado. No en vano, las palabras tienen su propia historia (un origen y un desarrollo) y son el núcleo esencial del lenguaje humano, que está en la base de nuestra extraordinaria capacidad de comunicación interpersonal y nos hace únicos entre todos los animales superiores, incluyendo a nuestros primos hermanos, los grandes primates simios.

Por eso mismo, atender a la etimología de la actual palabra “juventud” en todas las lenguas romances, y a través de ellas en muchas lenguas universales, ofrece una vía muy reveladora para descubrir su significado originario y sus eventuales cambios de sentido a lo largo del paso del tiempo.



“Juventud” y sus derivaciones léxicas (joven, juvenil, juventudes, etc.) es un término que en español está registrado desde el siglo XIV, como en muchas otras lenguas romances. No es de extrañar porque proviene de un término latino: *iuventus*, *iuventutis*, que tenía un significado no totalmente coincidente con el actual. Trataré de explicarme. Hoy “juventud” es claramente una categoría etaria, una palabra que define una etapa del desarrollo de la vida humana situada en algún momento de tránsito entre la infancia de niños dependientes y todavía no totalmente desarrollados ni en su capacidad física ni cognitiva, y la autonomía de la madurez plena o avanzada, cuando esas mismas capacidades físicas y cognitivas están bien desarrolladas e incluso en fase de declinación y reducción. Es decir: alude a un estadio de tránsito que implica un corte con la infancia y una entrada progresiva en la madurez.

Por ejemplo, valga la definición del *Diccionario de Autoridades de la Lengua Española*, en su última versión electrónica, casi idéntica a las más antiguas impresas. Allí se dice que el vocablo español “juventud” deriva de la palabra latina *iuventus*, *iuventutis*. Y contiene 3 acepciones literales y 2 figuradas. Las tres literales, de contenido etario, relativo a la edad, a los años de una persona, dicen:

1. Período de la vida humana que precede inmediatamente a la madurez.
2. Condición o estado de joven.
3. Conjunto de jóvenes.

Las dos acepciones figuradas añaden un sentido metafórico:

4. Primeros tiempos de algo.
5. Energía, vigor, frescura.

Así pues, “juventud” hace referencia a una categoría transitoria del estadio de la edad de la vida, un vocablo de contenido socio-demográfico que alude a una etapa de maduración (física, sexual, intelectual, social). Es, pues, una categoría liminar, entre partes, entre segmentos de edad de los seres humanos, de género masculino y femenino, pese a las muchas dudas sobre ese comienzo y final de la etapa.

A título meramente ilustrativo, según el *Diccionario panhispánico del español jurídico*, en España la categoría de joven se aplica desde 1979 a las personas mayores de 18 años y menores de 21 años (o de 24 años excepcionalmente a efectos penitenciarios). Sin embargo, esa categorización cambió a partir de 2008 tras la firma por España de la *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*, que amplió el rango etario entre los 15 años y los 24 años. Y todavía más, desde entonces se ha generalizado en España un reconocimiento mayoritario de que esa categoría comprende a las personas de entre los 14 y los 29 años. Sin embargo, por ejemplo, Colombia sigue considerando (cito textualmente su normativa vigente a fecha actual: 2022) que “la juventud es la etapa del ciclo vital comprendida entre los 14 y los 26 años”. En tanto que en Argentina, la ley actual considera que la juventud está comprendida entre los 15 y los 29 años.

Por tanto, es fácil colegir que no existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el vocablo “juventud”. Pero, al menos, desde el año 1981 la Organización de Naciones Unidas, con motivo de la preparación del *Primer Año Internacional de la Juventud* (que se celebró en 1985), aprobó una definición general sin perjuicio de las hechas por otros Estados miembros. A tenor de esa definición, son jóvenes (cito textualmente) “aquellas personas de entre 15 y 24 años” (Resolución 36/28 de 1981 de la Asamblea General preparando el año internacional de la juventud para 1985). Y cabe decir que todas las estadísticas de la ONU relativas a la cuestión de la juventud se basan en ese criterio etario.

Sentado este preámbulo sobre la dificultad de precisión de esta categoría etaria todavía hoy, vamos ahora a empezar ahora nuestro recorrido histórico por ese vocablo y su campo semántico. Y vamos a descubrir que, en los tiempos clásicos, cuando el vocablo “juventud” se talló y expandió, no hacía referencia a ese tramo de edad humana que ahora parece casi universal.

De aquí procede la primera tesis que me gustaría defender ante vosotros esta mañana: la juventud, como categoría etaria, no es un vocablo universal y cuasi-natural. No existe en todas las sociedades y en todos los tiempos. Ni mucho menos. Por el contrario: hasta épocas muy recientes en la historia de la humanidad, singularmente hasta finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, no existió una etapa llamada “juventud”, registrándose una transición, un paso gradual y procesal, sin solución de continuidad, entre la niñez y la madurez.

Reitero esta idea por ser crucial. La juventud como grupo social, como etapa etaria, como grupo o cohorte socio-demográfica, no cobró importancia hasta

finales del siglo XVIII y el arranque de la contemporaneidad en los siglos XIX y XX. Porque las sociedades europeas preindustrializadas no establecían una clara distinción entre la infancia y otras fases de la vida preadulto. Es decir: en esas sociedades previas al final del siglo XVIII, el ciclo de la vida humana parecía responder a una sucesión de tres etapas claras y distintas, indubitables y fácilmente perceptibles y marcadas por ritos de paso. Eso que la literatura clásica, grecorromana, empezó a llamar las tres “Edades de la Vida”.

Primero: la infancia, la niñez, los *país* o prepúberes de época griega. Una etapa definida por la dependencia, por el nacimiento y crecimiento inicial, por el proceso de desarrollo hasta la madurez sexual y la plena adquisición de las facultades intelectuales necesarias para la vida en sociedad como ser autónomo.

Segundo: la madurez, los *kuroi* de la sociedad griega o la “juventud” romana, definida por la plenitud de las fuerzas físicas y mentales, por el momento de culminación de la capacidad reproductiva y de la máxima potencia de acción material e intelectual, que convertía a esta etapa en el eje del grupo social; los guerreros y los progenitores, en particular.

Y tercero: la vejez, la senectud, los *gerontes* de la sociedad griega, los *seniores* de la sociedad romana, definida por el progresivo abandono de las fuerzas físicas y mentales, por el declive de capacidades que precedía a la muerte inevitable.

El historiador griego Polibio, en el siglo II a. de C., definió bien ese esquema de las tres etapas del ciclo vital, que además tenía pretensión universal para todos los seres vivientes:

La evolución de todo individuo, de toda sociedad política, de toda empresa humana, está marcada por un período de nacimiento, un período de madurez y un período de decadencia. Y es en el momento de la madurez cuando se alcanza el grado más alto de eficacia en todos los órdenes (*Historias*, libro VI, cap. 51).

Es el mismo esquema que siglos antes, el propio Aristóteles había utilizado para establecer las tres edades del movimiento de los cuerpos físicos y psíquicos: crecimiento, apogeo y decadencia. En el plano humano: infancia, madurez, vejez. Por eso mismo, en el mundo romano, la palabra “juventud” definía esa etapa de “plenitud de la vida humana”, de cima de la escala de las tres edades, de fase culminante de una vida tras el período de preparación y antes del declive. Por ejemplo, el escritor romano Aulio Gelio, en el siglo II d. C., en su libro *Noches Áticas*, definía la “juventud”: “Esto es, de hombres jóvenes (entre 17 y 45 años), capaces de empuñar las armas” (*Noctes Atticae*, Libro XI, cap. XVI).

En efecto, en la Antigüedad Clásica los jóvenes eran quienes ya estaban en la segunda edad de las tres que componían el ciclo de la vida: quienes ya podían combatir, empuñar las armas y, por tanto, ser ciudadanos plenos de la República y luego

del Imperio, con sus responsabilidades cívicas, políticas, fiscales y militares. Eran además jóvenes porque podían casarse y procrear y así asegurar la reproducción biológica de la especie y de su sociedad, en particular. Eran jóvenes que a partir de los 15 años abandonaban los llamados “signos de la infancia” (la insignia y la toga del puer, del niño) y pasar a lucir la *toga viril* (el manto y estela blanca del adulto), en una ceremonia familiar y social decisiva, que le permitía entrar en el Foro como ciudadano y participar en los ritos religiosos del Capitolio, incluyendo la formación militar especializada como soldado y luego oficial del ejército romano. Una ceremonia que también les capacitaba para el enlace matrimonial para asegurar su descendencia y la de su familia. Recordad al respecto que la edad legal para el matrimonio estaba entonces determinada por el fin de la pubertad, por el desarrollo de la capacidad sexual y reproductiva. Edad para los hombres fijada en los 14-15 años y para las mujeres en los 13-14 años.

Por supuesto, en aquellas épocas se era plenamente consciente de la diferencia entre un joven recién llegado y un joven ya curtido en años, porque el proceso biológico no mentía ni permitía borrar los lindes. Pero el esquema de las edades de la vida seguía en pie y, pese a que sufriría ampliaciones (las cuatro edades, las siete edades, las diez edades), en esencia seguiría en vigor casi hasta nuestros días, como permite comprobar la imaginaria visual de los siglos.

Resumamos. Tenemos hasta ahora que la juventud como grupo social de edad no cobró importancia hasta la contemporaneidad con el final del siglo XVIII. Porque las sociedades europeas preindustrializadas no establecían una clara distinción entre la infancia y la madurez. Por eso, durante mucho tiempo, tanto en la Antigüedad Clásica como en la Edad Media y en la primera Edad Moderna de Europa (y para el caso, del mundo), a cierta edad a partir de los siete, diez o doce años, “los niños entraban de golpe en la gran comunidad de los hombres” (en palabras de Philippe Ariès). Y por eso mismo lo que posteriormente llamaremos la “juventud” superaba los veinte años y se alargaba hasta los 40 años.

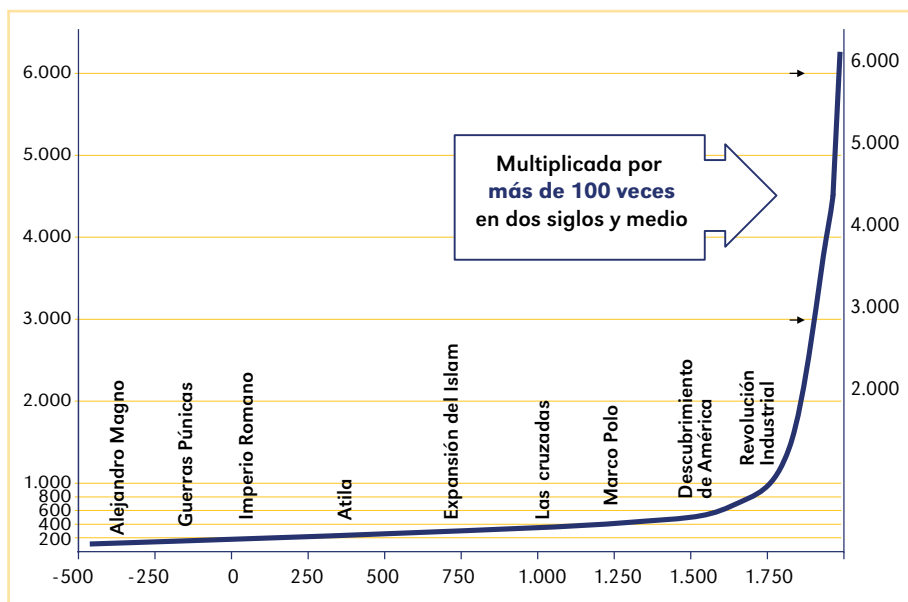
¿Cómo se explica este fenómeno? La respuesta es compleja pero tiene una combinación de causas claras:

- a. Por las condiciones de existencia y de vida que son características de la etapa previa al mundo contemporáneo.
- b. Por las características sociodemográficas de esas sociedades preindustriales, previas a la gran transformación que se produce primero en Europa y luego en el mundo desde finales del siglo XVIII y a lo largo de los siglos XIX y XX.

Porque debemos subrayar que en esas fechas mencionadas, que arrancan con el final del siglo XVIII, se produjo el inicio de un proceso revolucionario en términos sociales y demográficos que es preciso conocer y atender. Como cabe apreciar en el gráfico adjunto, dicho de manera muy sumaria, hasta el arranque de la época contemporánea, a partir de 1750, en términos de población la humanidad había

registrado una notable estabilidad en sus efectivos. De hecho, desde antes de la Antigüedad y hasta casi el final de la Edad Media, se calcula que el número de seres humanos sobre el planeta apenas había sobrepasado los 250 millones de habitantes, con un equilibrio demográfico constante que casi equiparaba el número de nacimientos y el número de muertes, en gran medida por los tres recurrentes azotes que limitaban el crecimiento vegetativo de las sociedades preindustriales: el hambre, las enfermedades contagiosas y la guerra en todas sus formas. Recordad aquí el núcleo de la oración más persistente en la cristiandad a lo largo de siglos: *De Bello, Famine et Peste, Libera nos Domine*. Y por eso en todas las sociedades dominaba una íntima cercanía de los hombres y la muerte como compañera de existencia perenne y aciaga.

Evolución de la población mundial desde la Antigüedad hasta finales del siglo XX



Fuente: E. Moradiellos, *Historia del Mundo Contemporáneo*, Granada, Comares, 2019, p. 23.

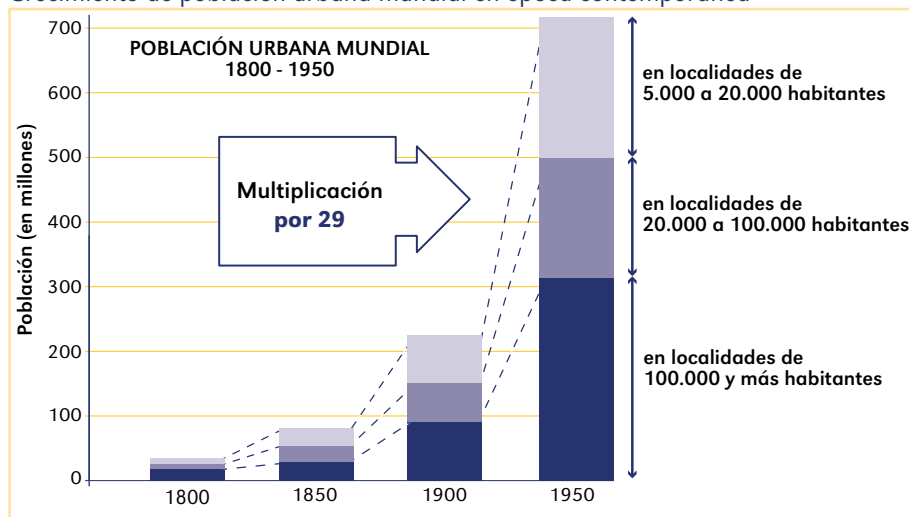
Sin embargo, lentamente entre los siglos XV y XVIII, con los descubrimientos geográficos y el inicio de la globalización planetaria, y claramente desde mediados del XVIII, con el inicio de los procesos de transformación industrial y desarrollo institucional contemporáneo, la historia de la población mundial entró en una fase nueva y diferente: una fase de expansión continua y muy acelerada. Entre 1750 y 1950, la población mundial pasó de sumar unos 700 millones a registrar 2.500 millones; una triplicación larga de efectivos en solo dos siglos. Se trataba de un crecimiento insólito y súbito que desde entonces no ha hecho nada más que incrementarse: hoy somos ya más de 7.800 millones de habitantes del planeta (más de 10 veces lo que éramos hace dos siglos y medio).

Solo mirando ese gráfico ya podemos empezar a entender por qué el concepto de “juventud” pasa a tener otro significado en la época contemporánea: el mundo se está haciendo más masivo, más numeroso, con mayor densidad de poblamiento y de población, con mayor intensidad de las relaciones sociales, con mayor movilidad geográfica y social.

Pero no solo eso. No se trata solo de que hubiera más gente en el planeta. Lo que ya sería bastante. Se trata de que esa gente ahora vive en núcleos de poblamiento más grandes, donde las relaciones tradicionales, familiares, se desintegran en el seno de otras relaciones sociales nuevas. Y además, esa gente es ahora diferente en longevidad, en expectativa de vida.

Dicho en otras palabras: esa humanidad nueva y más numerosa de la época contemporánea es una humanidad que vive crecientemente en las ciudades, en particular en grandes ciudades. Y es una humanidad que vive mucho más tiempo, que tiene una expectativa de vida más alargada, casi duplicada o triplicada, respecto a sus predecesores, a sus progenitores. Y ese cambio de hábitat de vida y de longevidad general afectó a las relaciones sociales, a la percepción de las edades de la vida, a la consideración del tiempo de existencia individual, rompiendo los moldes de las tres edades de manera crucial.

Crecimiento de población urbana mundial en época contemporánea



Fuente: E. Moradiellos, *Historia del Mundo Contemporáneo*, Granada, Comares, 2019, p. 165.

Me permito subrayar estos dos procesos porque están detrás del descubrimiento de la nueva “juventud” contemporánea.

Primero: las condiciones de vida urbana. A partir de finales del siglo XVIII la población mundial dejó de vivir en un hábitat rural y pasó a residir crecientemente en núcleos urbanos, de más de 10.000 habitantes, dejando el campo y la vida rural

como espacio prioritario de existencia. Hoy, sin ir más lejos, más de la mitad de la población mundial vive en grandes ciudades de más de 100.000 habitantes, siendo nuestro planeta un mundo de ciudades interconectadas que dominan el campo rural de manera total. Es un marco urbano y mega-urbano de desarrollo donde se relajan los vínculos de dependencia familiar y personal por una dinámica de movimiento geográfico y social constante y acelerado.

Y este marco urbano va a ser el contexto para la aparición de esos grupos de edad llamados jóvenes, que verán cómo se prolonga su tiempo de espera para entrar en la plena madurez porque necesitarán ampliar su espacio de formación previa: su tiempo de escolarización obligatoria, su tiempo de inserción laboral aceptada, su tiempo para asumir legalmente el papel de marido o de padre.

Solo unos datos, no más. Muchos de ellos proceden de los espléndidos trabajos de Sandra Souto, para más señas, que tenemos la suerte de que participe con nosotros en este curso. En Gran Bretaña en 1833 se impuso ya la prohibición de empleo de niños menores de 9 años y se limitó la posibilidad de trabajar a los que tuvieran entre 9 y 13 años, que solo podrían hacerlo 9 horas diarias y seis días a la semana. En Prusia, en 1853, se elevó la prohibición de trabajar hasta los 14 años. Y el resto de países europeos imitaron pronto esas medidas en una evolución similar.

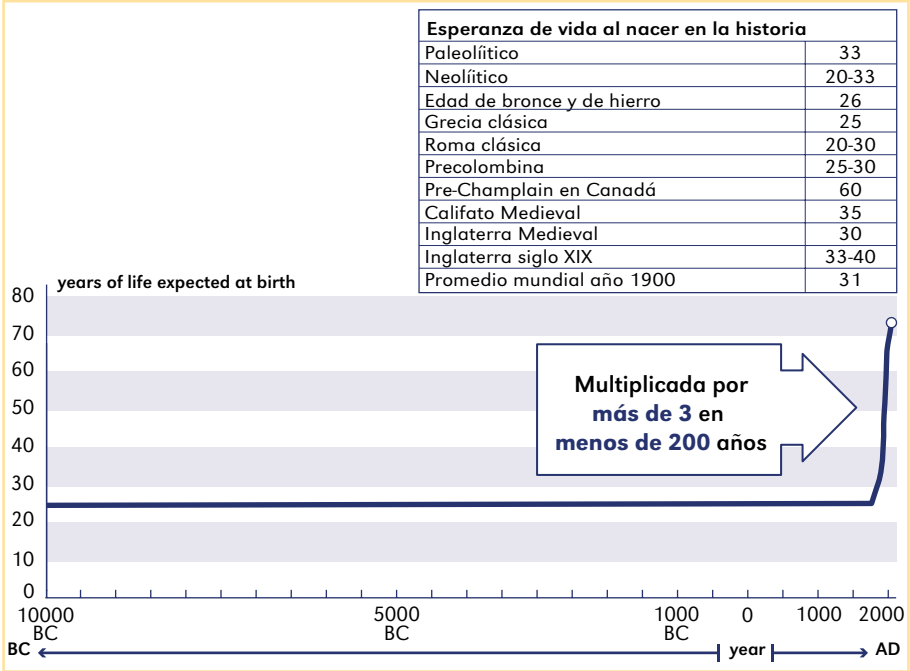
Si la reglamentación laboral ya alargaba la infancia y empezaba a cuidar a la entonces bautizada como “adolescencia”, esos jóvenes inmaduros todavía, lo mismo cabe apreciar con la reglamentación escolar. Suecia parece que fue el primer país que, en 1842, estableció la educación obligatoria para los niños entre 6 y 13 años. Le seguirían los restantes países europeos rápidamente, aumentando además la edad de escolarización hasta los 14 años muy pronto, confirmando que el lugar para estar los jóvenes adolescentes no era el taller o la fábrica sino la escuela.

Sobre esas transformaciones sociales fue surgiendo el análisis de la nueva juventud de las sociedades industriales. Es significativo que fuera solo en 1904 cuando se publicó el libro de G. Stanley Hall que suele considerarse el iniciador de los estudios sobre la juventud contemporánea. Su título era *Adolescence. Its Psychology and its Relations to Physiology, Anthropology, Sociology, Sex, Crime, Religion and Education*. Y en él partía de características físicas y psicológicas para desarrollar la “noción biológica” de juventud asociada a adolescencia, caracterizada por una maduración psíquica y física dominada por la tensión, el desorden emocional, la confusión interna y la incertidumbre vital. Es decir: muchas de nuestras ideas actuales sobre el asunto.

Por tanto, tenemos que la nueva vida urbana de masas de la juventud en el mundo desarrollado generó cambios en su autoconcepción porque las propias reglamentaciones sobre su existencia laboral, escolar, sexual o judicial así lo impusieron. Pero no fueron estas las únicas transformaciones sociales de la juventud del mundo desarrollado. Hubo otra quizá tan impactante, si no más.

Se trata de la segunda gran transformación que caracteriza a la vida humana contemporánea: el aumento espectacular, impresionante, del tiempo medio de existencia de los seres humanos sobre el planeta. Dicho de otro modo: el incremento de la esperanza media de vida personal a partir del siglo XVIII, que llevaría hasta la duplicación y triplicación de ese tiempo de vida individual, con su enorme impacto sobre las concepciones vitales, sobre las expectativas de actuación y duración, sobre las formas de pensar y de actuar a lo largo de un ciclo vital tan dilatado en tan poco tiempo. Vean ustedes este gráfico correspondiente sobre la cuestión y tengan en cuenta su significado.

Esperanza media de vida humana en la Historia.
Media estadística que incorpora el impacto de enorme mortalidad infanto-juvenil.



Fuente: Max Roser, Esteban Ortiz-Ospina y Hannah Ritchie, "Life Expectancy", *Our World in Data*. Cato Institute, 2013. [En línea], <<https://ourworldindata.org/life-expectancy>>, [consulta: 15 marzo 2021].

Desde que tenemos registros históricos y hasta mediados del siglo XVIII la esperanza media de vida de una persona en el planeta era bastante baja: oscilaba entre los 25 años de épocas depresivas y los 35 de fases expansivas. Y en ese lapso de tiempo, en el Egipto faraónico o en la España de Felipe II, la presencia de la muerte como derivación del espectro del hambre, de la amenaza de la enfermedad o del riesgo de la guerra era tan familiar a los individuos que seguía siendo una obsesión recurrente y cotidiana en el inconsciente colectivo.

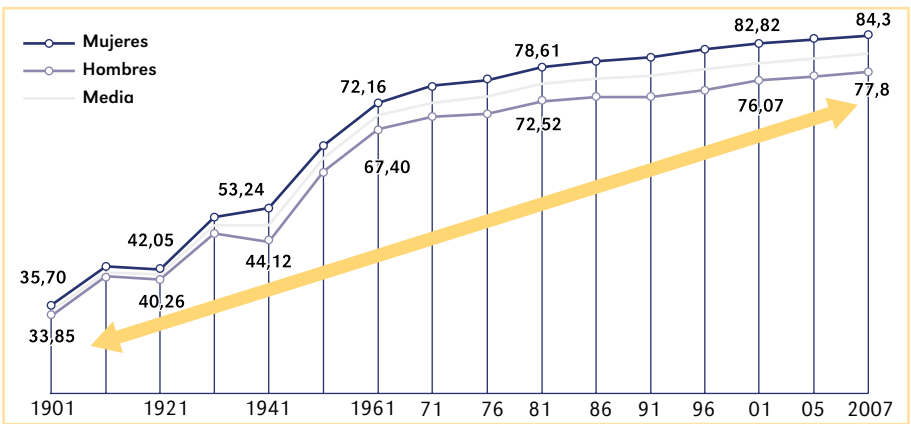
En otras palabras: dada la altísima mortalidad de los niños (hasta los 10 años), llegar a vivir hasta la treintena era toda una proeza en la época preindustrial y por

eso eran tan pocos los que llegaban a superar esa cifra. No es casualidad que se estime que Alejandro el Grande perdiera la vida con apenas 33 años, al igual que Jesucristo, que murió con 33 o 36 años probablemente, en tanto que la reina Cleopatra vivió hasta los 39 e incluso Santo Tomás de Aquino llegó a cumplir los 49 años. A finales del siglo XVII, Luis XIV de Francia, el rey Sol, con todo su poder, no pudo ver subir al trono a ninguno de sus cuatro hijos legítimos porque todos murieron antes que su padre: tuvo que sucederle uno de sus nietos.

Por eso es lógico que los jóvenes de la época preindustrial empezaran a vivir como adultos a partir de los 14 y 15 años independizándose, casándose, reproduciéndose, porque apenas tenían otros 15 años o poco más de vida en su futuro previsible. En otras palabras: el sentimiento de fugacidad de la vida, entonces, era mucho más que una licencia poética o metafórica. Era una constatación diaria y cotidiana de que la vida era corta y se medía en meses y años, no en décadas en plural.

Sin embargo, a partir de entonces, con los efectos de la Revolución Industrial y de la modernización socio-institucional de la época contemporánea, la esperanza de vida empezó a crecer de manera constante, rapidísima y profunda. En 1900 en Gran Bretaña se había situado ya en 48 años. Y saltaría en 1930 a más de 62 años de promedio. En el caso de España, vean ustedes el gráfico solo del siglo XX. De empezar la centuria con una esperanza de vida media de apenas 34 años, llegamos en el año 2007 a superar los 84 años para las mujeres y los 77 años para los hombres. En la actualidad, en la Unión Europea en su conjunto, esa esperanza media de vida está situada en más de 81 años para ambos géneros (tres veces más que hace escasamente doscientos años como promedio).

Evolución de la esperanza de vida en España (en años)



Fuente: Francisco J. Goerlich Gisbert y Rafael Pinilla Pallejá, *Esperanza de vida en España a lo largo del siglo XX*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 2006, p. 24. Pablo López, "La esperanza de vida de un español", Periodista digital, 15 de enero de 2011.

Debo insistir en el radical impacto de este cambio vital en las poblaciones contemporáneas: la posibilidad de vivir tres veces más tiempo que nuestros antepasados cambió por completo nuestra forma de vida, nuestras expectativas, nuestras obligaciones, nuestra necesidad de casarse y procrear ya desde iniciada la pubertad y con urgencia porque la muerte espera en pocos lustros, cuando menos. Por el contrario, esa renovada expectativa de vida futura posibilitó tres grandes transformaciones: a) permitió prolongar el tiempo de cuidados iniciales de los infantes; b) posibilitó interponer entre la niñez y la madurez ciertas etapas de preparación como “adolescentes” o como “jóvenes”; y c) propició legislar las capacidades o incapacidades de esos tramos de edad preparatorios. Por ejemplo, obligó a determinar la edad para estudiar o trabajar (ahora ya hasta los 16 años de manera obligatoria) o para ejercer el sufragio electoral (que, por ejemplo, ha bajado desde los 25 años a los 23, a los 21 y hasta los 18 años en la mayoría de los países en apenas cien años).

Visto todo lo anterior, ahora cabe pasar a preguntarnos qué papel ha cumplido la juventud así definida en la época contemporánea, incluyendo aquí el proceso dilatado que ha llevado a la formación de la Unión Europea a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Y la respuesta es clara y muchos de los ponentes de este curso la ofrecerán con más precisión y tino del que yo pueda aportar ahora. Será, en todo caso, un papel crucial por varios motivos:

1. porque los jóvenes en la sociedad europea contemporánea, en esa sociedad del siglo XX, serán muchos, superiores en número a otras cohortes demográficas;
2. porque estarán concentrados en ciudades que los acogen en su seno;
3. porque tendrán allí marcos de socialización definidos y casi autónomos (sus organizaciones, sus lugares de ocio, sus modos y modas de relación); y
4. porque serán muy conscientes de tener tiempo y fuerza para imponer su criterio.

Una simple ojeada a las pirámides de población de Europa entre finales del siglo XVIII (cuando empiezan las revoluciones liberales e industriales) y mediados de 1950 (cuando se empieza a fraguar la Unión Europea) permite apreciar el enorme predominio de los jóvenes en el marco social: sus cohortes demográficas son a veces casi la mitad de toda la población europea en ese tiempo. En otras palabras: más de 3 de cada 5 europeos en esa época eran menores de 30 años y hegemonizaban la estructura etaria del continente. El efecto de esa juventud dominante en la estructura social quedó claro en un estudio hecho en América ya en 1937 sobre la situación en el mundo, que llevaba el significativo título de *Youth. A World Problem* (elaborado por W. Thacher Winslow y publicado en Washington por Government Printing Office). Su principal enunciado rezaba así y era una declaración de intenciones tanto como de realidades: “El mundo ha llegado a ser consciente de su juventud como nunca antes”.

En efecto, era así desde el último cuarto del siglo XIX. Y el impacto de esa nueva situación demográfica fue radical porque esa nueva juventud progresivamente hizo notar su disconformidad con el statu quo de su sociedad.

Si quieren ustedes palpar el sentimiento de brío, energía y voluntad de ruptura radical de esas nuevas cohortes sociodemográficas desde principios del siglo XX, solo tienen que recordar el núcleo del manifiesto de los poetas y artistas futuristas, encabezado por Filippo Tommaso Marinetti, que se publicó en Francia e Italia en 1909. Está considerado por algunos como un ejemplo de manifiesto generacional de la juventud europea de principios del siglo XX. Y sus ejes vertebradores rezaban así:

Nosotros queremos cantar el amor al peligro, el hábito de la energía y de la temeridad.

Nosotros queremos glorificar la guerra —única higiene del mundo—, el militarismo, el patriotismo (...), las hermosas ideas por las que se muere (...).

Nosotros no queremos saber nada del pasado. ¡Nosotros, los jóvenes fuertes y futuristas! (...)

¡Quede libre de momias el umbral del futuro!

¡Paso a los jóvenes, a los violentos, a los temerarios!

La Gran Guerra de 1914-1918 iba a ser el bautismo de fuego de esas generaciones airadas, fascinadas por la velocidad y la violencia redentora, portadoras del mensaje del hombre nuevo, dispuestas a barrer para siempre los defectos y fallos de la viejas generaciones caducas y decadentes. Y fue una experiencia que no se olvidaría porque la Guerra Total de 1914-1918 fue una carnicería que movilizó a no menos de 75 millones de jóvenes de entre 18 y 40 años, cosechó la vida de más de 13 millones y dejó un saldo de heridos y mutilados de más de 21 millones. En su enorme mayoría, esos muertos y heridos eran hombres jóvenes y su ausencia es perceptible en las pirámides demográficas de la Europa de entreguerras.

Por supuesto, la segunda vuelta de la guerra mundial en 1939-1945 todavía aumentó aún más esas cifras abismales y segó la vida de muchos más jóvenes, ya hombres y mujeres, además de niños y ancianos. Probablemente, la cosecha de sangre recogida en 1945 fue de más de 70 millones de vidas humanas: un 3% de la población mundial de entonces (y solo una tercera parte fueron soldados, el resto civiles y no combatientes).

Después de esa segunda carnicería brutal se empezaría a calmar el ansia redentora, salvífica, de las generaciones de postguerra. En todo caso, la dinámica socio-política y cultural de esos años cruciales y agónicos de la historia europea previa a 1945 y el inicio del proceso de integración europea son incomprensibles sin la presencia de esa juventud que tomó conciencia de su existencia, de su capacidad, de su fuerza, para bien o para mal.

Eran los tiempos de la juventud como vanguardia y promesa de un nuevo mundo, mejor, más justo, más bueno y más bello. Eran los tiempos de la juventud como agente decisivo del cambio social, como palanca de regeneración y renovación, base del futuro de progreso y mejora. Y les dejó solo unas últimas pautas de

reflexión al respecto. Los movimientos políticos más militantes y decisivos de ese tiempo, particularmente el comunismo y el nazi-fascismo, fueron esencialmente movimientos integrados por jóvenes airados y forjados en las penalidades de las grandes guerras de la época, que se percibían como vanguardias del futuro.

Es el caso de los integrantes del Partido Nacional-Socialista alemán, que eran 1,4 millones de afiliados desde su refundación en 1925 y hasta su acceso al poder en 1933. Pues bien: nada menos que el 76 por ciento de todos ellos eran jóvenes menores de 40 años (en particular, el 36 por ciento eran muy jóvenes: de entre 18 y 24 años).

En el caso del movimiento comunista, ese predominio de la juventud era igualmente evidente. En 1917, en vísperas de tomar el poder en Rusia, los militantes y dirigentes del partido bolchevique tenían una media de edad de 21 años. Y en la capital, Petrogrado, el 20 por ciento de su militancia tenía menos de 20 años. Por eso el propio Lenin, el carismático líder bolchevique, había apreciado esa característica con pasión. Cito sus propias palabras:

¿No es natural que la juventud predomine en nuestro partido, un partido revolucionario? Somos el partido del futuro y el futuro pertenece a los jóvenes. Somos el partido de la innovación y siempre los jóvenes son los mayores seguidores de los innovadores. Somos el partido de la lucha esforzada contra la vieja podredumbre y la juventud es siempre la primera en asumir el coste de la lucha.

Es hora de terminar ya este repaso histórico a lo que debemos entender por “juventud” en una mirada de larga duración, que no es, por tanto, un concepto universal y cuasi-natural. Es ante todo y sobre todo una categoría etaria y sociodemográfica de carácter histórico, definida de diferente modo en cada tiempo y sociedad. Y por eso su consideración debe atender a esos condicionantes de génesis y estructura del concepto para no caer en anacronismos equívocos o generalizaciones infundadas.

Breve selección bibliográfica de referencia

- Allerbeck, K., Rosenmayr, L. y Thomas, J. J. (1979). *Introducción a la sociología de la juventud*. Buenos Aires, Kapelusz.
- Ariés, Philippe. (2001). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus.
- Bartolucci, Mónica Inés y Favero, Bettina. (2018). Historia de la juventud en el siglo XX. Aportes metodológicos e historiográficos para su estudio. *Pasado Abierto. Universidad Nacional Mar del Plata*, nº 7, pp. 2-8.
- Cieslik, Mark y Simpson, Donald. (2013). *Key Concepts in Youth Studies*. Londres, Sage Publications.
- Coussée, Filip. (2008). *A Century of Youth Work Policy*. Gante, Academia Press.

- Coté, James E. (2014). *Youth Studies. Fundamental Issues and Debates*. Londres, Macmillan-Bloomsbury.
- Gómez Molleda, María Dolores. (1987). Juventud y política en la España contemporánea. Esquema interpretativo y perspectiva global. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 5, pp. 7-20.
- González Calleja, Eduardo. (2004). Las jóvenes generaciones contemporáneas. Evolución de los modos conflictivos de participación política. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 34, nº 1, pp. 217-242.
- y Souto Kustrín, Sandra. (2005). Juventud y política en España. Orientación bibliográfica. *Ayer*, nº 38, pp. 281-298.
- Kotek, Jöel. (1996). *Students and the Cold War*. Londres, Macmillan.
- Kotre, John y Hall, Elizabeth. (1997). *Seasons of Life. The Dramatic Journey from Birth to Death*. Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Mingote, Carlos y Requena, Miguel (eds.). (2013). *El Malestar de los Jóvenes*. Madrid, Díaz de Santos.
- Levi, Giovanni y Schmitt, Jean-Claude (dirs.). (1996). *Historia de los jóvenes. I. De la Antigüedad a la Edad Moderna*. Madrid, Taurus.
- (1996). *Historia de los jóvenes. II. La Edad Contemporánea*. Madrid, Taurus.
- Savage, John. (2018). *Teenage. La invención de la juventud, 1875-1945*. Madrid, Desperta Ferro.
- Souto Kustrín, Sandra. (2013). *Paso a la juventud. Movilización democrática, estalinismo y revolución en la República Española*. Valencia, Universidad de Valencia.
- (2007). Juventud e Historia. Introducción. *Hispania*, vol. 67, nº 225, pp. 11-20.
- (2004). El mundo ha llegado a ser consciente de su juventud como nunca antes. Juventud y movilización política en la Europa de entreguerras. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 34, nº 1, pp. 179-215.
- Taguenca, Juan Antonio. (2009). El concepto de Juventud. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, nº 1, pp. 159-190.
- Ucelay da Cal, Enric (dir.). (1987). *La Joventut a Catalunya al segle XX. Materials per a una història*. Barcelona, Diputació de Barcelona.
- Urcola, Marcos A. (2003). Algunas apreciaciones sobre el concepto sociológico de juventud. *Invenio*, vol. 6, nº 11, pp. 41-50.
- Urraco Solanilla, Mariano. (2007). La sociología de la juventud revisitada. De discursos, estudios, e “historias” sobre los “jóvenes”. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, vol. 1, nº 2, pp. 105-126. ■

At the Origin of the European Union Youth Forum: The Difficult Emergence of European Youth Organisations

Joël Kotek

Université Libre de Bruxelles

Introduction

Organisations are born out of crises usually in a hurry, if not in a panic. One thinks especially of the construction of Europe. Despite the butchery of World War I (9 million dead), World War II (40 million dead) and even the discovery of Auschwitz, the Europe we cherish would never have come into being. It took the Soviet threat - the Prague coup (February 1948), the Berlin crisis (June 1948) and the Korean War (June 1950), to force Europeans to unite. One of my University teachers in the Institut d'Etudes Politiques de Paris, Alfred Grosser, used to joke that we should put up a statue of Stalin in each of the largest public squares in our capitals to thank him for scaring us so much. If today the world of youth is relatively well structured, at least on a European scale, we also owe it to the Cold War, to three events linked to it.

1. The Soviet time: *Back to the past.* Before the 1940s, there was little or no youth policy at national, European or international level. In democratic countries, of course. On the other hand, as one can imagine, dictatorial or even more totalitarian regimes have always favoured the recruitment of youth. One thinks of Mussolini's *Babilla*, the Nazi *Hitlerjugend* or the youth recruitment under Franco. Nevertheless the fact remains that the first to have thought of



enrolling their young people in unique movements, depending on their age, were the Soviets. They were the first to think of using young people, both nationally (Pioneers, Komsomols) and internationally (KIM), to recruit young people. The Communist Youth International (KIM) was created in 1919 under the aegis of the Communist International (Komintern). Its objective: to enrol the youth of the world. The means: by deception. From the 1920s, the KIM, under the direction of the Komintern, set up a strategy to conquer the world's youth by systematically infiltrating non-communist political organisations in the West. The main instruments of this methodical enterprise were "front organisations" and "submarines". Front organisations were those which officially professed ideas not identifiable with communist ideology. Those NGOs, supposedly independent in fact under the control of communist agents or submarines who received their order from the International youth international (KIM) which coordinates everything from Moscow. Allegedly, representative of all the trends in civilian democratic society, they were created and were only meaningful to the extent that they served the foreign policy of the Soviet Union. They were conceived as so many "communication channels" for the Communist parties, which were anxious to acquire a greater audience and a wider area of recruitment. From the twenties, there were many hundreds of these types of organisations which, the better to seduce and attract idealistic and romantic youth, proclaimed goals always worthy of praise and sympathy: peace, anti-imperialist struggle, disarmament, and economic, scientific and cultural progress for humanity. What is a submarine? A submarine is an underground Communist Party activist who is charged with infiltrating a rival political (socialist, liberal) or a front organisation. In *Hieroglyphics*, Arthur Koestler tells how, in Berlin in 1931, once having decided to join the KPD, he was

persuaded that he would be more useful to the party by keeping his opinion to himself. How to forget that the president of the Spanish Socialist Youth, Santiago Carrillo, was in reality one of these submarines, that is to say a clandestine member of the Communist Party of Spain. The same was true of Ted Willis, the general secretary of the Young Socialists before assuming the presidency of the... Young Communists, a little before the signing of the Soviet-German Pact. Submarines were agents of influence. Their mission? Pushing the front organisation they control to adopt pro-Soviet positions, by any means possible. In 1939, for example, this meant supporting the USSR's attack on Finland. The front organisations were those which officially professed ideas not identifiable with communist ideology. Those NGOs, supposedly independent, were in fact under the control of communist agents or submarines who received their order from the Communist Youth International (KIM), which coordinated everything from Moscow. Allegedly, representative of all the trends in civilian democratic society, they were created and were only meaningful to the extent that they served the foreign policy of the Soviet Union. They were conceived as so many "communication channels" for the communist parties, which were anxious to acquire a greater audience and a wider area of recruitment. From the twenties, there were many hundreds of these types of organisations which, the better to seduce and attract idealistic and romantic youth, proclaimed goals always worthy of praise and sympathy: peace, anti-imperialist struggle, disarmament, and economic, scientific and cultural progress for humanity.

This tactical choice paid off. Goaded by the anti-fascist wave, front organisations multiplied during the thirties, each consisting of a secretariat and an executive committee firmly entrenched by militant communists, seen as neutrals, not communists. Thus, the Czech Erwin Pollack, alias Marcel Godard, a typical example of these Jewish gladiators converted to Stalinism, controlled the Universal Community of Youth for Peace, Liberty and Progress, while Andre Victor, a Jew from Romania, led the "World Gathering of Students"¹. One can see that a priority for KIM was to get its different organisations to infiltrate, colonise or even create mass organisations which were progressive and anti-fascist. The most remarkable example of infiltration is that of Great Britain. There, in a country where the Communist Party has only a few militants, not a single youth organisation that is even slightly left-wing seems to have escaped the communist grip. In 1940, in the midst of the Blitz, the youth section of the Labour Party and the prestigious National Union of Students of Britain supported the policy of neutrality defended by Moscow. The slogan: no more imperialist England than fascist Germany. Their goal: convincing the British youth to refuse to engage in the imperialist war against Nazi Germany! How to forget that since August 1939 the USSR was a close ally

1 Eppe, Heinrich. (1970). *Die Kraft der Solidarität: 80 Jahre Sozialistische Jugendinternationale*. Vienne, Internationale Union der Sozialistische Jugend, p. 64, and Luza, Radomir. (1970). *History of the international socialist youth movement*. Sijthoff, Leyden, p. 53.

of Nazi Germany after the so-called Stalin-Ribbentrop Pact. The shock was harsh. The Labour Party youth section was immediately dissolved.

These manoeuvres were soon forgotten when the USSR entered the war on the side of the Allies because of Nazi treason on 22 June 1941. The urgency of the resistance will favour the undermining work of the KIM agents. Through a complex process, which is the subject of my doctoral thesis², the result was stunning. In November 1945, around 25 submarine agents succeeded in imposing on the British government the creation of the World Federation of Democratic Youth (WFDY). This officially non-political international was supposed to be the youth equivalent of the United Nations (UN). The manoeuvre was genius: eight ministers of His Gracious Majesty and the King vouch for it. Officially, the communists represent only 3.2% of the delegates against 4% for the Catholics. The World Federation of Democratic Youth was nonetheless a front organisation³. With its mostly clandestine membership, the communist group, which controlled at least thirteen western delegations, including those of Italy, Great Britain and the United States, dominated all the power structures. Two of the three general secretaries were communist subs, including a Spaniard in exile (Ignacio Gallego). It is notable that Alexandre Shelepine, the future director of the KGB and, at one time, the number two Soviet leader, was appointed in November 1945, to the Council of WFDY. Finally, it was a young French deputy, a Communist Party fellow traveller, Guy de Boysson, who was elected president by an overwhelming majority. This former Pétainist who had joined the resistance would later manage an important Franco-Soviet bank. The scenario was repeated in Prague the following year, 1946, with the creation of the International Union of Students (IUS)⁴. Here again, the apparently pluralist character of the meeting did not prevent the election of two communist submariners to the presidency and the general secretariat, the British Tom Madden and the Czech Joseph Grohmann. In Prague, as in London, the work of infiltration served its purpose perfectly: to enable the Soviets to control the international relations of the only two mass youth and student organisations of the post-war period. Controlling a non-governmental organisation such as

2 Kotek, Joël. (1998). *La jeune garde: entre KGB et CIA, la jeunesse mondiale, enjeu des relations internationales, 1917-1989*. Paris, Seuil.

3 The communists held four of the five positions: the presidency, in the person of Guy de Boysson (France), the treasurer by Frances Damon (USA), and the secretariat by Herbert Williams and Kutty Hookham. The only non-communist in the secretariat was the fellow traveller, the Dane, Lieutenant Svend Beyer-Pederson. Three non-communists were elected to the vice-presidency, the American Elsa Graves, the Chinese C.Z. Chen, the Brit Perry Jones, "against" the Soviet Nikolai Mikhailov to the Executive Committee and to the Council, but otherwise matters were taken very seriously. These two entities were totally locked up: in the Executive Committee at least six of the seven members –including the "Socialist" Hajek– were under communist influence. Ignacio Gallego (Spain), K. Boomla (India), C.K. Chen (Free China Territories), Slavko Komar (Yugoslavia), Jiri Hajek (Czechoslovakia), and Manuel Popoca (Mexico). Also in the Council, the communists had succeeded in gaining a majority.

4 Kotek, Joël. (1996). *Students and The Cold War*. Macmillan/St Martin Press.

the International Union of Students was not insignificant in the context of the mainly oblique confrontations of the Cold War. Especially towards the colonial elites. How can we prove that the WFDY and IUS were under communist control? Apart from my interviews with a dozen communist submariners, mostly British and Czech, one can verify this fact through the position that the youth and student organisations took on the first crises of the Cold War. To the great surprise of Westerners, especially British, both WDFY and IUS supported all the positions of the USSR: support for the Czechoslovak Coup d'état (1948), for the Berlin blockade (1948), for Tito in the Trieste crisis (1946) and then for the condemnation of Titoism (1948), support for the Greek communists, for North Korea (1950) and, of course, opposition to the Marshall Plan (1947) and to the first stages of the European construction (1950)⁵. In 1949, WFDY naturally joined in the celebrations of Stalin's 70th birthday:

To General Stalin:

On the occasion of your 70th birthday, WFDY sends you expressions of affection, admiration and respect that the democratic youth of the whole world feel for the first combatant for Peace and Freedom of all people.

Thanks to your grandiose work as leader of the Soviet State, a new society has been built where man knows no more the exploitation of man, in which all the natural as well as scientific resources have been made available, a society in which magnificent perspectives have been opened up to all and particularly, to the young generation which, by its enthusiastic work, marches resolutely towards ever more radiant tomorrows.

This is why it is not only the 60 million young people who comprise our federation, but all the youth, enamoured of freedom in all the countries, who wish today to show you their gratitude, because they see you as the most valiant defender of democracy and national independence for the people.

Inspired by the great example of Soviet youth, young democrats throughout the entire world will continue to serve the cause of peace relentlessly, to intensify the struggle against the warmongers, to unmask unceasingly their agents, the dividers of youth, and to reinforce ever more world unity among youth with action against the warmongers, who want to sacrifice millions of human lives in a new massacre to safeguard their sordid interests.

We wish you once more a long life for the good of all the workers and particularly, for the youth of the whole world.

5 Another proof: in December 1958, when Alexander Shelepine became head of the KGB, he was still vice-president of the IUS.

On behalf of the WFDY Secretariat: the president, Guy de Boysson, and the secretary general, Enrico Boccara⁶. It is easy to understand why the Soviets spared no effort to develop these two international organisations, which benefited from unlimited funds. Two magazines in seven languages, a world youth and student festival with tens of thousands of participants, etc. In August 1951, the Third World Youth and Student Festival in Berlin attracted more than a million participants, including 24,000 foreigners, especially from Europe but also from Africa and Asia. According to the CIA, the festival cost a whopping \$50 million dollar. Nothing was too good to seduce European youth but also the rising elites of the Third World in the context of decolonisation.

2. The time of the Western response. Under these conditions, one can understand the panic that gradually invaded Western chancelleries. Could the Soviets be allowed to monopolise the international representation of youth and students any longer? As early as 1946, the main European powers, most of them colonial powers, decided to react. Under the impetus of Great Britain, the main European states, but not the United States, decided to create a counterforce. In 1949, the World Youth Assembly (WAY) was created in London, and a year later, the International Students' Conference (ISC) was created in Holland to respond to the student challenge posed by the USSR. As one can see, it took four years to create a rival organisation to the WFDY and five years to create a counter IUS. Why this delay?

1. The European states were ruined in a context where the United States was losing interest in young people.
2. Above all, youth policies were in their infancy in both Europe and the United States. Apart from the Scandinavian countries, there was no National Youth Council in Belgium, France, Britain, Germany nor in the United States that was representative of all political and non-political currents in the country. In order to create a representative international and not a univocal one like WFDY, it was therefore up to the different governments concerned to create first representative national councils. The French Council of Youth (CFJ), the British Youth Council, or in the United States, the Young Adult Council (YAC) were thus created. In the same concern for representativeness, European governments, which, as we have said, remain colonialist, will be obliged to create, in a second phase, colonial youth councils, obviously under control. Driven by the Cold War, the West finally became interested in colonial youth. While France created a "Conseil de la Jeunesse de l'Union française" (French Union Youth Council, CJUF) to control the young colonists, the British set up a "Commonwealth Youth Council" (CYC). The most bizarre case was the

6 Information Service of WFDY, No. 78, 8th December 1949.

Youth Council of the Belgian Congo. It was composed entirely of white colonials. It was all these national youth councils (NYC), originally mostly European, that created WAY in 1949.

First conclusion: it was in reaction to the Soviet threat that the NYC of Europe was created, the ones that were at the origin of WAY, the CENYC and nowadays the European Youth Forum. Would everything be better in the best of worlds? No. The ambition may be there, but the means were not. Both the British and the French governments will not be able to cover the costs of their creation. An international organisation is expensive in terms of personnel and travel costs. A delegate from the colonies is a complete liability. Where to find the money? Logically, in 1950, both WAY and ISC were on the verge of bankruptcy. Salaries were no longer paid. The letters found in the archives of the British and French governments are astonishing. These are distress calls that will be heard from 1951, by the United States, which will (finally) engage in the great game of cultural war. How did they do this? In 1951, private American foundations decided to support not only WAY and IUE but also most of the European youth and European cultural organisations. Not so private foundations: in reality, all these supposedly private foundations were CIA creations. Why are they so? If the American government was eager to take up the communist challenge, the climate of McCarthyite hysteria forbids the American government to get closer to progressive or even liberal organisations. The Young Adult Council (YAC) and the National Union of American Students (USNSA) were actually the bête noire of many American conservative circles. Its anti-colonialist stance, its action in favour of black civil rights, the personality of its main leader (the Jewish radical Lowenstein, linked to Martin Luther King), its ethnic composition (black and Jewish leaders), are all causes of its political isolation. The poisonous climate of the 1950s thus condemned even anti-communist progressive organisations to destitution or to secret funds. There was only one way: to build a parallel system of secret funding, via private foundations, i.e., beyond the reach and control of Congress. Only the CIA could fulfil this function. A department of international organisations was therefore created within the CIA, specifically responsible for financing Western counter-fronts. The objective: to avoid seeing the youth elites of the future Asian and African states, obviously courted by the Soviets, switch to the communist side. From this point of view, acting in an occult manner was all the more advantageous as the American government was determined to support anti-colonialist movements, such as the FNL in Algeria, which was nationalist but not communist. Covert funding made it possible to avoid offending the colonial powers head-on, especially France, which was more eager than ever to keep its African colonies. For the CIA, the fact that many of the YAC and USNSA cadres came from the radical left was not a problem. On the contrary. It was these American or Scandinavian cadres like Olof Palme, the overwhelming majority of whom were aware of the CIA links who transformed the good old paternalistic, apolitical and Eurocentric WAY into an anti-colonial

war machine. The young Americans, quite quickly (because of the American funding), the leaders of reference for both WAY and ISC are remarkable. For example, the American neo-Marxist historian Immanuel Wallerstein, the father of the concept of world economy, worked for a few years for the World Assembly of Youth (WAY), between Oxford and Accra, in Ghana. He was one of the advisors to the Pan-African and Third World leader N’Krumah. The 8th Council in Accra confirmed, if there was any need, the definitive metamorphosis of WAY. Completely dedicated as it always was to counter communist influence in the Third World, it was going to tackle first and foremost the wrongs of its own camp. The simple fact that the Council was held in Accra, the capital of the first African state to have won its independence, Nkrumah’s country, who was one of the fathers of the Pan-African movement, testifies to this. It is obvious that Immanuel Wallerstein, the former but still very influential vice-president of WAY, was not uninvolved in this choice. A fervent admirer of Nkrumah, it is in Accra that he had chosen to live to finish his doctoral research (Oxford, 1959), which will lead to two major works, the first devoted to the general study of African independence (1961) and the second to the particular case of Ghana and the Ivory Coast (1965). Who better than Wallerstein could testify to the birth (finally) of Africa to the world. Given that, the idea of organising the 8th Council on African territory smacked of genius. WAY had come into step with Africa the very year of all the emancipation. It will only be the more respected, from North to South, as shown by the quality and diversity of the heads of State who accepted to send a message of support: let us mention Kwame Nkrumah, Sékou Toure, Jawaharlal Nehru, Ferhat Abbas, Tom J. Mboya, Mohamed Ayub Khan, Indira Gandhi, J. Kozonguizi, David Ben Gurion, Dwight Eisenhower, Chester Bowles, Mrs. Eleanor Roosevelt, Salvador de Madariaga, Harold MacMillan, Heinrich Lubke, Richard Nixon, John Kennedy, Hugh Gaitskell, Adlai Stevenson, and P. Modinos. Thus, you had, in addition to the presidents of the German Federal Republic and of the United States, the two candidates for his succession, the imposing Nehru, the charismatic Nkrumah, the unsubdued Sékou Touré and the “rebel” Ferhat Abbas. In his message, the president of the provisional government of Algeria (and future first president) took a strong line: “The role of youth is to fight the imperialist systems which in the past have delivered half of humanity into domination by the other half”.

Over the years, both WAY and ISC changed in nature, not least because of the growing impetus of their new African and Asian members. In 1958, an Indian became the head of the WAY Secretariat. Everything changed. WAY became increasingly political, and, of course, anti-colonial. Thus, WAY organised seminars with young nationalist leaders from Morocco, Tunisia and Algeria to the great anger and impotence of the French. The rupture was consummated. In 1958, the French youth council, one of the four founding members of WAY, left it definitively following a motion stressing the legitimate aspirations of the

Algerian people. In 1959, WAY and ISC congratulated (temporarily, it is true) Fidel Castro's seizure of power in Cuba.

That WAY was a creation of the Cold War (but no more so than the European Union) is obvious; that it progressively succeeded to disengage itself from it, is nonetheless also evident. WAY in 1948, conceived by Ernest Bevin and soon taken over by France, does not resemble at all the WAY of 1958, let alone that of 1966. Whereas one was European, paternalistic, educational and in fact quasi-governmental, the other became dynamic, political and militant. This was in contrast to WFDY, which never deviated from its Russian sponsorship – its leaders had hidden behind Soviet lines during the Hungarian revolution in 1956, but not without previously having placed its archives in the closest communist embassy, China, – WAY criticised the colonial politics of France, Great Britain and then, American imperialism. In August 1966, during the 6th General Assembly of WAY, meeting in Tokyo, in the presence of delegates from the ANC and the Algerian FNL, WAY logically came to deplore the Vietnamese policy of Lyndon Johnson.

VIETNAM

The 6th General Assembly of WAY:

AWARE of the specific responsibility of the younger generation with regard to the future of the people of the world, their inalienable right to liberty, progress and democracy.

CONVINCED of the indivisibility of peace, the first and main factor of which is the achievement of liberty for all peoples, including freedom of choice in the nature of their regime and of equality between all nations;

CONSIDERING that the war of aggression waged for more than five years in Vietnam, in open violation of the Geneva agreements of 1954, is the deep-seated origin and the immediate cause of the (54) extremely dangerous situation in this country, seriously menacing peace in Southeast Asia and the world;

CALLS FOR an immediate halt and withdrawal of military activities in Vietnam so that a favourable atmosphere is created for a negotiated settlement by Vietnamese factions in the spirit of genuine concern for the welfare of the Vietnamese people and in order that their aspirations for national independence and self-determination can be realised.

The last phrase of the resolution was menacing: the General Assembly noted that "if the American Government desires to contribute towards peace, it must, as a prerequisite, refrain from committing acts tantamount to a denial of what it purports to champion".

WAY appears to be more in tune with the aspirations of the world's youth. In 1966, WAY did not resemble the WAY of 1958 at all, let alone that of 1949, which was conceived by Ernest Bevin. Right up to 1967, indeed, the World Assembly of Youth was going to receive considerable funding (conferences, seminars, diverse meetings, grants, information campaigns, etc.) from the CIA, covering almost 60% of its working budget; most of its activities being themselves financed, case by case, to 80% by one or other of the foundations, of which the principal was most certainly FYSA.

The organisation became a true United Nations of Youth. This mutation was not without consequences. It explains the formal creation of a European secretariat within WAY in 1959; a secretariat that would become an independent youth organisation in 1963. Faced with the rise of the Third World, the European committees of WAY, with France, finally created CENYC in 1963, a European Committee of National Youth Councils. With Europe no longer dominating WAY de facto, the need for regrouping within an independent entity made as much sense as other horizons opened to the Europeans. CENYC was thought of as the reinforced arm of Europeans within WAY and the young people vis-a-vis the budding European institutions. To link up with them, the chief youth movements and organisations decided to create an ad hoc platform, the CNAJEP. The first CENYC Assembly was held in Brussels in May 1964.

Second conclusion. CENYC, the main European youth organisation, the forerunner, with the ECB⁷ (1971-1996) of the Youth Forum, was created as a reaction to the increasing marginalisation of the European youth councils and INGYOs.

3. The time of withdrawal into Europe. Until 1966, the CIA financed mostly progressive and third-world organisations, but obviously non-communist ones, without interfering in their work. Why until 1966? Not because of criticism of US policy in Vietnam, but simply because of an article in a progressive Californian magazine which revealed the secret financing of youth (YAC) and student (USNSA) organisations by the CIA. The article snowballed. A snowball that will sweep away everything in its path. It soon became clear that the CIA was financing not only these two most representative American youth organisations, but also their International, i.e., ISC and WAY. The CIA did not

7 The European Coordination Bureau of International Youth Organizations. The ECB was founded in 1971 in Brussels as the successor to the European Liaison Secretariat for Youth Organizations —Secrétariat européen de liaison des organisations de jeunesse— set up 1969. The ECB's aim was to promote consultation, concertation and cooperation between international non-governmental youth organisations (INGYOs), like the socialist IUSY or Jewish EUJS, especially vis-à-vis institutions of the Council of Europe and the European Union; to contribute to European information and training activities of youth organisations; to promote European work with respect to other institutions; to encourage youth organisations with no international links to develop their international work; to defend and improve material conditions of INGYOs.

limit itself to supporting only WAY and ISC. There does not seem to have been any non-communist youth organisations which escaped its generosity, including the socialist youth international:

- CENYC (European Council of the National Youth Committees)
- EYC (European Youth Campaign)
- UIJDC (International Union of Young Christian Democrats)
- IUSY (International Union of Socialist Youth)
- IYC (Indian Youth Council)
- YCW (Young Christian Workers)
- NFCUS (National Federation of Canadian University Students)
- Pax Romana
- WUS (World University Services)
- YWCA (Young Women's Christian Association)
- Etc.

It was later discovered that this system of hidden funding extended far beyond the youth movement. The scandal soon spread to organisations as powerful as the International Confederation of Free Trade Unions and as prestigious as the Congress for Cultural Freedom. Tom Braden, the inventor of the secret financial system, admits to having distributed, for instance, \$1,300,000 to the European Youth Campaign⁸ between 1951 and 1959. The storm became an earthquake. Anathemas rained down, heads were called, organisations disappeared overnight. The International Student Conference (ISC) disappeared for good within the year. WAY took a few years to die of asphyxiation, firstly because of the departure of many of its national sections, but also and above all because of a lack of funding. What Western state could replace the United States? A youth international requires huge budgets. No state, of course, while the USSR obviously continues to finance WFDY and IUS massively.

The solution will be regional, European: it will be up to the Council of Europe, then the European Union, to become aware of the need for a European youth policy. In 1972, while WAY was a shadow of its former self, the Council of Europe simultaneously created the European Youth Centre and the European Youth Foundation. The EYC was conceived as an international training and meeting centre with accommodation facilities. The European Youth Foundation (EYF) was a fund created to provide financial and educational support to young people and European youth activities around the core values of the organisation. It was necessary to find an alternative to US funding, via the CIA, at least at European level. In 1979, the Council of European National Youth Committees (CENYC)

8 Interview by Joël Kotek of Tom Braden, former CIA official, Washington, June 1993.



and the European Co-ordination Bureau of International Youth Organizations (ECB) created the Youth Forum of the European Communities (YFEU). Its goal: to work vis-à-vis the European Union (then called the European Community). In 1996, those three organisations merged to create the European Youth Forum. The establishment of a single structure replacing all three was a major rationalisation. The EYF acted as the platform of national youth councils and international youth organisations with the institutions of the European Union. Its aim: to speak on behalf of organised youth in Europe and to defend and promote the rights and interests of young people and their organisations. A kind of WAY but at the sole European level.

It goes without saying that WFDY and IUS have almost disappeared following the collapse of the Soviet bloc. If there is still a WFDY, as well as a WAY, owned by a Malaysian oligarch who bought the brand, they are only a shadow of their former selves. Third observation. It was the failure of the CIA's hidden system that prompted Europeans to finally take an interest in ensuring sustainable funding for European youth organisations. First through the Council of Europe, then through the European Union. Great things are born out of crises. This is the case now with the enlargement of NATO thanks to Putin. Necessity makes the law. ■

Youth Movements in Recent European History

Maria Pia Di Nonno

PhD in History of Europe (University La Sapienza of Rome)

This topic represents a very challenging matter, as it underlies a series of important implications for our present history. Indeed, if it is true that grand history is driven by the deeds of politicians and prominent people –such as entrepreneurs, bankers, artists, writers, philosophers–, everyday history is the direct result of an everlasting process that directly involves each of us. It does not matter our age, gender, social and economic conditions: we all have the chance, and the responsibility, to play a vital role.

One of the most recognisable examples of our times has undoubtedly been the Conference on the future of Europe. It was a “democratic exercise”, the first of this kind, that ran from April 2021 to May 2022 allowing people, from across Europe, to share their ideas, projects and suggestions in order to shape our common present and future.

Like any “democratic exercise”, this initiative was not flawless. Weaknesses and strengths were both part of such a unique experiment. Nevertheless, it was a clear indication that involving European citizens was not an impossible objective. In other words, the reason behind this reasoning is that we can all make some small changes, even if they seem unimportant. Regardless of age, power, and influence, a major effort can indeed be achieved by combining many small efforts.

In such a contest, I believe, we can better understand how important is the role played by young people in the European integration process, especially regarding the contribution they can still offer. To reflect on this aspect, from a historical point of view, I suggest two case studies: the story of the Weisse Rose and the story of the European Youth Campaign.

The Weisse Rose represents the commitment and the determination of a group of young people who, encouraged by their professor, in the middle of the Second War World, had the bravery to dissent from a deranged ideology that had taken



control of the world they were living in. Among them: Hans, Sophie, Christoph, Alexander, Willi and Professor Huber.

Their action started in Germany, more precisely in Munich, the city where they were attending the University. However, the small group soon developed a solid organisation that widespread their cultural activity. As a matter of fact, they did something quite simple. By showing the lies told by Hitler, they rose people awareness about the horrendous crimes committed by the Nazi. Their acceptance to risk their lives showed how young and adult people can collaborate by putting together their forces with the sole aim of demonstrating the truth. In total they printed and distributed only six leaflets, but their impact was sufficient to alert the Nazi Regime that put them to death.

On February 18th 1943, the members of the Weisse Rose were caught red-handed while distributing the sixth (and last) leaflet. On that day, Sophie and Hans had planned to go early in the morning to the University of Munich, carrying a baggage full of flyers to be distributed. The building was still silent and empty and they did not realize that someone was looking at them. As soon as they reached the University, they hurried upstairs and launched the papers that began to rain from the sky and fell down in the courtyard. They thought to be safe, but they were wrong. The guardian of the building promptly closed the doors and called the Gestapo. For Hans and Sophie, and later for the rest of the group, there

was no way out. Despite their youth, the Regime was frightened by their actions. The reason was their success in challenging the grasp of the Nazi ideology by opening the eyes of many students, stimulating their democratic engagement, and reinvigorating their thoughts of freedom.

To give an idea of their ethical values, in the fifth leaflet they affirmed: “At this juncture only a sound federal system can imbue a weakened Europe with a new life. The illusory structure of an autonomous national industry must disappear. Every nation and each man have a right to the goods of the whole world! Freedom of speech, freedom of religion, the protection of individual citizens from the arbitrary will of criminal regimes of violence - these will be the bases of the New Europe”.

For the Regime, there was only a solution. Even if they were still so young, they had to die. On February 22nd, in a shining day, the final verdict was pronounced: Sophie and Hans Scholl (brother and sister) and Christoph Probst had to be executed for high treason.

Now, let me go straight to the second case in point: the European Youth Campaign (EYC).

The second case study from the past is about a group of young people that soon after the Second War World, in the middle of the Cold War, was recruited to provide a strong contribution to the European integration process. The context, compared to the previous case, was indeed very different. The Weisse Rose was born, following a bottom-up approach, as an informal group. Only later, the group increased its field of action. The European Youth Campaign, on the contrary, was based on a top-down approach. This was an initiative promoted by high-level American and European leaders, and the younger members had to struggle to gain more autonomy.

Specifically, the European Youth Campaign was initiated by the American Committee on United Europe and European leaders in 1951 pursuing the objective of opposing a youth organization to communist influence. Indeed, the European Youth Campaign was originally thought of as a sort of “young section” of the European Movement –a sui generis network founded after the famous Aja Congress of May 1948–. The European Movement was imagined and structured as a sort of umbrella organization with the aim of connecting all the different associations/organizations active at that time on European/Federalist Affairs. Their vision and mission were very simple: unite forces in order to increase the power of action of pro-Europe movements.

From 1951 to 1958/1959, the European Youth Campaign obtained substantial funding from the American Committee on United Europe, through the intermediation of the European Movement. Its structure was well-organized and impressive: a General Secretariat in Paris (headed by a General Secretary) and

single national Secretariats (headed by national Secretaries). The activities promoted by the European Youth Campaign were mainly aimed at informing and educating young people about European matters and, in particular, at promoting a widespread network of youth involvement in the common goal to create a more peaceful Europe. In addition, some of the national Secretariats published a bulletin Called “Young Europe”. The Italian version was titled (it was the simple translation from English) “Giovane Europa”, a rich and unparalleled source of information for those times.

Regrettably, the European Youth Campaign came to an end in 1959. European and American Leaders thought that maintaining an initiative like this one, after the official signing of the Treaties of Rome, was no longer useful. They believed that Europe, after the milestone reached in 1957, was already established without considering the fact that the path had just started and it was necessary to increase awareness among citizens, both young and old. The positive aspect was that the European Youth Campaign created something that could not be easily dismantled: a group of competent young people that remained interested in European affairs in the following years. Some of them even started working –as “militant” civil servants– for the European institutions.

Bearing in mind these two examples, we can now take a moment to reflect on the present. How to raise youth involvement in political and social affairs? This is a recurring issue that involves national, European, and international institutions. On this path, the European Commission designated 2022 as the European Year of Youth. Young people were given the opportunity to enhance their knowledge and skills through a wide range of activities at all levels. Above all, it was a chance to strengthen their civic engagement in shaping Europe’s future. The European Year of Youth was welcomed in 2021 by Mariya Gabriel, who was the Commissioner for Innovation, Research, Culture, Education and Youth with these words: “We want to make their voice heard and to inform the decisions we will take for their future. We want this Year to lead into concrete actions that will last well beyond 2022. Together, we will make this Year a success.”

It is premature to evaluate the outcomes of this initiative, as there are pages of history that still need to be written. However, this demonstrates that the best approaches are the simplest ones and that Europe needs people, both young and old, to advance, not heroes.

To conclude I would like to include a reflection on the main subject of this essay, into Robert Schuman’s famous declaration –pronounced by the French politician on May 9th 1950– also known as the strategy of “small steps”: “Europe will not be made all at once, or according to a single plan. It will be built through concrete achievements which first create a de facto solidarity. Regardless of age, a large effort could be achieved by combining many small efforts”. ■

Pacifismo y militarización en las organizaciones juveniles obreras del periodo de entreguerras

Sandra Souto Kustrín

Consejo Superior de Investigaciones Científicas y
Universidad Complutense de Madrid

El alemán Karl Liebknecht, que fue el primer presidente de la Internacional Juvenil Socialista (IJS) –elegido en el congreso fundacional de esta, celebrado en Stuttgart en 1907– publicó para ella, ese mismo año, un largo estudio sobre el militarismo en Europa y la necesidad de acciones en contra por parte de la socialdemocracia europea, especialmente de los jóvenes. Como diputado en el Reichstag (parlamento alemán), votó contra la concesión de créditos de guerra desde diciembre de 1914. A lo largo de 1916 su nombre “se convirtió en el símbolo de la resistencia a la guerra” y, ese mismo año, creó la Liga Espartaquista, que fue una de las organizaciones dirigentes de los movimientos revolucionarios que se produjeron tras el fin de la Primera Guerra Mundial en Berlín y el centro del Partido Comunista Alemán (KPD, *Kommunistische Partei Deutschlands*)¹.

En cualquier caso, el rechazo al servicio militar obligatorio, que se empezó a establecer en toda Europa tras la guerra franco-prusiana de 1870-1871, fue una de las actividades principales de las organizaciones juveniles socialistas desde su creación y sería también importante entre las juventudes comunistas. Las organizaciones juveniles obreras tuvieron, así, una gran importancia en el desarrollo de movimientos pacifistas, en primer lugar, como expresión de un rechazo a un servicio militar que, de diferentes formas, permitía excepciones a las clases altas y que podía tener graves consecuencias económicas para las familias obreras, en muchos

1 Nacido en Leipzig en 1871, de padre socialista amigo de Karl Marx y Friedrich Engels, y licenciado en Derecho, Liebknecht fue detenido el 15 de enero de 1919 y asesinado, según las nuevas autoridades alemanas, dirigidas por sus antiguos compañeros del SPD (*Sozialdemokratische Partei Deutschlands*, Partido Socialdemócrata Alemán), cuando intentaba escapar. Liebknecht (1973), *passim*. La cita, en Carsten (1982), 82.



casos dependientes de los salarios que cobraban sus miembros más jóvenes, que también formaban el grueso de muertos y posibles muertos en unas guerras internacionales definidas como “imperialistas”, como recordaría Eric Ollenhauer, secretario general de la IJS, en 1928 (Collette (1998), 167).

Las consecuencias de la Gran Guerra dieron un gran impulso a los movimientos pacifistas: el *never again!* británico fue replicado por el *plus jamais ça!* francés. Se puede decir que el apogeo de las ideas pacifistas “puras”, de rechazo tal a toda guerra, se produjo en los años veinte y a principios de los años treinta, cuando los jóvenes rechazaron el militarismo y se opusieron al rearme. La Internacional Juvenil Socialista (IJS) organizaba anualmente una “fiesta de la paz”, en la que sus organizaciones realizaban manifestaciones, conferencias y otras actividades de propaganda antibélica y antimilitarista en los diferentes países. Esta fiesta se fijó para el 31 de julio, en recuerdo del asesinato dicho día de 1914, en París, del dirigente socialista y pacifista francés Jean Jaurès —que, desde 1912-1913, había combatido contra la posibilidad de una guerra— por un joven de ideas ultrapatrióticas y nacionalistas.

La Internacional Juvenil Comunista también celebraría anualmente una fiesta de la paz, pero lo haría el 1 de agosto, día de comienzo “oficial” de la Gran Guerra. Dada su trayectoria, es probable que Liebknecht hubiera apoyado la idea planteada por la Internacional Juvenil Comunista (IJC) que consideraba que mientras existiera el capitalismo no se podía estar contra toda guerra, distinguiendo tres tipos de conflictos bélicos: las guerras entre estados imperialistas; las de liberación nacional, sobre todo en las colonias; y las desarrolladas por los países y la “contra-revolución” capitalistas contra el desarrollo de la “revolución proletaria” y donde esta había triunfado (Young Communist League) (1929), (43-44).

Aunque el pacifismo de las juventudes socialistas podría definirse como *más puro*, también acabaron compaginando su larga tradición antimilitarista y pacifista con el apoyo a la utilización de la violencia –defensiva u ofensiva– contra los oponentes políticos, dada la evolución política del periodo de entreguerras.

Era un periodo en que, como constató Léon Blum, “todo el mundo se arroga el derecho de hablar en nombre de la juventud, en que se la disputa” y parecía que era “de su asentimiento, de su participación, de lo que depende hoy el éxito decisivo, para un partido, para una idea o para una formación social” (Blum (1936), 3). La juventud se consideró la fuerza para la renovación y la regeneración de la sociedad europea, la que debía iniciar “el proceso de curación y renacimiento físico, mental y ético”, como decía la Ley de Bienestar de la Juventud aprobada por la República de Weimar alemana en 1922 (Vv.Aa. (1986), 29).

La participación juvenil alcanzó el carácter propio de la nueva sociedad de masas en el periodo de entreguerras y la historia de los jóvenes en este² se puede resumir diciendo, aunque se caiga en cierta simplificación, que los años veinte fueron años de escaso compromiso político, aunque sí de compromiso pacifista: es la edad dorada de la bohemia, del jazz y de las *flappers girls*³. Sin embargo, los jóvenes empezaron también a jugar un papel destacado e, incluso, protagonista, en la conflictividad social y política y en el desarrollo de nuevos movimientos políticos, como el comunismo o el fascismo.

La crisis de 1929, el ascenso de los movimientos fascistas al poder y su política agresiva llevaron a cambios en estas posiciones. Mientras la subida de Mussolini al poder en la Italia de los años veinte no había generado gran preocupación internacional, el ascenso de los nazis en Alemania, en enero de 1933, y la derrota de los socialdemócratas austríacos en su tardía insurrección frente al autoritarismo del canciller social-católico Engelbert Dollfuss, en febrero de 1934, representaron el fracaso de los dos modelos por excelencia de la socialdemocracia europea, los dos partidos obreros más grandes y que más poder político habían detentado en la Europa de entreguerras. De la misma manera, la ocupación de Manchuria por Japón, entre 1931-1933, no había producido una preocupación generalizada, pero a esta le siguió la ocupación de Etiopía por la Italia fascista en 1935, el comienzo de la guerra civil española en 1936, el de la guerra chino-japonesa, en 1937, y el Anschluss austríaco, es decir, la anexión por la fuerza de Austria a Alemania, en marzo de 1938.

Así, los años treinta fueron años de politización creciente de los movimientos juveniles y de consolidación de las organizaciones juveniles de partido, que buscaron aumentar su autonomía frente a sus órganos *adultos* respectivos, mantuvieron políticas más radicales que estos y llegaron a enfrentarse violentamente en las

2 El porcentaje de jóvenes de entre 15 y 29 años rondó durante todo el periodo el 45-50 % en Francia y superó el 50 % en el Reino Unido, Hungría, Suecia o Alemania.

3 Las jóvenes que, con falda corta, pelo corto y maquillaje, empezaron a revolucionar la moral de la época bailando, fumando, bebiendo y relacionándose con jóvenes del sexo opuesto en cines, clubes de jazz y fiestas.

calles de las diferentes ciudades europeas, donde la juventud *publicitaba* su lealtad a través de uniformes, banderas y pancartas. Estos elementos fueron característicos de todos los movimientos juveniles, desde los scouts a las organizaciones juveniles de casi todas las tendencias políticas, pasando por las juventudes católicas; y fueron también característicos de todos los países europeos, desde los fascistas a otros tan diferentes como España, Francia o Dinamarca. El componente paramilitar que se correspondía con la extensión del uso del uniforme favoreció valores como la dureza, la disciplina y la camaradería, además de la dominación masculina.

Se produjo, así, un aumento de la movilización paramilitar obrera y de la conflictividad violenta callejera –que podía tener mucho de espontánea–, desarrollada principalmente por los más jóvenes en casi todos los países europeos. Fueron comunes, por ejemplo, los conflictos violentos los fines de semana en Madrid, cuando diferentes organizaciones juveniles realizaban excursiones a la sierra portando banderas, uniformes y estandartes (Souto Kustrín (2004), 140-141). También el grueso de los miembros de las organizaciones paramilitares del periodo de entreguerras fueron jóvenes. En este sentido, podemos poner como ejemplos su papel en los conflictos violentos con los nazis en la República de Weimar, en las insurrecciones de febrero de 1934 en Austria y de octubre del mismo año en España, y hasta en los enfrentamientos callejeros en las ciudades británicas, especialmente tras la creación de la Unión Británica de Fascistas (BUF, British Union of Fascists)⁴.

Ya en 1928, Eric Ollenhauer planteó que la Internacional Juvenil Socialista se reservaba “el derecho a oponerse [...] a una ofensiva de la reacción con el derecho a la autodefensa” (Collette (1998), 167). En dicha línea, el congreso de su organización de 1932 aprobó una resolución que llamaba a sus organizaciones a “resistir todos los intentos fascistas con la fuerza física en cualquier lugar en que la reacción se esté armando para acabar con la democracia por la violencia” (Tyler (1933), 52) y la evolución política europea no haría más que acentuar en algunas de sus organizaciones estas posiciones.

En la Alemania de Weimar el componente juvenil fue fundamental en prácticamente todas las organizaciones paramilitares. El asesinato, en el verano de 1922, de Walter Rathenau, ministro de Exteriores que acababa de firmar un tratado con la URSS, la subida de Mussolini al poder en Italia y el aumento de las acciones de las organizaciones paramilitares de derecha tras la ocupación francesa del Ruhr hicieron que, a partir de 1923, se extendieran los llamados Sozialdemokratischer Ordnungsdienst (SOD, Servicios de Seguridad Socialdemócratas). Estos se plantearon apelar a los jóvenes para desarrollarse y se ha dicho que “de hecho, gran número de jóvenes obreros fueron atraídos a las unidades de autodefensa. El entusiasmo de la juventud socialista por las actividades paramilitares sorprendió

⁴ Souto Kustrín, 2003, 2017 y 2020.

mucho en el SPD, especialmente a los dirigentes mayores, y fue, a la vez, una fuente de satisfacción y de preocupación” (Diehl (1977), 131).

En febrero de 1924 se creó la Reichsbanner Schwarz-Rot-Gold, Bund der Republikanischen Kriegsteilnehmer (Liga de Luchadores Republicanos), cuyo objetivo era “proteger la constitución del *Reich* y las de los *Länder*, y ponerse a disposición del gobierno republicano y de las autoridades en momentos de emergencia”⁵. En sus inicios, contó con una dirección formada por representantes de la coalición de partidos que gobernaba Alemania: el SPD, el DDP (Deutsche Demokratische Partei) y el Zentrum católico. Pero sus bases eran abrumadoramente socialdemócratas y con la temporal estabilización política y económica de los años veinte, los otros partidos empezaron a considerarla innecesaria. Así, su historia interna reflejó la de la coalición de gobierno y acabó convirtiéndose en la organización defensiva del Partido Socialdemócrata Alemán, hasta que fue ilegalizada por Hitler en 1933.

La Reichsbanner incluyó entre sus objetivos movilizar a la juventud a favor de la República, considerando que unos jóvenes imbuidos de sus valores republicanzarían el ejército. Ya el 5 de junio de 1924, Paul Löbe, un destacado dirigente socialdemócrata, anunció al Reichstag su creación como obra de la “desinteresada juventud alemana dedicada a defender la libertad del pueblo” (Diehl (1977), 179). Sus grupos juveniles se organizaron en la Jungbanner, que ejerció un gran atractivo entre los jóvenes socialistas. Así, la Sozialistische Arbeiter-Jugend (Juventud Obrera Socialista, SAJ) alemana perdió muchos miembros en favor de la Jungbanner y, en tanto que una de las principales representantes de la oposición de izquierdas del SPD, criticó el énfasis de la organización paramilitar en la solidaridad nacional por encima de la lucha de clases. En 1930, la Jungbanner decía tener 220.000 miembros menores de 18 años y 495.000 entre los 18 y los 25.

El Rote Jungfront, la organización juvenil –para chicos de 16 a 20 años– del Rote Frontkämpferbund (RFB, Liga de Combatientes del Frente Rojo) –la organización paramilitar del Partido Comunista Alemán– se formó en octubre de 1924. El juramento del Jungfront incluía “ser siempre un soldado de la revolución” y “luchar siempre por la Unión Soviética y por la victoria de la revolución mundial” (Stachura (1981), 111). Decía tener entre 30.000 y 40.000 miembros en 1929, y fue uno de los elementos más activos en la violencia callejera⁶.

Por el contrario, el Schutzbund o Cuerpo de Defensa Republicana austríaco fue, desde el principio, una organización puramente socialdemócrata, aunque tuvo muchas similitudes –y relaciones– con la Reichsbanner. Surgió en abril de 1923, por los ataques de las organizaciones de derechas, especialmente de las milicias católicas de la Heimwehr –que se habían organizado en 1919-1920 para

5 *Reichsbanner*, 15/4/1924, cit. en Chickering (1969), 526. El nombre hacía referencia a los colores de la bandera de la revolución de 1848 (negra, roja y dorada).

6 Un ejemplo de la participación juvenil es que, aproximadamente, el 84 % de los arrestados por violencia política en Berlín entre 1929 y 1932 tenía menos de 30 años, y un tercio menos de 21.

proteger las fronteras austríacas y a los propietarios frente al “marxismo”, y que pasaron a depender del apoyo de Mussolini— para proteger los actos socialistas, pero el Partido Socialdemócrata Obrero Austríaco (Socialdemokratische Arbeiterpartei Österreichs, SDAP) desarrolló una teoría de violencia defensiva como reacción a la contrarrevolución, en la que el Schutzbund actuaría en coordinación con una huelga general en el caso de un “golpe fascista”. En octubre de 1927, la Quinta Conferencia Nacional del Schutzbund acordó que solo pudieran entrar en ella personas de entre 21 y 40 años, es decir, relativamente jóvenes, y con dos años de militancia en el partido o en los sindicatos, que prometerían defender los intereses de la República, la democracia y el partido. La dirección política quedó en manos de Julius Deutsch, dirigente del SDAP que había organizado el ejército de la nueva república austríaca tras la Primera Guerra Mundial, y de Karl Heinz, a la sazón presidente de la SAJ austríaca, que reclamaba cada vez más que se pusiera fin a las restricciones que el SDAP tenía establecidas para el trabajo político de los jóvenes. Para las elecciones municipales de 1930, el SDAP creó unos comités de jóvenes votantes que organizaran a los jóvenes de entre 21 y 25 años. Los intentos de disolverlos posteriormente se encontraron con una resistencia abierta, y estos comités fueron el origen de un Frente Socialista Juvenil, el Jung Sozialistische Front, que defendió la extensión de la militancia juvenil hasta los 30 años⁷. El Schutzbund fue ilegalizado por el gobierno austríaco en marzo de 1933 pero se reorganizó clandestinamente, y la organización juvenil socialdemócrata comenzó a jugar un papel cada vez más importante en él, mientras que muchos miembros del primero reaparecieron en las filas de la SAJ tras la ilegalización de su organización.

Probablemente, los socialistas españoles estaban pensando en la Reichsbanner y en el Schutzbund al proclamarse la Segunda República. Según la Federación de Juventudes Socialistas (FJS), su primera actividad destacada tras el cambio de régimen fue la organización de unas milicias “cuya misión principal, sin perjuicio de defender la República contra los ataques reaccionarios, sería la de vigilar nuestra organización y nuestros centros” (Federación de Juventudes Socialistas de España (1932 a), 17-18). Estas milicias protegieron edificios oficiales y se encargaron del servicio de orden de la manifestación organizada el 19 de abril de 1931 en honor del fundador del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Pablo Iglesias, y de la del Primero de Mayo del mismo año en Madrid. Desde las páginas del órgano de expresión de la FJS se insistió en la necesidad de estas milicias para defender la República frente “a todo intento involucionista monárquico”⁸. Sin embargo, según se dijo en el Cuarto Congreso de la FJS, aunque “significativos camaradas” les pidieron que “se pusieran en relación con otros elementos” y formaran “guardias cívicas”—es decir, que dirigentes del PSOE les pidieron que se pusieran de acuerdo con los republicanos—, al no llegar a un acuerdo con estos “suspendieron los trabajos”. Ese mismo congreso, celebrado en febrero de

7 Las diferentes organizaciones existentes del SDAP agrupaban slo a niños y jóvenes hasta los 21 años.

8 *Renovación*, 20/4/1931, pp. 1 y 3.

1932, acordó “la creación de las Milicias Socialistas”, pero su organización no se activó hasta finales de 1933, con la pérdida de las elecciones generales de noviembre. Y mientras que en dicho congreso se planteaban como una organización para la defensa de actos y manifestaciones y de las organizaciones socialistas frente a los ataques de “extremismos de izquierda y de derecha” (Federación de Juventudes Socialistas de España (1932 b), 22-23), en el Quinto Congreso de la organización juvenil, en abril de 1934, había ya una clara concepción de lucha por el poder.

La FJS y sus *camisas rojas* jugarían un rol fundamental en la organización de los sucesos de octubre de 1934. Fueron ellos, principalmente, los que *insertaron* el modelo insurreccional bolchevique en la idea de revolución, de la que fueron también, como muestran muchos testimonios, participantes principales y activos, mientras que la formación de las milicias socialistas no hubiera sido posible sin ellos⁹. Tanto en circulares internas como a través de sus publicaciones, especialmente a partir de enero de 1934, la juventud socialista dio instrucciones sobre la organización de milicias y sobre cómo se debía actuar en una insurrección (Souto Kustrín, 2010).

En Gran Bretaña, por su parte, la decisión del dirigente laborista Ramsay MacDonald que, ante la oposición del partido y de los sindicatos a su presupuesto de emergencia, disolvió el gobierno laborista en septiembre de 1931 y formó un “gobierno nacional” con conservadores y liberales –reelegido en las elecciones de 1935–, fue considerada una traición y supuso un gran golpe para la credibilidad del partido. A esto se sumó el impacto de la crisis económica en los jóvenes, la escasa o nula autonomía que el Partido Laborista daba a su organización juvenil y el desarrollo de la British Union of Fascists (BUF, Unión Británica de Fascistas) dirigida por Oswald Mosley¹⁰.

La organización fascista realizó numerosos mítines y marchas por distritos de clase obrera y áreas de concentración de judíos, lo que hasta la misma policía consideraba una provocación e intentos de intimidación. Los conflictos se sucedieron y fueron especialmente importantes a partir de 1934: en junio, un mitin de Mosley en el centro de convenciones *Olympia* de Londres fue respondido con una contramanifestación que degeneró en una batalla campal. El 9 de septiembre se volvió a producir una manifestación fascista y una contramanifestación en el *Hyde Park* de la capital británica, pero no hubo violencia porque 7.000 policías separaron a los 3.000 manifestantes fascistas de los 20.000 antifascistas. El centro de esta actividad pro o antifascista fue la capital británica, pero los conflictos se extendieron por distintos lugares del país, como Nottingham u Oxford. Aunque la dirección del Partido Laborista consideraba que el fascismo era débil en Gran Bretaña y rechazaba

9 La formación de las milicias socialistas que actuaron en la capital de España no hubiera sido posible sin la participación de los jóvenes, aunque su número de miembros –unos 2.500– era escaso. La media de edad de los procesados como miembros de aquellas era de 29,26 años. Fueron jóvenes también los que participaron en las acciones violentas más importantes y la escasa coordinación y dirección que hubo en Madrid fue obra de los dirigentes juveniles.

10 Esta era también “un movimiento de juventud”: se calcula que el 80 % de sus miembros tenía menos de 30 años (Benewick (1972), 127).

enfrentarse a él en las calles, parte de sus bases y su organización juvenil no comparían esta visión. Así, los miembros de la organización juvenil laborista, encabezados por su principal dirigente, Edward (*Ted*) Willis, fueron muy activos oponiéndose a los *camisas negras*, en estrecho contacto con la juventud comunista. En este contexto, los actos pro y antifascistas se sucedieron, pero los datos son controvertidos: según Ceplair, entre julio de 1936 y febrero de 1937 hubo 225 de los primeros y 190 de los segundos, aunque Stevenson y Cook hablan de 61 mítines fascistas y 70 antifascistas solo en diciembre de 1936, y Thurlow de más de 1.000 mítines celebrados cada verano únicamente en el *East End* londinense entre 1936 y 1939¹¹. Los enfrentamientos callejeros tuvieron su punto culminante en la llamada *Batalla de Cable Street*, cuando el intento de los fascistas de marchar hacia los barrios judíos del *East End* de Londres fue rechazado por una multitud de 100.000 personas formada por judíos locales, socialistas y comunistas en esta calle londinense el 4 de octubre de 1936.

Y la situación internacional también provocaría cambios en los movimientos y en los ideales pacifistas. En 1928 se había celebrado en Holanda un Primer Congreso Mundial de la Juventud por la Paz, marcado por el llamado *espíritu de Locarno*. El 9 de febrero de 1933, la Oxford Union of Students aprobó el *Juramento de Oxford*, declarando que “no luchará por su rey y por su país en ninguna circunstancia” (Marwick (1970), 48). Este juramento tendría su propia versión en los Estados Unidos, donde una encuesta realizada en el otoño del mismo año mostró que un 39 % de los universitarios norteamericanos lo apoyaba y que otro 33 % decía que solo tomaría las armas si el país era invadido.

La Federación Internacional de Asociaciones pro-Sociedad de Naciones¹² promovió dos congresos mundiales de la juventud, a partir de una resolución aprobada en junio de 1933 que mostraba la consciencia existente de la movilización juvenil y del fracaso del “espíritu de paz” que se había intentado introducir tras la Gran Guerra: había llegado el momento de que la generación que no había participado en ella “actuara para reformar las políticas sociales e internacionales que sus mayores habían seguido con tan malos resultados”¹³. En el primer congreso, René Cassin planteó que las lecciones de la guerra mundial se habían olvidado y que los jóvenes estaban recibiendo –encubiertas bajo las “ideas nobles del patriotismo, el coraje y el heroísmo”– las viejas ideas que “ya han demostrado ser muy

11 Ceplair (1987), 155; Stevenson y Cook (1979), 208; Thurlow (2000), 77.

12 La Federación Internacional de Asociaciones en favor de la Sociedad de Naciones (IFLNS en sus siglas en inglés) fue una organización civil internacional creada en 1921 y cuyos objetivos eran movilizar a la opinión pública a favor de la Sociedad de Naciones (S. de N.) y presionar para que sus gobiernos asumieran los compromisos que se desprendían de ella. En general, era apoyada por partidos de centro y centro-izquierda, por ejemplo, liberales y laboristas en Gran Bretaña. En el momento de su creación, de la IFLNS formaban parte asociaciones de 20 países y, en 1926, tenía ya organizaciones en 35.

13 Dupuy, J. Vers le Grand Rassemblement de Genève. *Bulletin du Comité Français de Préparation. Congrès Mondial de la Jeunesse*, nº. 1 (s.f.), pp. 1-2, La Contemporaine, Documents de la Fondation S. Prudhonnew, La jeunesse et la paix entre les deux guerres mundiales, 1920-1938, Z 21. D, Congrès mondial de la jeunesse.

desastrosas”¹⁴. Como decía la Asamblea por la Paz de la Juventud Británica, “en todos los países, entre aquellos que eran demasiado jóvenes para luchar [en la Primera Guerra Mundial] (...) existe hoy en día el sentimiento de que la generación mayor ha fracasado una vez más” (British Youth Peace Assembly (1936), 3).

La convocatoria del Primer Congreso Mundial de la Juventud coincidió con la celebración en París de un congreso mundial de jóvenes contra “la guerra y el fascismo” organizado por los comunistas, pero con participación de intelectuales de izquierdas no militantes, que situó al fascismo como enemigo principal y lo vinculó a la posibilidad de una nueva guerra. Son dos iniciativas independientes y, quizá, hasta enfrentadas si tenemos en cuenta la política comunista en ese periodo (que incluía luchar contra lo que se denominaba “pacifismo burgués”, según el cuarto y el quinto congreso de la Internacional Juvenil Comunista, de 1924 y 1928), que la URSS no entró en la S. de N. hasta septiembre de 1934 y que no sería hasta los congresos de las dos internacionales comunistas de 1935, que establecieron la política frentepopulista, cuando se plantearía tener en cuenta a amplios sectores liberales de clase media en la lucha por la paz.

Los dos Congresos Mundiales de la Juventud por la Paz destacaron por reunir a una gran cantidad de organizaciones juveniles de numerosos países y de ideologías, filosofías y religiones muy variadas que evaluaron conjuntamente la situación internacional y los problemas económicos, sociales, políticos y culturales que afectaban a la juventud¹⁵. En cada uno de ellos participaron, entre delegados y observadores, unos 700 jóvenes. Faltaron en ambos las organizaciones de Alemania, Italia y Japón y, en el segundo, también el Komsomol leninista soviético.

Se consideraba que la paz no era solo la ausencia de guerra, sino también la inexistencia de injusticias sociales y de opresión política, que, a la vez, eran las condiciones necesarias para una ausencia total de guerras. Así, se propusieron medidas educativas, convencidos de que la educación podía ayudar a mantener la paz, se apoyó la nacionalización de la fabricación de armas y el control internacional de su tráfico y, sobre todo, se defendió la política de seguridad colectiva: todas las naciones debían someterse al arbitraje de una tercera parte imparcial y quien fuera a la guerra por no aceptar este arbitraje se convertiría en enemigo de la comunidad internacional, que debía usar sus poderes para impedir la agresión. Se defendió también reforzar la Sociedad de Naciones y que tuviera poder para hacer cumplir las

14 British Youth Peace Assembly, (1936), 7. Cassin (1887-1976), catedrático de Derecho, miembro de la Liga de Derechos del Hombre y del Partido Radical francés, fue delegado de Francia en la Sociedad de Naciones entre 1924 y 1938, cuando dimitió por su oposición al Pacto de Múnich. A partir de 1940 fue uno de los portavoces del gobierno del general De Gaulle en Londres. Fue también uno de los principales inspiradores de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948, miembro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos desde 1959 y su presidente entre 1965 y 1968. Recibió el Premio Nobel de la Paz en 1968 (Long y Monnier, 2001).

15 La idea era elaborar un borrador de una “carta internacional de los jóvenes” para presentar a la OIT, a los gobiernos y a las organizaciones obreras y patronales que, desde perspectivas nacionales, ya estaban desarrollando los organismos unitarios juveniles de algunos países, como el *American Youth Congress* o la *British Youth Peace Assembly*.

sanciones (diplomáticas y económicas) que estableciera, reconociendo que “la fuerza militar puede tener que ser usada como último recurso para la supresión de la guerra” (British Youth Peace Assembly (1936), 22). En ambos congresos hubo pequeños grupos de delegados que se opusieron a estas posiciones, especialmente a la última.

El Primer Congreso Mundial de la Juventud se celebró en Ginebra, a partir del 31 de agosto de 1936, a poco más de un mes del comienzo de la guerra civil española, y la delegación británica informó de la “gran conmoción” de los presentes “por la entrada de 13 delegados más de España, que habían llegado recién del frente de Cataluña y venían uniformados” (British Youth Peace Assembly (1936), 19). Henri Rolin¹⁶, que actuaba como presidente del congreso, expresó su deseo de que acabase la guerra civil y de que se “reconciliasen” todas las tendencias existentes, es decir, se pedía, sin más, el fin del conflicto (*Premier Congrès* (1936), 165-166).

Ya en 1937, la American Student Union (ASU, Unión de Estudiantes Estadounidenses) inició el abandono del principio de Oxford al pedir al gobierno norteamericano que aplicara sanciones a los países agresores, en un debate entre aislamiento y seguridad colectiva que se prolongó desde la invasión italiana de Etiopía en 1935 hasta 1938, cuando esta organización renunció al desarme y planteó que había que favorecer el rearme del gobierno para defender la democracia¹⁷. Esto hizo que se formaran dos “bloques” en el movimiento pacifista estadounidense: liberales y comunistas, por un lado, que apoyaron la postura de la ASU, frente a aislacionistas, trotskistas, socialistas y pacifistas “puros”, que formaron el Comité Juvenil contra la Guerra. En 1938, la Oxford Student Union anuló su *Juramento*, adoptando una resolución que decía que “esta asociación defiende la alianza de las naciones pacifistas y está dispuesta a hacer la guerra contra la invasión fascista”¹⁸.

Sobre el Segundo Congreso Mundial de la Juventud¹⁹, celebrado en Nueva York entre el 16 y el 23 de agosto de 1938, se destacó “la gran ovación dada a los delegados de China, España, Checoslovaquia, Austria y Etiopía”. Como había pedido la

16 Rolin había participado en los trabajos preparatorios del Tratado de Versalles y en la creación de la Sociedad de Naciones. Había entrado en el Partido Obrero Belga (socialista) en 1931 y fue senador desde 1932 a 1965. Exiliado en Londres desde 1941, participó en la Conferencia de San Francisco en la que se creó la Organización de las Naciones Unidas y fue presidente del Senado belga entre 1947 y 1949 (Devleeshouwer, 1994).

17 Como planteaban los partidarios del rearme en la League of Nations Union británica, “el arbitraje seguía siendo un objetivo, pero había que distinguir entre la voluntad de solucionar los conflictos pacíficamente y rendirse ante la agresión” (Birn (1974), 138-139).

18 *Alianza*, órgano de la Alianza Juvenil Antifascista (AJA), 9 de junio de 1938, s.p., “Positivo”. La AJA de España estaba formada por la Juventud Socialista Unificada, la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias, la Unión Federal de Estudiantes Hispanos y las organizaciones juveniles de los variados partidos republicanos.

19 Este congreso fue organizado ya por una comisión de jóvenes, elegida en el primero y dirigida por Elizabeth Shields-Collins, miembro de la delegación británica, y de solo 23 años, desde Ginebra.

Alianza Juvenil Antifascista (AJA) española²⁰, la mayoría de los delegados afirmaron que España “está siendo víctima de un ataque alemán e italiano y que el éxito de este ataque sería una amenaza para la seguridad y la democracia del resto de países europeos” (World Youth Congress [1938], 7). Se trataron uno a uno los principales conflictos existentes, proponiendo que se restableciera el derecho que tenía el gobierno republicano, como gobierno legítimo, a comprar armas, acabando con la política de no intervención; expresando la oposición al reconocimiento de la soberanía italiana sobre toda o parte de Etiopía; condenando la anexión de Austria por parte de Alemania y apoyando a Checoslovaquia. Se planteó específicamente que una tarea de la juventud era ayudar a las víctimas de la guerra, especialmente a los civiles de España y China; fomentar el boicot de los productos de los países agresores y promover la venta de los de los amenazados; enviar alimentos y medicinas a las víctimas; y organizar mítines para promover la solidaridad con ellas.

En este congreso se aprobó el llamado *Pacto por la Paz de Vassar College*, por el lugar en que se reunía el congreso, que fue firmado por los representantes de 48 de los estados y territorios coloniales presentes. Se partía de que la guerra y el militarismo eran fuerzas destructivas de la civilización, aunque no inevitables, y que el congreso había demostrado el “profundo deseo” de la juventud de “cooperar por la paz”. Condenaba toda guerra de agresión dirigida contra la independencia o la integridad de un Estado y los bombardeos de ciudades y poblaciones civiles. Los firmantes se comprometían a presionar para que sus respectivos gobiernos colaboraran para prevenir y/o detener las agresiones, ayudaran de forma efectiva a las víctimas y no suministraran ni material bélico ni ayuda financiera al agresor; y a “hacer todo lo que esté en nuestro poder para garantizar que la juventud de nuestros países nunca participará en ninguna guerra de agresión contra otros Estados” (World Youth Congress, [1938] 32-33), en lo que parece una reelaboración del *Juramento de Oxford* adaptado a las nuevas circunstancias.

Así, a lo largo del periodo de entreguerras se pasó del pacifismo y el antimilitarismo a la paramilitarización, el antifascismo y el rechazo a la política de apaciguamiento de los dictadores que supusieron el acuerdo de no intervención en la guerra civil española o la aceptación de la anexión de Austria por Hitler. Y de la oposición a toda guerra se pasó a la distinción entre guerras justas y guerras injustas, aunque se mantendría un “pacifismo puro” residual que se extendió, por ejemplo, en Estados Unidos, por lo menos hasta 1941.

20 La delegación española debía trabajar para hacer comprender “que nuestra causa es la causa de toda la juventud, que la victoria de la República es condición primera para toda posibilidad de paz, de democracia y de libertad en el resto del mundo”. *Alianza*, 9/6/1938, “Jóvenes del mundo entero: defendemos vuestros derechos”. “Carta del Consejo Nacional de la Alianza Juvenil Antifascista a la juventud del mundo”. Los *adultos*, por su parte, les pidieron que explicaran en Nueva York que en España se estaba “defendiendo la paz con las armas” porque había circunstancias en que “no se podía hacer otra cosa”, idea en la que coincidían Ramón Lamóneda (PSOE) y Mariano Vázquez y Segundo Blanco (Confederación Nacional del Trabajo). *Alianza*, 10/7/1938, “Opiniones sobre el congreso de Nueva York”.

Sin embargo, esta movilización juvenil internacional quedaría cortada muy pronto por la evolución de esa situación internacional a la que querían hacer frente los jóvenes congresistas. Menos de un mes después del segundo congreso, Gran Bretaña y Francia entregaron Checoslovaquia a Hitler en el Pacto de Múnich y, al año siguiente, la República Española fue, finalmente, derrotada y la URSS realizó su “segundo gran viraje” de la década de los treinta con la firma del pacto germano-soviético.

Desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial y hasta la entrada de la Unión Soviética en el conflicto bélico, la mayoría de los comunistas, jóvenes y adultos, definieron el conflicto bélico como “guerra imperialista” y se opusieron a él. Aunque quizá el caso más destacado sea el francés, se puede recordar también la posición de la Juventud Socialista Unificada española, que llamó a luchar contra ella, recordando que “los gobernantes anglo-franceses han sujetado vilmente al pueblo español para que fuese mejor apuñalado” (Melchor (s.f.), p. 20). Es cierto que el papel de la URSS fue importante, pero también que, en muchos casos, la represión de Stalin se centró en aquellos que priorizaron el internacionalismo frente a la *raison d'état*, y que muchos comunistas estaban dispuestos a aceptar “las oportunidades revolucionarias que la guerra ofrecía” (McDermott y Agnew (1996), 198) o tenían reservas propias para apoyar el conflicto bélico, bien por experiencias recientes –como indican los jóvenes socialistas unificados españoles– o por razones que se retrotraían en el tiempo: “Después de todo, ¿no era esto [la guerra] lo que Lenin había condenado en 1914?” (Rees y Thorpe (1998), 6). Y como muestra, por ejemplo, la historia de los comunistas franceses, una cosa eran las directrices emanadas desde las direcciones y otra distinta la actitud de los militantes (Pike (1993), 480).

Además, el recuerdo de la Gran Guerra estaba presente también entre los jóvenes socialistas, como se refleja en las posturas adoptadas al comienzo de la Segunda Guerra Mundial por las organizaciones de algunos de los países entonces neutrales –como la holandesa, la noruega, la sueca o la estadounidense– y que defendían, en palabras de la primera, “vigorosamente la neutralidad”, lo que llevó al representante de la Juventud Socialista francesa a constatar su “sorpresa” y consternación en la única reunión que pudo celebrar la ejecutiva de la IJS durante la guerra: “Hoy la neutralidad es imposible”²¹.

Cuando se recuperase la idea de coordinación internacional de la juventud tras la nueva conflagración mundial sería bajo el influjo de la Guerra Fría, y el movimiento juvenil reflejó esta división: en 1949 se creó la Federación Mundial de la Juventud Democrática, de la que se separaron la mayoría de las organizaciones juveniles de los países occidentales, que formaron, ese mismo año, la Asamblea Mundial de la Juventud²².

21 Fundación Pablo Iglesias, Archivo Histórico 26-13, Procès-verbal de la reunión du Bureau élargi, le 27 février 1940, pp. 49-58, p. 55 y carta de la juventud socialista de Holanda en p. 70.

22 El comité británico de la Asamblea Mundial de la Juventud incluía a muchas organizaciones que habían participado en los congresos mundiales anteriores a la guerra.

Bibliografía

- Blum, Léon. (1936). *La jeunesse et le socialisme. Conférence prononcée le 30 juin 1934 (Maison de la Mutualité)*. Paris, Librairie Populaire-Editions du Parti Socialiste (SFIO).
- Benewick, Robert. (1972). *The Fascist Movement in Britain*. Londres, Allen Lane, The Penguin Press.
- Birn, D. S. (1974). The League of Nations Union and Collective Security. *Journal of Contemporary History*, vol. 9, n.º. 3, pp. 131-159.
- British Youth Peace Assembly. (1936). “*The world we means to make*”: *A Repport of the World Youth Congress Held at Geneve, August 31st-september 6th 1936*. Londres, British Youth Peace Assembly.
- Carsten, Francis Ludwig. (1982). *War Against War. British and German Radical Movements in the First World War*. Berkeley y Los Angeles, University of California Press.
- Ceplair, Larry. (1987). *Under the Shadow of War: Fascism, Anti-Fascism and Marxists, 1918-1939*. Nueva York, Columbia University Press.
- Collette, Christine. (1998). *The international faith. Labour's attitudes to european socialism, 1918-1939*. Aldershot, Brookfield (EE.UU.), Singapur y Sidney, Ashgate.
- Devleeshouwer, Robert. (1994). *Henri Rolin (1891-1973). Une voie singulière, une voix solitaire*. Bruselas, Editions de l'Universite de Bruxelles.
- Diehl, James M. (1977). *Paramilitary Politics in Weimar Germany*. Bloomington y Londres, Indiana University Press.
- Federación de Juventudes Socialistas de España. (1932a). *IV Congreso Nacional (convocatoria y orden del día)*. Madrid, Gráfica Socialista.
- Federación de Juventudes Socialistas de España. (1932b). *Resoluciones del IV Congreso*. Madrid, Gráfica Socialista.
- Liebkecht, Karl. (1973). *Militarism & anti-militarism: with special regard to the International Young Socialist Movement* (Introducción de Grahame Lock, or. 1907). Cambridge, Rivers Press Ltd.
- Long, Marceau y Monnier, François (eds.). (2001). *René Cassin (1887-1976), une pensée ouverte sur le monde moderne: hommage au Prix Nobel de la Paix 1968*. París, H. Champion.
- Marwick, Arthur. (1970). Youth in Britain, 1920-1960: Detachment and Commitment. En Walter Laqueur y George Mosse (eds.), *Generations in Conflict, Journal of Contemporary History*, vol. 5, n.º. 1, pp. 37-51.
- McDermott, Kevin y Agnew, Jeremy. (1996). *The Comintern. A History of Internacional Communism from Lenin to Stalin*. Basingstoke y Londres, Macmillan Press.
- Melchor, Federico. (s.f.). *Movilización de la Juventud contra la guerra*. México D.F., Ediciones “Juventud de España” (JSU).
- Premier Congrès Mondial de la Jeunesse. Genève, 31 septembre 1936. Organisé sous les auspices et par les soins de l'Union Internationale des Associations pour la Société des Nations. Genève-Secretariat de l'Union Internationale des Associations pour la S. d. N., s.l., s.e., 1936 [Bruselas, Imp. & Heyvaert]).*

- Pike, D. Wingeate. (1993). Between the Junes: The French Communists from the Collapse of France to the Invasion of Russia. *Journal of Contemporary History*, vol. 28, nº. 3, pp. 465-495.
- Rees, Tim y Thorpe, Andrew. (1998). Introduction. En Id. (eds.), *International Communism and the Communist International, 1919-1943*, Manchester y Nueva York, Manchester University Press.
- Souto Kustrín, Sandra. (2003). De la paramilitarización al fracaso: las insurrecciones socialistas de 1934 en Viena y Madrid. *Pasado y Memoria*, nº. 2, pp. 193-220.
- Souto Kustrín, Sandra. (2004). «Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?» *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*. Madrid, Siglo XXI.
- Souto Kustrín, Sandra. (2010). «Las revoluciones no se hacen con hachas y hoces»: estrategias del octubre madrileño. En José Luis Martín y Alejandro Andreassi, *De un octubre a otro: Revolución y fascismo en el periodo de entreguerras, 1917-1934*, Mataró, El Viejo Topo, pp. 251-280.
- Souto Kustrín, Sandra. (2017). Jóvenes, marxistas y revolucionarios. En Fernando del Rey Reguillo y Manuel Álvarez Tardío (eds.), *Políticas del odio. Violencia y crisis de las democracias en el mundo de entreguerras*, Madrid, Tecnos.
- Souto Kustrín, Sandra. (2020). Violencia política, organizaciones paramilitares y democracia en el periodo de entreguerras. En Juan Sisinio Pérez Garzón (Coord.), *La razón de las armas, las armas de la razón, Rúbrica Contemporánea*, vol. IX, nº. 18, pp. 75-93.
- Stachura, Peter D. (1981). *The German Youth Movement 1900-1945. An Interpretative and Documentary History*. Londres, Macmillan.
- Stevenson, John y Cook, Chris. (1979). *The Slump. Society and Politics During the Depression*. Londres, Melbourne-Nueva York, Quartet Books.
- Thurlow, Richard C. (2000). The Straw that Broke the Camel's Back: Public Order, Civil Liberties and the *Battle of Cable Street*. En Tony Kushner y Nadia Valman (eds.), *Remembering Cable Street. Fascism and Anti-fascism in British Society*, Londres-Portland (Oregón), Vallentine Mitchell, pp. 74-94.
- Tyler, August. (1933). The International Socialist Youth Movement. *The American Socialist Quarterly*, vol. 2, nº. 1, pp. 49-56.
- Vv.Aa. (1992). Youth and Youth cultures in Germany: the post-wars periods 1918ff. and 1945ff. Compared. En Joel Colton et alii, *La jeunesse et ses mouvements. Influence sur l'évolution des sociétés aux XIXe et XXe siècles*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- World Youth Congress. [1938]. *Youth Demands a Peaceful World. Report of the 2nd World Youth Congress. Vassar College, Poughkeepsie, New York, August 16-23, 1938*. Nueva York-Ginebra, World Youth Congress.
- (Young Communist League). (1929). *Programme of the Young Communist International*. Londres, The Young Communist League of Great Britain. ■

**¿Empoderar
o aplacar? La
incorporación
de la
juventud a
la acción
política
europea y
transnacional:
cauces,
resistencias
y conflictos
globales**

Europa después de Ucrania: un momento caracterizado por la gestión inmediata de emergencias

Máriam Martínez-Bascuñán Ramírez

Profesora de Ciencia Política, Universidad Autónoma de Madrid

He preparado una ponencia que trate de estar lo más conectada posible al momento y, a la vez, que mire al futuro de Europa, que es el tiempo que pertenece a los jóvenes. Y trataré al final de dar algunas claves para orientar ese futuro. Espero que sea de interés para este foro.

Dejadme que empiece con una obviedad: mi generación y la vuestra no había vivido nunca una sacudida tan impactante como una guerra. Eso se decía. Ahora ya tenemos la experiencia de la pandemia, posiblemente el suceso que más va a impactar nuestra vida, y también una guerra en nuestro continente, aunque la guerra no la estamos viviendo desde el terreno.

Hay algo todavía más fuerte que ya estamos experimentando y que tiene que ver con el cambio climático. Lo estamos viviendo hoy, con este calor. Vemos cómo se derriten los glaciares y cómo el calor llega a todos los rincones del continente haciendo irreconocibles los paisajes.

Voy a tratar de reflexionar especialmente sobre Europa después de Ucrania y ver cómo está cambiando el orden global y qué deberes nos deja, os deja, para el futuro.

El año 2020 ha estado marcado por varias crisis: la más importante es la crisis de la COVID, después llegaría la guerra de Putin contra Ucrania. Y a esto hay que sumar lo que podríamos denominar desafíos estructurales: el cambio climático, la lucha contra la desigualdad, la seguridad y la transformación digital.

Crisis mezcladas con transiciones profundas y estructurales que cambiarán nuestra vida e incluso tendrán repercusiones antropológicas. Bien, tanto la crisis climática como la tecnológica: cambiarán nuestro imaginario, nuestra representación del mundo y nuestra manera de estar en el mundo.



A nivel interno: la apuesta de la UE ha sido la de la solidaridad y la cooperación. Fondos europeos, como semilla de un posible brazo fiscal de la UE que se deberá debatir este año. Y también centralización de la distribución de la vacuna: como algo inédito en el mundo.

La pandemia no ha frenado la agenda verde, sino que la ha acelerado, porque ha forzado la movilización de recursos como los fondos europeos, que se están orientando a transformaciones verdes y digitales en todo el continente. Además, la guerra en Ucrania ha puesto de relieve lo tóxica que es la dependencia de las energías fósiles no solo por razones medioambientales, sino también en términos de vulnerabilidad de la democracia. ¿Queremos continuar dependiendo del Golfo o de Rusia?

La guerra de Ucrania va a acelerar nuestra transición ecológica, con el horizonte puesto en tener un 45% de energía renovable en 2030, porque la acción climática y la geopolítica se dan la mano. Es curioso porque después de la caída del Muro de Berlín fue la economía la que determinó la geopolítica y ahora es la geopolítica la que está determinando la economía.

Volvemos al nivel interior. Es importante también que esta experiencia pandémica ha ayudado a fortalecer y estructurar una Europa política. La emergencia sanitaria ha sido un factor federalizante. La pregunta es si lo está siendo la Europa de la defensa.

¿Puede Ucrania ser un factor federalizante? Mi impresión es que ya ha aparecido a nivel interno una escisión. Y a nivel externo, la Unión Europea vuelve a ser arrastrada por la acción de la OTAN en política de seguridad.

La cumbre de la OTAN supuso un primer paso significativo para sumarse a la pugna por la supremacía mundial que EEUU mantiene con China. El giro hacia

el Pacífico coloca a la OTAN, y de paso a Europa, en una posición de creciente rivalidad con el gigante asiático. Esto es una perspectiva inquietante para Bruselas y Berlín, por tratarse del mayor socio comercial de la Unión Europea y de Alemania, pero que se acepta como inevitable.

La guerra de Ucrania despierta heridas y diferentes enfoques en los países europeos. Es verdad que hay una mejor gestión cuando Europa afronta una crisis. Lo hemos visto en la pandemia, especialmente en la respuesta económica que ha permitido que, por primera vez, emitamos de forma masiva deuda conjunta y un plan de inversiones, los fondos Next Generation, que son básicamente una herramienta para compactarnos y apostar por nuestro futuro de forma conjunta. Lo vimos también en la compra de vacunas, porque, en el caso de que los 27 hubieran comprado de forma separada, habría sido los juegos del hambre. Y también lo vemos en materia de política exterior y seguridad con Ucrania, con seis paquetes de sanciones muy agresivos frente a Rusia.

Es verdad que la unidad europea había sido ejemplar desde el comienzo de la guerra en Ucrania y el alcance de las medidas tomadas contra Rusia no tenía precedentes. Ante el regreso de la guerra al continente, librada en su forma más brutal y bárbara por un agresor que además es potencia nuclear y miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, los europeos aguantaron bien. Aparte de la Hungría de Viktor Orban, que, marginándose un poco más, ha tratado de aprovecharse de la situación para sacar concesiones, pero en general ningún país de los Veintisiete se ha retirado de la solidaridad con Ucrania. La unidad de las democracias occidentales, expresada durante las reuniones del G7, también ha sido inquebrantable.

Sin embargo, en el Foro Económico de Davos celebrado a fines de mayo, los famosos nonagenarios estadounidenses George Soros y Henry Kissinger, ambos sobrevivientes del nazismo, encarnaron una diferencia de apreciación que yo veo en la división que se ha producido en Europa tras la guerra de Ucrania y que enfrentaría a la nueva Europa con la vieja Europa: para Soros, la guerra en Ucrania es la lucha existencial de la democracia contra el totalitarismo, por lo que se debe hacer todo, hasta el final, para ganarlo; Kissinger es menos ideológico: a sus ojos, Rusia no puede ser borrada del mapa, debe aceptarse que toda paz duradera debe concluirse con ella.

Es evidente que de la geografía no se puede escapar. Europa es vecina de Rusia y debería ser capaz de perseguir una buena vecindad. Nuestros problemas no son con Rusia, son con Putin, y también hay que señalarlo. Hoy la arquitectura de seguridad europea se ha visto rota tras la invasión de Ucrania por parte del Kremlin y parece muy difícil poder reconstruirla con Putin. A medio plazo se necesitaría algo parecido a los acuerdos de Helsinki y eso, con alguien que ha demostrado su capacidad para una lógica del derecho de conquista propio de la Segunda Guerra

Mundial, se hace muy complicado, pero no quita que el objetivo a largo plazo sea mantener una lógica de buena vecindad.

Kissinger nació en Alemania, de donde tuvo que huir en 1938, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial. Encarna esa posición hoy: Alemania, Francia e Italia son los principales países que defienden esta línea realista. George Soros nacido en Budapest, se junta con aquellos que proceden de la parte de Europa que estuvo ocupada por la Unión Soviética hasta 1989. Los polacos y bálticos, en primera línea, denuncian con vehemencia la vacilación de Berlín y la renuencia del canciller Olaf Scholz a entregar armas pesadas a Ucrania; consideran la insistencia del presidente Emmanuel Macron en el contacto telefónico con Vladimir Putin como una precapitulación y lo acusan de querer empujar al presidente Volodymyr Zelensky a concesiones territoriales para acelerar el final de la guerra.

La nueva Europa ve justificada su histórica desconfianza hacia Rusia por el atentado del 24 de febrero. La perspectiva de la ampliación de la OTAN a Finlandia y Suecia, luego de la eventual adhesión de Ucrania y Moldavia a la UE, le permite vislumbrar un cambio en el centro de gravedad de Europa del Este: esta es la esperanza de Polonia.

Por el contrario, la “vieja Europa” está desestabilizada por este conflicto. La visión de “cambio a través del comercio” que dominó la política exterior alemana posterior a la Guerra Fría se ha derrumbado y Olaf Scholz está luchando por definir la “nueva era” que anunció el 27 de febrero.

Para Berlín y París, el hecho de que esta guerra oponga una dictadura a una democracia joven y la obligación de la victoria de esta última no puede hacernos olvidar que al final el continente europeo tendrá que encontrar una forma de estabilidad. ¿Cómo? El politólogo Michael Doyle ha hablado de una nueva “paz fría” que suponga una serie de acuerdos que garanticen la estabilidad y un orden internacional basado en el cumplimiento de las reglas. Si de verdad queremos ser ejemplo normativo, debemos empezar por velar por la salud interna de nuestras democracias. Pero, además, Doyle señala algo interesante: la Unión Europea y la OTAN, organizaciones democráticas, han salido en defensa de Ucrania, un estado democrático, y esta solidaridad refleja la importancia que tiene para ellos el derecho a la autodeterminación.

Rusia, un régimen autocrático, es apoyada por China, otro régimen autocrático.

Pero el mundo es más complejo que eso: muchos otros estados, especialmente los estados en desarrollo, aspiran a la neutralidad; están más preocupados por las necesidades materiales de sus poblaciones y preocupados por los costos que podría tener para ellos la intimidación de uno u otro bloque.

No hay que equivocarse en la lucha: la unidad que afecta a Rusia no es la de Occidente, es la del resto del mundo. Desde África hasta Asia, pasando por América Latina, se amplía el campo de países que no quieren elegir entre los

occidentales y Rusia. La unidad occidental redescubierta frente a la agresión rusa en Ucrania va de la mano de una relativa pero muy real soledad, que va creciendo con la instalación de la guerra a lo largo del tiempo.

El objetivo de las sanciones económicas occidentales es convertir a la Rusia de Putin en un estado paria. Pero lo que está pasando es que la economía rusa se está “desoccidentalizando”, o se está “desglobalizando”, porque está desarrollando sus intercambios con estos países “ni-ni”. Lo que quiero decir es que si en el norte las voces disidentes son escasas, en el sur son cada vez más numerosas ante el riesgo de una crisis alimentaria.

Entonces tenemos que los países intermedios son uno de los principales objetivos de propaganda de la diplomacia rusa. En Oriente Medio, incluso algunos de los más fieles aliados de Estados Unidos, empezando por Arabia Saudí o los Emiratos Árabes Unidos, rechazan las sanciones y quieren mantener abierto el canal de comunicación con Moscú. Israel es igualmente cauteloso. En América Latina, Putin puede contar con el apoyo de los regímenes vasallos de Cuba y Venezuela, pero la mayoría de los líderes moderados de izquierda, en el poder o en la oposición, y también algunos de derecha, acusan a Estados Unidos de ser también, incluso el principal, responsable de la guerra. Esto tiene que ver con el problema de enmarcar el conflicto como una cruzada entre democracias y autocracias y con la soledad de Occidente.

Así lo manifestó Joseph E. Stiglitz:

Parece que Estados Unidos ha iniciado una nueva guerra fría con China y Rusia a la vez. Y el Gobierno estadounidense la presenta como una confrontación entre la democracia y el autoritarismo, lo cual resulta sospechoso, sobre todo cuando esos mismos líderes cortejan activamente a un violador sistemático de los derechos humanos como Arabia Saudí. Esta hipocresía hace pensar que, al menos en parte, lo que está en juego aquí es la hegemonía global más que una cuestión de valores.

No sé si EEUU está para dar lecciones de democracia: las desastrosas guerras en Oriente Próximo, el derrumbe financiero de 2008, el aumento de la desigualdad y otras crisis parecieron poner en duda la superioridad del modelo económico estadounidense. Además, sumando la victoria electoral de Donald Trump, el asalto al Capitolio, las numerosas matanzas y los intentos de supresión de votantes por parte del Partido Republicano son pruebas más que suficientes para pensar que algunos aspectos de la vida política y social de Estados Unidos se han vuelto profundamente patológicos. Sus aliados naturales son Europa y las otras democracias desarrolladas de todo el mundo. Pero Trump hizo todo lo posible por alejarlas, y los republicanos (que todavía están completamente atados a él) han dado amplios motivos para dudar de que Estados Unidos sea un socio fiable. Y, además, Washington tiene que ganarse también la buena voluntad de miles de millones de personas en los países en desarrollo y emergentes.

Tenemos que ofrecer a los países en desarrollo y emergentes ayuda concreta, comenzando con la suspensión de derechos de propiedad intelectual sobre todo lo relacionado con la COVID-19, para que esos países puedan fabricar vacunas y tratamientos por sí mismos. Occidente debe lograr que su sistema económico, social y político vuelva a ser la envidia del mundo.

En Estados Unidos, el primer paso es reducir la violencia con armas de fuego, mejorar la regulación ambiental, combatir la desigualdad y el racismo y proteger los derechos reproductivos de las mujeres. Hasta que no hayamos demostrado que merecemos liderar, no podemos esperar que otros nos sigan.

En Europa, señalaba muy bien el camino Piketty:

¿Podrá Europa redefinir su lugar en el orden geopolítico global? Con la invasión de Ucrania por Rusia y el aumento de las tensiones con China, las circunstancias le obligan a hacerlo, pero surgen dudas. Digámoslo de inmediato: debemos mantener el vínculo con Estados Unidos, pero a condición de que ganemos en autonomía y salgamos del egoísmo y la arrogancia que con demasiada frecuencia caracterizan el discurso atlántico y occidental frente al resto del mundo. Europa nunca ha sido tan rica. Tiene más que nunca los medios y el deber histórico de promover otro modelo de desarrollo y distribución de la riqueza, más democrático, más igualitario y más sostenible. De lo contrario, la nueva alianza occidental no convencerá a nadie en su autoproclamada cruzada contra las autocracias y el imperio del mal.

¿Cómo afecta esto a Europa? La potencial crisis tiene enormes consecuencias para nuestra seguridad o nuestro abastecimiento energético, desnuda las debilidades estructurales de la Unión y nos recuerda las dificultades europeas para hablar el lenguaje geopolítico.

Bruselas, de la mano de Berlín y empujada por el sur, leyó bien los riesgos del malestar social que podía incubar la pandemia, y por ello, ha decidido compactarse con una embrionaria carcasa fiscal que toma forma de Fondo de Recuperación, clave para la reactivación económica e incomprensiblemente saboteado en España por la oposición conservadora. Esos recursos buscan orillar el descontento y cabalgar los cambios digitales y la descarbonización.

Ucrania es una muestra de los peligros que deberá abordar una Unión que pretende darse un impulso federal a través de la pandemia. Pero no es el único: las frágiles cadenas de suministros, la gestión de la elevada inflación o la batalla por renovar nuestras inaplicables normas fiscales se deben añadir a la cesta de posibles contingencias. Con todo, algunas lecciones en este tiempo de aceleración debiéramos ser capaces de extraer:



1. Mayor integración.

Creo que tenemos que ser capaces de actuar como bloque en el mundo y tenemos áreas donde hace falta continuar integrándonos. Los servicios públicos deben continuar siendo gestionados por los estados o, en nuestro caso, por las comunidades autónomas.

Los estados continúan teniendo su papel, pero es evidente que para competir en un mundo en el que el peso demográfico de Europa es cada vez menor, necesitamos compactarnos. Cuando acabó la Segunda Guerra Mundial, Europa era el 25% de la población mundial. Ahora nos encaminamos a ser el 5% durante las siguientes décadas. Si queremos proteger nuestra forma de vida, basada en las libertades, la democracia, el mercado y los derechos, necesitamos una carcasa potente y, sin duda, esa carcasa es la Unión Europea.

La guerra de Ucrania debería servir para acelerar esa integración, especialmente en materia de seguridad y política exterior. Si la pandemia fue un catalizador para integrarnos en materia económica, la guerra en Ucrania debería servir para integrarnos en materia de política exterior y de seguridad en un mundo, además, de alta competencia geopolítica y de una lógica de imperios, de grandes poderes en constante fricción y competición en el ámbito de la seguridad, y en los ámbitos económico y comercial, con grandes actores como Rusia, China y Estados Unidos.

2. Integrar a Ucrania sí o no.

Existen algunas propuestas como generar algún tipo de membresía de un grado diferente para los países que están en proceso de adhesión, especialmente pensando en Ucrania, pero también en los Balcanes. Se puede estudiar, pero yo creo que lo importante es ayudarles a generar este horizonte político sabiendo que hay unos criterios que tienen que cumplirse: de economía de mercado, de estabilidad económica y macroeconómica, pero también de democracia y derechos individuales, de estabilidad institucional, de lucha contra la corrupción y de separación de poderes, y hay camino que recorrer en este sentido.

3. Vuelta a la geopolítica.

Una invisible Unión Europea en búsqueda de su autonomía estratégica deberá construir un marco para aunar sus capacidades y alinear sus objetivos geoestratégicos, aprendiendo a asumir los costes de ello. El mundo ha dejado atrás el tiempo de las frivolidades: la inminente caída de Johnson es el mejor símbolo de ello. Los primeros en censurarlas serán los electores.

4. Cooperación. Cambio en la autocomprensión de Occidente.

El Reino Unido está para el desguace, y lo mismo cabe decir de EEUU. ¿De verdad hay que creerse que los planes para Occidente de la anglosfera son serios? ¿Pero con quién te has juntado, Biden? ¿Dónde está la fortaleza de la gran alternativa a la alianza euroatlántica?

Con el pacto del AUKUS Se formalizaba un nuevo cisma en Occidente, con París y Londres tirando hacia lados opuestos. Fue Boris J. quien creó el clima de sospecha incumpliendo lo pactado con el Brexit, jugando sucio con Europa en las disputas contractuales sobre las vacunas y finiquitando el *pacta sunt servanda* sobre el que gravita la llamada civilización occidental. Pero la ridícula “Gran Bretaña Global” de la que habla Boris J. solo es la muñeca de Estados Unidos. Dimitió como nación hermana del viejo continente y tiene otros compañeros de viaje: unos Estados Unidos que jamás lo mirará de tú a tú, y Australia, que está a más de 9.000 millas.

Nuestro otro desafío existencial, tras el disgusto y el ridículo de Afganistán, está en Ucrania, desde la que la Rusia de Putin se coloca en el centro geopolítico para despistar a Washington de su obsesión por China y ningunea deliberadamente a Europa, que no le sirve para fortalecer su estatus. Quiere un lugar en el centro del juego estratégico del siglo XXI, justo entre Estados Unidos y China. Pero tiene razón Michel Duclos, viejo diplomático francés, al decir que Europa tiene más cartas de las que piensa. No es solo que Pekín infravalore la importancia del mercado europeo, o que en nuestras relaciones comerciales con Moscú los triunfos estén en manos de la Unión: la alianza entre Rusia y China jamás tendrá la solidez de los lazos históricos que configuran el mundo euroatlántico como

bloque. Más le valdría a Biden reconstruir la relación y recuperar compañeros de viaje serios reconociendo nuestra dependencia mutua. Porque Occidente será un pacto euroatlántico renovado, sin vasallajes, o no será. Y sin Occidente, ¿qué será del mundo?

5. Reto demográfico.

Por cada país europeo que desaparece demográficamente, aparece un país africano. Estamos siendo testigos de una suerte de aceleración de la torsión de la historia. Tenemos una Europa cuya demografía está disminuyendo de manera preocupante –menos en Francia que en otros lugares–, tenemos países europeos donde hay movimientos de población muy preocupantes, por ejemplo, en Europa del Este. Y la demografía africana es muy importante. Todo esto crea una redefinición del mundo, de las capacidades económicas, de los destinos y, obviamente, viene también a alterar las relaciones transnacionales.

6. Trabajo en el campo de las ideas.

Hay un trabajo de ideas que hay que llevar a cabo, hay que reflexionar y dar nombre a las cosas. Soberanía europea o de autonomía estratégica. Hemos logrado que las cosas avancen. En Europa, estas ideas se han impuesto. La Europa de la Defensa, que creíamos impensable, la hicimos realidad. Estamos avanzando en el campo de la autonomía tecnológica y estratégica.

Así que, en primer lugar, hay un trabajo ideológico por hacer, y es urgente. Se trata de reflexionar sobre los términos de la soberanía y la autonomía estratégica europea para que podamos tener peso por nosotros mismos y no nos convirtamos en vasallos de tal o cual potencia sin voz ni voto.

7. Geopolítica.

Europa tiene muchos elementos impensados en términos geoestratégicos, nos habíamos olvidado de pensar, porque pensábamos nuestras relaciones geopolíticas a través de la OTAN. La vuelta de la geopolítica muestra que los mapas mandan. Es necesaria una lectura común del mundo y de nuestras intenciones, es un primer punto esencial.

8. Otras alianzas.

Ayudar a federalizar América Latina y África. La visita del alto representante de Política Exterior y Seguridad de la Unión Europea, Josep Borrell, a América Latina puso de manifiesto el inexplicable vacío que el club comunitario ha dejado en la región. En una entrevista para *El País*, Borrell declaró que las relaciones con esa región “no están en el radar de la UE”. Y así es. Su viaje era el primero de un alto representante de la Unión en nueve años. Mientras tanto, el vínculo con el continente se ha limitado a comunicados y sanciones de las diferentes instituciones de

la UE cuando se ha producido el deterioro del clima político, social o económico de alguno de los países latinoamericanos. Especialmente paradigmático es el caso de Venezuela, que acumula más resoluciones de la eurocámara que ningún otro país de la zona y que parece haber concentrado la atención de Europa –muchas veces enfangada por disputas partidistas– en Latinoamérica.

Este vacío ha sido aprovechado por China, cuya transformación en superpotencia puede medirse por el grado de penetración en el nuevo continente impulsado durante las últimas décadas. A lo largo de este periodo, las empresas chinas han invertido en el sector minero peruano, en las infraestructuras de energía y de transporte de Ecuador y Argentina, en la agricultura caribeña y en el sector industrial brasileño y mexicano.

Algunas de las economías de la región –especialmente Venezuela y Ecuador– se han sostenido gracias a créditos chinos. Actualmente, algunos de los países latinoamericanos tienen como principal socio comercial al gigante asiático y, durante la pandemia, casi todos ellos han administrado vacunas contra la COVID-19 procedentes de laboratorios chinos.

La crisis derivada de la pandemia ha servido a China para asumir un papel aún más importante allí. Pekín ha activado la “diplomacia de las mascarillas” (o la ruta de la seda de la salud, como la ha denominado) basada en el apoyo directo de equipación sanitaria por valor de 214 millones de dólares o donaciones de tecnología Huawei para luchar contra la COVID.

Al mismo tiempo, sin embargo, Europa sigue sin renovar dos acuerdos bilaterales con Chile y México. También la ratificación del tratado más importante de la UE con América Latina (UE-Mercosur) lleva 5 años paralizado mientras el comercio bilateral entre China y Latinoamérica se ha multiplicado por 26.

Pero el vínculo de Pekín con la región no solo se limita a esta intensa relación comercial y a incrementar su presencia en la zona con mayor cooperación económica y sanitaria.

Además de las varias reuniones en formato virtual entre los ministros de exteriores latinoamericanos y el titular chino de esa área en el marco del Foro China-Celac –creado en 2014 a iniciativa de Pekín–, su presidente Xi Jinping no solo ha mantenido un estrecho contacto con sus homólogos regionales durante la pandemia, sino que ha viajado durante las dos últimas décadas desarrollando giras por casi todos los países de Latinoamérica.

Europa, en cambio, la ha ignorado como socia estratégica pese a compartir valores y una misma visión sobre gobernanza democrática. El vacío que ha dejado la Unión en ese espacio regional es inexplicable, además de una carencia grave en el contexto de su autonomía estratégica. ■

Jóvenes y Europa: la incorporación de la juventud a la acción política europea y trasnacional. El papel de las instituciones

Diana Asín Olano

Jefa de servicio de Asuntos Europeos,
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

El papel de las instituciones públicas nacionales en la Unión Europea ha evolucionado enormemente en las últimas décadas, pasando de ser actores meramente ejecutores de las políticas europeas a participantes activos en todas las instancias internas de los Estados miembros.

En relación al asunto que nos ocupa, el empoderamiento juvenil y la valoración del papel institucional en el fomento de la misma, es necesario determinar primeramente cuál es el verdadero papel de los Estados, las regiones y las entidades locales en el entramado institucional de la Unión Europea.

Como empleada pública de una administración regional, me centraré en abordar el rol de las comunidades autónomas en relación a la participación europea y, especialmente, en la participación en políticas de juventud durante los últimos años.

En este sentido, dentro del sistema europeo, los Estados miembros son, evidentemente, los primeros interlocutores directos de la Unión Europea en todas las actuaciones y políticas que se llevan a cabo en el marco de las competencias europeas. Sin embargo, la configuración territorial de muchos de los Estados miembros ha forzado a que la Unión Europea haya de interactuar con las regiones de manera constante y estrecha en todas aquellas políticas que competencialmente les son propias o en aquellas que afectan directamente al ciudadano, al ser la instancia más cercana, junto con los ayuntamientos o entidades locales menores.



No obstante, lo cierto es que el proceso de participación de las comunidades autónomas en la formación y aplicación del Derecho de la Unión Europea ha sido un asunto no exento de complicaciones desde sus inicios, tanto por la complejidad de la materia como por la estructura constitucional de España.

Y es que el vacío normativo existente en el momento de la incorporación a la entonces Comunidad Económica Europea supuso que el Estado en algunas ocasiones se considerase el único interlocutor, realizando una interpretación extensiva de los artículos 93 y siguientes de la Constitución española.

La situación no obstante pronto evoluciona, cuando el Tribunal Constitucional comienza a virar su criterio, tras la interposición de varios recursos y consiguientes sentencias en numerosos asuntos de índole europeo, introduciendo el llamado “principio general de no alteración de la distribución de competencias” recogido por la sentencia 252/1988 y que establece, por primera vez desde el ingreso español, la capacidad de las CCAA para poder participar directamente en las cuestiones europeas en aquellas materias cuya competencia le corresponda constitucionalmente.

Gracias a este impulso, las CCAA comienzan a expandir sus actuaciones en el ámbito europeo, no solo a través de la participación mediante las estructuras del Estado, sino también mediante la apertura de canales de acción directa, en ocasiones como una extensión natural de sus competencias recogidas en los correspondientes estatutos de autonomía, y en ocasiones desarrollados de manera informal. Uno de aquellos canales fue la apertura en Bruselas de oficinas propias de representación regional, que comienzan a proliferar a principios de los años noventa.

Por otro lado, y de manera paralela al proceso interno de participación europea de las comunidades en España, la Unión Europea ha ido concediendo más peso

a las regiones de Europa en sus instituciones, principalmente como consecuencia de la aprobación del Tratado de Maastrich y de la creación del Comité Europeo de las Regiones (CdR), hasta el punto de considerarlas hoy en día un interlocutor directo en muchos de sus asuntos.

Esta evolución no es sino el resultado de la aplicación material del principio de subsidiariedad consagrado en el Tratado de la Unión Europea de 1992 que, en suma, venía a reconocer la lógica de que las actuaciones se adopten en el ámbito más cercano al ciudadano cuando esto sea posible, permitiendo una mejor ejecución del objetivo. En esta línea, el Tratado de Lisboa vendrá años después a reconocer explícitamente la dimensión regional y local de este principio, otorgando un respaldo jurídico reforzado al principio de subsidiariedad.

Podríamos decir que el actual modelo de gobernanza multinivel de la Unión Europea es el reflejo de la materialización del principio de subsidiariedad, al regular la necesidad de coordinación de las acciones europeas junto con los Estados miembros y sus estructuras internas. Así pues, podemos entender que la aplicación material de la gobernanza multinivel supone la constatación de la necesidad de interdependencia entre todas las instancias europeas y nacionales, evidenciando la obligación de que exista una interacción para la mejor aplicación de las políticas.

Ello no es sino el resultado de la creciente trascendencia de la cuestión regional y local en el ámbito europeo en las últimas décadas. Y es que el llamado “hecho regional” ha ido adquiriendo cada vez más fuerza tras la constatación de que la mayor parte de las políticas europeas se ejecutan, de facto, por las instancias regionales y locales de los Estados miembros. Dicho fenómeno se ha visto asimismo potenciado por los procesos de descentralización de algunos de los Estados, lo que ha favorecido la incorporación de los actores subestatales al ámbito europeo. El principio de subsidiariedad va ligado, además, como no puede ser de otra forma, al principio de atribución de competencias, por el cual cada institución ejecutará las acciones en función de sus competencias; y, evidentemente, va ligado también al principio de eficacia, por el cual se aplicarán las acciones de la forma más eficaz y cercana al ciudadano.

Y precisamente es el principio de subsidiariedad y su aplicación práctica en el Estado de las autonomías el eje central de la cuestión que aquí se aborda, y que se estructura en torno al papel de las administraciones, principalmente de las regionales, en la ejecución material de las políticas europeas. En este sentido, para poder evaluar el grado de participación regional en la actualidad en el ámbito de la Unión Europea, debemos comenzar por comentar, aun brevemente, algunas de las principales vías de participación de las CCAA en el ámbito europeo. Para ello hay que diferenciar dos vías: la fase ascendente, esto es, aquellas vías de participación de las CCAA en la formación de la voluntad estatal ante la Unión Europea; y la fase descendente, entendida como las vías de aplicación y ejecución de las políticas y normativa europea en el territorio regional.

Comenzando por la fase ascendente, encontramos en primer lugar las Conferencias Sectoriales, mediante las que las CCAA cooperan con el ministerio del ramo sobre una actividad o materia compartida, de acuerdo con la regulación recogida en el artículo 147 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Dentro de las Conferencias Sectoriales, encontramos además una creada única y exclusivamente para los temas europeos, la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Autónomas (CARUE), creada en el año 1989 bajo la forma de una comisión bilateral y regulada posteriormente en la Ley 2/1997, de 13 de marzo, por la que se regula la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas.

La CARUE se creó con la idea de servir de institución conectora entre la entonces Comunidad Económica Europea y las CCAA, teniendo un carácter general en cuanto a su ámbito sectorial y asegurando la efectiva participación regional en la adopción de decisiones y la formación de la voluntad del Estado en los asuntos europeos. La Conferencia fue tomando forma a finales de los años noventa, especialmente gracias al acuerdo de institucionalización que la misma adoptó en el año 1992, así como a la ampliación de sus competencias mediante acuerdo del año 1994, a la propia Ley de 1997 y a su posterior Reglamento interno.

Como hitos recientes de la participación regional en los asuntos europeos, encontramos el acuerdo del año 2004, gracias al cual las regiones pasarían a participar en cuatro formaciones del Consejo de Ministros de la Unión: la formación de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores; la formación de Agricultura y Pesca; la formación de Medio Ambiente; y la formación de Educación, Juventud y Cultura. Posteriormente, en el año 2009 se ampliaría la participación a dos formaciones más: Competitividad-Consumo y Juego.

Las CCAA también participan en la Comisión Europea a través de comités y grupos de trabajo mediante la llamada “comitología”. Esta participación se inició a finales de los años noventa, gracias al entendimiento de la necesidad de permitir que las entidades regionales pudieran ser parte de los mismos.

Pero al hablar de verdadera participación regional en la Unión Europea, de manera directa y sin intermediarios, hay que mencionar, evidentemente, el trabajo del Comité Europeo de las Regiones, órgano consultivo que representa a los entes regionales y locales europeos, fruto del Tratado de Maastricht. Si bien comenzó su andadura en el año 1993, no fue hasta la aprobación del Tratado de Lisboa que el Comité ganó un peso considerable en el entramado institucional europeo, motivado principalmente por la regulación de la obligatoriedad de sus actuaciones, que se canalizan a través de la elaboración y aprobación de dictámenes que, en su mayoría, tienen un carácter preceptivo para la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo, aunque no sean vinculante. Como consecuencia de ello, así como de la progresiva importancia de sus funciones, el Comité Europeo de las Regiones se ha convertido en la principal herramienta de participación regional y local de

Europa, permitiendo a sus miembros expresar sus posiciones y reivindicaciones de manera directa.

Asimismo, dentro de la fase ascendente de participación de las CCAA en el ámbito europeo, ha de mencionarse un instrumento de gran valor técnico y político para las regiones como son las oficinas regionales en Bruselas. El origen de las oficinas o representaciones regionales como entidad con reconocimiento legal en la Unión procede de la sentencia del Tribunal Constitucional 165/1994, fruto del recurso interpuesto por el Estado contra la apertura de una oficina en Bruselas por parte del País Vasco, en la que reconoció la pertenencia y legitimidad de las regiones a ser representadas directamente en las actividades de la entonces Comunidad Económica Europea que fueran de su competencia e interés, en tanto estas relaciones directas no perjudicasen al Estado central.

Y, finalmente, las regiones participan en los asuntos europeos a través de sus correspondientes organismos internos, ya sean consejerías, ya sean direcciones generales. Las funciones suelen ser similares en todas las CCAA: participación en la CARUE, en el Comité Europeo de las Regiones, fomento de la participación del gobierno regional en los asuntos europeos, coordinación de la participación de la comunidad autónoma en las formaciones del Consejo de Ministros de la Unión Europea y en los comités que asisten a la Comisión Europea en el ejercicio de sus competencias de ejecución, así como acciones de formación y sensibilización en asuntos relacionados con la Unión Europea, entre otras.

Por otro lado, en lo que respecta a la fase descendente de la participación regional, esto es, la aplicación de facto del Derecho europeo por parte de la región, las CCAA establecen en sus respectivos estatutos de autonomía la competencia para ejecutar las obligaciones derivadas de los tratados internacionales, siempre que se trate de competencias propias. En este sentido, la Unión Europea establece unas obligaciones de desarrollo normativo y ejecución, pero no entra a determinar cómo y quién han de cumplirlas internamente, siendo los Estados los que lo apliquen en función de su distribución competencial interna.

El caso de España, las CCAA pueden desarrollar legislativa y reglamentariamente el Derecho europeo si la materia en cuestión es de su competencia de acuerdo con su estatutos de autonomía. Este proceso de reconocimiento, aun cuando resultó complejo, fue sin duda más sencillo jurisprudencialmente que el relativo a la determinación de la participación regional en la fase ascendente, puesto que la necesidad material de ejecución de las actuaciones europeas se impuso, dejando claro desde el principio que aquellas que fueran competencia de las CCAA habrían de ser, por fuerza, ejecutadas por estas en su territorio. En este sentido, la sentencia del Tribunal Constitucional 54/1990 determinó que, en la medida en que las actuaciones de las CCAA se restringieran a su ámbito material, estas no solo eran competentes para la ejecución de las actuaciones europeas en territorio, sino asimismo para el desarrollo normativo dentro de su ordenamiento

jurídico, independientemente del carácter internacional de la actuación, puesto que, de lo contrario, se estaría produciendo un vacío competencial.

Una vez realizado este breve repaso por las vías de participación regional puede extraerse ya una primera y evidente conclusión, y es que las regiones participan de manera muy activa en las políticas europeas. Y, además, esta participación se ha intensificado en los últimos años, al igual que la de las administraciones locales y el Estado, como consecuencia de la crisis derivada por la Covid-19 y, más recientemente, como consecuencia de la invasión de Ucrania, situaciones que han obligado a la Unión Europea y por ende a las administraciones nacionales a realizar un proceso de adaptación y de cambio radical en su proceder.

Así, por ejemplo, la aprobación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha supuesto la simplificación y agilización de muchos trámites, especialmente en materia de contratación y subvenciones, así como el refuerzo de las plantillas de personal. A ello debemos sumar el cambio iniciado hace unos años con la aprobación de la Ley 30/2015 de Procedimiento Administrativo Común así como la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que han simplificado enormemente la burocracia administrativa y posibilitado la implantación de la administración electrónica para lograr un servicio más útil y eficiente; o bien con la aprobación en el año 2013 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que regula los procesos de consulta y establece mecanismos de participación ciudadana en todas las instancias.

Todas estas novedades sitúan a la administración española en una posición óptima para responder a los nuevos requerimientos de la ciudadanía, así como para subsumir los nuevos retos europeos. Por ello, la pregunta que plantear en este sentido es si puede considerarse que, en la actualidad, la administración, en este caso la regional, supone una verdadera palanca para impulsar el empoderamiento de los jóvenes o, de lo contrario, constituye un freno en su camino hacia el mundo adulto. Desde mi experiencia, considero que, en términos generales, las administraciones son a día de hoy una herramienta imprescindible para fomentar la participación ciudadana, especialmente la juvenil, así como para canalizar todas las acciones europeas en la esfera más cercana. Por ello, desde hace varios años la administración está realizando un especial esfuerzo en centrar gran parte de sus acciones en los colectivos más jóvenes mediante todo tipo de acciones y políticas transversales, en consonancia con los objetivos de la Unión Europea.

Así pues, una primera forma que tienen las CCAA para interactuar en políticas europeas con los jóvenes es a través de los canales habituales de la propia administración, esto es, mediante sus actuaciones cotidianas, como el otorgamiento de ayudas y subvenciones en materia de empleo, acciones de formación educativa o profesional, ayudas para la vivienda, viajes subvencionados para conocer la Unión

Europea, acciones culturales, becas de estudios, programas formativos y de recualificación, etc. En segundo lugar, gran parte de las acciones que se llevan a cabo se canalizan mediante los organismos regionales de juventud, que están interrelacionados en su actividad con el INJUVE, y que se centran en ayudar a los más jóvenes en temas cotidianos, como las ayudas a las asociaciones juveniles, el establecimiento de redes de información, las ayudas para becas o intercambios de verano, la elaboración y ejecución de programas en materia de juventud, la coordinación de acciones de cooperación o la formación en diversas materias de interés para su ámbito. Una tercera vía es la ya mentada actuación institucional a través de las consejerías o direcciones generales con competencia en materia de asuntos europeos cuya actividad, evidentemente, se focaliza en el fomento de la participación ciudadana en los asuntos europeos, especialmente en la de los más jóvenes. Y es que, como se ha mencionado, las administraciones nacionales y regiones están siendo en los últimos años un interlocutor esencial en la ejecución de las políticas europeas orientadas a la juventud, como está sucediendo con la celebración del Año Europeo de la Juventud.

En este sentido, la Comisión Europea presentó a finales del año 2021 todo un completo programa de acciones dirigidas a la juventud, como son el refuerzo del programa Erasmus + y el Cuerpo Europeo de Solidaridad, la Garantía Juvenil o la Iniciativa de Empleo Juvenil de la UE, así como el nuevo programa ALMA para apoyar la movilidad profesional transfronteriza de los jóvenes desfavorecidos. Y todo ello dentro de la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027, que es el marco para la cooperación en materia de política de juventud, cuyo objetivo principal es apoyar la participación de los jóvenes en la vida democrática y cultural europea.

Para materializar estos objetivos, las regiones jugamos un papel esencial como administración más cercana —junto con las entidades locales— a la ciudadanía mediante la puesta en marcha de eventos participativos en forma de diálogo abierto sobre diferentes temas europeos, workshops y jornadas informativas sobre los derechos que asisten a los europeos, y asimismo a través de las RRSS, elemento principal de conexión con los más jóvenes.

Además, las regiones hemos participado en esta efeméride a través del Comité Europeo de las Regiones, que en su Resolución de diciembre de 2021, adoptada durante el 147º Pleno, puso de manifiesto la importancia de fomentar la participación juvenil en la vida democrática y cívica, y de involucrar a los más jóvenes en la toma de decisiones a nivel local, regional, nacional y europeo.

Junto con todo ello, hay que tener en cuenta que el Año Europeo de la Juventud viene a reforzar la puesta en marcha de nuevos e interesantes programas para los más jóvenes, especialmente en materia de educación, empleo y cultura, como parte de una nueva visión integradora de la UE que ya están siendo ejecutados, en gran parte, por las regiones europeas. Así pues, en el ámbito de la educación se han aprobado nuevas actuaciones, a ejecutar por el Estado y las CCAA, dentro del programa

Erasmus Plus y los proyectos European Youth Together, para crear redes que promuevan asociaciones regionales, en cooperación con jóvenes de toda Europa y para organizar intercambios y promover capacitaciones para líderes juveniles.

Las regiones son una parte esencial de este proyecto al ser el interlocutor primero con los jóvenes de cada región. Además, hay que tener en cuenta que muchos de los programas específicos, como es el caso, por ejemplo, del programa Erasmus, se llevan a cabo por las consejerías de la rama de cada CCAA.

Los programas de Formación Profesional son otra pieza angular de los nuevos tipos de formación que promueve la Comisión Europea en su programa de trabajo y mediante los fondos de recuperación, y también están siendo objeto de un intenso trabajo por parte de las administraciones para, por un lado, tratar de ampliar el abanico de titulaciones y, por otro, cubrir toda la demanda que está surgiendo en los últimos años.

Por su parte, dentro del ámbito educativo, encontramos la iniciativa ALMA (Aim, Learn, Master, Achieve), destinada a fomentar la participación en el mercado laboral de jóvenes mediante acciones educativas, formativas o de empleo, combinado con un periodo de prácticas en un país diferente al de origen y que será ejecutada principalmente por las administraciones nacionales, pero también por las regionales, que son quienes establecerán los programas de prácticas, en consonancia con el Estado, y quienes realizarán los convenios con las empresas para asegurar que los beneficiarios reciben una formación adecuada y que cumple con los objetivos de la Unión Europea. Además, no hay que olvidar que tanto la iniciativa ALMA como otras muchas actuaciones educativas se llevan a cabo en el marco del Fondo Social Europeo Plus, que es ejecutado por las CCAA, al igual que la Garantía sobre la que se ha aumentado considerablemente el presupuesto vía FSE+.

Especialmente interesante es también la iniciativa DiscoverEU, dentro del programa Erasmus Plus, que tiene como objetivo ofrecer a los jóvenes de 18 años la posibilidad de subvencionar un viaje, al objeto de promover su sentido de pertenencia a la Unión Europea.

Por otro lado, la Comisión ha prestado especial importancia en los últimos años a fomentar la plena integración de los jóvenes mediante el empleo. Ello resulta

lógico, si se tiene en cuenta que la pandemia ha afectado especialmente a los jóvenes y que, como consecuencia de ello, las tasas de desempleo juvenil en la UE han aumentado enormemente. En este contexto, la Unión Europea ha querido reforzar la Garantía Juvenil, para ayudar a los más jóvenes a adquirir experiencia laboral y



desarrollar capacidades que les ayuden a integrarse en el ámbito laboral, siendo que tanto la Garantía Juvenil como otras medidas similares en el ámbito del empleo son aplicadas por los Estados miembros y las regiones en el marco de sus planes de recuperación y resiliencia y se complementan además con actuaciones del FSE+.

Mencionar asimismo dos iniciativas que han de ser aplicadas en parte por las CCAA, al tener las competencias educativas, como son las microcredenciales, una herramienta cuyo objetivo es fomentar el aprendizaje continuo mediante acciones de formación breves, y las cuentas de aprendizaje individuales, que buscan ayudar a los Estados y a sus instituciones de educación a formar a los jóvenes empleados para que mejoren sus capacidades y puedan reciclarse.

Por último, dentro de las actuaciones ideadas por la Unión Europea en el Año Europeo de la Juventud, encontramos las actuaciones culturales, cuya inclusión busca utilizar la cultura como un elemento de anclaje de los jóvenes con el proyecto europeo, reforzando su sentimiento de pertenencia al mismo. Esto además es coincidente con el sentir de los jóvenes que, de acuerdo con el último Eurobarómetro de Juventud y Democracia, consideran la cultura un elemento esencial en su relación con la Unión. En esta línea, las CCAA están llevando a cabo numerosas medidas en materia de ayudas culturales para fomentar que los jóvenes puedan formarse y también desarrollar sus inquietudes artísticas mediante intercambios con el programa Erasmus, ayudas a la formación, puesta en marcha de programas piloto en materia cultural o apoyo a festivales regionales y locales.

Pues bien, todo lo expuesto no es sino una pequeña aproximación a la participación de las instituciones públicas, concretamente de las regionales, en las políticas europeas, especialmente en el fomento de la actividad y participación de los más jóvenes en las políticas europeas. En este sentido, puede afirmarse que las administraciones españolas han aumentado y mejorado considerablemente su participación y medios en los últimos años, adaptando sus estructuras a los nuevos retos europeos. Esta evolución está tratando de responder a los procesos de apertura y participación de las Instituciones para con la ciudadanía, especialmente con los más jóvenes.

Todo ello es el reflejo de un esfuerzo colectivo que la Unión Europea y sus Estados miembros están haciendo para progresar y crecer, y para ser más inclusivos, fomentar la participación e instaurar las políticas de juventud de manera transversal en las acciones de futuro. Y ello pasa, indudablemente, por la coordinación con las instancias más cercanas a la ciudadanía, las regiones y las entidades locales, como constatación del ya mentado principio de subsidiariedad, principal eje sobre el que pivota esta estructura de multigobernanza a la que responde la coordinación de las políticas europeas. Como dijo Robert Schuman, uno de los padres del proyecto europeo: “Europa está buscando; sabe que tiene en sus manos su propio futuro. Jamás ha estado tan cerca de su objetivo”. ■

La Europa de la diversidad

Nahi Drammeh

Embajadora de Juventud de ONE Global Activists

Introducción

Si en Europa el lema oficial es “Unida en la diversidad”, sería interesante que se contemplara la nueva realidad diversa de las sociedades europeas fruto del fenómeno de la inmigración. En su justa medida, se puede decir que en Europa resta pendiente la tarea de definir un modelo común para la integración de la diversidad en el continente, en el que las nuevas generaciones de jóvenes descendientes de inmigrantes puedan identificarse con el proyecto europeo. Ello se hace vital en un contexto de globalización e interdependencia, así como de auge de los movimientos nacionalistas e identitarios. En todo caso, empoderar a los jóvenes sobre la base de valores que incluyan el respeto de la dignidad humana, la igualdad y el respeto a la diversidad y, con una apuesta clara por el diálogo, el entendimiento y la convivencia será fundamental para la continuación del proyecto de construcción europeo.

De esta forma, en el presente ensayo se analizará la evolución de la noción de la identidad a través de los diferentes fenómenos que han incidido en la configuración de las sociedades, los retos que plantea la gestión de la diversidad en Europa y la influencia de la identidad en los debates actuales sobre la materia.



Evolución de las sociedades

Las sociedades occidentales han ido evolucionando a lo largo de la historia. Diferentes son los acontecimientos históricos y fenómenos que han incidido en ese proceso de cambio. En el marco de dicha transición, el individuo pasó a cobrar mayor relevancia, dejando atrás aquella concepción que lo situaba únicamente como objeto de una pluralidad. De ahí que el proceso de construcción de la subjetividad del individuo fuera largo y tuviera como catalizador las demandas crecientes de dignidad de los individuos. Con el fin de entender el concepto de identidad imperante en la actualidad, cabe hacer una referencia breve a las diferentes fases del progreso de las sociedades y a la concepción que se tenía de los individuos en cada una de ellas.

Según el catedrático y doctor en sociología Octavio Uña Martín, las sociedades como tales son proclives a la transformación y al cambio, por lo que no vale pensar en términos de continuidad. Para explicar dichos cambios, este hace alusión al modelo en tres etapas, según el cual las sociedades occidentales tuvieron que pasar por tres fases distintas: la sociedad tradicional, la sociedad moderna y la sociedad posmoderna¹.

En las sociedades tradicionales –aquellas entendidas como las anteriores a la modernidad y que se caracterizaban por ser preindustriales– los individuos estaban sometidos a los diferentes estratos sociales, ya sea la familia, el estamento o la aldea. Estas no dejaban de ser sociedades cerradas, donde la participación social en los ámbitos de la economía o la política era escasa y en donde la relación con otras sociedades del mundo era prácticamente inexistente. En lo que respecta al proceso identitario en este tipo de sociedad y, de acuerdo con el sociólogo francés Jean-Claude Kaufmann, si de alguna forma se pudiera admitir que existía alguna concepción de la identidad, esta estaba ligada a las características inherentes al grupo o a la colectividad del que el individuo formaba parte². De modo que el sentido de pertenencia de los individuos venía dado por su presencia o rol dentro de un grupo determinado.

Por lo general, se considera que las sociedades occidentales se vieron alteradas por la modernidad entre los siglos XVII o XVIII. Los acontecimientos históricos que llevaron a esa ruptura con el pasado que esta conllevó fueron la Revolución Industrial, la Revolución Francesa, la Ilustración y la Reforma. La modernidad supuso un punto de inflexión importante en lo que respecta a la consideración del individuo dentro de la sociedad, el cual empezó a tener primacía sobre el colectivo. De acuerdo con el filósofo francés Gilles Lipovetsky, el modernismo introdujo una nueva lógica basada en la negación de la tradición y en el culto a la novedad y al

1 Uña Juárez, O. y Martín Cabello, A. (2014). *Introducción a la sociología*. Madrid, Universitas.

2 Kaufmann, Jean-Claude. (2015). *Identidades: una bomba de relojería*. Barcelona, Ariel.

cambio. En palabras del autor, el modernismo no fue únicamente una revolución contra uno mismo, sino que también fue una revolución contra todas las normas y valores de la sociedad burguesa, la llamada *revolución cultural*³.

En todo caso, en las sociedades modernas los individuos seguían construyéndose socialmente sin necesidad de cuestionar su identidad, y no es hasta la llegada de la democracia cuando se produce una ruptura en lo identitario y la consiguiente emergencia del sujeto⁴.

A partir de la segunda mitad del siglo pasado, la posmodernidad abrió paso a un nuevo tipo de sociedad en la que se reforzaban algunas de las bases que conformaban la sociedad moderna. La posmodernidad se caracterizó particularmente por un declive de la creencia en el progreso, la coexistencia de diferentes religiones y culturas, la inexistencia de valores que pudieran estructurar la sociedad y el auge del consumismo. En lo que respecta a lo identitario, destaca la búsqueda constante de los individuos en darle un sentido a la vida. De esta forma, las identidades no venían definidas únicamente por los elementos objetivos de los individuos, sino que también se empezaron a considerar las experiencias sociales y culturales de cada uno de ellos, pudiendo ser estas heterogéneas e incluso contradictorias⁵.

Más recientemente, el fenómeno complejo que tuvo un impacto significativo en la transformación de las sociedades fue la globalización, acontecimiento que puede describirse como el proceso por el cual diversos aspectos de la vida, que en el pasado se desarrollaban únicamente en entornos locales, se interconectan con los de otros lugares del planeta⁶. Una lectura interesante sobre la repercusión que tuvo la globalización es la que planteó Ulrich Beck. Según este, existe una serie de riesgos y amenazas globales a los que estamos sujetos debido a la globalización y a la creciente interdependencia entre las sociedades, y la única forma que percibe para hacerles frente es a través de la mirada cosmopolita. No obstante, el principal obstáculo que plantea este enfoque es la superación de la equivalencia entre sociedad y Estado nacional⁷.

A pesar de la introducción de la globalización y la creciente subjetivación de los individuos, no se ha podido evitar que todavía siga imperando una concepción de la identidad basada, en su mayor parte, en la pertenencia a un determinado colectivo o grupo, ya sea este una etnia o religión. A diferencia de lo que ocurría en las sociedades tradicionales, se entiende que en el contexto actual uno debería de poder elegir los diferentes grupos o colectividades a los que quiere pertenecer⁸.

3 Lipovetsky, Gilles. (2002). *La era del vacío*. Barcelona, Anagrama.

4 Kaufmann, Jean-Claude. (2015). *Identidades: una bomba de relojería*. Barcelona, Ariel.

5 Kaufmann, Jean-Claude. (2015). *Identidades: una bomba de relojería*. Barcelona, Ariel.

6 Uña Juárez, O. y Martín Cabello, A. (2014). *Introducción a la sociología*. Madrid, Universitas.

7 Beck, Ulrich. (2008). *La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida*. Barcelona, Paidós.

8 Kaufmann, Jean-Claude. (2015). *Identidades: una bomba de relojería*. Barcelona, Ariel.



Modelos de gestión de la diversidad en Europa

Más allá de los acontecimientos descritos anteriormente, y durante las últimas décadas, una serie de retos han incidido en la configuración de las sociedades europeas del presente, las cuales deben de hacer frente a un conjunto de conflictos y desafíos causados por la evolución de esta.

En Europa, la llegada creciente de inmigrantes ha puesto de manifiesto la complejidad que implica tanto la reorganización de la sociedad como la reinterpretación de los derechos, dada la creciente presencia de diferentes lenguas, modos de vida y religiones conviviendo en un mismo espacio. En este sentido, las fórmulas aplicadas en aras a una mejor gestión de la diversidad han diferido de un Estado al otro, pero han tomado en consideración las particularidades históricas, demográficas, políticas y sociales de los Estados, así como la forma en que se ha percibido a la comunidad nacional en los países en cuestión⁹. En todo caso, los modelos optados para este fin fueron en gran medida la asimilación o el multiculturalismo.

Por un lado, la asimilación se puede definir como aquel proceso de adecuación de las personas migrantes dentro de la cultura mayoritaria de la sociedad receptora con el objetivo de que estos adopten la cultura, costumbres y modos de vida de la comunidad de acogida¹⁰. Dicho modelo se basa en la necesidad de respetar unos

9 Kymlica, Will. (1996). *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona, Paidós.

10 Rodríguez García, Daniel. (2007). *Políticas y modelos de acogida. Una mirada transatlántica: Canadá, Alemania, Francia y los Países Bajos*. Barcelona, Documents CIDOB.

valores y principios legales compartidos en favor de una sociedad cohesionada e inclusiva, dejando fuera la atención de la diversidad¹¹.

En Europa, el modelo asimilacionista por antonomasia es el francés, por el que en nombre del principio de igualdad de todos los ciudadanos frente a los poderes públicos y principios republicanos se rechaza reconocer cualquier otra forma de reivindicación cultural o religiosa que no sea francesa. A tal efecto, se espera que las personas recién llegadas reciban el mismo trato que el resto de la población. Asimismo, destaca el principio de laicidad –principio constitucional de la República–, el cual comporta una separación del Estado con las confesiones religiosas y la neutralidad en materia religiosa e ideológica de los poderes públicos, prohibiendo cualquier interferencia de estas.

Por otro lado, el modelo multiculturalista se basa en el reconocimiento y en la protección de la diversidad cultural, con especial énfasis a la consideración separada de las minorías¹². Este modelo es considerado como la primera expresión del pluralismo cultural y su postulado básico es la no discriminación por razón de etnia o religión, así como el reconocimiento de la diferencia cultural. De ahí que se reconozca el carácter público de la religión y que esta sea protegida por el Estado¹³.

El Reino Unido es conocido por haber aplicado el multiculturalismo dada la gran presencia de inmigrantes procedentes del subcontinente indio con tradiciones culturales, lenguas y creencias religiosas distintas dentro de la sociedad británica. Este modelo de gestión de la diversidad permite que las minorías existentes en el seno de la sociedad mantengan los vínculos con sus países de origen y conserven sus particularidades.

Así las cosas, se podría decir que mientras el modelo asimilacionista rechaza cualquier tipo de pretensión cultural o religiosa diversa, el multilateralismo apuesta por el pluralismo. De todos modos, el multiculturalismo no ha estado exento de polémica, ya que dicha fórmula ha provocado una serie de efectos negativos, entre los cuales destaca la exclusión social o la “guetización de las minorías”. Como resultado de lo anterior, se formuló el interculturalismo con miras a estimular la interacción entre las culturas existentes en un territorio por medio de la creación de una cultura cívica basada en los valores de la democracia, la libertad y los derechos humanos. Los principios básicos de este planteamiento han sido la igualdad de todos los individuos ante la ley, el reconocimiento de la contribución de todas las culturas y la creación de un proyecto de convivencia.

11 Rodríguez García, Daniel. (2007). *Políticas y modelos de acogida. Una mirada transatlántica: Canadá, Alemania, Francia y los Países Bajos*. Barcelona, Documents CIDOB.

12 Soysal, Yasemin Nuhoglu. (1994). *Discourses and Instruments of Incorporation. Limits of citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*. Chicago, The University of Chicago Press.

13 Essomba Gelabert, Miquel Àngel. (2008). *La gestión de la diversidad cultural debe responder a modelos coherentes con la realidad social. 10 ideas claves: la gestión de la diversidad cultural en la escuela*. Barcelona, Grao.

Política de la identidad

Los modelos de gestión de la diversidad descritos en el capítulo anterior –el asimilacionismo y el multiculturalismo– no han parecido dar respuestas al desafío que plantea la configuración de sociedades cada vez más plurales. Es así que, en el año 2011, el ex primer ministro británico David Cameron declaró que el multiculturalismo había fallado. Ninguno de esos modelos pudo lidiar con el contexto cada vez más global que presentan las sociedades europeas, y ni siquiera en la actualidad la identidad y las demandas de dignidad han dejado de ser objeto de reivindicación.

Si bien hasta principios del siglo XIX las reivindicaciones de las sociedades europeas se basaron en el reconocimiento de la dignidad y de los derechos individuales, en la Europa de los siglos XX y XXI han aparecido los movimientos nacionalistas excluyentes¹⁴. En ello y en gran parte ha contribuido el desafío no resuelto que supone la integración de los inmigrantes y las políticas de refugiados dispares que existen en el seno del continente. De ahí que a lo largo de los últimos años se haya producido el auge de los movimientos nacionalistas que ven amenazada la “identidad nacional europea”. Estos movimientos obvian que la creación de buena parte de los países europeos ha sido resultado de largas guerras y conflictos religiosos y políticos, y que no fue hasta su democratización que su extensión territorial y poblaciones de ese entonces fueron utilizados como base natural de su soberanía popular¹⁵.

Ahora bien, la identidad como tal se puede definir siguiendo las aportaciones en la materia por parte del autor francés Amin Maalouf, en virtud del cual “la identidad es lo que hace que yo no sea idéntico a ninguna otra persona”¹⁶. Para este, todos disponemos de una única identidad que no puede dividirse en partes y que está compuesta por múltiples componentes, que tampoco tienen por qué disponer del mismo valor. De modo que, por mucho que uno pueda compartir una multiplicidad de esos componentes o pertenencias con otra persona, ello no significa que se esté en posesión de la misma identidad. Según Maalouf, la identidad empieza a convertirse en un problema cuando se presupone que en el fondo solo hay una única pertenencia que importa o prima sobre las demás –ya haga referencia a una nación, religión o etnia–, además de presuponer que todo lo demás que haya podido adquirir un individuo a lo largo de su trayectoria personal no sea de importancia. Por su parte, Jean-Claude Kaufmann sostiene que el proceso identitario debería de basarse en el presente y estar abierto a reformulaciones futuras, ya que la identidad no es cerrada, homogénea ni estable, sino que se caracteriza por su apertura y variaciones constantes¹⁷.

14 Fukuyama, Francis. (2019). *Identidades. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. Barcelona, Planeta.

15 Fukuyama, Francis. (2019). *Identidades. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. Barcelona, Planeta.

16 Maalouf, Amin. (1999). *Identidades asesinas*. Madrid, Alianza Editorial.

17 Kaufmann, Jean-Claude. (2015). *Identidades: una bomba de relojería*. Barcelona, Ariel.

En un contexto marcado por la globalización e interdependencia de los Estados, y según autores como Francis Fukuyama, el futuro de las democracias liberales pasa por el estímulo de identidades nacionales inclusivas, debido a que el mundo moderno conlleva cambios y disrupciones constantes¹⁸. Tal y como sostiene este, no hay que olvidar que aun cuando las identidades no son fijas ni están definidas únicamente por el azar al nacer, aun cuando estas se pueden utilizar para dividir también se puede utilizar para integrar.

Conclusiones

Concluir el presente ensayo apuntando que el principal objetivo del mismo no ha sido otro que el de apelar a la reflexión sobre ciertas cuestiones sensibles y complejas como son la inmigración, la integración y la identidad.

Si bien se ha visto que las demandas de dignidad y la exigencia de reconocimiento de la identidad por parte de los individuos no han dejado de ser una constante a lo largo de la historia, la promoción de identidades más inclusiva será crucial para el desarrollo, el progreso y la supervivencia de las democracias modernas acechadas hoy por los desafíos globales y la interdependencia de las sociedades, además del auge de los movimientos nacionalistas. Ello pasará por la búsqueda de nuevas fórmulas de gestión de la diversidad que tengan en cuenta la pluralidad existente en los diferentes Estados europeos y que a su vez se fundamenten sobre la base de principios democráticos, siendo la igualdad el más relevante.

Por lo que en un contexto en el que la identidad se ha vuelto el foco de los debates actuales, educar en valores como el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la tolerancia, la lucha contra la discriminación, el racismo y la solidaridad, además de un compromiso claro con el diálogo y la convivencia con los demás, será fundamental para el progreso de nuestras sociedades. Aun cuando parece que muchas cosas nos separan, todos pertenecemos a ese tapiz de culturas llamado raza humana.

Sin duda alguna estaremos en la buena dirección cuando podamos responder si en las sociedades diversas de la Europa de hoy vivimos juntos o vivimos en un mismo espacio, pero separados. Sea como fuere, siempre habrá espacio para la esperanza. Tal y como dijo Hans Rosling en su libro *Factfulness: diez razones por las que estamos equivocados sobre el mundo*: “Cómo podemos ayudar a nuestro cerebro a ver que las rocas se mueven: que las cosas sean de una forma ahora no significa que siempre hayan sido así ni que tengan por qué seguir siendo así”.

18 Fukuyama, Francis. (2019). *Identidades. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. Barcelona, Planeta.

Bibliografía

- Beck, Ulrich. (2008). *La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida*. Barcelona, Paidós.
- Essomba Gelabert, Miquel Àngel. (2008). *La gestión de la diversidad cultural debe responder a modelos coherentes con la realidad social. 10 ideas claves: la gestión de la diversidad cultural en la escuela*. Barcelona, Grao.
- Fukuyama, Francis. (2019). *Identidades. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. Barcelona, Planeta.
- Kaufmann, Jean-Claude. (2015). *Identidades: una bomba de relojería*. Barcelona, Ariel.
- Kymlicka, Will. (1996). *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona, Paidós.
- Lipovetsky, Gilles. (2002). *La era del vacío*. Barcelona, Anagrama.
- Maalouf, Amin. (1999). *Identidades asesinas*. Madrid, Alianza Editorial.
- Rodríguez García, Daniel. (2007). *Políticas y modelos de acogida. Una mirada transatlántica: Canadá, Alemania, Francia y los Países Bajos*. Barcelona, Documents CIDOB.
- Soysal, Yasemin Nuhoglu. (1994). *Discourses and Instruments of Intercorporation. Limits of citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Uña Juárez, O. y Martín Cabello, A. (2014). *Introducción a la sociología*. Madrid, Universitas. ■



La promoción
de la juventud
como
responsabilidad
(pública): hacia
una mejor
profesionalización
del sector
público y de las
políticas públicas
hacia la juventud

Extending Entitlement: Youth work and its place in youth policies in Europe

Howard Williamson

Catedrático de Políticas Europeas de Juventud, Universidad de Gales del Sur. Miembro del grupo asesor del Pool of European Youth Researcher de la Alianza sobre Juventud del Consejo de Europa

Introduction

‘Youth work’ and ‘youth policy’ have, far too often and usually misguidedly, been thrust together in debates within the youth sector at a European level. It is an erroneous, though not completely inappropriate connection. My contention, as somebody very committed to the value as well as the values of youth work but also as somebody with high-level experience in youth policy development and implementation, is that ‘youth work’, however important, remains a tiny fragment of overall ‘youth policy’ considerations, even in the best instances rarely more than 1% of the resources allocated to formal education, let alone those allocated to other youth policy fields such as employment, training, housing, health or justice.

Yet this paper does seek to draw attention to the growing youth policy acknowledgement at a European level of ‘youth work’, culminating in the current momentum, supported by both the European Commission and the Council of Europe, around the ‘Bonn process’—the practical measures being taken to support the implementation of a *European Youth Work Agenda*—.

My own personal and professional background encapsulates the so-called ‘triangle’ of youth (work) practice, youth research and youth policy. Other than being a UK ‘JNC’ nationally qualified ‘professional’ youth worker who ran an open youth centre for 25 years, I was also a youth work educator and trainer, an



external examiner for a range of youth work education and training courses, a contributor to national youth work strategies and a writer on youth work issues. I wrote a column for a youth work magazine for over 30 years. Beyond youth work, however, I conducted research on a whole spectrum of youth questions, from the transition from school to work, to substance misuse and criminal justice. My 'Milltown Boys' trilogy, a longitudinal ethnography of young offenders over their lifetime, is a unique contribution to youth research. At a policy level, I have been involved, since the 1980s, in many aspects of public policy, within and beyond the youth sector, at a number of levels of governance: Welsh Government, UK government, the European Commission, the Council of Europe and the United Nations. This background and experience, I hope, establishes some credentials for the commentary that follows.

Youth policy at a European level

Youth work, within early formulations of youth policy at a European level, is conspicuous only by its absence. A brief glance beyond 20 years ago at either European Union or Council of Europe youth sector documentation reveals absolutely nothing about youth work, save perhaps for an occasional reference to 'non-formal education' or 'non-formal learning'. There is, for sure, some alignment between these concepts and the idea of youth work, but youth work has a different character and history, albeit played out differently in different parts of Europe – as we shall see. First, we need a brief foray into *youth policy* development at a European level.

Youth policy at the level of the European Union

The European Commission first established its youth *programmes* in 1988, followed by a White Paper entitled *A new impetus for European Youth*¹, in 2001. Significantly, on account of the responsibilities of other directorates within the Commission and the overall principle of subsidiarity, this did *not* address the ‘big’ youth policy issues of its time and instead restricted itself to commitments around youth participation, youth information, youth voluntary activities, and securing a better understanding of youth. Subsequently, however, the Commission launched a European Youth Pact², in 2005, addressing key issues such as education and employment; this was followed, in 2009, by the first explicit European Youth Strategy, entitled *Investing and Empowering*³, and focused on strengthening opportunities in education and the labour market, improving access to participation, and promoting greater solidarity between the generations. This was succeeded by a second European Youth Strategy, *Engage – Connect – Empower*, in 2018, to span a period up to 2027.

Youth policy at the level of the Council of Europe

The Council of Europe, comprising 46 member states, was established in 1949 and has had a distinct Youth Directorate/Department since 1972. A Youth Ministers’ conference in Bucharest, in 1998, launched a document entitled *The Youth Policy of the Council of Europe*⁴, though the Youth Directorate had already embarked, a year earlier, on what became a 20- year programme of international reviews of national youth policies⁵. These reviews were designed not only to provide a ‘stranger’s eye’ on national developments and provision but also to inform a framework for thinking about ‘youth policy’ across Europe. Indeed, after seven international reviews, that framework was suggesting that attention to youth policy needed to accommodate the following elements:

- Conceptualising ‘youth’ and ‘youth policy’
- Legislation and budgets
- Structures for delivery
- Policy domains (cf. education, employment, health)
- Cross-cutting issues (cf. information, inclusion)
- Foundations for development (research, communication, training)
- Monitoring and evaluation

[Source: Williamson 2002⁶]

1 <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/a3fb3071-785e-4e15-a2cd-51cb40a6c06b>

2 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=LEGISSUM:c11081>

3 <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0200:FIN:EN:PDF>

4 See <https://rm.coe.int/16807023a7>

5 See <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=LEGISSUM:c11081>

6 <https://rm.coe.int/1680702418>

This framework informed subsequent reviews, though later it was amended further, as other issues influencing ‘youth policy’ in other parts of Europe (such as the role of the military and the church) surfaced. In the meantime, in 2008, the Council of Europe produced its own youth strategy, *Agenda 2020*⁷, with its own trilogy of policy aspirations: human rights, democracy and the rule of law (the overall governing principles of the Council of Europe); living together in diverse and peaceful societies; and the social inclusion of young people. This was superseded in 2020 by the Council of Europe’s *Youth Sector Strategy 2030*, with four thematic priorities⁸.

Youth work at a European level

In the first decade of the new millennium, there was still limited attention to or recognition of the idea of ‘youth work’. A small seminar held in Blankenberge, Belgium, in 2008, and supported by the Youth Partnership between the European Commission and the Council of Europe, changed all that. The seminar was concerned with the history of youth work in Europe and its relevance for today’s youth policy. It not only set in motion a series of seminars that, over the next ten years, produced seven volumes about the histories of youth work throughout Europe⁹, but it was also the foundation stone for planning a first European Youth Work Convention.

That first Convention, held under Belgium’s Presidency of the European Union, celebrated the diversity of youth work across Europe and led not only to a professional Declaration¹⁰ testifying to that diversity but to a political EU Resolution on youth work¹¹. Diversity can, however, appear as chaos from an external perspective; a 2nd European Youth Work Convention, also held in Belgium in 2015 though this time through its Chairmanship of the Committee of Ministers of the Council of Europe, sought to establish –if possible– the common ground¹² on which that diversity of youth work was positioned. On this occasion, its Declaration¹³ led, in 2017, to a political Council of Europe Recommendation on Youth Work¹⁴.

Those discrete strands of youth work development at a European *youth work policy* level then dovetailed with broader European *youth policy* developments; as noted, towards 2020, both European institutions were formulating new youth strategies.

7 <https://www.coe.int/en/web/youth/agenda-2020>

8 <https://www.coe.int/en/web/youth/youth-strategy-2030>

9 <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/the-history-of-youth-work-in-europe-volume-1>

10 https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47261698/declaration_1st_european_youthwork_convention.pdf/877e42b1-b916-49c0-bc58-6ca6c2d61fb7

11 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A42010Y1204%2801%29>

12 https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47262187/FINDING+COMMON+GROUND_Final+with+poster.pdf/91d8f10d-7568-46f3-a36e-96bf716419be

13 https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47262187/The+2nd+European+Youth+Work+Declaration_FINAL.pdf/cc602b1d-6efc-46d9-80ec-5ca57c35eb85

14 <https://rm.coe.int/1680717e78>

The EU youth strategy of 2018¹⁵ was concerned primarily with strengthening youth participation (Engage), youth mobility (Connect) and, significantly *youth work* (Empower). Youth work, which had been mentioned but only in generic terms in the previous 2009 EU youth strategy, now had its distinct place in the lexicon of ideas for informing the EU's policies directed at young people over the next decade. Similarly, the Council of Europe youth sector strategy 2030¹⁶, launched early in 2020, had four 'thematic priorities': revitalising democracy, access to rights, living together in peaceful and inclusive societies, and *youth work*. And both institutions, within this documentation, expressed an interest in and commitment to supporting a **European Youth Work Agenda**. To that end, as Germany simultaneously held the Presidency of the European Union and the Chairmanship of the Committee of Ministers of the Council of Europe, a 3rd European Youth Work Convention took place in December 2020, building on a recent EU Resolution on the European Youth Work Agenda, and formulating a final Declaration that announced the establishment of a 'Bonn Process' for the implementation of the European Youth Work Agenda.

But what, more precisely, is 'youth work'?

The English language terminology of 'youth work' does not travel well linguistically, let alone conceptually. Jugendarbeit, travail de jeunesse or trabajo juventud always risk translation as 'youth employment', a far cry from the leisure-time, voluntary engagement, practices that is broadly understood as youth work. I say broadly because, as the 1st European Youth Work Convention established, 'youth work' is a phenomenally broad church of ideas and activities, from human rights education to cultural pursuits, and from the work of self-governed youth organisations to 'street work' that connects with young people 'on their terms and their turf' (as depictions of youth work often put it). In between lie project-based youth work addressing a multiplicity of issues affecting the lives of young people, centre-based 'open' youth work, youth work that is more targeted at specific groups of young people, youth information work, residential youth work, intergenerational youth work, and much more.

It was into this jungle of youth work definitions and practices that the 2nd European Youth Work Convention ventured in its attempt to discover whether there was any 'common ground' in thinking seriously about youth work¹⁷. Perhaps to the surprise of many, there was consensus that all forms of youth work were not only glued together through the principle of voluntary participation but also shared the twin aspirations of winning and defending *spaces* for young people to exercise autonomy and 'be young', and providing *bridges* for young people to move positively and purposefully to the next

15 https://europa.eu/youth/strategy_en

16 <https://www.coe.int/en/web/youth/youth-strategy-2030>

17 See <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/thinking-seriously-about-youth-work?desktop=true>

stages in their lives, as they ‘become adult’. The Declaration of the 2nd Convention¹⁸ captured these aspirations while simultaneously recognising the ever-present challenges for youth work of both the multiculturalism of societies (in which different young people’s cultural preferences and practices varied) and the pace of technological change (where youth work practice would need to adapt –an issue thrown into sharp relief as ‘online youth work’ developed urgently and rapidly in response to the lockdowns of the COVID-19 pandemic, through 2020 and 2021–).

Whether or not the policy and practice being discussed falls under the umbrella of ‘youth work’ is somewhat immaterial. What we are concerned about is the education and learning context that is available between the formal education provided institutionally through schooling and the informal learning that takes place within young people’s families and communities. We might usefully refer to this context in terms of ‘non-formal education and learning’¹⁹. It is the context in which youth workers operate, sometimes in roles more akin to teachers (engaging in didactic learning) and sometimes in roles more akin to community workers (engaging in more active learning). It is a broad learning context that lends itself to creative pedagogies and reflective practice²⁰. Indeed, that is the only way effective youth work can be, simply because its practice is largely not pre-determined and framed from ‘on high’ but, quite to the contrary, it builds on the needs, demands and issues facing the young people with whom it works. That is, however, by no means the only pressure on youth work: there are also the expectations of public policy and the principles underpinning youth work philosophy and practice. And that is not the only triangle within which youth workers have to navigate and negotiate: as the final chapter in the final volume on the history of youth work in Europe points out, there are numerous ‘trilemmas’ that youth work has to confront, without becoming trapped in any particular corner of any triangle²¹.

Extending Entitlement

Youth policy at national levels, when one drills beneath the political rhetoric, has invariably been driven by ‘problem-oriented’ agendas, as governments have sought to respond to issues such as youth unemployment or youth offending. At a European level, it has been pitched in a more ‘opportunity-focused’ way, anchored within the mantra that young people are not a problem to be solved but a resource

18 https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47262187/The+2nd+European+Youth+Work+Declaration_FINAL.pdf/cc602b1d-6efc-46d9-80ec-5ca57c35eb85

19 See video contribution to World Non-Formal Education Forum, Rio de Janeiro, Brazil, December 2019: <https://www.youtube.com/watch?v=fUT2KqIMAGA>

20 See https://www.academia.edu/36335079/Donald_A_Sch%C3%B6n_The_Reflective_Practitioner_How_Professionals_Think_In_Action_Basic_Books_1984_pdf

21 <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/the-history-of-youth-work-volume-7>

to be managed. The recently revised ‘youth policy manual’²², published in 2021 by the Youth Partnership between the European Commission and the Council of Europe, focused, for example, on the following themes:

- participation and active citizenship
- youth information
- volunteering
- social inclusion
- access to rights
- youth work
- mobility
- digitalisation

Some 20 years earlier, however, the newly established devolved government in Wales had produced its own opportunity-focused national youth strategy. The UK government, elected in 1997, had driven forward with its manifesto and wider commitments to address, *inter alia*, youth unemployment, youth crime, teenage pregnancy, substance misuse, homelessness, and truancy from school. Though pitched under the banner of ‘social inclusion’, this was clearly a problem-oriented youth policy agenda, however noble its inclusive aspirations. In contrast, the devolved government of Wales, inaugurated in May 1999 and responsible for most ‘youth’ policy issues except for criminal justice, turned its gaze in a different direction.

The expert group that advised on the production of *Extending Entitlement: supporting young people in Wales*²³ focused on the opportunities and experiences that conferred on young people the likelihood of being well prepared and equipped for taking on adult responsibilities, in the labour market, in civil society and in the domestic arena. This came to be referred to as a ‘package of entitlement’. Family and school remained pivotal but, in the complex world of the 21st century, the ‘offer’ needed to be greater than that, accommodating, for example, good advice, information and guidance, away from home experiences, access to culture, sport and music, constructive leisure time activities, international exchange and mobility, and being taken seriously when there was something serious to say.

Much of this offer continued to be made available by supportive families and schools with a repertoire of extra-curricular options. Equally, some families and schools offer even less than the minimum. The conclusion of the expert group was that public services needed to improve their reach to ensure that young people who would not get them any other way should have access to this range of opportunities and experiences that constituted the ‘package of entitlement’:

22 <https://book.coe.int/en/youth-other-publications/9892-about-time-a-reference-manual-for-youth-policy-from-a-european-perspective-youth-knowledge-28.html>

23 <https://gov.wales/sites/default/files/publications/2018-02/direction-and-guidance-extending-entitlement-support-for-11-to-25-year-olds-in-wales.pdf>

Extending Entitlement - For Young People Aged 11-25 in Wales

The Welsh Assembly Government wants every young person in Wales aged 11-25 to have the same rights or entitlements (things you are allowed/should have/have a right to). Rights come with responsibilities – for adults and for you as a young person. The things the Assembly thinks you should be entitled to are opportunities and choice:

1. Your Rights

- a. To learn what your rights are and understand them
- b. Make sure you are able to claim them and to understand and accept the responsibilities arising from them

2. Being Heard

It is your right to have the opportunity to be involved in making decisions, planning and reviewing an action that might affect you. Having a voice, having a choice even if you don't make the decision yourself. Your voice, your choice.

3. Feeling Good

To feel confident and feel good about yourself

4. Education & Employment

- a. To be able to learn about things that interest and affect you
- b. To enjoy the job that you do
- c. To get involved in the activities that you enjoy including leisure, music, sport and exercise, art, hobbies and cultural activities

5. Taking Part/Getting Involved

To be involved in volunteering and to be active in your community

6. Being Individual

- a. To be treated with respect and as an equal by everyone,
- b. To be recognised for what you have to contribute and of your achievements
- c. To celebrate what you achieve

7. Easy Access

Easy access in getting the best services that you should have, locally and nationally, and to have someone available to help you find them.

8. Health & Wellbeing

To lead a healthy life, both physically and emotionally

9. Access to Information & Guidance

To be able to get information, advice and support on a wide range of issues that affect your life, as and when you need it

10. Safety & Security

To live in a safe, secure home and community

This was a ‘youth-friendly’ version of the ten entitlements, revised and refined in order to reach young people’s awareness and understanding. The original (2000) list was as follows:

- Education, training and work experience
- Basic skills
- Opportunities for achievement through volunteering and active citizenship
- High quality responsive and accessible services
- Independent careers advice and guidance
- Personal advice and support
- Advice on health, housing, benefits and other issues
- Recreational and social opportunities
- Sporting, artistic, musical and outdoor experiences
- International opportunities
- The right to be consulted and to participate in decision-making

Youth work threads its way, almost invisibly, throughout so many of these themes. Indeed, research evidence later confirmed that the value of youth work lies in effecting ‘personal change’ through the relationships and experiences it provides, which is a critical pre-requisite to supporting ‘positional change’²⁴—perhaps finding work or desisting from crime—. Youth work, it should be added, neither claims to directly tackle these wider challenges (cf. unemployment, offending behaviour) nor should it be instrumentalised to try to do so, but it is part of a process that may lead to such outcomes.

Youth work and youth policy at a European level

There is considerable political momentum now, at a European if not always national level, in support of the place of youth work in contributing both independently and in partnership to the wider aspirations of youth policy. Both contemporary European youth strategies explicitly reference youth work as a core element within them and there is also an explicit European Youth Work Agenda.

This should not lead to complacency. There is still limited formal recognition of youth work in many national contexts and there remain significant doubts about its evidenced contribution to some of the big youth policy challenges facing us, such as ‘employability’, or ‘inclusion’. This should not surprise us. The Declaration

24 <https://www.scie-socialcareonline.org.uk/an-evaluation-of-the-impact-of-youth-work-in-england/r/a11G00000017vtPIAQ>



of the 3rd European Youth Work Convention, *Signposts for the Future*²⁵, highlighted the challenges ahead, as indeed did a preparatory paper for the Convention²⁶ that also informed the EU Resolution on the European Youth Work Agenda²⁷. Indeed, the metaphor of the ‘yellow brick road’ and *The Wizard of Oz* tagged the 3rd Convention with the label of ‘courage’, after the ‘heart’ of the 1st Convention (celebrating diversity) and the ‘brains’ of the 2nd Convention (finding common ground). There would need to be courage, *inter alia*, to promote a local youth work offer to all young people, strengthen the quality of youth work, communicate its value to wider audiences, improve education and training for youth workers, demonstrate innovation and responsiveness to emergent challenges, and connect more firmly to wider youth policy frameworks. In short, there still needed to be a stronger strategic framework for youth work development.

However, alongside other youth policy measures, the greatest challenge would be reminiscent of Wales’ *Extending Entitlement* –how to ensure that the opportunities and experiences available through youth work reached those young people who were likely to benefit most from them–. This is the classic challenge of **reach**. Far too much positive –emancipatory and developmental– youth policy, including youth work policy, fails to reach deeply enough into the youth demographic: the most excluded and disadvantage young people remain

25 <https://www.youth.ie/articles/the-final-declaration-of-the-3rd-european-youth-work-convention-what-you-need-to-know/>

26 https://www.bonn-process.net/downloads/publications/38/8adbb3a39302dda6f7a37c739ba6515f/Challenges_for_Youth_Work_Howard_Williamson.pdf

27 [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/GA/TXT/?uri=CELEX:42020Y1201\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/GA/TXT/?uri=CELEX:42020Y1201(01))

unaware of what it has to offer, unable to access it, or sceptical of its possibilities. Conversely, regrettably, too much more negative –regulatory and restrictive– youth policy is applied to young people who have no need of it; the classic ‘low hanging fruit’ syndrome where ‘easy pickings’ can be secured. The result is a strange combination in which more marginalised young people are least likely to get the positive opportunities and more likely to be constrained by negative interventions. This can easily have the inadvertent and certainly unintended consequence of widening divisions and inequalities within and between different groups of young people. It is a divide that can be better bridged through effective youth work, as a starting point and stepping-stone for young people’s life course progression, as they acquire competence and confidence arising from youth work engagement.

Looking to the future – the role of youth work in the challenges facing European youth policy

Questions have been asked as to whether, after the two years of the COVID-19 and the onset or deepening of concerns about climate, security, employment, energy and other challenges, the two European youth strategies, forged prior to 2020, remain fit for purpose. A conditional conclusion is that, with development and adaptation, they are²⁸. Arguably, the principles and practice of youth work sit firmly between the current themes of European youth policy and the key issues facing young people in Europe today. This assertion, depicted through the diagram below, may be contested, but it is a position that merits serious consideration, one that would never have surfaced until relatively recently:

European youth policy	Youth work	Key issues facing young people in Europe
	Relationships	
	Reflection	
Participation	Activities	Economy
Information	Opportunities	Security
Volunteering	Experiences	Climate
Inclusion	Horizons	Energy
Rights	Motivation	Health
Mobility	Self-belief	Technology
Digitalisation	Co-production	
	Intercultural learning	

28 See <https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/101043895/European+Youth+Strategies+-+reflection+paper.pdf/ba2cb002-9705-620d-3ddb-bc4939c6d3b4>

Conclusion – A six-point plan

Extending Entitlement: supporting young people in Europe

Both youth work and youth policy, at a European level, have come a long way in a relatively short time. Conspicuous largely by their absence only 20 years ago, the last ten to fifteen years have seen them subjected to considerable debate and significant development. However, celebrating evolution should not cloud the weaknesses that still prevail in European youth policy (not least its limited reach to those rather euphemistically referred to as those ‘with fewer opportunities’) and also in youth work, that the European Youth Work Agenda seeks to rectify.

In conclusion, therefore, I submit a six-point plan for reflection and consideration:

1. What should be a post-2020 ‘package of entitlement’ for young people in Europe?
2. Where are the gaps/challenges that obstruct young people’s access to this package?
3. Where is ‘reach’ failing, with regards to social groups, geography and types of opportunity?
4. How can ‘reach’ be improved: structural and professional pathways to ‘excluded’ groups and places?
5. Evaluate the success of public policy in supporting and stretching such ‘reach’
6. Reflect on the place of youth work – not relevant; an entry point; a stand-alone service; a partner in practice; its role as a safety-net *and* a springboard for inclusion.

As a former face-to-face practitioner with thousands of very different young people, I have ‘youth work’ written on my heart. But I am not an uncritical apologist for youth work and, indeed, I am not wholly persuaded that it can do everything that is now proclaimed for it. Youth work makes a modest contribution to many young people’s lives but a critical contribution to some. Of more concern is that many young people have no access to youth work whatsoever. Levelling the playing field, ensuring access, and strengthening its reach is the paramount next step for youth work as it seeks to find its place within the wider canvas of youth policy in Europe. ■



“Conferencia sobre el Futuro de Europa”. Visión desde el Parlamento Europeo

María Andrés Marín

Directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España

En mi intervención me referiré a aquellos elementos de la Conferencia que se corresponden más específicamente con la labor del Parlamento Europeo, la institución a la que aquí represento. Con ello, por cierto, me gustaría abrir un debate con los jóvenes, porque ese es el verdadero objetivo de esta Conferencia. Lo que queremos es cederles la palabra y escucharlos.

Pero planteemos ya la cuestión. En primer lugar, es importante considerar de dónde venimos, porque la situación de partida es compleja. Durante lo que llevamos de siglo XXI, hemos vivido inmersos en un proceso de globalización que, en repetidas ocasiones, ha convertido en mundiales los retos, peligros y vulnerabilidades que surgían en uno o varios países. Pienso, sobre todo, en la crisis económica y financiera de 2008, que tuvo sobre la Unión Europea un gran impacto, y también en la crisis migratoria de 2015 y en la decisión de Reino Unido de salir de la Unión, algo que, desde un punto de vista emocional, fue un golpe muy duro para las instituciones europeas. Del mismo modo, el triunfo en las elecciones de Estados Unidos de 2016 de Donald Trump y su *America First* pusieron en cuestión el multilateralismo y la relación de confianza mutua de Europa y EE.UU. en el liderazgo de las relaciones internacionales.

Todas estas crisis llevaron al anterior presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, a hablar, en un pleno en el Parlamento, de la gran *policrisis*, término que permitía explicar el contexto en el que la UE encaraba las elecciones de 2019, que resultaron en el nombramiento de un nuevo presidente de la Comisión, en este caso presidenta, Ursula von der Leyen. Un nuevo equipo ejecutivo se lanzaba a abordar todas estas prioridades en la nueva legislatura, esbozando el programa para una Europa más verde, más digital y más social. Sin embargo, apenas

unos meses después llegó el coronavirus, o la madre de todas las crisis. Entrábamos en un fase todavía más compleja que llevó a algunos a incluso augurar que podría suponer el fin de la UE.

Sin embargo, la UE no ha salido derrotada de la crisis del coronavirus, la mayor situación de vulnerabilidad vivida en nuestro continente desde la Segunda Guerra Mundial: al contrario, Europa ha salido más reforzada y más resiliente. Se ha destacado mucho, y con razón, la velocidad y contundencia con las que en esta ocasión las instituciones de la UE tomaron decisiones en caliente para atajar los problemas sanitarios, económicos y sociales que derivaban de la pandemia. El fortalecimiento de la toma de decisiones comunitaria ha sido notorio en varios ámbitos.

El primero de ellos es la protección de la salud. La representante de la Comisión Europea hablaba de los avances “en la Europa que protege”, y a mí me gustaría subrayar que en el ámbito sanitario, además, las instituciones tuvimos que actuar sin tener apenas competencias formales para ello. A finales de este verano alcanzaremos el 70% de la población adulta con la pauta completa, y ya hemos superado el ritmo de vacunación de EE.UU., que al comienzo del proceso iba más rápido seguramente porque no tuvo la necesidad de coordinarse con otros 26 gobiernos nacionales. En este momento, además, hemos alcanzado el mismo número de dosis vacunadas en Europa que las que exportamos a terceros países.

Estamos siendo solidarios hacia fuera, pero también hacia dentro, como demuestra el paquete de recuperación, uno de los más ambiciosos que ha lanzado la UE para poder financiar la salida de una crisis. Si comparamos lo que ha ocurrido en los últimos meses con la respuesta a la crisis financiera de 2008, cuando nos costó mucho empezar a tomar decisiones de rescate, vemos que, claramente, esta vez se ha actuado con una afilada visión política y estratégica de Europa.

La mejor prueba es ver que si antes de esta crisis la presidenta Von der Leyen hablaba de una Europa más verde, más digital y más social como prioridades absolutas, junto con la necesidad de desempeñar un papel más fuerte en el mundo, ahora estamos lanzando todo un plan para superar la pandemia precisamente con un ingente fondo de recuperación vinculado a esos tres mismos objetivos. Me refiero a que no se trata de un paquete financiero de barra libre para cada Estado miembro para usarlo en lo que quiera, sino que cada euro ejecutado deberá vincularse a los objetivos verde, digital y social. Por eso insisto tanto: a diferencia de crisis anteriores, como la financiera del 2008, en esta ocasión estamos saliendo con una visión política estratégica y reforzada.

Y, sin embargo, la gestión de la pandemia no ha acabado. Su extraordinario impacto en la vida diaria de los ciudadanos hace que en el horizonte aún se vislumbre una niebla que ensombrece la dirección y el futuro que deberá tomar la UE. Sí, es cierto que hay muchas voces que alertan de que estamos precisamente viviendo el momento más vulnerable, con una mayor pulsión nacionalista en varios Estados miembros, reacios a ceder más competencias, que no podemos obviar. Esas voces

discordantes llevan tiempo haciéndose oír, pero precisamente por eso el Parlamento Europeo se ha tomado tan en serio el proceso de escucha social durante la “Conferencia sobre el Futuro de Europa”. Una mayoría de grupos la respalda en la Euocámara y, si bien es verdad que formaciones de extrema derecha o eurófobos escribieron una carta en contra de la Conferencia, la determinación de abrir un proceso real y duradero de escucha ciudadana es mayoritaria en los escaños del Parlamento Europeo.

Esto me permite hablar de las expectativas del proceso, algo a lo que desde el Parlamento Europeo otorgamos una gran relevancia. Existía, y debemos reconocerlo, cierto recelo a abrir un debate con ciudadanos no expertos que pudiera desembocar en unas conclusiones poco sólidas. No queríamos –y no queremos– que esto termine con la emisión de un informe que sirva meramente para tomar la temperatura de la ciudadanía y seguir después con nuestro *bussiness as usual*. Esa tentación nos parece muy peligrosa: no podemos traicionar las expectativas que estamos creando con la Conferencia. Y sí, cuando el proceso termine tenemos absolutamente que encontrar la manera de satisfacer una demanda ciudadana a favor de una UE más ágil, mejor adecuada a los retos y velocidad del siglo XXI. No podremos resolver nuestros problemas de hoy con una estructura, funciones y poderes definidos en el siglo XX.

De esa apuesta mayoritaria –la de tomarse la Conferencia en serio y aprovechar sus conclusiones para proponer reformas de calado– parte este gran debate. Es la primera vez que se da la voz de forma abierta y transparente a tantos ciudadanos, que intervienen además al mismo nivel que los eurodiputados en los escaños del hemiciclo. La plataforma donde registrar las propuestas es además diferente a las empleadas en otros procesos, y los tiempos y plazos de las aportaciones también han sido un elemento que debatir.

Todo ello, junto con las restricciones lógicas derivadas de la gestión de la pandemia, nos llevó a ralentizar el inicio del proceso hasta acordar una arquitectura que, como todo en la UE, se ha basado en un difícil consenso. Son conocidos los desacuerdos iniciales que se dieron sobre quién debía liderar el proceso, porque los planteamientos eran diferentes; también es sabido que el Consejo Europeo no tenía excesivo apetito por lanzar una Conferencia ambiciosa, en especial ante la posibilidad de que las conclusiones acabaran por abrir la puerta a una reforma de los tratados. El Parlamento, por el contrario, ha abogado desde el principio por lograr que de la Conferencia salga después un mecanismo de reformas con vocación de permanencia.

Seamos sinceros: hoy por hoy no existe el consenso ni la ambición política en el seno del Consejo para lanzar una Convención que analice la posible reforma de los tratados, y menos antes de las próximas elecciones europeas (junio de 2024). Pero desde el Parlamento Europeo insistimos en que tampoco es necesaria su reforma formal para poder avanzar en la modernización de la UE con cambios de calado

—entre otros, el pasar de unanimidad a mayoría cualificada en las decisiones del Consejo y evitar el bloqueo y la parálisis tan frecuentes en esta institución—. Es pronto para avanzar conclusiones. De momento, el objetivo fundamental de la Eurocámara será no quedarnos a medias y convertir la “Conferencia sobre el Futuro de Europa” en un verdadero elemento de escucha, reflexión y participación ciudadana.

Para paliar el retraso inicial en el lanzamiento de la Conferencia, el Parlamento Europeo exigió, en una resolución aprobada en noviembre de 2021, que incluso si el proceso de la Conferencia se prolonga más allá de la primavera de 2022, deberíamos contar ya entonces con unas primeras conclusiones con las que trabajar para abordar reformas concretas antes del fin de esta legislatura. Les doy un ejemplo: si una mayoría de ciudadanos reclama durante la Conferencia que la UE debe obtener mayores competencias en el ámbito de la salud para coordinar mejor la respuesta a futuras pandemias —cito esta posibilidad porque es algo que ya ha surgido como reclamo en diferentes Eurobarómetros—, dispongamos de tiempo suficiente para reforzar la política sanitaria de la UE antes de las elecciones.

Formato de la Conferencia

¿Cómo se está articulando la participación ciudadana? El formato es creativo y complejo. La herramienta principal de la Comisión Europea ha sido el lanzamiento de una plataforma digital multilingüe, a través de la que cualquier ciudadano o asociación puede introducir sus opiniones sobre el futuro de la UE. El único requisito obligatorio para cualquiera que desee participar es el consentimiento previo a una carta en la que uno se compromete con su intervención a respetar los valores y los derechos fundamentales, a no fomentar el odio y a no compartir contenidos ilegales.

Además, y en paralelo a esas contribuciones en la plataforma, que esperamos sean numerosas, se ha establecido una segunda vía de participación: los llamados paneles ciudadanos. Se trata del establecimiento de cuatro espacios de debate, articulados en torno a una lista de temas, en los que participarán 200 ciudadanos elegidos al azar entre los 27 Estados miembros.

La aleatoriedad en la elección de los integrantes de los paneles ha recibido algunas críticas de asociaciones europeístas organizadas que hubieran preferido ser las representantes exclusivas de la “voz ciudadana”. Hemos dado siempre la misma respuesta: nuestro deseo es salir de la burbuja que conforman organizaciones y entidades que ya están al tanto de la UE: queremos salir a buscar a ciudadanos de a pie que no tengan necesariamente una opinión formada sobre el funcionamiento de Europa. Por eso la selección de participantes se ha llevado a cabo siguiendo únicamente unos criterios para garantizar la variedad de origen geográfico, sexo, edad, contexto socioeconómico y nivel de educación. Además se ha establecido

que un tercio de los integrantes de los paneles deberá tener entre 18 y 25 años, para asegurar dar voz a los más jóvenes.

Las conclusiones que obtengan tanto los participantes en la plataforma online como en los paneles serán la base de las propuestas que vamos a debatir en los plenos de la “Conferencia sobre el Futuro de Europa”, que se celebrarán en el seno del Parlamento Europeo. En dichos plenos participarán un total de 433 representantes, que procederán tanto de instituciones europeas –la propia Eurocámara, los parlamentos nacionales, la Comisión Europea y el Consejo Europeo– como de los diferentes paneles ciudadanos –80 representantes– y de la sociedad civil organizada (aquí sí tendrán cabida las ONG y asociaciones enfocadas en política europea).

Este formato no está exento de riesgos. El más obvio es el que resulta de sentar en un mismo pleno a quienes han sido elegidos democráticamente junto a personas que no han sido elegidas en ningún proceso electoral. Nos parecía, en cualquier caso, que plantear el ejercicio de debate de este modo era necesario, así como trasladar sus conclusiones al Consejo Ejecutivo de la Conferencia –compuesto por representantes del Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y la Comisión Europea–. Finalmente, serán los representantes de Presidencia Conjunta –los presidentes de estas tres instituciones de la UE– los encargados de elaborar los pasos a seguir, garantizando dar un seguimiento concreto a sus conclusiones.

Los ciudadanos, ya lo he mencionado, desean también que este proceso llegue hasta el final. Basta con echar un ojo a los últimos Eurobarómetros, donde el 92% de los encuestados afirmaba que quería que su voz fuera tenida más en cuenta en la UE –y hablamos de una encuesta realizada a más de 27.000 personas anónimas en toda Europa–. Además, tres de cada cuatro ciudadanos consideraban que la Conferencia podría tener un efecto positivo en la dinamización de la UE.

Preguntados por el mayor valor añadido de la UE, los europeos citan la defensa de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho en primer lugar (32%), seguido de su potencia económica y comercial. Asimismo, los mayores retos percibidos hoy son, por este orden, la lucha contra el cambio climático (45%), la lucha contra el terrorismo (38%), la protección de la salud (37%) y las migraciones (27%). Una serie de prioridades que, en efecto, coinciden con las temáticas elegidas para los diferentes paneles: (I) Democracia, valores, derecho; (II) Cambio climático y salud; (III) Economía, transformación digital y cultura; y (IV) Papel de la UE en el mundo y migraciones.

Aunque los jóvenes no son los únicos que participan en la Conferencia, me gustaría, antes de terminar, dirigirme especialmente a ellos. Quiero recordarles que en estos cuatro bloques cabe casi cualquier aspiración que ellos tengan acerca de cómo debería ser la Europa del futuro. Por eso les animo a que se impliquen, a que planteen sus propuestas en la plataforma online, a que se atrevan a imaginar soluciones creativas. Ellos deben ser una parte sustancial de este proceso de reflexión. La Conferencia no se entendería sin su participación.

Os doy algunos ejemplos que hemos recogido en actividades y debates anteriores. Varias asociaciones con las que habitualmente trabajamos nos trasladan de manera recurrente la necesidad de lograr que el Consejo de la UE tome sus decisiones por mayoría cualificada en lugar de por unanimidad, para evitar bloqueos en temas sensibles; que se lancen las bases para una verdadera Política Europea de la Salud –con una estrategia compartida en la detección y respuesta a futuras pandemias–; o celebrar el estilo de vida europeo nombrando el 9 de mayo, Día de Europa, como día festivo en el calendario de los 27 países de la UE. También, por qué no, he oído propuestas para avanzar en la nacionalidad digital europea, algo que Estonia ya ha implementado, y que nos permitiría tener agrupados todos los carnés, desde el de conducir hasta el de salud, y movernos por el continente como verdaderos europeos.

Para acabar, os lanzo también una idea personal que yo he lanzado ya en diferentes foros: la creación de un *Erasmus para alcaldes*. Me refiero a un programa específico en el ámbito de la administración local, donde alcaldes –o sus equipos de gobierno– con una problemática concreta puedan desplazarse unos días a otras ciudades donde aprender diferentes soluciones dadas a problemas locales compartidos (reto climático, gestión de residuos, administración digital, integración de colectivos vulnerables, etc.). Imaginen hasta qué punto este tipo de experiencias entre nuestros gobernantes podría contribuir también a generar ciudadanía europea.

Lo dejo aquí como una idea más. Habrá, con seguridad, muchas otras propuestas que irán surgiendo en la Conferencia y que yo personalmente seguiré con enorme interés. Ojalá dentro de unos años podamos organizar otro seminario de verano en Yuste para analizar la lista de reformas y medidas concretas que se han convertido en realidad tras el germen de esta “Conferencia sobre el Futuro de Europa”. ■



Las políticas públicas de empleo para jóvenes

Alejandro Cercas Alonso

Presidente del Consejo Extremeño del Movimiento Europeo

La problemática juvenil tiene muchos componentes, pero hay uno fundamental: el trato que reciben los jóvenes en su incorporación al mercado laboral. De este depende en gran manera su paso a la edad adulta y a la autonomía personal. Nunca se ponderará suficientemente el daño que produce la falta de expectativas laborales decentes para la generación joven.

Las bajas tasas de actividad, las escandalosas cifras de desempleo y las precarias condiciones de los empleos balizan el recorrido de una generación que se siente condenada a no adquirir experiencia laboral, o hacerlo de forma irregular o incluso a caer en la marginalidad social e impedida para la plena autonomía personal y un futuro fuera del paraguas familiar.

Es obvio que no es solo su problema: cuando no hay futuro para la juventud la sociedad entera camina hacia la decadencia. No quedará impune marginar a tantas personas, de tanta valía y con tanto futuro por delante. En paralelo a las afecciones económicas, múltiples estudios y las encuestas de Eurostat y del CIS muestran cómo crece el pesimismo sobre su futuro, el riesgo de volverse euroescépticos y nutriendo los partidos extremistas y nacionalistas.

1. La importancia

Quiero empezar argumentando la importancia de la cuestión del empleo exponiendo lo que piensan los jóvenes europeos y el lugar que ocupan las cuestiones sociales en su vida y entre sus preocupaciones.



En febrero de este año, con motivo del Año Internacional, la Comisión ha realizado un euro barómetro en todos los EEMM con una amplia muestra representativa, sobre las opiniones y demandas de los jóvenes.

La primera preocupación que manifestaron (era el momento álgido del inicio de la guerra en Ucrania) fue mantener la paz, la seguridad y la cooperación internacional, y la segunda, aumentar las oportunidades laborales. Los jóvenes españoles cambiaban el orden de preferencias: en primer lugar señalaban la problemática del empleo y en segundo lugar la lucha contra la pobreza y las desigualdades.

Se les preguntó también acerca de sus demandas prioritarias a la Unión. Los jóvenes europeos, en orden, piden que se escuche más sus demandas y que se realicen más esfuerzos para su integración en el mercado laboral, mientras que los españoles sitúan su primera demanda en mayores esfuerzos para su integración laboral.

En junio de 2021 el Parlamento Europeo hizo uno de sus euro barómetros dedicado a la juventud y sus problemas, con resultados muy similares: los jóvenes europeos tenían, en orden de prioridades, 1º la pobreza, 2º el clima, 3º el desempleo; y los españoles: 1º la pobreza, 2º el desempleo, 3º la salud, 4º el clima.

2. Los datos

Quiero referirles a continuación los datos que dibujan la evolución (2007-2022) de la actividad, el empleo y el paro de los jóvenes españoles (utilizo los datos de Datos INE y del Ministerio de Trabajo comparando la situación que tenían en 2007 y la que observamos en 2022, considerando los datos cuantitativos, es decir,

el número de personas, no solo los porcentajes, como usualmente se presentan las estadísticas). Comparar 2007 y 2022 (EPA T4 2021, población 16-29 años) tiene el interés añadido de ver cómo afectaron a la población joven la crisis financiera de 2008 y la del COVID de 2020.

A. Los datos cuantitativos más relevantes presentan:

1. Un gran declive demográfico: de 8,3 millones a 6,8 millones, una pérdida de 1,5 millones, casi una quinta parte de la población de ese tramo de edad.
2. Un acusado descenso en su tasa de actividad: eran 5,5 millones en 2007 y son 3,5 millones en 2022. Una pérdida espectacular de más de dos millones y el 35% de los que trabajan o buscan trabajo.
3. Dos millones menos trabajando.
4. Ochenta mil parados más.
5. Empeora la tasa de empleados: en 2007 trabajaban 6 de cada 10 jóvenes y hoy lo hacen solo 4 de cada diez.
6. Los NINIS (los que ni estudian ni trabajan) se mantienen en algo más de un millón. Este concepto suma los parados y los desanimados.

B. Los datos cualitativos muestran con total nitidez que el problema del empleo juvenil en España en comparación con los países centrales de Europa no es solo cuantitativo por la pequeña cifra de activos o la peor tasa de parados, sino por la peor calidad. El problema es mayor en España por cuatro razones fundamentales:

1. Más de la mitad de los contratos indefinidos son de naturaleza temporal (aunque a algunos se les denominen estadísticamente de otra forma).
2. La cuarta parte de todos los contratos son a tiempo parcial, mayormente involuntario.
3. De manera que solo cuatro de cada diez jóvenes que trabajan lo hacen indefinidamente a tiempo completo.
4. Las mujeres tienen peores tasas que los hombres.

3. La autonomía personal

Este somero recorrido por las malas condiciones de trabajo explica en gran manera, aunque no solamente, el retraso de su autonomía y las dificultades para desarrollar sus proyectos de vida adulta.

Acaba de publicarse un estudio del Banco de España sobre el impacto de la crisis en las condiciones de vida de la nueva generación y sus conclusiones no pueden ser más preocupantes. Dos ejemplos muy ilustrativos de las crecientes dificultades y las diferencias con la media de los jóvenes europeos de edad:

1. Las jóvenes españolas retrasan su maternidad. Las mujeres en España, en solo dos décadas, han pasado de tener su primer hijo de los 27 a los 34 años, y casi el 70 % tienen su primer hijo con más de treinta años, en una clara disimilitud con lo que ocurre en la media europea donde la mitad de las mujeres tienen su primer hijo antes de cumplir treinta años
2. La mayoría de los jóvenes siguen viviendo con sus padres. En España, el número de jóvenes con 30 años que aún está en el nido familiar es del 70%. Correlacionada con esta cifra aparece el retraso progresivo de acceder a una vivienda en propiedad: los nacidos en 1976 la adquirirían en un 26% antes de los 30 años; ese porcentaje se ha reducido a solo el 7% a los nacidos diez años después. Cifras escandalosas, inverosímiles para los europeos de su generación del centro y norte de Europa.

4. Consecuencias

Las singulares dificultades de la mayoría de los jóvenes al entrar en el mercado de trabajo balizan el recorrido de una generación que se siente condenada a no adquirir experiencia laboral, o hacerlo de forma irregular, o incluso a caer en la marginalidad social e impedida para la plena autonomía personal y un futuro fuera del paraguas familiar.

Es obvio que no es solo su problema. Cuando no hay futuro para la juventud la sociedad entera camina hacia la decadencia. No quedará impune marginar a tantas personas, de tanta valía y con tanto futuro por delante.

La sociedad europea ya sufre graves deterioros en su capacidad de crecimiento y para su bienestar: solo computando las consecuencias del desempleo de los definidos como jóvenes ninis, los menores de 25 años que ni estudian ni trabajan, según investigaciones de la UE (Eurofound 2012), su desempleo supuso una pérdida anual de 153.000 millones de euros, equivalentes a 1,2 % del PIB de Europa. En un documento de trabajo de 2020, la Comisión cita estudios que elevan la cifra a 279.000 millones de 2016.

En paralelo a las afecciones económicas, múltiples estudios y las encuestas de Eurostat y del CIS muestran cómo crece el pesimismo sobre su futuro, el riesgo de volverse euroescépticos y nutriendo los partidos extremistas y nacionalistas.

Afecta a la calidad de la democracia, que sufre en el clima de desesperanza tan extendido en buena parte de la juventud y sus familias: basta considerar en España el gap que existe en la participación electoral según franjas de edad en clara desventaja entre los más jóvenes.

También la desafección hacia Europa. Ya pasó cuando la gran crisis de 2008 y la pésima gestión que se hizo de la misma en términos sociales, en un grado tal que las valoraciones positivas sobre la UE descendieron hasta igualar a las negativas.

5. El problema en Europa. Garantía juvenil y los NINIS entre 16 y 25 años

La UE empezó a adquirir plenamente conciencia sobre este problema a partir del lanzamiento de la Iniciativa Europa 2000. Se iniciaron los primeros programas y proyectos pilotos, muy modestos, simples recomendaciones, en el convencional sistema del FSE, con escasos recursos finalistas y una orientación focalizada en los targets económicos.

Personalmente, como coordinador del Grupo S&D del PE en esa primera década del nuevo siglo, me tocó estar en primera fila en las peripecias que hubo que sortear desde el PE, que siempre fue el motor para despertar de su sopor a la Comisión y de confrontar las resistencias del Consejo.

Desde el 2000 el problema del desempleo juvenil se había cronificado en unas tasas vecinas al 18 %, frente al 8 % general, con tasas que en España duplicaban a las europeas. Teníamos una abundantísima documentación y estudios, de la Comisión, sus Agencias y una miríada de trabajos académicos que mostraban que el mercado de trabajo dejado a su aire iba empeorando progresivamente las posibilidades de empleos y de empleos dignos para la población juvenil.

La crisis bancaria del 2008, con su inevitable secuela de cierre del crédito, actividades y empleo, y de la crisis de deuda, agravada por las políticas de ajustes presupuestarios, supusieron una aceleración del problema de desempleo juvenil y situaron a muchos países en la imposibilidad material de abordarlo con sus propios medios en medio de una crisis fiscal severa.

En 2010 la Comisión y en 2011 el Consejo realizaron varias comunicaciones y recomendaciones en el marco de la estrategia Europa 2020, y más concretamente la iniciativa *Youth on the move* estaba muy lejos de lo que en el Parlamento había aprobado en Julio de 2010 en un informe de iniciativa que recayó en el Grupo Verde (Informe Turunem, julio 2010), donde se habló por primera vez de abordar la urgente necesidad de un programa europeo de garantía dirigido a los jóvenes que ni trabajaban ni estudiaban.

Los datos fueron empeorando a medida que la crisis terminó mutando en una crisis social y de empleo y el desempleo juvenil dibujó una curva fuertemente ascendiente para llegando en su pico, el primer trimestre de 2013, al 23,9 %, con una dinámica mucho peor que la general.

Países como Grecia y España duplicaban ampliamente los registros europeos en todos los momentos. A las preocupantes cifras cuantitativas se unía el de la precaria situación y los limitados derechos con los que penaban los jóvenes que conseguían empleos, con tasas de temporalidad y precariedad inauditas en los países centrales.

Poco a poco se fue afirmando la convicción, primero en el Parlamento y luego en la Comisión, de que por razones no solo virtuosas, sino políticas y económicas, Europa debía salir de las rutinas y meros ejercicios diagnósticos hasta entonces seguidos para tomar iniciativas más comprometidas.

Finalmente la Comisión del 2013 presentó una comunicación con una recomendación al Consejo para el establecimiento de la Garantía Juvenil Europea y este lo aprobó con su Decisión del 22 de Abril de 2013.

Aunque bastante más descafeinada y menos potente que la pedida por el Parlamento y las fuerzas sociales y juveniles, hubo, al fin, un proyecto y un instrumento financieros europeos para garantizar que los menores de 25 años recibieran una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la formación formal o quedar desempleados.

La Garantía salió adelante pero con evidentes insuficiencias: estaba solo dirigida a los NEETs de menos de 25 años, no era una legislación europea obligatoria, sino una simple recomendación del Consejo, en el terreno de la cooperación intergubernamental, y con una dotación presupuestaria más bien modesta (6000 millones de euros, incrementados a 8.800 en 2016) con el nuevo instrumento insertado en las convencionales fórmulas del Fondo Social Europeo.

6. Los impedimentos

Los impedimentos para que fuera plenamente un programa de garantía europeo y con recursos suficientes fueron importantes y de variada índole:

1. Por una parte, *de lege data*, el Art. 6 del TFUE, la Unión solamente puede intervenir para apoyar o coordinar o complementar la acción de los EEMM en el ámbito de la educación, la formación profesional y la juventud. Igualmente el Tratado, en su título sobre el empleo, limita la capacidad de la Unión a la mera coordinación de las políticas de países a escala de la UE. Este principio o barrera de la atribución de títulos jurídico para actuar resulta además encorsetado por la obligación de la Unión de respetar los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Este marco limitativo para las actuaciones de la Unión ilumina cómo los Estados no han querido renunciar a la plena soberanía sobre los programas del bienestar ni sobre la política juvenil, la educación o la cultura, entre

otros, por la simple razón de que tocan el núcleo duro de la legitimación de los propios Estados.

Ni quisieron, ni quieren, ni soltarán estas políticas más que obligados por las circunstancias y cuando, como está pasando ahora con la salud, la exigencia de una capacidad comunitaria se haga tan evidente que la opinión publica deje de estar prisionera con los falsos relatos de la irrestricta soberanía nacional.

2. En segundo lugar, la disparidad de situaciones nacionales que implica que los países que observan los problemas desde la distancia, cuando no desde la incomprensión, se resisten a poner recursos y asumir una inevitable redistribución a favor de los países y regiones con mayores dificultades. Es por ello que una gran parte del Consejo prioriza las vías intergubernamentales y frena las iniciativas que impliquen la comunitarización, el incremento de los recursos fiscales o debilitar las reglas de la unanimidad que les ofrecen la posibilidad de vetar todo lo que crean que supone una carga para sus intereses.

A la postre, el club comunitario sigue encorsetado por los intereses y las soluciones nacionales mientras los problemas no adquieren naturaleza y afectan gravemente al conjunto de la Unión.

Paradójicamente, los gobiernos de los países más azotados por la pandemia del desempleo juvenil no mostraron gran activismo para que Bruselas entrara en la solución de su problema y, menos aún, que fueran objeto de revisión inter pares o sujetos a condicionalidades, posiblemente por el resabio de no dar a conocer datos poco presentables a sus pares, a los servicios de la Comisión y al PE.

3. Por último, las modestísimas cifras disponibles en los presupuestos y la permanente queja de los contribuyentes netos hacían inviable un proyecto europeo de la magnitud que desde el Parlamento, los sindicatos y las redes



juveniles demandábamos y que no era sino situar la respuesta a la medida del reto que sufrían muchos de nuestros países.

El Consejo fue muy claro con que la única Garantía que contaría con su insustituible acuerdo seguiría con el nombre, pero sería bajo la competencia de los Estados y en las fórmulas que estos entendieran más oportunas, limitándose la Unión a establecer las ayudas pertinentes en forma de recomendaciones, indicadores de objetivos y resultados y apoyo financiero.

Solo así fue posible construir las mayorías necesarias en el Parlamento, la Comisión y el Consejo, mediante las inevitables concesiones y transacciones, mostrando, una vez más, que el que la Unión actúe en las materias más sensibles de la soberanía como algo parecido a un Estado, tanto federal como confederal, tiene aún por delante un largo camino por recorrer frente a concepciones nacionalistas muy coriáceas y resistentes en muchos ciudadanos y en todos los gobiernos.

Pese a las insuficiencias, la Garantía abrió un tiempo nuevo y ha hecho aportaciones fundamentales que, si se profundizan y amplían, pueden ayudar en mucho a que el desempleo juvenil tenga el tratamiento que este problema y esta generación merecen.

Sobre los resultados a escala europea, la Comisión viene realizando una presentación ciertamente muy triunfal: 24 millones de jóvenes han pasado por el programa, el número de NEETs había descendido en 1,7 millones hasta el momento de la pandemia, la tasa de paro juvenil había descendido al 14,7 % y ha inspirado soluciones parecidas en otras partes del mundo. En un gesto de humildad, la Comisión reconoce que los resultados no tienen el mismo éxito en todos los países y que posiblemente la mejora del contexto socioeconómico también debió jugar un papel en esta mejoría.

7. El inicial Programa de Garantía Juvenil en España

En nuestro país resulta complicado analizar los resultados atribuibles a la Garantía, puesto que la ausencia de información es sistemática y sintomática. La explicación de las casillas vacías en el documento de trabajo de la Comisión que acompaña, por ejemplo, a la propuesta de reforzamiento de la que más tarde hablaremos, o la sorpresa de que solo hay una treintena de personas que se ocupan de la Garantía en el Servicio Público del Empleo del Estado, deriva básicamente porque la gestión, y a lo que se ve la información, está en el ámbito de las CC.AA.

El informe del Ministerio de Trabajo *Jóvenes y mercado de trabajo*, de junio de 2020, dedica unos escuetos párrafos a la cumplimentación de los indicadores exigidos por la UE: no extraña, por ello, que el cuadro de resultados del informe conjunto de empleo de ese año España aparece sometida a observación, que es el escalafón de los cuatro países a los que se evalúa críticamente. De manera que de España lo prudente es reservarse el juicio hasta que presenten cuadros rigurosos y fiables.

8. El reforzamiento de la Garantía Juvenil y el futuro del plan español GJ Plus (2021-2027)

En 2020, teniendo ya a la vista los desastres de la pandemia, la Comisión y el Consejo han reforzado la Garantía Juvenil a través de una nueva recomendación del Consejo intitulada *Un puente para los trabajos*.

Entre las novedades más significativas es su ampliación a los NEET, entre 25 y 30 años, aunque algunos países, y entre ellos España, ya venían gestionando con esta ampliación. La nueva Garantía se anuncia con el concreto deseo de que se dote a estos jóvenes de trabajos y habilidades en la transición actual hacia la nueva economía verde y digital.

La gran pregunta es la forma en la que se pasará de la literatura a las matemáticas. Por lo pronto, en la recomendación del Consejo solo hay una promesa, sin cuantificar, de que la Unión va a intensificar los recursos utilizando las potencialidades existentes en los programas para abordar las consecuencias del Covid, como REAC y el Plan de Recuperación.

Si de verdad quieren dar un salto deberán tomar en consideración lo que expresan sus documentos de trabajo respecto a las consignaciones, que serían precisas para que verdaderamente la garantía llegara a todos y abordara la recuperación post covid. Y cito textualmente lo que dice el documento de trabajo que acompaña a la propuesta de la Comisión: “Las evaluaciones muestran gran variación en el coste entre los EE.MM. El promedio de las cifras muestran que el coste para la integración de jóvenes en el mercado de trabajo se estima en 4.157 euros. Considerando que hay aproximadamente 9,4 millones de 14 a 29 años que no están en la educación, el aprendizaje en el empleo (NEET), antes de que golpear la pandemia, sugiere un coste de 38.900 millones para sacarlos del desempleo o de la inactividad. Asumiendo que haya un incremento en la tasa de NEETs como se vio en la anterior recesión, el coste puede elevarse a 49.600 millones. Ese es el salto que habría que dar: multiplicar por más de 5 veces las actuales previsiones

La solución a un problema que es estructural no se encontrará con medidas parciales y menos cosméticas. Tampoco que se limiten a las poblaciones de menos de 30 y no tome en consideración otras variables como la situación de los graduados y posgraduados mayores de esa edad.

La primera lección de nuestra reciente historia es que poco se conseguirá si la economía no retoma la senda de un crecimiento intenso y orientado al empleo. La experiencia nos muestra que cada vez que la economía se contrae un punto la tasa el desempleo juvenil se dispara punto y medio. También sabemos que el crecimiento no bastará si no va acompañado de políticas activas de empleo que aseguren, desde la legislación y el diálogo social, un apoyo intenso a la cantidad y calidad del empleo ofrecido a los jóvenes.

La segunda terapia pasa por arreglar el marco de relaciones laborales hoy existente y la regulación de las diversas modalidades de la transición hasta el empleo, los contratos de prácticas y formativos, el estatus de becarios e interinos y la insuficiente cobertura y burocrática gestión de la Garantía Joven. Es una evidencia que hay que apoyar la formación profesional, generalizando la educación en la alternancia, y ha de terminarse con los abusos de la temporalidad y la parcialidad no deseada que sufren con especial intensidad la población joven.

No puede olvidarse que los jóvenes, cuando finalmente acceden a una experiencia laboral, están tan precariamente cubiertos por una legislación y una presencia sindical tan débil que son objeto de todo tipo de abusos, también en el sector público, pues parece que con ellos solo se busca mano de obra fungible y al menor coste posible.

Por último, no lo quiero dejar en el tintero, todos los expertos coinciden en que la raíz de las asimetrías y los peores datos observables en España tienen que ver con la inadecuación de nuestro sistema educativo a las necesidades y demandas del mundo productivo.

La exigencia de una revisión a fondo del sistema de enseñanzas regladas y no regladas, la orientación hacia una formación en contacto con el mundo de la producción de bienes y servicios es hoy más preceptivo que nunca ante las exigencias que plantean la revolución digital y el cambio de paradigma productivo hacia una economía digital y descarbonatada.

Es obvio que la prioridad debe seguir siendo la situación de la miriada de jóvenes que ni estudian ni trabajan y evitar que se cronifiquen en la inactividad, a veces en edades tempranas, en un periodo tan determinante para su desarrollo personal y profesional.

Europa, con el programa SURE y con el anunciado reforzamiento del Programa de Garantía Joven, va en la buena dirección y aporta una ayuda impagable para que los jóvenes puedan incorporarse al mundo del trabajo. Pero es importante no olvidar que la realidad sigue siendo muy insatisfactoria y que ni Europa ni España pueden autosatisfacerse con lo hecho hasta el momento

España necesita que Europa provea de más fondos y mejor supervisión, pero también de unas mayores exigencia y coordinación para que se incrementen las ofertas y sobre todo la calidad de las mismas. Seguirán las fuertes asimetrías si el Servicio de Empleo del Estado sigue refugiado en que es asunto competencial de las comunidades autónomas y no se involucra con más voluntad y muchos más medios en la promoción e inspección de lo que hacen las administraciones territoriales. Parece también evidente que la condición necesaria y, esperemos, suficiente, es que las cámaras legislativas nacional y regionales y los interlocutores sociales y juveniles se involucren más activamente, pues su concurso es imprescindible. ■

Shrinking Civic Space for Young People: A Call to Action

Tomaž Deželan

Professor of Political Science at the University of Ljubljana,
Faculty of Social Sciences (Republika Slovenija)

Civic space and its role in safeguarding democracy

Various waves of democratisation in the past have shown that civil society is an important agent of democratisation and a source of emancipatory social and political change, and that the culture of human rights has spread in formerly oppressive and undemocratic regimes (Kymlicka and Chambers, 2001). Recently, we have seen a rise in anti-democratic tendencies associated with human rights violations and a dramatic decline in social, civic and associational life throughout the democratic world. As a result, affected democratic societies that are losing stability and legitimacy are increasingly described as environments where various gaps (e.g. in governance, empowerment, opportunity) and/or reverse transitions exist (Buyse, 2018).

As a sphere of free and non-coercive association, civil society plays a central role in the associational life of members of a polity, providing a platform for dialogue among a multiplicity of voices as well as the free exchange of information among civil society actors. It is “the place that civil society actors occupy in society; the environment and framework in which civil society operates; and the relationships between civil society actors, the state, the private sector and the public” (FRA, 2017). An open civil society is therefore one of the most important safeguards against tyranny and oppression. At the same time, civil society organisations also amplify the voices of minorities and other vulnerable groups by raising the visibility of the key issues (and related problems) they may face. Youth civil society organisations that engage youth in civic life are particularly important as these



organisations target youth-specific issues, put issues on the political agenda and seek innovative solutions on the ground. As laboratories of democracy, youth civil society organisations and young people in general are an important catalyst for various social innovations. To be precise, “young people are at the forefront of many global, cause-oriented movements. They engage politically in different, unconventional ways that are often not captured by the traditional political system” (Lisney & Krylova: 16).

Debates on the status, value and challenges facing civil societies in both democratic and non-democratic systems emphasise the idea of civil society as a crucial site for the development and pursuit of fundamental liberal values such as individual freedom, social pluralism and democratic citizenship (Kymlicka and Chambers, 2001). There is virtually no disagreement about the centrality of civil society in the panoply of ideals, concepts and principles associated with citizenship as free and equal membership of a polity and its importance in a democratic society. An “empowered and resilient civil society (...) is a crucial component of any democracy” (*Annual Report on Human Rights and Democracy in the World 2017*) and the civic space in general is “a crucial means of building the trust and reciprocity on which both democratic and market interactions depend” (Clifford, 2011: 210). Civil society organisations are able to mobilise citizens to hold domestic authorities to account, contribute to economic development, expand access to services such as education and health care, and advocate for universal human rights and vulnerable groups. However, in contrast to the large consensus on the role of civil society in a democratic polity in advocacy, service delivery, capacity building, awareness raising, monitoring, etc., its scope, justification and limitations are far from clear, as it can be both enabling and disabling.

A vibrant and open civic space is therefore a crucial component of a stable democracy that protects diversity, promotes tolerance and guarantees respect for human and citizenship rights and liberties. As a virtual or physical space for expression and action, civic space is generally built around freedom of expression, association and assembly, facilitating citizens' ability to discuss and exchange information, organise and act. Civic space represents the main social sphere of shared associational life and is a physical, virtual and legal space that enables citizens to form associations, assemble, speak out on public issues and participate in public decision-making to improve our collective well-being. A robust and protected civic space is therefore the foundation for good democratic governance that is responsive to its citizens (see *Civic Space Watch*¹).

The trend of shrinking civic space

Despite the central role played by civil society organisations, including youth organisations, in promoting and protecting fundamental human rights and democracy, civil society has been repeatedly silenced in recent years, significantly limiting civil society space. The transformation of civil society has been discussed since the 2010s under the concept of “shrinking civil society”, to which both academia and civil society have contributed. The concept primarily refers to the actions of political rulers that threaten freedom of assembly, association and speech, mostly in the name (of discourse) of security. The closure of civil society has been demonstrated with explicit measures and implicit mechanisms.

Explicit measures included legal restrictions (including criminalisation) and financial barriers (use of authorities to intimidate through financial audits) on the independent press; introduction of restrictions, barriers and/or limitations on participation in civil society (CSOs and/or movements) as members and/or volunteers; ignorance of the demands and (civil and political) rights of ethnic, religious or other (e.g. LGBTI communities) minorities; or withdrawal of legal protection for ethnic, religious and/or other minorities. The “withdrawal of legal protection” can be seen as both an explicit and an implicit measure. On the one hand, the demands of certain groups are not heard and/or taken into account either in parliament or in public discourse, while on the other hand, at least in some countries, there is cooperation, if not close dialogue, between right-wing nationalist groups supporting authoritarian tendencies and the ruling actors. The increasing support for nationalist and/or authoritarian tendencies and the groups advocating them has led to certain groups (and individuals) being threatened where state protection is provided under conditions. The increasing threat to

1 <https://civicspacewatch.eu/what-is-civic-space/>

certain groups takes various forms, including hate speech and physical violence on the grounds of protecting “national, traditional and/or religious” values.

Economic restrictions can also be mentioned among the implicit measures. Public funds are reserved for civil society organisations and/or initiatives that follow existing bodies. In other words, civil society organisations that agree with governments or that do not oppose government policies become the main users of public funds. Crises generally provide a convenient opportunity to constrain civil society, generally justified by the need for an urgent response and supported by populist representations of national interest. The desire of governments to gain more power, combined with the “legitimate” interests of the state –primarily in terms of security and various aspects of state sovereignty– has enabled them to gain a better grip on the structures of civil society and the democratic freedoms they advocate. The deliberate misdefinition and indeterminacy of issues of national security and stability has led to the deliberate misinterpretation of challenges to ruling elites as threats to the nation and the labelling of expressions of political dissent as terrorism (Civicus, 2016).

A common feature of the shrinking civic space is that, while it is more focused on the individual, it puts pressure on activists who advocate for rights-based agendas linked to the needs of various disadvantaged groups². The pressure exerted on these individuals consists of a repertoire of different methods used by both state and non-state actors, ranging from stigmatisation, surveillance, harassment, mistreatment, physical violence to prosecution through criminal prosecution³ (Amnesty International, 2017). In some cases, therefore, the authorities use legal tools to silence the demands, while in other cases the freedom of expression and/or assembly of certain groups (e.g. gay pride) is not protected and they thus become targets of third parties. In many countries, the authorities thus do not take action against such threats and violence and rarely respond appropriately when an individual defender is killed or seriously injured. This inaction creates conditions of impunity, thereby giving perpetrators carte blanche to make repeated threats and attacks (Amnesty International, 2017: 9). One of the most vulnerable categories of activists are those working on gender-related issues (e.g. reproductive rights, lgbtiq+ demands), as they are subjected to forms of gender-based pressure, physical violence, including sexual violence, threats, harassment and defamation campaigns related to their status as women, gay men, lesbians, etc. They are targeted particularly viciously and perceived as particularly disruptive and harmful actors because they also act against populist patriarchal discourse and challenge deeply entrenched stereotypes (Okech et al, 2017; Amnesty International, 2017; Wassholm, 2018).

2 Rights-based advocacy implies protection of civil, political, cultural and social rights in a diverse set of areas, including gender equality, climate justice, minority rights (such as Roma rights), urban transformation (e.g., gentrification), etc.

3 “Persecution through prosecution” is defined by Amnesty International as “misusing criminal, civil and administrative laws to target and harass HRDs in order to delegitimize them and their causes and deter, limit or even prevent their human rights work.” (Amnesty International; 2017, p.11).

This broad pattern of shrinking civic space affects countries regardless of their traditional differences, including socio-political context, development of democratic institutions, wealth, human rights record, geographical location, etc. (Youngs & Echagüe, 2017: 5). While it used to be the case that countries in crisis and post-conflict phases put civil societies most at risk, we now see similar threats in a range of development contexts (Martínez-Solimán, 2015). This is repeatedly highlighted by various national reports and international observers (e.g. Human Rights Watch, Amnesty International, European Youth Forum, OSCE, Carnegie Europe, CIVICUS), whether through the actions of the “usual suspects” known for violations of human rights and democratic freedoms, or through the shenanigans of respectable countries when it comes to democratic tradition, civil rights and the rule of law (e.g. the impact of counter-extremism policies on associational life and violent police tactics in the UK; see Kreienkamp, 2017: 4). To put it bluntly, the tendency to “control” public space is not limited to authoritarian regimes and also occurs in more established democracies in the name of “public safety” (Hummel et al., 2020).

Leading European international and intergovernmental organisations have therefore also recognised that civil space is under threat. The Council of Europe Commissioner for Human Rights (2017) reported on measures restricting the activities of civil society organisations inside and outside Europe, and Amnesty International (2018: 46) points out that the space for civil society in Europe continues to shrink. Similarly, the EFC (2016: 2) reports that Hungary’s obstruction of the exercise of fundamental freedoms and the UK’s surveillance programmes (e.g. Prevent) are among the most pressing issues. Civicus’ monitor of civil society space around the world clearly shows that Europe is not an oasis among regions obstructing civil society space, and that European countries are as often on Civicus’ special watch list to closely monitor developments as part of efforts to put pressure on governments (see Civicus, 2020). To be precise, out of 35 countries, 6 European countries are so far on this special list of notorious obstructors of civic space.

The shrinking of civic space thus goes beyond “democracies at risk” and has become a global trend gaining momentum for more than a decade (see Nazarski, 2017), representing a new era of limited freedoms and increased state control that could undermine social, political and economic stability and increase the risk of geopolitical and social conflict (WEF, 2017: 29).

Youth and shrinking civic space

As a “political, legislative, social and economic environment that enables citizens to come together, share their interests and concerns, and act individually and collectively to influence and shape policy”, an open civic space offers young people the opportunity to share their experiences and take an active role in community life. The increased interest in civic engagement among young

people is therefore crucial, as young people's social progress depends on the exercise of their core civic freedoms, a tolerant and inclusive environment, and adequate educational opportunities. Civic spaces for young people are therefore environments where young people's participation in civic action is encouraged by providing pathways, structures and tools enabling young people to engage in critical discussions, dialogues and actions. This includes the formal and informal places where young people can engage civically and the ways in which the lived experience of these places contributes to young people's development as civic actors. It extends discussions about the physical places of young people's civic engagement to include the activities, perceptions and interactions in these places (Richards-Schuster and Dobbie, 2011).

It is noted that the closure of civic space has a disproportionately negative impact on the exercise of young people's basic civil rights and their well-being in general, as well as on the functioning of youth civil society organisations. Amnesty International reports (2017: 37) that youth human rights defenders are one of the most vulnerable groups of human rights defenders, as they tend to be at the bottom of many hierarchies and face age-based discrimination that intersects with other forms of oppression. General stereotypes that portray young people as troublemakers, idealistic and/or immature are often used to discredit and silence young activists. Young activists working for gender equality and Igbtqi+ agendas, as mentioned in the previous section, are at additional risk as they stand against deeply rooted patriarchal elements in society. This exposes them to gender-based pressures, physical violence, including sexual violence, threats, harassment and defamation campaigns, mainly from third parties not persecuted by governments (see Amnesty International, 2017). Amnesty International's report on human rights defenders also clearly indicates that youth-led civil society groups and young people are often important agents of change and can make significant contributions to human rights, but remain vulnerable to undue restrictions and persecution.

The expansion of civil society space through ICT innovations has created a number of opportunities to amplify the voice(s) of young people and other vulnerable social groups, as the use of social media and other channels has effectively driven and reshaped activism both within borders and across borders (UN World Youth Report, 2016: 14). Digital space offers democratic and empowering potential in terms of information sharing, mobilisation, awareness raising, etc. (Dahlgren, 2015) and "digital technology encourages participation and debate in ways that support democratic practice" (Bessant, 2012), but at the same time ICTs have been an important area for enforcing surveillance, online censorship, control and criminalisation of dissent. Reports by major INGOs, e.g. HRW's World Report 2016, indicate that monitoring the online activities of civil society organisations has become an important part of both democratic and non-democratic governments' intimidation strategies in the name of national/public security or alleged foreign interference. State censorship of critical or dissenting

voices therefore has a serious negative impact on young people and their exercise of basic civil rights. Many are denied many basic legal rights and civil liberties that come with citizenship and are taken for granted by most others. Most are denied basic rights such as political suffrage (the right to vote) or the right to have a say in decisions that directly affect them (Bessant, 2012: 250-251).

Certainly, access to civil and political rights is the area where civic space is shrinking the most, but young people's participation and their access to available participatory mechanisms is also highly dependent on their socio-economic situation. As social status has consistently been found throughout history to be one of the strongest predictors of political and social engagement (see Tenn 2007; Sloam 2012; Holmes and Manning 2013), including youth engagement (Henn and Foard 2014), it is important not to forget this aspect of individual opportunities to access and shrink civic space. As social status affects young people's autonomy (Yurttagueler, 2014) and self-efficacy –i.e. whether they are able to make a difference and make a difference through participation (Bandura 1977)– the conditions of political pressure and socio-economic barriers affect young people's assessment of their ability to make a difference and consequently have a negative impact on participation. Linked to socio-economic conditions is access to (public) schooling for the economically unprivileged, as schooling also familiarises them with politics and political institutions and builds greater trust and engagement in political processes (see Henn & Foard 2014). As political information is more easily disseminated in educational institutions, schooling increases young people's political self-efficacy and their critical awareness of the socio-political situation around them (Israel, et al., 2019).

On the other hand, autonomy is closely linked to the family and also has an important impact on young people's participation. When young people's livelihoods depend on their families, their political participation is very much dependent on the understanding and acceptance of these families. Even if growing up with political discussions in more or less affluent households leads to more articulated political views (see Pilkington & Pollock, 2015), young people are silenced and/or forced to follow the political actions and views of their families to a greater extent when their autonomy is limited. Thus, when young people's needs are increasingly placed in the hands of their families, they also become highly dependent on them for political processes. As social rights are one of the most important components that enable young people to actively participate in the political process and in society in general, welfare systems should be discussed in parallel with the civil and political dimensions of shrinking civic space. More specifically, curtailing young people's access to schooling and other socio-economic opportunities directly shrinks their ability to access civic space.

The interplay of social exclusion, unemployment and changing patterns of participation in both “offline” and “online” spaces (e.g. social media) makes young people the most vulnerable social group when it comes to closing the gap between

“open” and “unfree” space. That being said, it would be problematic to assume that young people’s experiences are homogeneous –even if they live in the same country– as they simultaneously have multiple interlinked affiliations, resulting in an experience of interconnected and intersecting systems of discrimination or disadvantage based on gender, sexual orientation, ethnic, cultural, religious identity, etc. (see Crenshaw, 1991). For example, a young woman with disabilities from a minority background may face incomparably greater barriers to engaging in public processes than a young man from a dominant community with an affluent background (see e.g. Salih, Welchman and Zambelli, 2017). It is therefore important to emphasise that even though cross-national comparisons highlight the difficult situations young people find themselves in certain settings, it is absolutely crucial to be aware not only of the similarities but also the differences between young people in their access to opportunities in order to provide them with the appropriate tools for empowerment and full participation in public life.

Precisely because of the enormous importance of democratic youth spaces for the overall well-being of young people and the health of democracies in general, the protection of youth spaces should be high on the agenda of researchers, activists and policy makers.



The importance of changes in youth work for the shrinking civic space for young people

Youth work is one of the most important mechanisms for youth empowerment when it comes to their participation in decision-making and policy-making processes (see Williamson, 2017), which is recognised and promoted both at European level, e.g. by the Council of Europe and the European Union, and at national level (EC, 2009). Youth work varies widely across Europe in terms of the opportunities, support, structures, recognition and realities in which it takes place and which can be provided by state institutions, civil society and, in most cases, both (see Schild et al., 2017; Dunne et al., 2014).

In cases where youth work is considered a social service in its own right for the empowerment and participation of young people, particularly where it is provided by public sector organisations that are separate from education, sport or other welfare services, legislation may provide a framework for the quality of services provided, usually covering funding, content, responsible bodies and requirements. Where there is no such framework, the sustainability, quality and recognition of youth work are at risk for political, social and/or economic reasons and mainly concern the issues of target groups, the content of youth work and, of course, the financial means to support youth work. Although the importance of “access to youth work” and “quality of youth work” is undeniable and well addressed in the (academic and professional) literature, there is generally a lack of adequate specification and stability of the scale and distribution of resources (both human and financial) allocated to youth work (Dunne et al., 2014). According to the report by EC. (ibid.), the financial resources allocated from national budgets decreased on average by 30 % after the last economic crisis, which started in 2008, and this decrease took place mainly in countries where there was no adequate budget for youth work.

Another consequence of the decrease in allocations to youth work and the sector that provides it is the growing presence and role of civil society organisations in the field of youth work (see Stewart, 2013; Petrivska, 2017; Ord et al., 2018). This is not a new trend, as youth work has historically been supported and provided by a mixed system of state/government actors, local government actors and civil society organisations. However, with the scope and changing shape of public funding for youth work, there is increasingly a field claimed by civil society organisations. As in some other sectors and services, state actors in youth work have begun to withdraw from the role of service provider and thus increasingly appropriate the role of funder. As a result, the space and importance of civil society organisations in the youth field has increased and in some countries they have become the main actors in the field. This raises concerns already explained in the section on the risks of expansion of service-providing CSOs and the retreat of the welfare state. Moreover, in many countries CSOs also perform other important functions due

to the lack of capacity of state agencies (see Petrivska, 2017), which further limits the potential of civil society and youth work in a country.

These developments have had the additional effect of either a) making organisations providing youth work totally dependent on public funding, which leads to instability whenever the existing state power structure changes, or b) forcing fundraising into other sectors (e.g. private funding) where competition for resources is different and less stable, and operates on the basis of different rules and criteria. In addition to the dependence of youth work on the sustainability of CSOs, the access and availability of youth work has been made dependent on the limited capacity of CSOs to raise funds outside traditional channels.

Another problem is related to the content of youth work. As it “encompasses a wide range of activities and interventions, from those that provide recreational activities, inclusion support and employment to youth civic engagement and many different actions in between” (Dunne et al., 2014), youth work can empower young people to engage in economic, social and political life through different tools, processes and methods depending on their learning needs. However, “the way youth work is delivered reflects the social, cultural, political and economic context and value systems in which it takes place” (Schild et al., 2017). In cases where youth work is provided as a service by public institutions and/or in partnership with public institutions, the quality of youth work (including the quality of youth workers, content, methods and approach) is—at least in principle—open to public scrutiny, as it is structured as part of the public service. However, in cases where youth work is provided exclusively by CSOs, the quality of youth work is very much limited to the skills of the CSOs and their understanding of quality. Furthermore, the quality and content of youth work in such cases depends on the willingness and ability of CSOs to align themselves with international values and standards (e.g. Council of Europe).

Overall, the lack of regulation, the withdrawal of the welfare state, the transition to service-providing civil society organisations and the reduction of funds allocated to youth work lead to a lack of youth work services, at least of high quality, and consequently to limited access of young people to these services. As youth work promotes young people’s self-actualisation and/or their empowerment to participate, the inability to ensure the creation of safe and supportive (symbolic) space for young people is an unacceptable cost to the future of democratic societies as well as to the generations that are meant to live in them, especially those who already live with disadvantages and are deprived of the opportunities for self-expression that only youth work can provide.

Final remarks and call to action

This text shows that it is becoming increasingly difficult for young people and organisations representing their interests to practise civic engagement and thus

become agents of social change. These challenges, which are primarily imposed by governments and their representatives, should be addressed by taking into account a number of principles. First, it is important to define civic space broadly to include early childhood education and various aspects of youth work, because the definitions, aspirations and acceptable expressions of the democratic process are determined by cultural and social processes. Second, the framework for determining the current state and future direction of civil society space for young people must be established through a transparent and inclusive consultative process. Third, the protection and promotion of civil society space for young people must be done with analytical methods and data that allow for target group-differentiated monitoring of access across identities, cultures and communities. Fourth, the conceptual lenses guiding policies to protect and expand democratic civil society space for young people must take into account the evolving patterns of citizenship of today's youth, as well as the particular psychosocial, physical, economic, cultural and educational needs of youth.

Taking into account the above principles, the civic space must be protected and promoted through the following measures:

- the special situation of young people and the unique position of organisations that support their interests must be recognised, respected and promoted;
- robust resources for the basic functioning of organisations representing young people's interests must be available, and young people's less formalised forms of organisation must be taken into account;
- detection and prevention mechanisms that counteract anti-democratic legal and political manoeuvres by governments and their representatives, especially from a youth perspective, must be put in place and supported;
- definitions and acceptable expressions of democratic action by and in collaboration with young people need to be introduced, thus promoting a more inclusive and youth-friendly definition of civic spaces;
- participation and support mechanisms must take into account the specific characteristics of youth (the sector) and be framed in youth-friendly language;
- systematic monitoring of countries' performance on relevant dimensions of civic space for young people needs to be put in place.

References

- Amnesty International. (2017). *Human Rights Defenders Under Threat – A Shrinking Space for Civil Society*. London, Amnesty International. Available at: [https:// www.amnesty.at/ media/2457/human-rights-defenders-under-threat.pdf](https://www.amnesty.at/media/2457/human-rights-defenders-under-threat.pdf) (accessed at 15 December 2020).
- Amnesty International. (2018). *Amnesty International Report 2017/2018: The State of World's Human Rights*. London, Amnesty International. Available at: [https:// www.amnesty.org/ download/Documents/POL1067002018ENGLISH.PDF](https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1067002018ENGLISH.PDF)

- Available at: <http://www.promise.manchester.ac.uk/en/quantitative-outputs/promise-barriers-and-enablers-of-social-participation-of-young-people-2019/>
- Available at: https://ifa-publikationen.de/out/wysiwyg/uploads/70edition/understanding-civil-society_strachwitz.pdf (accessed on 18.11.2020).
- Available at: <https://www.bpb.de/internationales/europa/ukraine/156689/analyse-zivilgesellschaft-in-der-ukraine-struktur-umfeld-undentwicklungstendenzen> (accessed on 18.11.2020).
- Bessant, Judith. (2012). Digital Spring? New media and new politics on the campus. *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education*, 35(2), pp. 249–265.
- Buyse, Antoine. (2018). Squeezing Civic Space: Restrictions on Civil Society Organizations and the Linkages with Human Rights. *The International Journal of Human Rights*, 14(5), pp. 1–23.
- CIVICUS (2016). *State of Civil Society Report*. Johannesburg, CIVICUS. Available at: <https://www.civicus.org/index.php/socs2016>
- Civicus. 2020 Civicus monitor watch list, <https://monitor.civicus.org/watch-list/>
- CIVICUS. (2018a). State of civil society report 2018.; Amnesty International. (2018). Government crackdown suffocating civil society through deliberate climate of fear. Retrieved from <https://www.amnesty.org/> ; Dereci, S., Ersen, T., & Varon, L. (2018). Monitoring matrix on enabling environment for civil society development (No. 76). Balkan Civil Society Development Network.
- Clifford, Bob. (2011). Civil and Uncivil Society. In M. Edwards [ed.], *The Oxford Handbook of Civil Society*, pp. 209–219, Oxford, Oxford University Press.
- Connolly, N., Labadie, F., Vanhee, J. and Williamson, H. (2017). Council of Europe Publishing, Youth Knowledge # 20, Strausbourg, p. 9.
- Crenshaw, Kimberly. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, Vol. 43, No. 6 (Jul., 1991), pp. 1241–1299.
- CSE. (2017). *Civic Space in Europe (2017 Report)*. Brussels: Civil Society Europe. Available at: https://civilsocietyeuropedoteu.files.wordpress.com/2018/06/civic-space-in-europe-report-2017_web.pdf
- Dahlgren, Peter. (2015). The Internet as a Civic Space. In S. Coleman & D. Freelon [eds.], *Handbook of Digital Politics*, pp. 17–34, Cheltenham, Edward Elgar.
- Deželan, Tomaž. (2015). *Youth & Political Parties – a toolkit for Youth-friendly politics in Europe*. European Youth Forum advocacy paper. <https://bit.ly/2PVkKep>
- Deželan, Tomaž. (2018). *Young People and Democratic Life in Europe*. European Youth Forum Study and Policy Paper. <https://bit.ly/2K5vt0B>
- Dunne, Allison, Ulicna, Daniela, Murphy, Ilona and Golubeva, Maria. (2014). *Working with young people: the value of youth work in the European Union*, European Commission.
- EFC. (2016). *The Shrinking Space for Civil Society: Philanthropic Perspectives from Across the Globe*. Brussels, European Foundation Centre (EFC). Available at: <http://efc.issuelab.org/resource/the-shrinking-space-for-civil-society-philanthropic-perspectives-from-across-the-globe.html>
- European Commission. (2009). *An EU Strategy for Youth – Investing and Empowering: A renewed open method of coordination to address youth challenges and opportunities*, [online] Available at: <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0200:FIN:EN:PDF>>

- FRA. (2017). *Challenges Facing Civil Society Organisations Working on Human Rights in the EU*. Brussels, FRA. Available at: see <http://fra.europa.eu/en/publication/2018/challenges-facing-civil-society-orgs-human-rights-eu>
- Henn, M. and Foard, N. (2014). Social Differentiation in Young People's Political Participation: The Impact of Social and Educational Factors on Youth Political Engagement in Britain. *Journal of Youth Studies*, 17 (3): 360–380.
- Holmes, M. and Manning, N. (2013). He's Snooty 'Im': Exploring 'White Working Class' Political Disengagement. *Citizenship Studies*, 17 (3–4): 479–490.
- HRW. (2016). *World Report 2016: How the Politics of Fear and the Crushing of Civil Society Imperil Global Rights*. New York: Human Rights Watch. Available at: https://www.hrw.org/sites/default/files/world_report_download/wr2016_web.pdf
- HRW. (2017). *2017 World Report*. New York: Human Rights Watch. Available at: https://www.hrw.org/sites/default/files/world_report_download/wr2017-web.pdf
https://ec.europa.eu/assets/eac/youth/library/study/youth-work-report_en.pdf
<https://kvinnatillkvinna.org/publications/suffocating-the-movement/>
https://www.uaf-africa.org/wp-content/uploads/2018/06/edited_Feminist-Resistance-and-Resilience-ENGLISH-14.pdf (15 December 2020).
- Hummel, S., Pfirter, L., Roth, J. and Graf, R. (2020). *Understanding Civil Society in Europe A Foundation for International Cooperation*. ifa Edition Culture and Foreign Policy, Maecenata Institute.
- ICNL. (2018). *Effective Donor Responses to the Challenges of Closing Civic Space*. Washington DC, International Center for Not-for-Profit Law. Available at: <http://www.icnl.org/news/2018/Effective%20donor%20responses%20FINAL%201%20May%202018.pdf>
- Israel, S., Quandt, M., Murakas, R., Markina, A., and Franc, R. (2019). *Report on Barriers and Enablers of Social Participation of Young People. Promoting Youth Involvement and Social Engagement: Opportunities and Challenges for 'conflicted' young people across Europe Project*.
- Kymlicka, Will & Chambers, Simone. (2001). *Alternative Conceptions of Civil Society*. Princeton, Princeton University Press.
- Lisney, John & Krylova, Petra. (2018). *Youth Progress Index 2017: Measuring Young People's Social Progress Globally*. Brussels, European Youth Forum. Available at: <https://www.youthforum.org/sites/default/files/page-pdfs/Youth%20Progress%20Index.pdf>
- Martínez-Solímán, Magdy. (2015). Protecting and Ensuring Space for Civil Society. (UNDP's 'Our Perspective' blog). Available at: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/blog/2015/9/14/Protecting-and-ensuring-space-for-civil-society-.html>
- Nazarski, Eduard. (2017). Shrinking space for civic space: The Counterveiling power of NGOs. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 35(4), pp. 272–281.
- OECD. (2011). *Together for Better Public Services: Partnering with Citizens and Civil Society*. Paris, OECD.
- Okech, A., Chigudu, H., Anderson, K. and Quintana, S. (2017). *Feminist Resistance & Resilience: Reflections on Closing Civic Space*. Nairobi, Kenya.

- Ord, J., Carletti, M., Cooper, S., Dansac, C., Morciano, D., Siurala, L. and Taru, M. (edited). (2018). *The Impact of Youth Work in Europe: A Study of Five European Countries*. Humak University of Applied Sciences Publications, 56, Juvenes Print, Helsinki.
- Petrivska, Evgeniia. (2017). Youth Policy in Eastern Europe and the Caucasus. In *Thinking Seriously about Youth Work: And how to prepare people to do it*, edited by Hanjo Schild.
- Richards-Schuster, Katie & Dobbie, David. (2011). 'Tagging Walls and Planting Seeds: Creating Spaces for Youth Civic Action. *Journal of Community Practice*, 19(3), pp. 234–241.
- Rosenblum, Nancy L. & Post, Robert. (2001). *Civil Society and Government*. Princeton, Princeton University Press.
- Salih, R., Welchman, L. and Zambelli, E. (2017). Gender, Intersectionality and Youth Civic and Political Engagement. An Analysis of the Meso-Level Factors of Youth Exclusion/Inclusion in the South and East Mediterranean (SEM) Region. *Working Paper*, No. 24 - February 2017.
- Schild, H., Vanhee, J. and Williamson, H. (2012). Introduction: Youth work –An incomprehensible subject? Introductory reflections on youth work. In *Thinking Seriously about Youth Work: And how to prepare people to do it*, edited by Hanjo Schild. Nuala Sloam, J. Rejuvenating Democracy? Young People and the 'Big Society' Project. *Parliamentary Affairs*, 65 (1): 90–114.
- Stewart, Susan. (2013). *Zivilgesellschaft in der Ukraine: Struktur, Umfeld und Entwicklungstendenzen. Bundeszentrale für politische Bildung*.
- Tenn, S. (2007). The Effect of Education on Voter Turnout. *Political Analysis*, 15 (4): 446–464.
- The Guardian. (2018). *The Central European University is the latest victim of the Trump era*. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/dec/04/central-european-university-latest-victim-trump-era>
- Transnational Institute. (2017). *On "shrinking space"*. Available at <https://www.tni.org/en/publication/on-shrinking-space>
- UN. (2018). *International Youth Day (Safe Spaces for Youth)*. Available at: <https://www.un.org/en/events/youthday/>
- Wassholm, Christina. (2018). *Suffocating the Movement – Shrinking Space for Women's Right*. The Kvinna till Kvinna Foundation publication.
- Williamson, Howard. (2017). Finding common ground – Mapping and scanning the horizons for youth work in Europe. In *Thinking Seriously about Youth Work: And how to prepare people to do it*, edited by Hanjo Schild. Nuala Connolly, Francine Labadie, Jan Vanhee, Howard Williamson, Council of Europe Publishing, Youth Knowledge # 20, Strasbourg.
- World Economic Forum. (2017). *The Global Risks Report 2017*. Geneva, World Economic Forum. Available at: <https://www.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2017>
- Youngs, Richard & Echagüe, Ana. (2017). *Shrinking Space for Civil Society: The EU Response*. Brussels, European Parliament. Available at: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/578039/EXPO_STU\(2017\)578039_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/578039/EXPO_STU(2017)578039_EN.pdf)
- Yurttagüler, Laden. (2014). "Gençlerin özerkliği var mı?" (Do the young people have autonomy?). *Türkiye'de Gençlik Politikaları (Youth Policies in Turkey) içinde*, edited by Laden Yurttagüler, Burcu Oy and Yörük Kurtaran. ■

Comunicación, redes sociales y juventud ante el cambio social

Mario Pedro Díaz Barrado

Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad
de Extremadura

1. Información y desarrollo tecnológico

Una de las paradojas de nuestro tiempo es que el exceso de información, provocado por el desarrollo tecnológico y por las nuevas herramientas asociadas al mismo, nos está llevando a comportamientos que, por una parte, nos permiten manejar la información de manera novedosa y positiva –precisamente por la inmensa capacidad de tratamiento y gestión de la misma– pero, por otra parte, está provocando respuestas inesperadas, y en la mayoría de las ocasiones contraproducentes, cuando queremos aplicar esa inmensa capacidad a las relaciones sociales.

Lo que se ha producido con la revolución informativa de las últimas décadas es la potenciación de un proceso en el que el hombre lleva empeñado desde el origen de su presencia sobre la tierra. Es un proceso tan repetido como asombroso a medida que va ampliándose a más esferas de la existencia humana. Nos referimos a la creación y desarrollo de herramientas que son siempre potenciadoras de las cualidades humanas.

El hombre es la única criatura que ha podido configurar un entorno artificial –aparte del natural en el que todas las especies se insertan al nacer–, es decir, que ha construido un marco de relaciones donde las propias herramientas son determinantes. Desde los primitivos útiles que apenas servían para golpear, rasgar o moldear, hasta los sofisticados recursos actuales, todas las herramientas comparten un mismo fin: constituirse en amplificadoras de las acciones humanas, unas acciones que al principio se limitaban a las propias funciones físicas, que luego se ampliaron a las funciones energéticas con la Revolución Industrial y que han llegado a todas las funciones relacionadas con la información en el último medio siglo.



A medida que las herramientas se hacen más precisas e influyen de forma determinante en la acción del hombre se va transformando el propio entorno natural. Si con las primeras herramientas apenas se podía incidir en la naturaleza y esta condicionaba hasta la vida y la supervivencia, luego los potentes recursos tecnológicos desarrollados a partir de la Revolución Industrial han llegado a alterar y a condicionar a la naturaleza y a la propia existencia humana. Pensemos en el cambio climático o en la destrucción de ámbitos privados, por citar solo dos de los aspectos más llamativos de la influencia de la tecnología, en el primer caso por el impacto energético y en el segundo por el de la información.

Podría decirse que, a estas alturas, estamos asistiendo a la conformación de un nuevo modelo humano, lo que el profesor De las Heras llamó *el hombre proteico*¹, es decir, un ser humano condicionado por las prótesis o elementos artificiales que conscientemente ha integrado en su realidad cotidiana y que resultan ahora elementos fundamentales para el desarrollo de su existencia.

Este hombre proteico está muy en relación con todas las tecnologías nacidas para el tratamiento y gestión de la información, que han revolucionado nuestro entorno y han transformado desde la manera de recibir las noticias a la manera de leer los periódicos y de relacionarnos entre nosotros. El teléfono móvil, la tablet, el ordenador como *hardware*, pero también todos los recursos *software* desarrollados con su uso y que no son también sino potentes herramientas para la comunicación (comúnmente llamadas redes sociales, plataformas digitales, etc.) están condicionando nuestra vida y transformando la forma que tenemos de relacionarnos entre nosotros.

1 Expresión que el profesor Antonio R. de las Heras empleaba en los últimos tiempos y al que queremos rendir homenaje tras su desaparición durante la pandemia.

Estas prótesis, como amplificadoras de las capacidades humanas, permiten alcanzar la esfera universal. Pero, al dejar obsoletas las formas de relación establecidas con anterioridad, configuran un nuevo universo humano que, sin estar todavía asentado del todo, ya está anunciándonos formas diferentes de vehicular las relaciones sociales.

Y como tantas veces en la historia de la humanidad, los nuevos recursos nos inducen a pensar que van a cambiar de manera radical los presupuestos de relación entre nosotros, es decir, que podemos caminar hacia sociedades más justas, más prósperas, donde se dejen atrás las miserias no solo económicas sino las derivadas de la injusticia o de la perversidad; como tantas veces a lo largo de la historia, una transformación tecnológica (y en este caso de un calibre hasta ahora desconocido) lleva a pensar en sociedades ideales donde podremos superar tantos obstáculos y problemas como los que hemos enfrentado en la historia.

Pero la novedad del proceso actual es que, a diferencia de los procesos previos donde con cada avance tecnológico se trataba construir y configurar el marco de realidad donde las diferentes sociedades se instalaban, la novedad del momento presente, decíamos, es que estamos pasando a una nueva fase de la civilización humana donde ya no se trata de escoger qué realidad es mejor puesto que es el propio principio de realidad el que está en cuestión.

Las instituciones y los marcos de relación humana que tanto han costado levantar y consolidar a lo largo del tiempo se ponen ahora en cuestión por la irrupción del mundo digital en el propio seno de la realidad social, una irrupción que altera y determina, cuando no hace desaparecer, algunas de las instituciones o los convencionalismos de relación social.

2. El mundo digital: un nuevo entorno

De forma evidente, son las nuevas generaciones las que más se vuelcan hacia los comportamientos derivados de la introducción de las nuevas tecnologías. Los jóvenes que han nacido ya rodeados de estas tecnologías y que, además, han sido frecuentemente sustituidas de forma cada vez más acelerada por otras que venían a arrasirlas, han desarrollado comportamientos que permiten una gran flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios constantes y profundos.

Ya no es la lectura sosegada del libro o del diario, que hasta hace poco en términos históricos era la forma más frecuente de acceder a la información, sino el frenético ritmo de comunicación impuesto por el móvil o la tablet el que determina las relaciones sociales, sobre todo, como acabamos de decir, entre los jóvenes. Estos cambios han inducido comportamientos presididos por un deseo constante de cambio y de aceleración informativa y las relaciones sociales se realizan ya a través de los recursos tecnológicos más que de forma directa entre seres humanos.

Aunque esto ha propiciado ventajas indudables, también ha generado problemas cada vez más evidentes. La fascinación ante las capacidades de la tecnología nos ha llevado a olvidar la complejidad de las relaciones humanas, que hemos querido reducir a un problema de simple superación del pasado con la inmensa capacidad tecnológica, pues hemos pensado —ya hemos dicho de forma reiterada que se ha producido muchas veces a lo largo de la historia— que los nuevos recursos dejarían en el olvido los problemas más acuciantes de la humanidad.

La transformación propiciada por el impacto tecnológico está creando mundos paralelos o virtuales, muchas veces incomunicados entre sí y sobre todo con la realidad. No hay diferencias entre realidad y ficción, los componentes simbólicos que son producidos por la digitalización —ahora recientemente también por la llamada inteligencia artificial, IA— crean un nuevo marco que ya no tiene anclaje en la realidad como tal. Hasta ahora la ficción existía porque estaba anclada en la realidad, se podían comparar una y otra, pero ahora el mundo digital acaba por rodearnos y envolvernos, creando algo ante lo que no podemos estar ajenos.

Las generaciones jóvenes no pueden entender los códigos que otras generaciones anteriores manejan con soltura por ser los que utilizaron en su momento, pero las generaciones adultas no comprenden lo que para ellos es un mundo complicado y abstruso, donde no valen los instrumentos que con tanto mimo y dedicación han formado parte de su existencia a lo largo de décadas.

Sin que se pueda generalizar, existe una barrera generacional que impide que unos se acerquen a lo nuevo por prevención o recelo y que otros ignoren el pasado por caduco o por simple ignorancia del mismo. Por supuesto, ante los cambios actuales, lo que para unos es banalidad y superficialidad, para otros es fascinación y un mundo de oportunidades a su alcance. Se repite de nuevo el *adanismo* con que todas las nuevas generaciones creen descubrir el mundo.

Y como en tantas ocasiones antes, la creencia en la capacidad absoluta de la tecnología nos lleva a imaginar mundos perfectos que puedan remover los obstáculos. Por supuesto los jóvenes son los más dados a pensar que esto no solo es posible sino necesario. La posibilidad de transformar la realidad de forma tan contundente hace olvidar la complejidad de la existencia humana y reduce los comportamientos sociales a simples intercambios binarios (sí/no, blanco/negro, dentro/fuera), que olvidan los matices e infantiliza las relaciones humanas.

Al mismo tiempo, es cierto que se ha generalizado una especie de cansancio hacia lo digital, todo el mundo se queja, pero a la vez nadie puede eludir la atracción hacia ese mundo que estimulan las plataformas digitales para generar adicción. Si por cualquier motivo tenemos que permanecer durante un tiempo indefinido sin poder acceder a la información, lo primero que hacemos, en cuanto es posible, es lanzarnos a por el móvil o la tablet y consultar frenéticamente la información, una información que en la mayoría de las ocasiones es banal o intrascendente.

Las empresas que se han erigido en productoras de contenido han crecido de forma extraordinaria en los últimos años, y ahora amenazan a los propios gobiernos y a los Estados y sus instituciones. También al mundo del periodismo y al de la comunicación en general, por no decir al mundo académico y educativo donde penetran sin piedad, porque frecuentemente invaden competencias y rompen los filtros o criterios que hacían que las noticias fueran contrastadas o que hubiera un mínimo respeto por la veracidad o se tendiera a la objetividad.

Ya no hay intermediación entre las instituciones y los ciudadanos, o peor aún, son estas empresas las que ejercen la labor de intermediación de forma bastarda. Al arrasar los controles se impone la mentira, que se transforma en el eufemismo de *fake news* para encubrir su verdadera naturaleza.

Las empresas que actúan en el filo de la ley o literalmente están fuera de la ley, ponen en peligro la democracia y los sistemas de convivencia que se han consolidado en Occidente a través del tiempo. Son además empresas interesadas en su negocio, es decir, a las que les preocupa sobre todo vender y para ello apelan a las emociones. Es cierto que las empresas siempre han hecho esta apelación, como comprobamos en la publicidad que lleva siglos excitando las emociones para lograr introducir el producto.

La diferencia hoy es que la emoción es casi el único objetivo y si es negativa mejor. El enfrentamiento entre diferentes crea conflictos, lo que supone el nacimiento de la polarización y de la afirmación de unos valores frente a otros, sin reflexión, siguiendo impulsos primarios.

Y sobre todo esta deriva destruye el ámbito privado. El tiempo ya no es nuestro, no es privativo de nuestro entorno, pertenece a las empresas en las que volcamos nuestras inquietudes y que nos atrapan con constantes recursos y reclamos: *Tik Tok*, *Instagram*, etc. La adicción que genera el uso de estas nuevas herramientas nos atrapa en su dinámica e impide construir mundos propios, todo es prestado o simple imitación, simplemente es un mundo fabricado *exprofeso* para que no podamos eludirlo, para que quedemos atrapados en él.

Además, los jóvenes, como es casi natural, son los más proclives a dejarse abducir por esta atracción aparentemente irresistible, sobre todo porque no conocen otro mundo, han nacido ya envueltos en él, pese que a veces la realidad se imponga de forma abrupta, como sucedió con motivo de la pandemia que hizo ver a muchos jóvenes que había algo más fuera de las pantallas, y ese algo no lo podíamos manejar a nuestro antojo.

3. La distopía: el futuro imaginado en el mundo digital

Frente a este panorama que llevaría a pensar que no hay alternativa a la imposición que unas pocas empresas o personas quieran efectuar, existen propuestas que, aunque muy asociadas a las manifestaciones más novedosas, introducen una crítica muy sutil y muy efectiva sobre los comportamientos actuales ante la tecnología. La

crítica más intensa en la actualidad se hace a través de *la distopía*, es decir, imaginar cómo serán las sociedades futuras, las que ya casi están al alcance de nuestra mano, pero presentándolas en toda su dimensión, con sus contradicciones y sus problemas.

Son quizás los productos más acabados del análisis racional del mundo que viene, es decir, de una descripción que se aleja de los rasgos fascinantes y maravillosos con que se suelen presentar las sociedades futuras, mostrando la cara amarga o, mejor, simplemente las contradicciones inherentes a cualquier relación social.

En definitiva, son productos que, gozando de gran popularidad, no se limitan a potenciar lo atractivo o lo llamativo mediante recursos variados, instalando nuevas formas de relación social, o si lo hacen es para mostrar luego los problemas internos que toda sociedad encierra.

Uno de los ejemplos más relevantes es la serie *Black Mirror*², de amplio éxito en diversas plataformas digitales, que suele presentar el mundo futuro de forma casi siempre inquietante. Especialmente interesante es el primer capítulo de la tercera temporada de la serie, que se titula *Nosedive*, en español fue traducido como *Caída en picado*. Una simple historia de una chica en su día a día, presidido por las calificaciones que en su entorno se otorgan unos a otros a través del teléfono móvil y que les permite integrarse mejor o peor en la sociedad de acuerdo a esa calificación media que se establece a través de notas positivas: simpatía, educación, amabilidad; o negativas: mala educación, recelo, agresividad, etc.

Además de estimular la hipocresía, la falsa amabilidad y la empatía artificiosa, este sistema lleva a los protagonistas a una especie de angustia ante la necesidad de alcanzar objetivos que muchas veces quedan fuera de su alcance y que generan frustración constante, cuando no exclusión social. El periplo de la protagonista, desde una posición cómoda pero siempre insuficiente, le lleva a perder todos sus logros cuando la frustración por no poder conseguir lo que desea (una calificación muy alta para asistir a la boda de una antigua amiga, convertida hoy en una estrella) hace que desarrolle una respuesta agresiva que la aleja totalmente de la aceptación social y la convierte en una marginada.

Aun siendo interesante también descubrir ese mundo marginal, después de haber gozado del reconocimiento social, el mensaje del capítulo es esencialmente mostrar la imposibilidad de regir nuestra vida por la opinión de los otros. Aunque eso haya sido una constante a lo largo de la historia –todos estamos constantemente queriendo ser aceptados y reconocidos–, la inclusión de la tecnología para llevar a cabo el método de aceptación y reconocimiento social (la puntuación mediante un programa o aplicación específica) deja en evidencia la imposibilidad de estas tecnologías para captar la complejidad humana.

2 Creada por Charlie Brooker en 2011, el autor hizo una afirmación muy sugerente y hoy en día mucho más inquietante: si la tecnología es una droga –y se siente como tal–, entonces, ¿cuáles son los efectos secundarios?

Ese quizás es el mensaje más relevante de la serie: mostrar la limitación de la tecnología (a la que otorgamos todo el poder) para percibir los matices, generando así efectos contraproducentes que nos llevan a sociedades totalitarias y a verdaderas pesadillas sociales.

4. Los mundos digitales tienen los mismos problemas que los analógicos

Pese a su apariencia y pese a la superación de la diferencia entre ficción y realidad, los nuevos mundos digitales expresan los mismos problemas y tienen ante sí retos parecidos a los de otras etapas de la humanidad.

Para comprender adecuadamente la naturaleza de esos problemas y, sobre todo, para descubrir la causa de su manifestación en el mundo digital, debemos realizar alguna reflexión previa que nos permita establecer las bases de los problemas para poder atisbar su mejor tratamiento posterior.

Para ello vamos a establecer tres conceptos: la complejidad, el conflicto y el poder. A través de ellos y del análisis de su manifestación actual podremos comprender mejor adónde nos conducen los comportamientos asociados al presente y que tan bien reflejan, como hemos comprobado, series como *Black Mirror*.

En primer lugar, hemos de constatar la complejidad de la naturaleza humana. Este concepto en la mayoría de las ocasiones se interpreta mal, se identifica con complicación, con las dificultades inherentes a toda acción humana, unas dificultades que pueden ser vencidas de una u otra forma y alcanzar la perfección. Pero la complejidad es algo más que eso, porque está en la propia naturaleza humana, forma parte constitutiva de todos nosotros y nunca podrá ser eludida, no es vencible ni superable. No se supera la complejidad, se vive con ella, se intenta avanzar en su comprensión lo más posible sabiendo que nunca podrá lograrse del todo.

Por eso es tan peligrosa la tendencia actual a la simplificación, precisamente porque la extensión del mundo digital ha camuflado la complejidad, se recurre a atajos para eludirla y se piensa que, reduciendo los problemas complejos con soluciones fáciles, podremos abordar las dificultades actuales. Y esto vale para la política, especialmente, pero también para las relaciones sociales, las económicas, etc., es mejor recurrir a lo espectacular, a lo llamativo, a lo que suscita una atención tan súbita como pasajera, para pasar luego a otro nuevo evento igualmente pasajero y efímero. En este sentido la infantilización creciente juega un papel esencial, pues la actitud infantil es la más proclive a dejarse fascinar por lo atractivo, lo llamativo, lo espectacular, pero que a la postre no es sino una carcasa vacía.

En el camino vamos constatando una especie de comportamientos melifluos, inconstantes, líquidos como los llamó Bauman³. Este tipo de comportamientos

3 Bauman, Zygmunt. (1999). *Modernidad líquida*.

está generando una nueva sociedad que aspira a vencer la complejidad, pero que se tropieza con ella una y otra vez.

En segundo lugar, deducir que de la complejidad surge el conflicto. De igual forma que la complejidad, el conflicto es inherente a la condición humana, estamos rodeados de conflictos porque nuestra relación como seres humanos es conflictiva, pero no de una forma episódica o circunstancial que puede ser superada, sino de manera constitutiva. Siempre habrá conflictos y tenemos que aprender, como de hecho hicieron otras civilizaciones, a convivir con el conflicto y no tratar de eludirlo o ignorarlo, cuando no a creer que puede superarse definitivamente con fórmulas más o menos utópicas.

Sin embargo, la sociedad digital ha potenciado la creencia de que es posible acabar con el conflicto, con los enfrentamientos, con los problemas por muy complicados que sean.

La tremenda capacidad de manejar información y de incidir sobre los aspectos sociales más diversos nos hace imaginar sociedades perfectas que constantemente se presentan a través de distopías que anuncian un mundo racional y bien ordenado, y que solo algunas series, como la ya mencionada *Black Mirror*, se atreven a criticar de manera inteligente.

La excesiva permisividad hacia esas soluciones mágicas lleva luego a la frustración social, pues los conflictos resurgen de manera recurrente. No existe una obligación de pensar siempre en soluciones fáciles, pues el mundo digital también ofrece la posibilidad de enfrentar los conflictos de forma adecuada, es decir, enfrentando su complejidad. No obstante, la sociedad digital utiliza casi siempre fórmulas suficientes para mantener a los ciudadanos en la creencia de una pronta solución de todos los problemas. Esas fórmulas nos remiten al tercer concepto: el poder.

Porque, en tercer lugar, observamos cómo los fenómenos de poder están asociados a todas las manifestaciones humanas y, por tanto, también a las nuevas relaciones sociales que a través de las redes se manifiestan de manera cotidiana, cargadas de complejidad y atravesadas por conflictos.

Solo que los nuevos fenómenos de poder tienen una manifestación aparentemente distinta, aunque es en esencia la misma: la necesidad de dominio que va de *la imposición* por la fuerza (tal vez no ya con castigos físicos o eliminación del discrepante como en otras épocas, aunque sin descartarlos) a *la servidumbre voluntaria*, es decir, un sometimiento que en apariencia se acepta sin resistencia e incluso se desea y que no es nada novedoso, pues ya fue descrito hace mucho tiempo⁴, aunque sí son novedad los instrumentos que se utilizan para imponerla y que se han reforzado con la emergencia digital.

Todo ello significa que, pese a que no parecemos advertirlo, se está produciendo un claro ataque a la libertad en todos los sentidos como bien demuestra el capítulo

4 Boétie, Étienne de la. (1574). *Discurso de la servidumbre voluntaria*.

Nosedive que hemos analizado. El totalitarismo está emergiendo con fuerza porque adopta otras vías más sutiles para asentarse, incluso porque voluntariamente se percibe como una solución mejor que otras, sobre todo las que implican aceptar la incertidumbre y el desasosiego que implica el ejercicio de la libertad.

5. Libertad frente a propaganda

Llegados a este punto, solo nos queda concluir nuestra reflexión expresando la necesidad de retomar el combate por la libertad, en esos nuevos entornos digitales, porque los discursos totalitarios están siempre dispuestos a socavar las bases de la convivencia libre y adoptan disfraces de todo tipo para homologarse con los principios democráticos.

Las nuevas herramientas y la emergencia del mundo digital han propiciado una fuerza de la propaganda hasta ahora desconocida. Es cierto que la propaganda ha sido siempre aliada del poder en su deseo de control social y que, en otras épocas, contó con enormes recursos y pudo orientar la deriva social hacia el reforzamiento autoritario (recordemos por ejemplo el caos del nazismo alemán y su aparato propagandístico).

Pero lo que sucede ahora es de una dimensión diferente. Es el propio entorno digital el que determina nuestra vida y no se detiene en ámbitos privados ni públicos. Ahora el yo ha desaparecido, son los nuevos recursos las que nos indican qué hacer y cómo hacerlo, somos incapaces de descubrir nuestro interior porque todo nos es dictado. Cuando esas órdenes no se corresponden con nuestro entramado interior surge el desarreglo mental. Somos las sociedades más prósperas y desarrolladas de la historia y sufrimos una verdadera pandemia de salud mental, porque lo que nos inducen a ser no se corresponde con un desarrollo de nuestra personalidad de forma autónoma.

Ha desaparecido el ámbito propio de cada uno, por eso cuando no tenemos a mano la tecnología o surge algún inconveniente para su uso nos sentimos perdidos, como ya hemos indicado. Quizás sea necesario recuperar cierto pudor social, un deseo de aislarse por voluntad propia y dejar de seguir la corriente que nos obliga a ser evaluados constantemente por los demás.

Tal vez la solución esté en redescubrir mundos interiores ahora vetados de forma inconsciente en la mayoría de las ocasiones. Hay filósofos que proponen la vuelta a la escritura a mano como una forma de combatir el arrastre angustioso de las tecnologías modernas. Y, por supuesto, cada vez se aboga más por la lectura como la mejor forma de enfrentarse al dirigismo social. Si hasta en internet intentan llevarnos a las lecturas, las compras o los gustos inducidos (casi siempre con interés comercial), habría que recuperar el intercambio libre y desacomplejado, desprendido de la espectacularidad o la promesa falsa.

El humanismo actual, como el del Renacimiento, tiene que reivindicar el uso de las nuevas herramientas, pero con la capacidad de adaptar el mundo a nuestras necesidades y disfrutar de él.

La noción de crisis resulta fundamental, entendida aquí como revulsivo para la humanidad: superar los desafíos. Las crisis actuales, porque siempre hemos estado en crisis permanente solo que ahora son de otra naturaleza, están en nuestro interior, pero se reflejan socialmente a través del anuncio apocalíptico de la catástrofe, porque todos somos responsables del cambio climático, de la violencia social en todos los órdenes, del derroche económico. Esto nos ha llevado a descreer de nosotros, el hombre está descontento consigo mismo, pero proyecta su frustración de manera un tanto sorprendente, a través de la queja, de la negación de la virtud, del encumbramiento del sufrimiento. Hay una victimización galopante que nos hace rehusar a la felicidad entendida como capacidad de superación. Todos mostramos nuestras desgracias y reclamamos (de nuevo como víctimas) soluciones rápidas y hasta mágicas.

La felicidad se forja sin embargo en la dificultad, en la capacidad de superación, ser felices sin más, como promesa constante que nos ofrecen las tecnologías nos conduce a un laberinto sin salida. Todo ello se refleja en el cansancio social por superarnos, estamos delegando la tarea de la superación (que ha sido la clave de la existencia humana) en las máquinas. Ahora se habla mucho de la inteligencia artificial (AI), pero en un sentido que busca delegar en ella nuestras preocupaciones, que el CHAT GPT o cualquiera otra herramienta que pueda surgir, nos resuelva los problemas a los que nos cuesta enfrentarnos. Estamos limitando nuestra ambición, de forma claramente voluntaria, pero sin medir muy bien las consecuencias.

Y lo sorprendente es que las mismas tecnologías que han provocado estos comportamientos serán sin duda capaces de estimular los mismos fenómenos creadores que han impulsado al hombre a través del tiempo. Podremos volver a disfrutar de la sencillez sin dejarnos arrastrar por la pereza que supone pensar, pues en el ejercicio del pensamiento está la defensa de los valores que sustentan la existencia humana. No debemos dar nada por hecho ni asentado, debemos cada día volver a reivindicar los valores que defendemos y contrastarlos con los otros, no debemos pensar que una vez conseguido algo podemos vivir de las rentas.

Cada día hay que renovar el entusiasmo, pero también la determinación por la defensa de la democracia y de los mecanismos que nos permiten ser libres. No podemos delegar esa tarea, porque la democracia no es una estación a la que llega el tren y ya está alcanzado el objetivo, es más bien un trayecto que nunca termina y que siempre debemos cuidar para evitar sabotajes o desvíos de la ruta, aunque esos desvíos parezcan soluciones sencillas.

No hay respuestas fáciles a preguntas complejas. La posverdad es simple mentira y, aunque la verdad sea compleja y diversa, no se puede perder el *afán de veracidad* para sustituirlo por fórmulas simples, por medidas espectaculares, por el lamento constante, que responsabiliza a otros y nunca a nosotros mismos. Quizá sea necesario volver la vista al pasado para entender nuestro presente. ■

**Jóvenes,
violencias y
comunicación
social**

TikTok: To Confront Hate Speech?

Priscila Álvarez Cueva

Universitat Pompeu Fabra – Communication Department

Introduction

More than two years ago, I was at home with one of the most beautiful and kindest persons I have in my life. We had been talking about politics and family over tea and, at some point – although I cannot recall exactly why, we ended talking about personal feelings and insecurities. This person started to cry and said to me: “do you know how I feel when I see all those beautiful bodies on my profile feed? I hate myself”.

Researchers all around the world keep looking into the effects of social media consume on both identity and identification processes, precisely due to emotions such as the one expressed above (Sheldon, Rauschnabel, & Honeycutt, 2019; Tettegah & Noble, 2015). Indeed, identification is a powerful and necessary resource for every person and, as such, not being represented might be – among other things, a constant suffering and questioning of oneself. Furthermore, some studies have argued how the state of stress and anxiety due to the interaction with social media content is even more complex when it comes to younger generations (see Abi-Jaoude, Naylor, & Pignatiello, 2020). Moreover, we should keep in mind that identity is no longer defined by a single parameter or generalization. Instead, identity is fragmented in many ways, and it requires different processes to understand and embrace the self (Hall & Du Gay, 1996).

Along the necessity of identification processes and to respond to the importance of representation, cultural production seems to be gradually integrating new portrayals in television series (Masanet, Ventura & Ballesté, 2022), movies (Jimenez, 2022) and, lately, even in music (Alvarez-Cueva, Figueras-Maz, & Medina-Bravo, 2021). Even



though these ideas of inclusion may highlight a shift in the previous images that society used to interact with, social media remains as an opening for new and broad content that does not necessarily follow the trend of the cultural industries, does it?

After being crushed by hearing the phrase “I hate myself”, the person I have mentioned in the previous paragraphs and I started to search for new “models” and content examples on social media, particularly on TikTok and, to our own surprise, there were many new representations, one after the other: racialized, gendered, coloured, and of course young in a vast majority of cases. These images and videos conform – in my understanding, newish and different options for identification. Indeed, I have myself thought as well that maybe TikTok does have a potential to improve, support and fulfil some of the needs related to constructing the self (e.g., self-identification), at least to some extent.

From the social sciences, particularly when it comes to both communication and advertising, it is always interesting to keep updated on what is happening around new trends and forms of communication. There is probably no longer a point in arguing how the Internet has changed our individual and social life over the past decades – although the pendent argument might be around either how positive or negative this change was (an interesting debate for another space). What is clear is that the vertiginous dynamic on online social media is increasingly captivating many audiences around the globe and, indeed, new trends, forms of communication, and even social activism are taking place, especially when it relates to young people.

Contrary to what some adults and teachers comment about social media and young people activities in relation to it, due to the seminar-module “Journalism

and TikTok” at the Communication Department of the Pompeu Fabra University, I have witnessed that not all young people are actively participating on social media at all, particularly on TikTok. In fact, some of these young students may argue that social media in general, and TikTok in particular, are meaningless sources of entertainment where most people spend their time procrastinating and scrolling for unlimited irrelevant content all day long. However, I have also witnessed that being in touch with TikTok’s content is almost inevitable and, believe it or not, this content does not only relate exclusively to young people, but to an intergenerational range. In fact, one way or the other, TikTok is close to every one of us and maybe we are not seeing the whole picture of its potential either because we refuse to participate in the apps and trend activities or because we do not have more information regarding how to use it in our own benefit, in the first place. Furthermore, let’s take a brief look at how education and communication have evolved in the past decades and how this evolution is anticipating the future consumerism and education due to social media platforms.

From the “Transmedia literacy in the new media ecology” research project, led by the Communication Department of the Pompeu Fabra University, we understand that from the 1980s on, especially since the World Wide Web expansion in the 1990s, mobile devices and social media emergence became a catalyst for social change in our contemporary societies. “The general perception is that the social life of children, pre-teens and teens, revolves around a set of digital technologies and new practices that are often very different from the educational protocols of schools” (Scolari CA, 2018, p.2). If this is the case with the education field, maybe we can anticipate a similar scenario when it comes to cultural production. That is, that even with the changes that have been made so far in TV series and movies, the social practices and understandings (especially among young people) may differ as well.

According to the study, two are the main concepts that one might need to keep in mind when making sense of the relationship between new technologies – such as mobile devices, and behavioural changes and practices among society. The first one is *transmedia literacy*, the second is *transmedia skills*.

Transmedia literacy focuses on what young people are doing with the media, considering them prosumers (producers and consumers, at the same time) able to generate and share media content of different types and levels of complexity. On the other hand, Transmedia skills are a series of competences related to digital interactive media production, sharing and consumption. These skills range from problem-solving processes in videogames to content production and sharing in web platforms and social media – (Scolari CA, 2018, p. 4).

For instance, a study analysed food content creation made by some young influencers and pointed out that one of the key elements to such practice is related to the “like-minded people”: “This like-mindedness can refer not only to the general food context but also to specific issues (...) the communication of

‘know-how’ can be a source of pleasure, especially if individuals can be helped and reply with positive feedback” (Weber, Ludwig, Brodesser, & Grönewald, 2021, p. 6). These kinds of interactions are part of the success and increase interest of social media all over the world. By analysing Instagram, another study discusses how curating activities are central to create a digital persona, content creation and validation from others. This process, according to the authors, may lead to a professionalized use of the platform (Márquez, Lanzeni, & Masanet, 2022).

Moreover, another study analysed the use of streaming platforms such as Twitch.tv and pointed out that live streaming may be a remarkable emancipatory and entrepreneurial space for people with disabilities and mental health problems (Johnson, 2019). In relation to both Twitch and TikTok, the study conducted by García Rivero, Martínez Estrella, and Bonales Daimiel (2022) argues that these platforms have become sources and tools for both studying and socializing due to the lack of the communication strategies of different social players.

Due to the intrinsic relationship of the “transmedia literacy” and “transmedia skills” concepts, plus the many studies related to the online social media role and activities, I have approached TikTok – since the COVID-19 lockdown took place, in order to explore what kind of content is being created there and what debates are also gaining attention among them.

TikTok: A Case To Resinification?

TikTok is a mobile social app that has reached the classification of “the most downloaded app since 2020” (Forristal, 2022). Through a set of unique characteristics, TikTok has been positioned as one of the most influential apps among youth, although it is still increasing on its audience’s penetration, including not only different generations but also traditional media outlets, celebrities and both private and public organizations. “There is a lot to be said about the success of TikTok and where it’s going. The social media app is mainly dominant for its relevant trends, unique algorithm and a diverse set of communities for every niche subject matter” (Forristal, 2022).

Indeed, TikTok’s characteristics has responded to a changing reality where short videos in vertical format rule the process of communication, nowadays. An article published in 2021, by the University of Zurich, argued that “TikTok has emerged as a hub for creativity and is being used by educators and governments to reach out to the younger demographic” (Zeng, Abidin and Schäfer, 2021). Indeed, this relationship is also taking place in Spain. An article published by *El Profesional de la Información* analysed how PP, PSOE, Ciudadanos, Podemos, and Vox adopted and use TikTok in their political communication strategy campaigns. In this sense, the authors argued that Podemos and Vox generate more engagement and seem to understand and exploit TikTok’s specific affordances better than the rest (Cervi & Marín-Lladó, 2021) already widely used before the pandemic, boomed during the

quarantine that locked down large parts of the world, reaching 2 billion downloads and 800 million monthly active users worldwide by the end of 2020. Of these 800 million users, 41% are aged between 16 and 24 years. This social network, widely known for its entertainment videos, is increasingly becoming a place for political discussion and therefore a unique opportunity for political actors to (re). Another recent example of this dynamic took place in the Ecuadorian past elections, where the communication campaign through TikTok became a trend and helped to position outsider candidates among the younger electors. Moreover, there is still a unique logic regarding TikTok's interest indicators. According to Alvino (2021), three are the most important. First, the user's interactions, which include video likes, shared videos, followed accounts, posted comments and number of videos created. Second, the video information with elements such as length, subtitles, sounds, stickers, and hashtags. And third, the own setting of the platform, this means the language preference, location, and type of device of the user.

Furthermore, and as I have mentioned before, social platforms in general, and TikTok in particular, have shifted some norms of the communication process. Particularly, when it comes to denounce and speak up regarding topics such as gender violence, mental health or hate speech, the use and impact of social media became more transcendental than ever. For instance, a recent study published by *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació* of the Universitat de Barcelona, identified denunciation, self-defence, prevention, and awareness content of different experiences women had concerning the use of Uber. According to the authors, the self-defence contents shared on social networks (which included TikTok) are configured as tools that serve to deal with harassment situations (Pires *et al.*, 2022).

In particular, TikTok became significant with other trends that took place only in this platform. There was a particular case in 2021, when a missing teenage girl was rescued in the United States after using a hand gesture that signals distress or domestic violence to get the attention of a passing driver. The gesture, reportedly used by the teenager to signal violence or distress, was first introduced by the Canadian Women's Foundation in 2020, through TikTok, and has been adopted by some women around the world who need to discretely ask for help (see image 1).

Teen rescued after showing domestic violence hand signal known on TikTok, police say

Kentucky driver called police after seeing 'female passenger making hand gestures known to represent violence at home'

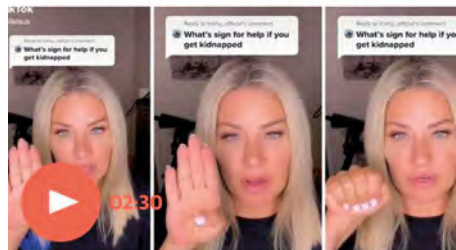


Image 1: The Guardian news entitled "Teen rescued after showing domestic violence hand signal known on TikTok, police say".

Moreover, according to an analysis of Hanna Midan and TikTok, conducted by Arias Oñate (2021), this young woman started sharing content on TikTok basically to talk about Africa and its culture. However, due to the continuous racist comments on her videos, Hanna shifted her content creation and uses the platform to resist and respond. In this manner, instead of denouncing the situation and talking about it in what one might call the “usual or traditional way”, this young woman preferred to launch these gags with irony, which cause the message to reach people quicker. Indeed, using elements such as humour and dance may serve to confront hatred and stereotypes (Tunca & Nwankwo, 2022; also see Matamoros Fernandez, Rodriguez, & Wikstrom 2022).

The “To Do” Examples to Further Develop a Problematization About Tiktok

Until this section, I think it is necessary to warn the reader not to get me wrong. I am not trying to promote TikTok use or to increase its profits in any stance, nor am I taking for granted that all TikTok trends or uses are positive. I, nevertheless, wish to note the context regarding the use of this app because we may see its potential for our own activities as educators, researchers, leaders, and actors in society.

Nowadays, so many different things are overlapping in our societies. On the one hand, to approach hate speech we might keep in mind that racist attitudes seem to be supported by some groups and particularly the right wing around the world – I might address here that the technology itself is not the core problem to this regard, although it has been proved that both the construction of the algorithms and the social dynamics play an important role in the way such apps and platforms work (Gonzales, Hancock, & Pennebaker, 2010; Salganik & Watts, 2009). A recent study published by *Comunicar*, shows that hate speech serves several functions, this means as either defence or reaction to a perceived threat, conveying a sense of power, or instrumentally enhancing one’s position in the social group. Therefore, the authors suggested that by knowing the specific motivations for hate speech might help to derive individually tailored intervention strategies (Guíñez-Cabrera & Mansilla-Obando, 2022).

On the other hand, platforms such as YouTube and Tik Tok are being used by *prosumers* to highlight educational discussions around different and relevant topics. The article entitled *Booktokers: Generating and Sharing Book Content on TikTok* (Guíñez-Cabrera & Mansilla-Obando, 2022) tackled a set of categories that are interrelated in the production and consumption of book information through this platform, such as performance and effort expectancy, social influence, hedonic motivation, habit, price value, and the generation of community and networks. Indeed, there is a significant influence of performance expectation on acceptance of social media for academic libraries. Therefore, I should address one main question: might TikTok be a breaking point to face hate speech?

Let's resume, for a minute, what I have mentioned regarding the process of content creation and curation. Going beyond the public persona on social media, creators and influencers may play an important role when opening options of representation that shift traditional practices rooted in a racist and misogynist society as ours is. Liking and sharing some of the counternarratives through such a viral app (TikTok) may also have an impact on both the community and at social level, and very likely on well-being as well.

Illustrative Cases – Jeremy Shepherd and Mara Jiménez

To point out the question: might TikTok be a breaking point to face hate speech? I am about to use two (out of many) examples I have been following for the last months in TikTok. These are: “Propaganda gringa falsa que aprendí en la escuela” and “Gente gorda haciendo cosas”.



Images 2 and 3: Captures from illustrative cases' Tik Tok accounts.

On the one hand, Jeremy Shepherd has over 1.9 million followers in his TikTok account, where he usually disassembles some of his former education, back in the United States (US). One of his most viewed videos is related to the creation of the Wall Street, the New York Stock Exchange, and their relationship with the Potomac Market. In this video, Jeremy denounces black slavery as the foundation of the wealth of the most important banks and companies in the United States. By arguing how the propaganda from the United States overlooked the racist theory and history while building its nationalist spirit, Jeremy Shepherd is bringing new ideas and discussions to the table and offers new ways of learning and discussing such issues.

On the other hand, Mara Jiménez has an audience of more than 225 thousand followers. In her videos, she uses humour and irony to ridicule comments related to fatphobia and body shame. In one of her many videos, she imitates a help-line attendance with the most absurd complaints and, while “helping to solve them” she subverts those complaints and reinforces values such as self-esteem and freedom.

Both examples are in line with the professionalization discussed in some studies. This means, that both content creators have a particular topic when it comes to curate their videos. In both cases, too, the practice is particularly relevant since

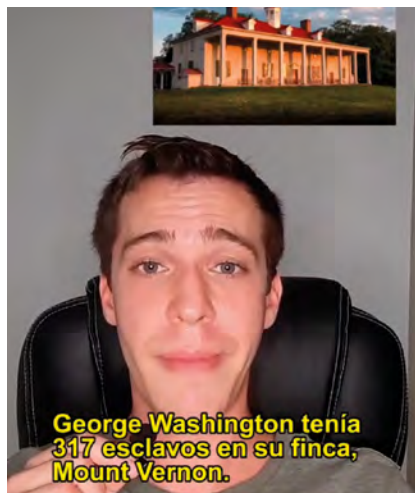


Image 4: Capture from Jeremy Shepherd @wokkawokkawokka Tik Tok account.

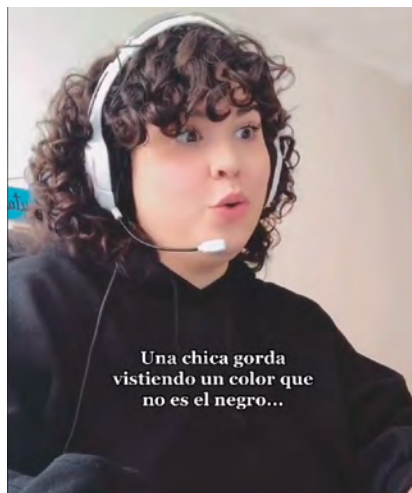


Image 5: Capture from Mara Jiménez @madredecroquetas Tik Tok account.

beyond the content, the audience may perceive these representations as authentic due to the creators' positionality (Hou, 2019; Rauchberg, 2022). On the one hand, the case of Jeremy as a United States citizen who has studied in the United States and, on the other hand, Mara Jiménez as a fat woman dealing with such comments and facing discrimination based on her body appearance.

The Potential on TikTok

As other studies have suggested, to create and reflect the “online persona” on social media may be seen as an opportunity for work and marketing. However, when done properly, I mean, when the audience feels identified and reads these personas as authentic, other emotions and practices take place and one my argue that denounces and call-for-actions do happen as well. Therefore, within the examples I have presented above, the positionality of both Jeremy and Mara might be read as authentic. In so doing, these creators not only shift normative and traditional discourses and social norms, but also open new options for identification processes among young audiences.

One might argue how young people use TikTok to continually join world music trends and, in so doing, identity construction processes may also take place – which may be true. But to single brush these practices as the only type available on the app would be a mistake. TikTok, likely or not, goes beyond dancing or lip syncing. Activities such as cooking or working out, or tips for make-up and pets, as well as history, travel, movies, and education tasks are part of the content that has been created on this social app and, maybe, we can take advantage of it.

In this essay, I have grasped some out of a vast research field that is still answering questions related to identity, mobile media effects, its uses and so on. Nevertheless, as I have mentioned in my presentation in Yuste Foundation's Campus Yuste, we – as teachers, educators, researchers, politicians, and organizations, have a debt in trying to truly open ways where young generations can actively participate and help create a better society. If anything, the 2022 Campus Yuste proved this to a great extent. I will, therefore, present some ideas to make the reader reflect on this matter one last time.

To Further Promote a Critical Debate

In general terms, though this still requires empirical research in order to be supported, I might suggest that TikTok is continually poorly categorized. To raise critical thinking, I will start with the urge – especially from old generations, to try to simplify the characteristics that define young identities. Usually, due to overconcern, there is a constant underestimation about what young people can or cannot do. It is the constant paternalization to rule what young audiences should learn – followed by the ideas that categorize the “proper information”, usually intertwined within high-brown or low-brown production, what is located at the core of *adultcentrism* (Duarte Quapper, 2015; Vásquez, 2013). This means that there is more concern on analysing youth and young people's practices from our own views and values than learning from them freely, without a constant judgement. In fact, this over judgemental attitude is what increases the intergenerational gap and digs deeper in the discomfort of young people towards older generations.

Moreover, it is not only our duty but rather our obligation to promote the intergenerational dialogue that allows, in turn, young people's active participation. With this reflection, I would like to suggest the following tools as the most relevant to generate the changes our system requires:

Education

There is an urge for a real and transversal axe of transmedia literacy and education. Like it or not, the different apps and platforms that our children and youth are using are far away from disappearing nor are they being monitored or regulated. Instead of desperately trying to control what has been proved cannot be controlled, what if we start the change by learning and teaching how to use the technologies instead of always complaining about them? A quick thought: how to understand and train an algorithm? “It is key to take into account behavioural factors and organize the space for human decision-makers at all organizational levels (from data analysts to frontline workers) to make their own professional judgements rather than follow the default of algorithmic decisions” (Peeters, 2020).



Communication

It is compulsory to leave behind the fear of losing our credibility or professionalism because of joining new ways of communication. There should be no shame in listening to Harry Styles, Lizzo, The Backstreet Boys, Daddy Yankee, or Bad Bunny – I will always include music reference in my texts, as there should be no shame in opening a TikTok or a Switch account. There are reasons to do so. If you want to know about them, a real process of communication is required. Keep in mind that identity is built out of many layers and to simplify them might lead to rejection and communication struggles. Moreover, if we need to reach young audiences, we should take a risk and move forward to new apps and platforms where young people will receive our information. If we are working with and for young people, doesn't it make sense to be where they are and to see what they do and consume? Let's integrate young people along the communication plan and strategies. It is crucial to be on the same page.

However, and this is an idea that I cannot stress enough: a bad communication strategy is worse than no communication at all. So, if we are not really engaged in this idea, it is better not to do it. If you decide to join this, do it well: set a plan, involve young people, and get into action.

The historical responsibility

To position yourself and your actions towards society issues. To do so, keep in mind the historical gap of capitalist societies, the Western world, and the north geopolitical understanding of development, particularly when it comes to children and young people. An intersectional and decolonial perspective should be taken into the scenario for debate, reflection, and creation of a better world. I know I might sound utopic at this moment, but these are the ideas of many of the young people I met at Campus Yuste; minds that were excited to speak up and felt noticed and heard. Now it is our turn, do not let that commitment wane.

Acknowledgements

I would like to thank Yuste Foundation for the invitation and the incredible opportunity of feeling inspired by those young minds. A special thanks to Miguel Ángel Martín, Enrique Hernández Díez and Patrick Burke for their kindness and patience.

References

- Abi-Jaoude, Naylor, K. T., & Pignatiello, A. (2020). Smartphones, social media use and youth mental health. *Canadian Medical Association Journal*, 192(6), E136–E141. <https://doi.org/10.1503/cmaj.190434>
- Álvarez-Cueva, P., Figueras Maz, M., & Medina Bravo, P. (2021). Evolución de la heteronormatividad a partir de una categorización de los estereotipos de género: análisis de los videoclips musicales más populares. *El Profesional de la información*, 2021; 30 (5): e300501.
- Alvino, C. (2021). *¿Cómo funciona el algoritmo de TikTok? - Branch Agencia, ¿Cómo funciona el algoritmo de TikTok?* Available at: <https://branch.com.co/marketing-digital/como-funciona-el-algoritmo-de-tiktok/>.
- Arias Oñate, C. (2021). *Nuevas narrativas contra la islamofobia en redes sociales. El caso de Hanan Midan en TikTok y Ramia Chaoui en Youtube*. Universidad Rey Juan Carlos.
- Cervi, L. and Marín-Lladó, C. (2021). What are political parties doing on TikTok? The Spanish case. *El profesional de la información*, 30(4), p. e300403. doi: 10.3145/epi.2021.jul.03.
- Duarte Quapper, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Forristal, L. (2022). *TikTok was the top app by worldwide downloads in Q1 2022 | TechCrunch, Media & Entertainment*. Available at: <https://techcrunch.com/2022/04/26/tiktok-was-the-top-app-by-worldwide-downloads-in-q1-2022/>.
- García Rivero, A., Martínez Estrella, E. C.; Bonales Daimiel, G. (2022). TikTok y Twitch: nuevos medios y fórmulas para impactar en la Generación Z. *Icono*, 14, 20(1). <https://doi.org.sare.upf.edu/10.7195/ri14.v20i1.1770>
- Gonzales, A., Hancock, J. T., & Pennebaker, J. W. (2010). Language Style Matching as a Predictor of Social Dynamics in Small Groups. *Communication Research*, 37(1), 3–19. <https://doi.org/10.1177/0093650209351468>
- Guiñez-Cabrera, N. and Mansilla-Obando, K. (2022). Booktokers: Generar y compartir contenidos sobre libros a través de TikTok Booktokers: Generating and sharing book content on TikTok. *Comunicar*, 71(XXX). doi: 10.3916/C71-2022-09.
- Hall, S., & Du Gay, P. (Eds.). (1996). *Questions of cultural identity*. SAGE Publications. Sage.
- Hou, M. (2019). Social media celebrity and the institutionalization of YouTube. *Convergence. The Journal of Research into New Media Technologies*, 25(3), 534–553. <https://doi.org/10.1177/1354856517750368>

- Jimenez, S. (2022). *The representation of women in disney animated films*. University of Nebraska at Omaha.
- Johnson, Mark. (2019). Inclusion and exclusion in the digital economy: disability and mental health as a live streamer on Twitch.tv. *Information, Communication and Society*, 22(4), 506–520. <https://doi-org.sare.upf.edu/10.1080/1369118X.2018.1476575>
- Márquez, I., Lanzeni, D., & Masanet, M.-J. (2022). Teenagers as curators: digitally mediated curation of the self on Instagram. *Journal of Youth Studies*, 1–18. <https://doi-org.sare.upf.edu/10.1080/13676261.2022.2053670>
- Matamoros Fernandez, A., Rodriguez, A., & Wikstrom, P. (2022). *Examining racist audio-visual memetic media on TikTok during COVID-19 as humorous content that harms*. *Media and Communication*.
- Masanet, M.J., Ventura, R., & Ballesté, E. (2022). Beyond the “Trans Fact”? Trans Representation in the Teen Series Euphoria: Complexity, Recognition, and Comfort. *Social Inclusion*, vol. 10, num. 2, p. 143-155.
- Peeters, R. (2020). The agency of algorithms: Understanding human-algorithm interaction in administrative decision-making. *Information Polity*, 25(4), 507-522.
- Pires, F. et al. (2022) Denúncia i autodefensa d’assetjament sexual i violències a Uber: històries d’usuàries a Twitter i Tiktok. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 48. doi: 10.1344/bid2022.48.10.
- Rauchberg, J. (2022). A different girl, but she’s nothing new: Olivia Rodrigo and posting imitation pop on TikTok. *Feminist Media Studies*, 22(5), 1290–1294. <https://doi.org/10.1080/14680777.2022.2093251>
- Salganik, M. & Watts, D.J. (2009). Web-Based Experiments for the Study of Collective Social Dynamics in Cultural Markets. *Topics in Cognitive Science*, 1(3), 439–468. <https://doi.org/10.1111/j.1756-8765.2009.01030.x>
- Scolari C. A. (2018). Transmedia literacy in the new media ecology: white paper = Alfabetismo transmedia en la nueva ecología de los medios. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Departament de Comunicació, 16 p.
- Sheldon, P., Rauschnabel, P., & Honeycutt, J. M. (2019). *The dark side of social media: psychological, managerial, and societal perspectives*. Academic Press.
- Tettegah, S., & Noble, S. (Eds.). (2015). *Emotions, technology, and design*. Academic Press.
- Tunca, D., & Nwankwo, I. (2022). Confronting Racism and Colonialism in Cécile Djunga s and Trevor Noah s Stand-up Comedy. *Stand-up Comedy in Africa*, 45.
- Vásquez, J. D. (2013). Adultocentrismo y juventud: aproximaciones foucaulteanas. *Sophia*, Colección de Filosofía de la Educación, (15), 217-234.
- Weber, P., Ludwig, T., Brodesser, S., & Grönewald, L. (2021). “It’s a Kind of Art!”: Understanding Food Influencers as Influential Content Creators. In *Proceedings of the 2021 CHI Conference on Human Factors in Computing Systems*, pp. 201–214, ACM. <https://doi-org.sare.upf.edu/10.1145/3411764.3445607>
- Zeng, J., Abidin, C. and Schäfer, M. S. (2021). Research Perspectives on TikTok & Its Legacy Apps| Research Perspectives on TikTok and Its Legacy Apps. *International Journal of Communication*, 15(0), pp. 3161–3172. Available at: <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/14539> ■

Las personas jóvenes y la Diplomacia Humanitaria

Lucía Chocarro Martínez

Referente estatal de Relaciones Internacionales y presidenta del comité de coordinación de la red de Cruz Roja Juventud de Europa y Asia Central

Introducción

La Diplomacia Humanitaria es una herramienta facilitadora de las Sociedades Nacionales¹ de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (SN en adelante). Esta herramienta contribuye junto con los principios humanitarios fundamentales² a alcanzar el objetivo “ayudar sin discriminación a quienes sufren y contribuir así a la paz en el mundo” (International Federation Red Cross [IFRC], n.d). Aunque el término Diplomacia Humanitaria suele llevar a pensar en negociaciones políticas de alto nivel o bien en acciones que faciliten el acceso de ayuda humanitaria durante conflictos armados o situaciones de emergencia, las actividades que engloban la Diplomacia Humanitaria van más allá. Es tal su importancia, que una parte clave, aunque desconocida, de la labor diaria de las SN Cruz Roja Juventud es la sección juvenil de la SN de la Cruz Roja Española. Como sección juvenil también opera y se rige en el marco establecido por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja³ (Movimiento Internacional en adelante). Este artículo describe cómo las personas jóvenes de la sección juvenil también deben ser considerados agentes activos de Diplomacia Humanitaria.

1 Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja hacen referencia a los “estatutos han sido oficialmente reconocidos y que actúan como auxiliar de los poderes públicos” (Cruz Roja Española, 2023a).

2 Los Principios Fundamentales hacen referencia a “los valores y prácticas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”; estos principios son siete: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, carácter voluntario, unidad y universalidad (IFRC, n.f.a).

3 El movimiento internacional se forma por tres componentes: la FICR, el CICR y las SN (IFRC, n.f.).



Diplomacia Humanitaria

La Diplomacia Humanitaria forma parte del ADN del Movimiento Internacional. La persuasión realizada por Henry Dunant para llevar a cabo su misión de fundar un movimiento de voluntarios es el primer ejemplo de Diplomacia Humanitaria que resultó en la fundación del Movimiento Internacional y la creación del Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, el concepto no ha sido utilizado desde el nacimiento del Movimiento Internacional. Existieron reservas al unir dos términos que dada la naturaleza política del primero parecía incompatible con el segundo derivado del pilar del Principio humanitario fundamental de la Humanidad. La decisión de las SN que conforman la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR en adelante) de adoptar en 2017 la *Política de Diplomacia Humanitaria* y sus respectivas *Notas Explicativas sobre la Política de Diplomacia Humanitaria* disiparon las dudas terminológicas y prácticas.

La *Política* define: “La Diplomacia Humanitaria consiste en convencer a los responsables de tomar decisiones y a los líderes de opinión para que actúen, en todo momento, en beneficio de las personas en situación vulnerable, con pleno respeto a los principios humanitarios” (IFRC, 2017, p.2). Esta definición debe entenderse como una secuencia de términos clave que construyen el marco para practicar la Diplomacia Humanitaria. En simple, la definición establece claramente la actividad [convencer], su receptor [responsables de toma de decisiones y líderes de opinión], el motivo [actuar en beneficio de las personas en situación vulnerable] y el marco de actuación [los principios humanitarios]. En la actualidad, las acciones de Diplomacia Humanitaria forman parte de la labor cotidiana de las SN y la FICR,

cumpliendo el propósito de la *Política* de establecer las acciones permanentemente en la cultura de actuación (IFRC, 2017 p.1). Vicente Ochilet, jefe adjunto de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CICR en adelante) ante la Unión Africana señaló que la Diplomacia Humanitaria “se trata básicamente de persuadir a los encargados de tomar decisiones para que actúen en todo momento a fin de aliviar el sufrimiento humano” (Cruz Roja Media Luna Roja, 2011). En lo que respecta al desarrollo de la Diplomacia Humanitaria, la *Política*, además de ofrecer el marco, también especifica los seis objetivos que las SN alcanzarán, como son: “los responsables de tomar decisiones y los líderes de opinión toman en consideración con mayor frecuencia los intereses de las personas vulnerables” o “se incrementa el acceso y espacio humanitario para las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional” (IFRC, 2017 p.1).

Los componentes del Movimiento Internacional trabajan conjuntamente con sus mandatos incluyendo sus variadas pero complementarias actividades de Diplomacia Humanitaria como se puede observar en la *Política*. Las SN materializan la Diplomacia Humanitaria actuando como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario (IFRC, n.f.b). Lo habitual de estas acciones se puede ver reflejado en primer lugar en la presencia de la Diplomacia Humanitaria en las Estrategias producidas por la FICR, y también en este caso en la planificación de Cruz Roja Española. En primer lugar, Cruz Roja Española establece que las acciones de Diplomacia Humanitaria engloban: “la sensibilización, la comunicación, la incidencia, la negociación y otras medidas” (Cruz Roja Española, 2019). El plan estratégico de la organización incluía la Diplomacia Humanitaria en el periodo 2019-2023 dentro de una de las líneas estratégicas con el compromiso de “ejercer la Diplomacia Humanitaria en favor de las personas en situación de especial vulnerabilidad” (Cruz Roja Española, 2019 p.65). El Plan Estratégico 2023-2026 continúa resaltando los compromisos de Diplomacia Humanitaria en las diferentes áreas de conocimiento y realizando acciones de Diplomacia Humanitaria con el objetivo de “incidir en la mejora de las condiciones de las personas y grupos con los que trabaja” (Cruz Roja Española, 2023 p.63). Por tanto, la Diplomacia Humanitaria forma parte de las SN tanto en su labor diaria como en la planificación estratégica.

Cruz Roja Juventud agentes de Diplomacia Humanitaria

Establecido que la Diplomacia Humanitaria sea una acción habitual de las SN, no debería de ser sorprendente que la sección juvenil de Cruz Roja Española también las realice, siendo las personas jóvenes un agente activo de Diplomacia Humanitaria. Específicamente, Cruz Roja Juventud practica la denominada

metodología de Diplomacia Humanitaria pública⁴, sensibilizando a la población en general, pero en especial a la infancia y la juventud sobre los valores humanitarios, los principios humanitarios fundamentales, y las vulnerabilidades y problemáticas que vive la sociedad y en especial la infancia y la juventud. Realizar Diplomacia Humanitaria pública contribuye directamente a que Cruz Roja Juventud alcance su misión: “Cambiar el mundo con el fin de mejorar la sociedad, trabajando desde, para y con la infancia y la juventud, educando en valores a través de acciones de carácter preventivo, educativo, participativo y de desarrollo, realizadas y lideradas por el voluntariado joven y las personas afiliadas de la institución” (Cruz Roja Juventud, 2019 p.3).

Los documentos clave de la sección juvenil reflejan la presencia de la Diplomacia Humanitaria. El máximo órgano de toma de decisiones de Cruz Roja Juventud, la Junta General formada por las personas voluntarias que ostentan puestos de liderazgo en el territorio ha acordado documentos de Diplomacia Humanitaria. En la última Junta General XVIII, donde se debatió y trabajó un documento interno para establecer el *Posicionamiento de Cruz Roja Juventud respecto a relaciones externas* (Cruz Roja Juventud, 2021). Dicho documento culminó un proceso de varias legislaturas y diversos documentos para formalizar e institucionalizar las relaciones de la sección juvenil con agentes externos. Este documento es clave al establecer un posicionamiento que ayude a las personas voluntarias de la sección juvenil que realizan acciones en el marco de las relaciones externas, teniendo en cuenta los principios fundamentales. Además, el marco de actuación define los principales espacios o entidades prioritarios para Cruz Roja Juventud: las entidades juveniles del tercer sector, la administración, los Consejos de la Juventud y la Plataforma de la Infancia. La relación entre la Diplomacia Humanitaria y los principios fundamentales ya se ha establecido anteriormente como esencial, por ello el *Posicionamiento de Cruz Roja Juventud respecto a relaciones externas* pone en relieve el rol de los principios de Unidad, Neutralidad e Independencia en el desarrollo de relaciones externas como la fortaleza de Cruz Roja Juventud. Las personas que conforman Cruz Roja Juventud no solo son agentes de Diplomacia Humanitaria por sus relaciones con los diferentes agentes externos, son agentes activos de Diplomacia Humanitaria en sus proyectos de sensibilización, destacando el proyecto Equipos de Sensibilización e Información ante Emergencias (ESIE en adelante).

El proyecto ESIE de Cruz Roja Juventud puede entenderse como uno de los ejemplos de personas jóvenes voluntarias realizando Diplomacia Humanitaria en práctica. En primer lugar, ESIE hace referencia a unidades de jóvenes voluntarios de Cruz Roja Juventud las cuales están “especializadas en atender las necesidades de la población infantil y juvenil ante emergencias, catástrofes, desastres naturales

4 La Diplomacia Humanitaria pública se refiere a una metodología concreta que se refiere a la sensibilización de forma pública.



o situaciones de alarma social que haya tenido lugar en territorio nacional e internacional” (Cruz Roja Juventud, 2022 p.3). La razón por la que este proyecto también incluye acciones de diplomacia se puede encontrar en sus tres líneas de actuación: 1) Sensibilización; 2) Información; 3) Intervención en emergencias o situaciones de vulnerabilidad (Cruz Roja Juventud, 2022). Así, ESIE esta formada por voluntarios interviniendo, pero también informando, lo que incrementa la visibilidad de la forma de actuación de Cruz Roja ante las diferentes situaciones mencionadas. Por tanto, el proyecto contribuye directamente a cumplir uno de los objetivos establecidos en la *Política* al hacer Diplomacia Humanitaria eficaz, “las actividades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja son más visibles y comprensibles para el público” (IFRC, 2017 p.1). En segundo lugar, ESIE continúa la Diplomacia Humanitaria pública de Cruz Roja Juventud al sensibilizar durante todo el año de diferentes formas (centros formales, redes sociales, en la calle, etc) sobre las causas de las emergencias y desastres a la vez que se explican las situaciones de vulnerabilidad asociadas. Por ello, ESIE fue referenciado durante el *Curso de Verano Campus Yuste – Jóvenes y Europea: Pasado, Presente y Futuro de la construcción de un continente en Paz* como uno de los proyectos clave que fueron activados por Cruz Roja Juventud con la llegada de las personas refugiadas procedentes de Ucrania y como un ejemplo de personas jóvenes siendo agentes activos de Diplomacia Humanitaria.

Conclusión

El concepto Diplomacia Humanitaria, aunque comúnmente desconocido, abarca diferentes acciones realizadas por los componentes que forman el Movimiento Internacional. Entre estas se incluyen aquellas realizadas por la sección juvenil de Cruz Roja Española, Cruz Roja Juventud. El artículo ha mostrado como las acciones de Diplomacia Humanitaria, forman parte de la labor cotidiana de Cruz Roja Española y Cruz Roja Juventud, estando integrada en estrategias y posicionamientos en lo que se refiere a las relaciones externas, pero también en sus proyectos y metodología de sensibilización, mostrando que las personas jóvenes voluntarias son agentes de Diplomacia Humanitaria activos, que gracias a la herramienta que es la Diplomacia Humanitaria, contribuyen a cumplir su misión de “Cambiar el mundo con el fin de mejorar la sociedad” (Cruz Roja Juventud, 2019 p.3).

Referencias

- Cruz Roja Juventud. (2021). *Posicionamiento de Cruz Roja Juventud respecto a relaciones externas*. [Documento interno].
- Cruz Roja Española. (2023). *Documento Estratégico, X Asamblea General Cruz Roja Española*. Disponible en: <https://www2.cruzroja.es/informacion-institucional>.
- Cruz Roja Juventud. (2019). *Documento Estratégico, XVIII Junta General Cruz Roja Juventud*. [Documento interno].
- Cruz Roja Española. (2019). *Documento Estratégico, IX Asamblea General Cruz Roja Española*. Disponible en: <https://www2.cruzroja.es/informacion-institucional>.
- Cruz Roja Juventud. (2022). *Proyecto marco: Equipo de sensibilización e información ante emergencias (ESIE)*. [Documento interno].
- International Federation Red Cross. (2017). *Política de Diplomacia Humanitaria*. Disponible en: <https://www.ifrc.org/es/media/11944>.
- International Federation Red Cross (n.f.). *¿Quiénes somos? El movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*. Disponible en: <https://www.ifrc.org/es/quienes-somos/el-movimiento-internacional-cruz-roja-y-media-luna-roja>.
- International Federation Red Cross (n.f.a). *El movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: principios fundamentales*. Disponible en: <https://www.ifrc.org/es/qui%C3%A9nes-somos/el-movimiento-internacional-cruz-roja-y-media-luna-roja/principios-fundamentales>.
- International Federation Red Cross (n.f.b). *El movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: rol auxiliar*. Disponible en: <https://www.ifrc.org/es/qui%C3%A9nes-somos/el-movimiento-internacional-cruz-roja-y-media-luna-roja/principios-fundamentales>.
- Cruz Roja y Media Luna Roja. (2011). Hablar en favor de la humanidad. *La revista del movimiento internacional de la cruz roja y de la media luna roja*, número 3, pp.4-7. ■

Por qué hablamos de jóvenes en la organización de las democracias europeas¹

Enrique Hernández-Diez

Universidad de Extremadura

I. Introducción

¿A quiénes se refieren las constituciones europeas cuando hablan de “jóvenes”? Es indiscutible que las principales reglas de la convivencia en Europa tienen que dotar de algún significado con valor jurídico a este concepto. Si no, no tendría sentido el artículo 5.2 de la Ley Fundamental de Bonn, adaptado en el artículo 20.4 de la Constitución española de 1978; ni el artículo 48 de esa misma Carta Magna, replicado en el artículo 45.5 de la Constitución rumana de 1991, y ambos precedidos del artículo 70 de la Constitución de Portugal, de 1976. O las referencias a la juventud mucho más antiguas en las constituciones de Cádiz de 1812 o la francesa de 1791. Porque se expresan con ciertos paralelismos a lo que hoy vemos en el artículo 176 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en su redacción dada por el Tratado de Lisboa desde 2009. Referirse a los jóvenes no es una excepción en la organización elemental de las sociedades europeas contemporáneas ¿A qué juventud se refieren y por qué parece importarles su posición en el espacio público?

En estudios previos he tratado de sistematizar las reglas actuales de la participación juvenil, en España y Europa (por todos, véase Hernández-Diez, 2021; 2022a; 2022b). En las siguientes páginas, en cambio, trato de reflejar la lógica de sus orígenes y las razones para afirmar que hay unos contornos menos imprecisos de lo que algunos sostienen. La juventud no es un estado del espíritu, es un

¹ Este estudio es una adaptación revisada de la primera parte introductoria de la tesis doctoral del autor, no publicada con anterioridad, aunque accesible en su versión original a través del repositorio de la Universidad de Extremadura.



actor estratégico de la comunidad política. O así lo defiende la doctrina de las Naciones Unidas de los últimos setenta años, tratando de incorporarles de forma acelerada al desarrollo colectivo y al espacio democrático global.

Dado que las normas de organización democrática les mencionan, debemos tratar de entender a quién mencionan, y por qué a estos sujetos y no a otros. Solo así podemos entender los efectos y los matices de estas reglas. Villabella Armengol (2015: 930) explica por qué cualquier análisis conceptual-teórico en los estudios jurídicos debe partir de una serie de presunciones admisibles sobre significados no jurídicos de los términos que se manejen. Si existe un derecho público de la juventud en Europa (a la luz de las normas, resulta que así parece), conviene aludir a los instrumentos conceptuales y categoriales de la epistemología no jurídica sobre los que se fundamenta esta investigación². Dos términos definen, por su convergencia significada y significativa (en el plano jurídico), la motivación de estas páginas: juventud y democracia. Para la importación controlada de los postulados no jurídicos, estos se han sometido al examen del “modelo pragmático” de Voßkuhle³.

2 El siguiente epígrafe sirve, por tanto, también a la delimitación previa de la dimensión tópica de los razonamientos jurídicos, en el sentido apuntado por García Amado (1987: 184), como elementos de “precomprensión” sostenidos en evidencias que sirvan de punto de despegue a la argumentación posterior, aun admitiendo la improbabilidad de encontrar afirmaciones apodícticas.

3 Me refiero a los siete escalones citados por Schmidt-Aßman (2006: 149), concretados en el análisis de la motivación (en este caso, la eficiencia y la realización de los derechos fundamentales de la CDN, en muchos de los elementos traídos), del supuesto de hecho (la participación efectiva de los jóvenes), del estado de la cuestión (notablemente más tratada en las disciplinas sociales), de alternativas del marco jurídico (inexistentes desde la dogmática hacia la especialidad etaria, o directamente consideradas en el sentido de la participación ciudadana general), de la fundamentación (selecciono las que tienen apoyatura en la organización administrativa y en los mandatos jurídicos), y de la acción (importadas también si refieren resultados empíricos).

La participación de los sujetos en el poder es un acontecimiento sobradamente abordado en Occidente, al menos desde el nacimiento de la filosofía moral socrática. El surgimiento de las obras de los diversos autores que plasmaron los diálogos socráticos (en concreto, Platón y Jenofonte) suponen un punto de inflexión en el pensamiento filosófico, si admitimos que las corrientes presocráticas (con independencia de la posición cronológica exacta) se interesan por el conocimiento y el pensamiento sobre la naturaleza y no por la moral de los seres humanos, y sobre su convivencia y formas de gobernarse en comunidad. Desde entonces hasta la actualidad, la obra más general o más especializada sobre la participación ciudadana, en distintos contextos, etapas y con diferentes enfoques, es descomunal⁴.

La intervención de unos actores calificados como jóvenes es tributaria de esta primera cuestión. Naturalmente, la edad es irrelevante como criterio de acceso al poder cuando este se encuentra concentrado en unas manos únicas, o muy limitadas, por factores que se impongan a la participación colectiva (ya sea la unión místico-religiosa o la mera fuerza). Esto implica que en los gobiernos monocráticos u oligárquicos la edad importa lo mismo que la participación de los sujetos que están fuera del poder, que tiende a ser nada o muy poco⁵.

Si reducimos la participación que aquí interesa a aquella que hoy se da en el contexto cultural y territorial europeo, esta participación es dependiente del principio democrático y de la interpretación mínima común dada a este y al resto de valores fundamentales en los que coinciden las grandes declaraciones del Consejo de Europa, de la Unión Europea y de los Estados que en estas organizaciones se integran. Y si la democracia es un conjunto de reglas procesales (Bobbio, 1986: 32), la implicación de los ciudadanos jóvenes en ella es fruto del uso que estos sujetos puedan hacer de tales reglas.

Si ser pacífica la ciencia de la gobernanza cívica, de la democracia o de la participación ciudadana, ya sea jurídica o no, el problema central de la tópica de esta investigación es la noción de juventud. Es cierto que no existen rotundos consensos sobre los límites del derecho público. Pero, probablemente, para la mayoría de iuspublicistas, un estudio que aborde la posición democrática de la juventud plantea más problemas en el “quién” que en el “qué”, o en todo caso en el “por qué” de la diferenciación del “quién”. Aquí pretendo dar respuesta a estas dudas: qué han sido y qué son los jóvenes que están detrás de los términos que les aluden durante

4 Por esta razón, la presente obra solo trae a colación los diversos análisis académicos sobre la participación cívica como punto de apoyo del preciso estudio del aspecto etario, lo que permite ahorrar una reiteración fatigosa de lo que han expuesto magistralmente una dilatada lista de especialistas en el asunto (citados cuando proceda, a lo largo de las siguientes páginas).

5 Por ello, apenas hay trazas de participación etaria relevante en las fuentes históricas de las etapas de poder monopolístico, y sí se identifican alternadas en los períodos de desconcentración del poder (polis griegas, república romana, nacimiento del parlamentarismo, repúblicas renacentistas o democracias contemporáneas, por ejemplo).

siglos en las normas rectoras de las sociedades europeas y, especialmente, cuál es el trasfondo con el que llegan a las reglas democráticas contemporáneas.

Los jóvenes son actores históricos y la juventud es más que una palabra. Admitir ambas ideas requiere una explicación. Con ambas proposiciones aludo a (y me posiciono ante) dos dilatadas controversias académicas a propósito de la idea de juventud.

La primera, sobre el carácter histórico del concepto, que remite a la noción de generación como fruto de una cohorte etaria condicionada por “una coyuntura en el tiempo con códigos culturales donde se conjugan los planos políticos, tecnológicos, artísticos e ideológicos” (Urcola, 2003: 44). Además, una definición frecuente del concepto de generación en las ciencias sociales está determinada por la agrupación de personas físicas que compartieron condiciones sociales fundamentales, precisamente durante el tiempo en el que transitaron por la infancia y la juventud (véase, por todos, Pérez Díaz, 2007). No obstante, no son conceptos pacíficos.

La segunda proposición, sobre el calado del significado del término, es consecuencia de la provocadora afirmación de Bourdieu (1978), ampliamente conocida en el ámbito de la juvenología (“la juventud no es más que una palabra”). Su frase, en apariencia negadora de la condición sustantiva de la juventud, reconoce que la frontera de las edades es objeto de lucha en todas las sociedades (p. 163), que trasciende la dimensión biológica e incluye elementos contruidos socialmente, con el riesgo que supone, además, homogeneizar una cohorte generacional internamente muy diversa (p. 165). Ha sido usada como punto de apoyo de avances académicos o respondida explícitamente, entre muchos otros, por Margulis y Urresti (1996), como constataremos a lo largo de las siguientes páginas.

El interés por ordenar el lugar y el desempeño de los jóvenes en la toma de decisiones colectivas no es ninguna novedad propia del derecho contemporáneo. La juventud es un término presente en varios de los textos más antiguos de Occidente que hacen referencia a las formas de gobierno basadas en un cierto reparto organizado del poder (Aristóteles, sin ser el primero, da buena cuenta de ello en *La Constitución de Atenas*⁶). Como es fácil intuir, sí es reciente la noción de la participación juvenil en aquel sentido en el que se convierte en objeto material de este estudio jurídico. Pero, a medio camino, los términos alusivos al significado de lo que hoy reconocemos como juventud han sido empleados para regir las relaciones de las personas en su acceso al poder allí donde este pudiera ser mínimamente compartido.

Sea como fuere, gran parte de la historia de la presencia de jóvenes en la esfera jurídico-pública, y hasta hace pocos siglos, es cognoscible solo a través de una

6 Cfr. la edición traducida y anotada de García Valdés (ed. por Gredos) de 1984, pp. 154-157.

“juventud dorada”. La mayoría de los mecanismos que conocemos, y en particular los más antiguos, están sesgados por la desigualdad social, determinante no solo del acceso al poder durante milenios, sino que también condiciona el tipo de información que ha perdurado: sabemos más, y a veces solo, de la élite juvenil de cada tiempo y lugar, esto es, de la que pudo disfrutar la clase dirigente generadora de fuentes hoy accesibles. Esta advertencia sobre el conocimiento de la juventud antigua la expresa, con insistencia, prácticamente toda la historiografía especializada⁷.

II. Los significados sociales generales de los términos alusivos a la juventud

La historiografía y el derecho, junto a otras disciplinas, dan evidencias sobradas de un empleo frecuente de las diversas palabras que remiten a los jóvenes con tres tipos de finalidades principales: como adjetivación comparativa (entre individuos o colectivos); como etapa transitoria del desarrollo biológico; y como función social de un subgrupo en la colectividad. A propósito de estas tres formas de emplear los términos, Urcola (2003: 41) señala que “la juventud es un *concepto homogeneizante* (...) atravesado por una multiplicidad de variables bio-psico-sociales”. Estas variables van más allá de la edad, que determina la juventud en tanto que “etapa biopsicológica del ciclo vital” humano, pero también “se constituye como una posición socialmente construida y económicamente condicionada”. Margulis y Urresti (1996: 28) subrayan la dimensión relacional del concepto: “las modalidades de ser joven dependen de la edad, la generación, el crédito vital, la clase social, el marco institucional y el género”. Aceptando todo esto, Fischer (1967: 62 y 65) insistió en señalar que, aun así, “el mundo es diferente para personas de diferente edad y generación incluso aunque tengan en común el género, la clase, la nacionalidad y la ocupación”. Veamos en qué se traduce cada una de estas tres funciones.

La juventud relativa

Cualquiera puede observar que usamos los términos asociados a la juventud como una adjetivación comparativa en las lenguas europeas más extendidas: Plinio el Joven lo fue hasta su muerte para diferenciarle de su tío fallecido a los pies del Vesubio, con independencia de la edad de ambos, y hoy podemos saber con certeza (vía documento de identidad) a quién nos referimos si aludimos a la hermana (más) joven de tres octogenarias. Esta acepción también se utiliza como recurso para la diferenciación colectiva, de cohortes generacionales cuya juventud solo se predica de forma relativa (la Generación del 27 es más joven que la Generación del 98). Es una noción de juventud solo dependiente de la edad de otros y de

7 Por todos, véanse Souto Kustrín (2007; 2018) o Levi y Schmitt (1996: 15).

la dimensión histórica de los pronunciamientos. No sirve, o no debe servir, para hablar de un derecho público juvenil (con la salvedad, si acaso, de las denominadas “mesas de edad”, donde una responsabilidad puede ostentarse por este parámetro etario por comparación).

La juventud objetiva

El significado principal que despliega efectos jurídicos aquí útiles es el que se refiere a un conjunto de ciudadanos determinado por su edad, y que son jóvenes de forma transitoria como parte del desarrollo biológico por haber nacido y seguir vivos. Para historiadores como Jeanmaire⁸, esta diferenciación ya está presente en la socialización guerrera de época homérica, entre los *cúroi* (“hijos de los aqueos”) y los *gerontes* (padres o ancianos). Transitan por la juventud con independencia de la autopercepción, y son jóvenes en la medida en que la comunidad les presume unas cualidades mínimas comunes⁹. Cuál sea esta edad (cuándo empieza y cuándo acaba) lo trataré en epígrafes posteriores.

Las pretensiones significantes de los no-jóvenes

Como consecuencia de la distinción principal justo anterior, una organización social más compleja (territorios dilatados, esfuerzos de homogeneización y control social, exigencias de producción colectiva, etc.¹⁰) ha tendido a institucionalizar funciones presumidas o exigidas a las distintas edades. La más temprana y frecuente (desde la Grecia clásica a los albores de la Edad Contemporánea) parece haber sido la irrogación a la juventud de una moratoria de derechos cívicos, donde su papel es obedecer a una ancianidad dirigente o participar solo de forma restringida en la toma de decisiones.

Roussel destaca, de las instituciones educativas griegas clásicas descritas, entre otros, por Aristóteles, la contraposición de los “principios de ancianidad” y de “juventud” (Schnapp, *op. cit.*, p. 39). Pero la imposición de la moratoria cívica mediante la postergación de derechos políticos mucho más allá de la mayoría de edad general se reproduce intensamente fuera de Grecia, desde donde puede rastrearse el origen del Senado romano referido a los *senex* (Fuenteseca, 1970: 60) hasta no pocas constituciones de los Estados europeos del siglo XX, pasando, por ejemplo, por las repúblicas italianas renacentistas. En la España moderna, pensadores como Castillo de Bovadilla (hacia 1704) insisten en prevenir contra el gobierno de los jóvenes que “por causa de su consejo juvenil destruyen las

8 A. Schnapp (1996: 29-30) coincide con él y le reconoce esta identificación. Struve (1985: 85) advierte, no obstante, de la progresiva pérdida del factor de ancianidad en las instituciones de esa época, a pesar de las reminiscencias lingüísticas.

9 Véase, por todos, Urcola (2003: 41).

10 Cfr. Levi y Schmitt (1996: 13).

repúblicas” y “cometen toda clase de imprudencias” (cfr. Torres Aguilar, 1995: 140). Como contrapunto, Epicuro, según Diógenes Laercio (*Carta a Meneceo*), proclama “que nadie, por joven, tarde en filosofar, ni, por viejo, de filosofar se canse”, en beneficio propio y social, reivindicando a los jóvenes como sujetos tan constituyentes como constituidos de la realidad social (cfr. Zarama Arias, 2018: 55). Este guante ha sido recogido, por ejemplo, por W. Benjamin.

En los últimos doscientos años, en particular, diversas corrientes y épocas han añadido valores con pretensión simbólica hasta prescindir ocasionalmente del componente etario estricto (el Romanticismo, por ejemplo, puso los cimientos de la vinculación de la juventud como “baluarte” de la [idea de] Nación, de la que luego se han servido diversas ideologías de todo pelaje, para mitificar la juventud a beneficio de inventario). También se aprecia en la idealización vinculada a la belleza, la salud o la fortaleza de la juventud, y no sin ocasionales tintes gerontofóbicos¹¹.

Resultado frecuente: la confusión de significados

La confusión de significados, tanto en el momento de elaborar las normas como de interpretarlas, puede tener consecuencias perniciosas para la seguridad jurídica, puede reducir la atención de las reglas a modelos hegemónicos o puede trabucar identidades con modalidades estéticas, entre otros riesgos. Por ello, no es extraño que se haya acudido con frecuencia a marcar o reivindicar edades precisas (expresadas en rangos de años) como barrera más garantista, sin aludir a unos términos-arco (niño, joven, etc.) que se han hecho líquidos en las manos de fuentes contradictorias y de autores ocurrentes¹². Aun así, esas barreras existen por la conciencia previa de un significado juvenil más o menos difuso, aunque no se empleen los significantes principales. En otras ocasiones, no se ha sabido, o no se ha querido, renunciar a utilizarlos en las normas sin barreras etarias prefiguradas de manera estricta (es decir, aludiendo solo a “menores”, “jóvenes”, “adolescentes”, etc.). Los artículos 12 y 20.4 de la Constitución española de 1978 ejemplifican ambas opciones.

11 Sobre la instrumentalización de la juventud y reducción de su contenido etario a valores idílicos en distintos períodos históricos, véanse, por ejemplo, Levi y Schmitt (1996: 12-13 y 17), Crouzet-Pavan (1996: 235), Souto Kustrín (2004; 2007; 2018), Fincardi (2007: 43-72), Luzzato (1996: 252-253), Passerini (1996: 383-445), Kotek (1996; 1998), Margulis y Urresti (1996; 1998: 16), Urcola (*op. cit.*, p. 43) o Bordieu (2002: 165).

12 Paradigma de la contradicción del uso de los términos, de difícil arreglo, es la relación con ellos que mantuvo Tomás de Aquino, aunque no es difícil encontrar muchos otros casos similares en distintos periodos. El Doctor Angélico aseveró alrededor de sus cuarenta y cinco años, comentando la Ética a Nicómaco de Aristóteles (*Sententia Libri Ethicorum*, presuntamente escrito entre 1271 y 1272), que la moral y la metafísica no deben ser asunto de estudio juvenil por la incapacidad natural de estos para comprender el calado del asunto. Cuando tenía veintinueve o treinta años (antes de 1256) ya había escrito *De ente et essentia*, que es metafísica pura, mientras que en sus comentarios a las *Sentencias* de Pedro Lombardo afirma que la *iuventas* comprende desde los veinticinco hasta los cincuenta años. Él falleció en 1274, antes de dejar de ser “joven”, y quizá sin haber podido sacar provecho a la cuestión. Sobre las posibles justificaciones a tan peculiar incongruencia entre teoría y praxis vital, véase Lorenz (2006: 644).

III. El reconocimiento institucional de la juventud como etapa con especificidad propia y su justificación iushistórica

Platón señala que la *paideia* es el instrumento para garantizar a la comunidad un cuerpo de ciudadanos aptos para respetar las leyes de la ciudad ideal¹³. Pero la institución educativa que conoció Platón en su adolescencia (la efebía), y que le hizo prestar un servicio cívico y militar a su comunidad política (cargado sobre los hombros de las arcas públicas de Atenas¹⁴), parece tener su origen en los previos regímenes de capacitación de Creta y Esparta (este último es pionero al imbricar el sistema en las instituciones de la polis). Comparten una raíz orientada a la preparación guerrera como garantía de independencia (y supervivencia) de la ciudad o comunidad política.

La sinergia de instituciones educativas, militares y juveniles ha evolucionado de manera inestable pero recurrente a lo ancho de las civilizaciones y a lo largo de los siglos. Antropólogos, sociólogos e historiadores han reconocido en lo juvenil “una fase inicial de separación” de la infancia y “otra final de agregación” a la sociedad adulta, pero constituyendo una etapa con funciones sociales propias y no una mera “edad entre otras”¹⁵. Los límites artificiales precisos mediante arcos de años de vida, impuestos en cada momento y lugar con mayor o menor ritualidad y reconocimiento institucional, han variado más de forma sutil que pronunciada. Riera Mercader (1988: 22-28), entre muchos, subraya que “la juventud es un concepto cambiante que debe ajustarse a cada momento histórico”, caracterizado por tener “en común ser un periodo de socialización que garantiza (o no) la continuidad de la sociedad”, siendo, en potencia, un verdadero “factor de cambio”. Pero ahora conviene detenernos, momentáneamente al menos, en las causas que desencadenan la diferenciación etaria con reflejo en las normas de la Europa pretérita, y hasta hoy.

La realidad en la que emergen las normas liminares para la juventud

Las primeras formalizaciones juridificadas de los tránsitos etarios parecen obedecer a la preservación de bienes jurídicos de índole privada: primero, la protección de la familia, de sus alianzas y de su patrimonio, junto a una cierta conciencia de indemnidad sexual, y después, en los últimos siglos, por una lenta preocupación por los abusos en el entorno laboral. También el ejercicio del *ius puniendi* contra las conductas antisociales, cualesquiera que fueran estas en cada momento y lugar, ha

13 Cfr. Schnapp (*op. cit.*, pp. 27 y ss.) o Sánchez Venegas (2014: 6). Se basan en alusiones como las recogidas en *Las Leyes* (véase, por ejemplo, la ed. de *Obras completas* de Platón realizada por Patricio de Azcárate en 1872, vol. 9, pp. 86-87), pero también en la mayor parte de la obra del autor que hace referencia a las instituciones educativas cívicas (por ejemplo, también en *La República*).

14 Cfr. *Constitución de Atenas* (ed. de 1984: 155).

15 Levi y Schmitt (*op. cit.*, p. 11) referencian a V. Turner o A. van Gennep, entre otros.

provocado frecuentes controversias a propósito de las edades tanto de las víctimas como de los victimarios.

Recordemos, por ejemplo, que una de las primeras referencias que conocemos en Occidente sobre la protección de la juventud frente a influencias nocivas, en relación con los intereses del Estado, se refiere a un proceso judicial presentado como particularmente injusto: la condena a muerte de Sócrates. Dice Platón, en la *Apología* de su mentor, que este resumió las acusaciones que hacían contra él diciendo: “Sócrates es culpable, porque corrompe a los jóvenes, porque no cree en los dioses del Estado, y porque en lugar de estos pone divinidades nuevas bajo el nombre de demonios”¹⁶.

Del lado contrario, de la juventud como particular victimario, emergieron las nociones de *mos iuvenum*, primero, y de la *juvenile justice*, después. Crouzet-Pavan (1996: 218, 232 y 235) destaca la recurrente referencia a este *mos iuvenum* en documentación penal de la Italia medieval, con la connotación de la costumbre juvenil consustancialmente “inclinada al desorden”, hasta el punto de que en numerosos procesos criminales llegaron a calificar con términos “juveniles” a quienes, sin serlo biológicamente, se comportaran de manera antisocial como tales (parece diferenciarse, incluso, el apelativo *juvenes* como peyorativo, frente al neutro *giovani* en el renacimiento italiano). En los siglos XVI y XVII, Schindler (1996: 305-350) identifica la tendencia a castigar solo de forma simbólica, o más a los mayores cómplices de los jóvenes infractores de las reglas de convivencia, y las tensiones derivadas de las “gamberradas”, “cencerradas” y otros “desmanes juveniles” (*charivaris*, carnavales, etc.), donde colisionan las molestias y los límites del “humor” con la noción de responsabilidad penal juvenil, datando cientos de ejemplos en ordenanzas municipales de toda centroeuropa entre los siglos XVI y XVIII. Finalmente, Passerini (1996: 383-445) reúne evidencias notables del tratamiento de la “cuestión juvenil” como problema de delincuencia a raíz de la atención prestada en Estados Unidos a partir de los años cincuenta del siglo XX: la creación de la *Youth Correction Division* en 1951; el subcomité del Senado para la delincuencia juvenil en 1953, la sección para la delincuencia juvenil dentro del *Children's Bureau* del gobierno federal en 1954, o la *Youth Offenses Control Act* impulsada por el gabinete de Kennedy en 1961. Este autor recuerda cómo el psicólogo Edgar Friedenberg observó que el *teenager* parecía sustituir al comunista como sujeto de controversia pública y de previsión sobre el futuro de la sociedad (Passerini, *op. cit.*, p. 423). En

16 Una de las primeras referencias que conocemos en Occidente sobre la protección de la juventud frente a influencias nocivas, en relación con los intereses del Estado, se refiere a un proceso judicial presentado como particularmente injusto: la condena a muerte de Sócrates. Dice Platón, en la *Apología* de su mentor, que este resumió las acusaciones que hacían contra él diciendo: “Sócrates es culpable, porque corrompe a los jóvenes, porque no cree en los dioses del Estado, y porque en lugar de estos pone divinidades nuevas bajo el nombre de demonios” (véase, por ejemplo, en las *Obras completas de Platón*, ed. por Patricio de Azcárate en 1871, vol. 1, p. 60; o de forma muy similar en la versión de los *Diálogos socráticos* traducida y anotada por García Calvo en 1972, ed. por Salvat, p. 26).

España, esta forma de afrontar el derecho de la juventud fue notablemente defendida por Mendizábal Osés (1968; 1969; 1973-74; 1977). Hoy, la justicia juvenil, o el derecho penal de los menores, es uno de los campos de investigación jurídica que sí ha adquirido reconocimiento propio indiscutible y forma parte obvia de la práctica totalidad de los programas de estudios criminológicos en Occidente.

Todos estos elementos entrañan, desde el inicio, trascendencia para toda la comunidad política y se extienden a elementos netamente iuspublicistas (plasmados en la educación institucional, las normas represivas, la defensa militar y la integración política, principalmente).

A. La apelación al Estado para la protección de los intereses familiares patrimoniales frente a sus jóvenes

El contrato matrimonial ha sido clave para crear una etapa de edad con capacidades jurídicas parciales consecuentes y dependientes de él, y que hoy identificamos con la juventud. La protección del patrimonio familiar, además, ha evidenciado las tensiones generacionales, donde los mayores pelearon frecuentemente por prolongar la edad de incapacidad legal de sus descendientes¹⁷.

Para las sociedades occidentales antiguas debió ser evidente que la pubertad expresaba una transición con relevancia pública, en parte por la sencilla capacidad de procrear y, por tanto, de constituir lazos familiares nuevos¹⁸. Las normas romanas han sido determinantes para considerar, durante siglos, que la pubertad se iniciaba alrededor de los doce años para las mujeres y de los catorce para los varones (Iglesias, 1965: 140). Estas edades se convirtieron en una verdadera edad mínima legal para contraer matrimonio¹⁹. Una primera frontera etaria distingue de forma primitiva, así, la aptitud para formalizar relaciones jurídicas matrimoniales.

17 Georges Duby, por ejemplo, apunta a las evidencias de cómo, en la Edad Media, la calificación de la juventud era manipulada por quienes detentaban el patrimonio, manteniendo en ella (como estado de “irresponsabilidad”) a los que podían pretender la sucesión (cfr. Bordieu, 2002: 163).

18 Adquirió proyección pública en la medida en que las “unidades domésticas” o tribales de vínculos sanguíneos más antiguos condicionen marcos institucionales más amplios y entrañaran alianzas políticas o patrimoniales. Véanse, por todos, Urcola (2003: 45) y Fuenteseca (1970: 24-26). La pubertad tiene una cierta constatación visible liminar en la menarquía y la espermaquia, cuya edad media en tiempos antiguos y recientes ha sido ampliamente discutida por estudios interdisciplinares histórico-médicos. A este respecto, véase, por todos, la importante contribución histórica de Hopkins (1965).

19 No parece haber normas escritas con límites precisos de interdicción al matrimonio en edades previas a la pubertad hasta el Principado de Augusto (cfr. Hopkins, 1965: 313; Shaw, 1987: 42). Las excepciones anteriores de matrimonios entre sujetos impúberes (con o sin consumación) fueron una realidad minoritaria valorada socialmente de forma dispar, a veces con indolencia y otras con reprobación por constituir una amenaza a la indemidad sexual, o un auténtico riesgo para la supervivencia de las niñas en partos demasiado tempranos (como acredita Hopkins –p. 314– citando a Plutarco, entre otros autores clásicos). Pero también se consideró reprobable, en el contexto romano más que en el griego, la diferencia de edad excesiva entre los cónyuges, como ejemplifica la polémica a propósito del segundo matrimonio de Cicerón (él a los sesenta años y su nueva “mujer” con apenas quince), y aunque este cumpliera los cánones legales (por todos, Rawson, 2011: 304). Hoy en día, los matrimonios infantiles son mayoritariamente considerados una lacra a combatir jurídicamente, también en Europa.

Sin embargo, múltiples factores conexos clarifican los contornos de una etapa posterior de capacidades intermedias. Sobresalen tres.

Las capacidades políticas basadas en el estado civil

Las edades del matrimonio han condicionado otras capacidades jurídicas, ajenas a la esfera familiar. Por un lado, la edad mínima se consolidó como la capacidad parcial para actuar en el tráfico jurídico público y privado (por ejemplo, para testar o para votar en los comicios²⁰), aunque en una cierta imperfección o *minoritas*²¹. Por otro lado, el matrimonio efectivo se ha exigido en varias etapas como rasgo de aptitud para el desempeño de ciertas responsabilidades públicas. Por ejemplo, Aristóteles señala que la reforma jurídica de Dracón hizo indispensable el matrimonio para acceder a algunas magistraturas atenienses, como los estrategos o los jefes de la caballería, también vedados a los menores de treinta años²². Dos mil quinientos años más tarde, en la Francia revolucionaria se asocia el sufragio pasivo al estado civil además de la edad: “gobernantes y gobernados están convencidos de la existencia de una relación directa entre la edad de un individuo, el hecho de que esté casado o que no lo esté y su fiabilidad como ciudadano” (Luzzatto, 1996: 252-253), dando pie a que la Constitución del año III (en 1795) establezca como condición estar casado o viudo (además de los cuarenta años) para el sufragio pasivo al Consejo de los Ancianos [nombre elocuente para una cámara legislativa].

La brecha de edad de emancipación por las responsabilidades masculinas

La interposición de responsabilidades masculinas (público-militares o formativas) fuera del hogar pudo influir en retrasar la edad efectiva de matrimonio para los varones. A esta hipótesis apuntan diversos autores ya citados, al constatar las exigencias cívicas en buena parte de las ciudades griegas desde los dieciocho a los treinta años, y en el servicio en las legiones romanas entre los diecisiete y los veintisiete, después. Más adelante, los aprendizajes gremiales y luego la expansión de la educación secundaria retrasarían también los enlaces (especialmente) para los varones, sin grandes cambios con la posterior entrada de las jóvenes en los procesos productivos y formativos.

20 La pubertad fue edad bastante para hacer testamento, desde el día del cumpleaños de los doce las niñas y de los catorce los niños (Digesto 28, 1-5). A la misma edad se permitía a los varones votar en las asambleas y comicios, aunque el *cursum honorum* tendiera a postergar las edades de acceso a las principales magistraturas después de los treinta años (vía *Lex Villia annalis*, del año 180 a.C.).

21 La *minoritas* fue formalmente establecida por la *Lex (P) Laetoria de circumscriptione adolescentium*, como mecanismo de protección de los ciudadanos púberes capaces, pero menores de veinticinco años, que pudieran ser víctimas de estafa en el tráfico jurídico civil. El paso del tiempo lo convirtió en una auténtica barrera de capacidad civil, en teoría independiente del ejercicio de derechos políticos (Duplá Marín y Bardají Gálvez, 2007: 211-230).

22 Cfr. *Constitución de Atenas* (op. cit. ed. 1984: 61).

Es posible que para las mujeres de la Antigüedad el matrimonio fuera un tránsito más cercano al carácter binario²³. Pero, en ambos casos, la edad mínima parece no haber sido la edad habitual, salvo para las niñas en etapas muy remotas. Numerosas fuentes demuestran que estos enlaces institucionales se han producido con mayor distancia en la Antigüedad (esposas cerca de la veintena y maridos cerca de la treintena). La brecha de edad entre la pareja habría tendido a reducirse en los periodos posteriores que estamos refiriendo de la historia de Occidente, más tarde de los veinte y antes de los treinta en una proporción significativa de los casos, y no en el inicio de la pubertad²⁴.

El tiempo entre la pubertad y el matrimonio efectivo adquirió rasgos de transición y funciones propias que podríamos considerar “proto-juveniles”. Con el paso del tiempo y la creciente postergación de la edad real del matrimonio (especialmente a partir del siglo XVII), la consolidación de un nuevo hogar se ha configurado culturalmente como final de la etapa juvenil (Schindler, 1996: 312)²⁵. De hecho, la normatividad matrimonial ha condicionado el empleo de los términos alusivos a la juventud, a veces en detrimento del significado etario (Pastoreau, 1996: 283).

La relevancia social y pública de las alianzas matrimoniales

Parece poco discutible que gran parte del interés público por regular los esponsales deriva de las potenciales consecuencias patrimoniales de estos²⁶. Precisamente, en las alianzas económicas y políticas se han justificado no pocas omisiones de los

23 El protagonismo masculino en la esfera pública ha condicionado que la edad de referencia más común sea la de los varones. En los últimos siglos, estos se han casado, salvo etapas excepcionales, más cerca de la treintena que de la veintena. Sí es cierto que, durante mucho tiempo, apenas hubo otros elementos que permitan diferenciar el paso de un estado de edad a otra entre las mujeres, que transitarían de la infancia a la adultez por el matrimonio, como único acontecimiento social. No obstante, la misma tradición romanística reconocía a las niñas y mujeres, con independencia del matrimonio, una capacidad distinta para hacer testamento, desde los doce años, y para testificar en juicios, a partir de los veinticinco años (Cfr. Digesto 22, 5-18 y 5-20).

24 Véanse, por todos, Rawson, 2011: 300 y 492; Perrot, 1996: 119; Shaw, 1987: 42-44; y Hopkins, 1965: 325. Se produciría un cambio de tendencia a lo largo del siglo XIX, pasando de una media de casi veintinueve años para los varones y veintiséis para las mujeres en 1821, a veinticinco o veinticuatro, respectivamente, alrededor 1901 (Perrot, *op. cit.*, p. 119).

25 Cachinero Sánchez (1987) y Comas Arnau (2015) acreditan también para España, de forma solvente, que la edad media de matrimonio en España, entre 1887 y la actualidad, rara vez ha estado por debajo de los veinticinco años (para las mujeres) y casi siempre ha estado más cercana a la treintena (en especial, para los hombres). La principal bajada media de la edad de matrimonio (correlativa a la emancipación definitiva hasta hace unas décadas) se produce entre 1966 y 1975, y desde 1980 se recuperaron los niveles tradicionales previos a 1965. Desde entonces ha seguido creciendo de forma ininterrumpida (solo matizada, a finales de la década de 1990, con la llegada de un volumen importante de población inmigrante).

26 Crouzet-Pavan (*op. cit.*, pp. 225-226) identifica en la obra de Boccaccio un mensaje ejemplificador de la vida descontrolada de quien adquiere el patrimonio familiar demasiado joven, sin madurez para gestionarlo conforme al juicio social de su época. Para una lectura contemporánea de la protección del menor consumidor en función de su inexperiencia patrimonial, basada en el derecho histórico romano, véase Duplá Marín y Bardají Gálvez (2007: 211-230).

mínimos etarios legales para concertar matrimonios de conveniencia²⁷. Pero lo más relevante (aquí) es cómo se han resuelto las tensiones que han empujado al poder público a ordenar el alcance del consentimiento de los distintos actores implicados. La sombra de autoridad del *pater familias* romano fue larga durante siglos, pero recuperó fuerzas en los siglos XV y XVI, al albur de la Reforma protestante y la afirmación del Estado absoluto, llegando a hacer irrelevante la mayoría de edad legal de los hijos frente a las pretensiones de los linajes familiares. El Concilio de Trento conjuró las presiones para inhabilitar a los hijos de forma extensiva para contraer matrimonio sin permiso paterno, pero Enrique II de Francia dicta en 1566 normas que refuerzan la posición de los padres, y la misma postura cristaliza dos siglos después en Inglaterra, por ejemplo, con la *Marriage Act* de 1753, imponiendo el permiso familiar a los menores de veintiún años (nótese que no alteran la edad de casamiento, sino de consentimiento de los contrayentes)²⁸. Este ha tratado de equilibrar, de una parte, las raíces afectivas del vínculo y la capacidad de consentir de los cónyuges, y de la otra parte, el alcance de las dependencias paterno-filiales y el poder de los ascendientes sobre una presunta inmadurez psíquica más allá de la aptitud física de la pubertad (contra los matrimonios secretos o las *mésalliances*²⁹).

B. El servicio militar como condicionante de transiciones jurídicas etarias

Al margen de la evidencia de la fisiología reproductiva, una distinción más sutil (pero más importante para las divisiones operadas en el derecho público) fue la aptitud de los sujetos para portar armas y ser físicamente capaces de participar en la defensa militar de la comunidad política³⁰. “La guerra tiene semblantes juveniles”, dirá Loriga (1996: 25). Este servicio es una de las primeras evidencias de una función en la que ha destacado utilitariamente cada generación de varones jóvenes para su respectiva comunidad (en Europa, hasta hace muy pocas décadas).

La aptitud física para el esfuerzo de la guerra

La primera influencia de esta función en la configuración de una edad juvenil emerge por la distinción entre aptitud suficiente e idoneidad para la actividad militar. La mera suficiencia podía conllevar el alistamiento desesperado de niños pequeños.

27 Véase, por todos, Shaw (1987: 44).

28 Cfr. Ago (1996: 367-408).

29 La cuestión de los matrimonios secretos está referida a la celebración de esponsales a espaldas a los linajes e intereses familiares, que tan poéticamente expresa Shakespeare con *Romeo y Julieta*. La *mésalliance*, en concreto, es el término francés alusivo a los matrimonios socialmente considerados desafortunados para una de las partes, como alianza de baja calidad, que rebaja el estatus por producirse con una persona de “rango inferior”.

30 Por ejemplo, la fuerza física y la capacidad económica de costear unas armas u otras determinó tanto la integración en las democracias griegas, primero, como en los comicios centuriados romanos, después (cfr. Fuenteseca, 1970: 29 y 43).



La edad no es un impedimento absoluto para la actividad militar, pero la capacidad física natural sí lo es (Loriga, *op. cit.*, p. 31-32), y esta alcanza una plenitud de disposición fácil de intuir sin grandes estudios fisiológicos en la etapa etaria que hoy denominamos juventud. Como excepción, las necesidades de guerra justificaron a los comicios centuriados, en Roma, el reclutamiento antes de los diecisiete años (Fuenteseca, 1970: 71), y cinco mil niños utilizó Prusia contra Francia en 1870 (Loriga, *op. cit.*). Pero el problema de la edad en el ejército empieza a discutirse de forma sistemática en toda Europa a partir de la segunda mitad del siglo XVII (*id.*), y en España lo apreciaremos intensamente en las discusiones de las Cortes de Cádiz.

La búsqueda de la idoneidad, por su parte, motivó la diferencia entre *juniores* y *seniores*³¹, retrasar los reclutamientos³², o crear reservistas, pero también justificaba los procesos capacitantes.

Como resultado, podemos encontrar muchas barreras con reflejo jurídico entre los veinte y los treinta años, como acreditan fuentes clásicas³³, la literatura

31 A pesar de la connotación actual de índole jerárquica en el ámbito empresarial o de gestión, en las legiones romanas se utilizó esta categoría para diferenciar a los soldados mayores o menores de 45 años. La calificación de *junior* a un sujeto de hasta 45 años ha motivado la consideración de que en Roma no habría una conciencia nítida de juventud, sino más bien una simple distinción entre adultos y ancianos. Quizá sea, más bien, reflejo de una estrategia deliberada de protección gerontocrática, a favor de la minoría demográfica mayor de tal edad. Las obligaciones militares en Grecia y Roma tendían a finalizar al cumplir los sesenta años.

32 Véase Loriga (*op. cit.*, pp. 29-32). Menciona que los debates sobre la edad legal de reclutamiento militar son correlativos al retraso generalizado en toda Europa de la edad legal civil y procesal. Las razones para ello, señala, habrían sido las dificultades de los mandos al tratar de disciplinar a niños y adolescentes posiblemente aterrorizados, y la peculiar preocupación de la previa mortalidad infantil derivada de las enfermedades cuartelarias, que perjudicara *ex post* la defensa nacional (según el estadístico Alfred Legoyt, en publicaciones liberales de 1867).

33 Sobre la función y las edades de las efébias, véase a Platón en *Axíoco* (aunque sea una obra de autoría discutida, véase la ed. de Azcárate de 1872, vol. 11, p. 209), o lo señalado por Aristóteles, en su *Política* (ed. de 1988) o en la *Constitución de los atenienses* (ed. de 1984: 154-157). Otros estudios que aportan distintas fuentes para corroborar esta información son, entre otros, los de B. Rawson (2011: 527) o Struve (1985: 93, 132), a raíz de las legislaciones de Dracón, Solón, Clístenes o Pisístrato. También las anotaciones de J. Mendoza (en las *Efesiáticas* de Jenofonte de Éfeso, ed. en 1979 por Gredos, p. 235), a propósito de las normas de Epícrates en el 335 a.C. para Atenas, o de Morrow (1960), entre muchas.

caballeresca medieval³⁴, o la recuperación de los servicios militares obligatorios de los Estados modernos³⁵, y hasta la actualidad³⁶.

La capacidad económica y las cargas censales con efectos políticos

Un segundo factor incidental de la experiencia militar en la conformación de la participación política de ciudadanos jóvenes radica en los vínculos censales. La función militar está detrás de algunas de las instituciones más antiguas de participación con voto. Los censos unían la capacidad de portar armas y de costearlas con la influencia en la gobernanza (cfr. Martín Hernández, 2015: 74-88). Pero, antes y después de la relevancia económica para enrolarse (desde los hoplitas que costeaban su escudo hasta la reforma de las legiones de Mario), la edad militar ha seguido siendo la que ha reglamentado cargas censales para el ejercicio de derechos políticos, de forma intermitente desde la Atenas de Pericles hasta el siglo XIX³⁷.

La experiencia militar como hito capacitante del ciudadano varón

Finalmente, la vinculación simbólica entre juventud y ejército alcanzó su cénit con la romantización de la experiencia militar en el siglo XIX³⁸, e inicia una etapa de declive notable con la conciencia de desastre generacional de la Gran Guerra, dando sus últimos coletazos con los intentos de socialización juvenil totalizadora del fascismo y el nazismo antes de terminar la II Guerra Mundial, principalmente.

34 A este respecto, resulta reveladora, por ejemplo, la referencia en el *Roman de la Rose* (hacia el 1230), de Guillaume de Lorris, donde califica como jóvenes a los caballeros de veinte años, a lo que Marchello-Nizia (1996: 177-185) añade que, en la mayoría de los casos en los que se puede precisar la edad de los caballeros en las obras literarias de los siglos XII y XIII, la palabra joven aparece referida a hombres de entre quince y treinta años, mezclando el término *enfant* con los menores de este arco, y *jeune* a los de mayor edad del mismo. La exigencia de procesos de capacitación, apenas en los estertores de la Edad Media, se constata, por ejemplo, en el caso del Renacimiento veneciano, con la obligación de entrenar el uso de ballesta entre los quince y los treinta y cinco años, según Crouzet-Pavan (*op. cit.*, p. 253).

35 Un caso paradigmático de la generalización de las experiencias de formación militar moderna es el surgimiento de los “quintos” en la Suecia de 1544. Su parlamento (*Riksdag*) fue el primero de un Estado Moderno en hacerlo, según Loriga (1996: 26), pero fue emulado por prácticamente todos los países europeos, al menos con instrucciones militares periódicas, en los siglos siguientes.

36 La edad militar es un argumento poderoso, como es sabido, para que las autoridades estadounidenses se resistan a ratificar la Convención de los Derechos del Niño en la actualidad.

37 Sobre estos precedentes en la Atenas clásica, véanse las obras mencionadas *ad supra* de Aristóteles, que dan cuenta de métodos primitivos de censos cívicos mediante registros públicos, descentralizados en *demos* o *fratrías*, desde Dracon para quienes pudieran proveerse del armamento de hoplita y tuviera dieciocho años (*Constitución de Atenas*, ed. 1984: 60). Sobre los censos romanos, las asambleas centuriadas, y la transformación paulatina del sistema político por el traspaso de la carga al Tesoro público de los costes de armar las legiones a raíz de la reforma de Cayo Mario, véase, por ejemplo, Fuenteseca (1970: 60-66). No obstante, la recuperación contemporánea de estos sistemas se puede apreciar en la Francia Revolucionaria, con la llamada Ley de Jourdan-Delbrel, de 5 de septiembre de 1798, que obligaba la inscripción para el reclutamiento a los varones a partir de los veinte años (Loriga, *op. cit.*).

38 Ya antes, a finales del Antiguo Régimen, ciertas corrientes de jóvenes oficiales franceses habían destacado como precursores de reivindicaciones igualitarias en el seno del ejército, desatendidas (cfr. Muñoz Machado, 2015-I: 102), pero que constituyen hitos de vinculación simbólica entre juventud y nuevos valores.

El impacto de las dos Guerras Mundiales en la configuración de la posición pública de la juventud en Europa es mencionado en multitud de fuentes historiográficas. Provocó un punto de inflexión en el romanticismo bélico-juvenil que se había acentuado de forma notable a partir del siglo XVII, como contexto de iniciación en la edad adulta (Loriga, *op. cit.*). Pero la Primera Guerra Mundial, en particular, desencadena una denuncia social y cultural del sacrificio inútil de vidas de jóvenes, como expresó Ezra Pound en 1920 (en su poema “Hugh Selwyn Mauberly”): “(...) *There died a myriad, / And of the best, among them, / For an old bitch gone in the teeth, / For a botched civilization* (...)” [“murieron por millares, / y aquellos mejores de entre ellos, / lo hicieron por una vieja perra desdentada, / por una civilización remendada”]³⁹. No es exactamente el inicio de la visión crítica sobre la experiencia militar, porque la pintura de Géricault (por ejemplo, con el *Coracero herido que abandona la línea del frente* de 1814), representaba ya cien años antes un contrapunto a la exaltación heroica que hacían algunos de sus predecesores neoclásicos o de los colegas románticos. No obstante, la militarización forzada fue siempre contestada⁴⁰, y en los últimos tiempos cobran fuerza, como sustitutivos de valor iniciático y punto de inflexión hacia la juventud adulta, amplias propuestas de servicio cívico (*Peace Corps*, Cuerpo Europeo de Solidaridad, etc.).

En definitiva, la experiencia militar ha contribuido a delinear los contornos de edades juveniles, especialmente como tránsito de la adolescencia a la juventud adulta.

C. La preocupación por los abusos laborales y las capacitaciones para una juventud productiva como detonante de normas de protección y promoción

Las intuiciones acerca de la capacidad física natural, y su relevancia para la defensa o la producción nacional, condicionaron replanteamientos políticos, primero, y jurídicos, después, sobre las edades laborales.

Como muestra, preocupaba que el trabajo infantil en pésimas condiciones arruinara la capacidad física de los potenciales soldados. Durante todo el siglo XIX, la actividad laboral precedió a la inclusión en el ejército de forma recurrente. Solo el 10% de los reclutas franceses a finales del siglo XIX eran estudiantes, y en 1868 había casi cien mil personas de ocho a dieciséis años oficialmente trabajando. La ley escolar francesa de 1881 establecía la gratuidad de la enseñanza primaria, pero las familias con menos recursos siguieron enviando a sus hijos muy pequeños a actividades que contribuyeran a los ingresos familiares. El trabajo infantil y juvenil llegó a ser calificado de “plaga social”, por los estragos físicos que causaba en los jóvenes antes del reclutamiento militar (Loriga, *op. cit.*, p. 42 y 43).

En todo caso, la actividad laboral no puede ser considerada una evidencia de la falta de una etapa de transición entre la infancia y la vida adulta. Más bien pudo

³⁹ Traducción propia.

⁴⁰ Desde el conocido rechazo de Cicerón a una carrera militar, hasta las más recientes críticas del reclutamiento obligatorio contemporáneo, como acredita Loriga (pp. 35-37).

ser reflejo del final de una primera infancia, e inicio formal de la adolescencia, pero no de una adultez con plenos derechos: la historiografía ha acreditado diferentes derechos y límites a la capacidad para quienes, aunque ya trabajaban, aún transitaban entre la pubertad y la treintena. En Reino Unido, por ejemplo, los jóvenes no tenían derecho al mismo salario por el mismo trabajo hasta cumplir una edad variable (según el sector) entre los dieciséis y los veinticuatro años, aunque lo hicieran desde los doce o antes. También hubo leyes que impedían el trabajo profesional autónomo hasta los treinta años, incluso a quienes hubieran terminado su formación y se les reconociera como maestros artesanos (Loriga, *op. cit.*, 41). En Francia, por ejemplo, la retribución a los menores de dieciséis años se entregaba a los padres hasta 1841, aunque en aquel año se adoptó una legislación protectora que limitaba su jornada a diez horas, y solo tenían regímenes equivalentes a los adultos a partir de los dieciocho años (Perrot, *op. cit.*, p. 115).

Durante una buena parte de la historia, la familia ha sido una unidad de producción, en el campo, en contextos urbanos, y hasta en procesos de industrialización incipientes⁴¹. Solo allí donde no fuera necesario contribuir al sustento familiar de forma inmediata, podía invertirse en la educación prolongada de sus miembros y retrasar su implicación en la gestión de los intereses familiares⁴². Pero allí donde el vínculo familiar con la actividad profesional se diluye (ya en los gremios del Antiguo Régimen, ya en las fábricas del siglo XIX), emergen etapas de reconocimiento limitado de las capacidades, a pesar de su implicación productiva⁴³.

La Revolución Industrial y sus efectos provocan la expansión de tres preocupaciones de especial intensidad sobre la implicación infanto-juvenil en las actividades laborales. Primero, el régimen de producción fabril causa estragos en la salud de grandes conjuntos de población, especialmente joven, y crea situaciones de particular vulnerabilidad (Loriga, 1996: 42). Segundo, los desplazamientos de población afectaron notablemente a niños y jóvenes, que quedaban frecuentemente desconectados de las riendas de control social familiar (*Id.*, p. 41). Y tercero, se expande un temor al supuesto “espíritu revoltoso” o revolucionario de la juventud (obrera, especialmente). Dice Perrot (*op. cit.*, p. 105) que “el siglo XIX le cobró miedo a su juventud, y en especial a su juventud obrera, y ese temor se debió a los rasgos de vagabundeo, de

41 No es raro encontrar evidencias del trabajo infantil en el campo en prácticamente cualquier etapa hasta el siglo XVIII, desde los siete u ocho años (Loriga, *op. cit.*, p. 41; Schindler, 1996: 311), como frecuentes eran las integraciones paterno-filiales en las producciones de las primeras fábricas, como ayudantes y aprendices de sus padres, especialmente en entornos de tamaño mediano (Perrot, *op. cit.*, p. 133).

42 Ejemplo del alcance de estas diferencias es el caso documentado de la familia Borghese, en torno a 1705, que daría incluso la misma educación a sus hijos y a sus hijas, al menos hasta la pubertad. Una práctica más extendida, que acredita la inversión en la capacitación que podían permitirse las familias más acomodadas, fue el llamado *Grand Tour*. Eran viajes formativos y experienciales durante la adolescencia y la veintena, que podía incluir o no, según la duración, estudios reglados en universidades extranjeras. Cfr. Ago (*op. cit.*, p. 380-384).

43 Galino (1962) menciona numerosos ejemplos de los ciclos de aprendizaje de los gremios, admitiendo aprendices alrededor de los doce años, y terminando cuatro o seis años más tarde, con frecuencia, pero a veces hasta ocho.

libertinaje y de espíritu revoltoso”. Otros autores matizarán que el peso revolucionario debe mucho a los estudiantes universitarios (como veremos en los capítulos siguientes). Pero Luzzatto (1996: 241-302) advierte “la ecuación jóvenes-rebeldes” en los movimientos revolucionarios desde 1800 hasta 1917 es una generalización equívoca, con no pocos movimientos juveniles contrarrevolucionarios.

Sobresalen tres resultados de aquellas preocupaciones. De una parte, se extendió en toda Europa la prohibición del trabajo infantil, consolidando la juridificación de un límite inferior del “no-joven”. De otra parte, se adoptaron normas de protección y promoción del concreto papel de los más jóvenes en la actividad productiva, regulando especialidades del joven trabajador, y en concreto del adolescente. Y, finalmente, se impulsó la dilatación de los estudios, retrasando la incorporación laboral hacia “el centro” de la etapa juvenil, en vez de a su inicio⁴⁴. Souto Kustrín (2007) ilustra la evolución con un buen elenco de leyes adoptadas en los Estados europeos durante todo el siglo XIX y principios del XX.

D. La institucionalización de la educación para la socialización juvenil al servicio de los intereses públicos

Si la universalización de la educación primaria venía a prevenir una explotación laboral temprana (infantil) y los riesgos de salubridad *lato sensu*, la educación propiamente juvenil es la que hoy se inicia en la denominada educación secundaria. El antecedente de esta, como instrucción que va más allá de la mera alfabetización básica, es obvio que ha existido desde el nacimiento de la filosofía moral y, con ella, la búsqueda de la virtud tanto personal como para el bien común⁴⁵. Podemos encontrar obras reservadas a la educación de los futuros líderes, como los *speculum princeps* más antiguos, y otras semejantes de todas las épocas⁴⁶. La educación en tal sentido alcanzaba a los varones, de forma prácticamente exclusiva⁴⁷, y el sesgo económico era apreciable ya en tiempos remotos⁴⁸.

44 Como muestra en la historia reciente de estas medidas, con marcada impronta juvenil, sobresale la *National Youth Administration* impulsada, como agencia en el contexto del *New Deal*, por la presidencia de F. D. Roosevelt, centrada en atender servicios de inserción laboral y educativa a jóvenes de dieciséis a veinticinco años (véase la *Executive Order No. 7086*, de 26 de junio de 1935).

45 Alrededor de los siglos VI a IV a. C., ya sea por influencia de Siddhartha Gautama, Confucio o Sócrates.

46 Me refiero al género del “espejo de príncipes” (tomando el nombre de múltiples obras casi homónimas, como el *Speculum principis* de John Skelton, de 1501), como obras orientadas hacia la educación de los futuros gobernantes, reconocibles a lo largo de la historia occidental, pero que alcanzan una caracterización propia como subgénero en la Edad Media, desde los cuentos del Conde Lucanor hasta el *De Republica optime administranda Liber* de Petrarca. Es obvio que este género, en su sentido más *lato*, se remonta hasta *La República* de Platón, o la *Ciropedia* de Jenofonte, y se ha proyectado en la literatura diplomática renacentista, como *El Príncipe* de Maquiavelo, o el *Institutio principis Christiani* de Erasmo de Róterdam.

47 Caron (1996: 221) señala que “todo el Antiguo Régimen y buena parte del siglo XIX han vivido basados en un postulado definido por Gerson ya en el siglo XV”, y es que cualquier “enseñanza para las mujeres ha de ser tenida por sospechosa”. El mismo autor refleja la oposición a este postulado de otros autores, como Condorcet y Diderot.

48 Dicen los personajes de los *Diálogos socráticos* antes referidos, que los hijos de los ricos son “los que primero comienzan a frecuentar la escuela y los últimos que la abandonan”.

Un importante defensor de la expansión de la educación hacia cohortes generacionales enteras fue Locke⁴⁹, seguido de Kant, quien pone el acento de la educación juvenil en la política, la ética pública y la capacidad cívica⁵⁰. La educación así concebida permitiría facilitar un proyecto de vida ascendente, de una parte, y una capacidad de intervenir con éxito en la sociedad y en sus asuntos públicos no solo para la élite, por otra parte. Y así fue, con una lenta y desigual expansión en Europa, hasta el aceleramiento de su universalización a principios del siglo XX. La expansión fue fruto, en efecto, de reflexiones ilustradas⁵¹, pero tensionadas de forma recurrente por un peculiar temor al “exceso de educación”⁵².

Sea como fuere, desde las instituciones académicas medievales, la educación secundaria y universitaria se ha configurado como epicentro de la identidad juvenil, influyendo de forma considerable en su reconocimiento jurídico (véanse ahora, por ejemplo, Souto Kustrín, 2007; Riera Mercader, 1998; Hernández-Diez, 2022a y 2022b).

E. Las técnicas institucionales para la integración cívica y los equilibrios generacionales en el desempeño del poder público

Bourdieu (2002: 164) afirma que en la división de la edad está la cuestión de la división del poder, donde las clasificaciones etarias persiguen imponer límites. La prevalencia de la autoridad de quienes ya están mientras otros crecen, frente al ímpetu de los hijos por ser actores presentes y no latentes, ha provocado las tensiones de control sobre los factores antedichos: el patrimonio familiar, la defensa armada comunitaria, el dominio de los medios de producción o la elección del

49 En su obra *Pensamientos acerca de la educación* (1693), este autor señala las necesidades físicas y psíquicas distintas de niños, adolescentes y adultos, y sus reflexiones influyeron, probablemente, en la posterior aportación de Rousseau a través de su *Émile ou de l'éducation*, de 1762.

50 En su obra *Pedagogía* (or. 1803) separando la instrucción primaria, centrada en el crecimiento físico del niño, sus bases intelectuales elementales y el naturalismo. Concibe la educación juvenil como garantía de un “futuro género humano más feliz” (cfr. Zarama Arias, 2018: 36). Sobre el valor del derecho fundamental a la educación en la tradición jurídica occidental, y más allá del contexto constitucional europeo, véase, por ejemplo, Alonso García (1983).

51 En Francia, por ejemplo, La Chalotais formula en 1763 el *Essai d'éducation nationale, ou plan d'études pour la jeunesse*. Fue un precedente significativo del *Informe Quintana* de 1813, en España, sobre el que merecerá la pena volver en futuros estudios sobre los específicos fundamentos constitucionales españoles del derecho público de la juventud.

52 Diversos autores de renombre, a lo largo de los siglos, han advertido contra dos peligros particulares: primero, la existencia de materias y obras excesivamente complejas o corruptoras de “jóvenes”, como advierte Aristóteles, en su *Política*, al abogar por “prohibir a los jóvenes asistir a representaciones de piezas satíricas y comedias, hasta la edad de tomar asiento en las comidas comunes y beber vino puro”, ideas reiteradas por Agustín de Hipona (*Confesiones*, III, 2), luego concretadas para los individuos de menos de treinta en las comunidades judías (en el transcurso de la segunda controversia sobre Maimónides a comienzos del siglo XIV, según Horowitz, 1996: 123), o el mismo Tomás de Aquino cerrando el círculo, a propósito de la metafísica aristotélica (cfr. Lorenz, 2006: 244). En segundo término, se relaciona con el peligro que representa para la sociedad y el Estado que haya demasiada población formada sin posiciones suficientes acordes a su cualificación, que habría preocupado a estadista como Richelieu o Colbert, y a pensadores como Voltaire o Stendhal (cfr. Caron, 1996: 186-187).

itinerario formativo y vital. Cuando un poder público puede regular el acceso a las decisiones sobre estos elementos, el acceso a este mismo poder se puede convertir en objeto de interés generacional. Desde esta óptica, en fin, adquiere quizá una nueva luz el artículo 28 de la Declaración de los Derechos del Hombre del texto constitucional francés de 1793, cuando proclama que “una generación no puede someter a sus propias leyes a las generaciones futuras”⁵³.

La singular importancia de la preservación del dominio paterno en Roma favoreció en muchas de sus etapas regímenes particularmente proclives a un poder gerontocrático, que ha resurgido de forma intermitente, en especial en etapas contrarrevolucionarias (cfr. Luzzato, 1996: 252)⁵⁴. De ello derivan las muchas normas esforzadas en retrasar la edad de acceso a posiciones de poder (colegiadas o individuales). Como contrapunto, existen evidencias normativas históricas de fórmulas o técnicas de integración de los jóvenes en la vida pública que van más allá del establecimiento de las diversas edades políticas mínimas. Señalo tres, a título de muestra.

En primer lugar, sobresalen unas pocas formas arcaicas que parecen ser auténticas magistraturas públicas de desempeño juvenil, entre las que pueden mencionarse los “prefectos” o “pretore de la juventud” de algunas ciudades latinas persistentes en época altoimperial, como figuras explícitas de contrapoder generacional en su contexto⁵⁵.

En segundo lugar, podemos encontrar escasas fórmulas de integración formal excepcional de jóvenes en los órganos de gobierno generalmente vedados. Pueden representar, en cierta medida, auténticos antecedentes de los sistemas de cuotas (como la *Balla d’Oro* del Gran Consejo de Venecia⁵⁶).

En tercer lugar, existen unas cuantas evidencias muy antiguas de formas organizativas sociales propiamente juveniles. Hay notables indicios de la expansión de organizaciones juveniles en las periferias de la Roma tardorrepública, conocidas

53 Traducción propia.

54 Por ejemplo, Cicerón, en los Libros II y IV de su obra de *La República* (ed. por Akal en 1989, reimp. 2020, cfr. pp. 104, 154), describe el sistema de cinco clases (míticamente atribuido a Servio Tulio) que favorecía de forma desproporcionada el peso de las clases de mayor edad a pesar de ser demográficamente las menos numerosas de los comicios y asambleas centuriadas. A propósito de las fuentes romanas sobre la edad como criterio de capacidad política, véanse, por ejemplo, De León Lázaro (2013: 473-474) o Fernández de Buján (2005: 61-67), que se apoya, a su vez, en las obras de Bonfante (1926: 18 y ss.), Frezza (1947: 275 y ss.), Luzzatto (1948; 1963: 193 y ss.), De Francisci (1956: 663 y ss.), Iglesias (1965: 15) o Palmer (1970), entre otros.

55 De acuerdo con Fraschetti (1996: 106-107), están acreditados cargos para “jóvenes” en ciudades del Lacio y de Etruria en época imperial, que podrían atestiguar “formas de agregaciones juveniles ignoradas en Roma” (por ejemplo, en Lanuvio, pero también en Nepi y en Sutri), como “prefectos de la juventud” o “pretore de la juventud”, como cargos reservados a ciertas edades excluyendo a los mayores (impensable en Roma). Operan en Roma desde época arcaica hasta el Principado.

56 Se trató de un procedimiento de sorteo entre jóvenes de dieciocho años, pertenecientes a la aristocracia de la ciudad, de un asiento en el Gran Consejo, al que accederían a los veinte años (el resto de su “promoción” debía esperar a los veinticinco) y en una proporción de una quinta parte de los escaños totales. Véanse, por todos, Finlay (1978: 157-178), Trexler (1981: 391-393) o Chojnaki (1986: 791-810).

como *collegia iuvenum*⁵⁷. Estas encuentran reflejos con distinto grado de influencia y relación con la esfera pública⁵⁸. Son antecedentes quizá solo anecdóticos del surgimiento de los movimientos activistas juveniles a finales del siglo XVIII, en el sentido reconocido por la historiografía contemporánea, estos sí clara y directamente implicados en la configuración de la participación cívica de los jóvenes a escala europea (cfr. González Calleja, 2009; 2011; o Souto Kustrín, 2018).

Al margen de estas especializaciones, las mayorías de edad política han tendido a diferenciar las capacidades de sufragio activo y pasivo, siendo habitualmente más generosas las primeras que las segundas. Las barreras activas más antiguas se situaban entre la pubertad y la veintena, y las pasivas alrededor de la treintena. Las activas, en concreto, fueron elevadas luego por influjo de la *aetas plena* romana de capacidad privada (veinticinco años) y de nuevo reducidas en el último siglo y medio hasta converger con las antiguas barreras griegas y romanas. A modo ilustrativo, la tradición aristotélica (ed. 1984) menciona los dieciocho años originales en las normas de Solón, luego elevado ocasionalmente a la finalización de la instrucción militar (dos años, luego a los veinte), para participar en la *Ekklesia*. Los treinta años es la barrera más frecuente para ejercer responsabilidades de gobierno (Consejo del Areópago, *Boulé*, *Apella* en Esparta, etc.) y jurisdicción (jueces, *dikasteria* y arbitrajes). Las elevaciones medievales por influjo justiniano se pueden apreciar en Las Partidas alfonsinas (VI, XIX-2), también en el derecho histórico navarro o catalán. Las reducciones se constatan con los procesos codificadores, que tienden a fijar paulatinamente los veintitrés o los veintiuno (cfr. Ravetllat Ballesté, 2015)⁵⁹.

57 También constan desde las etapas más tempranas de la romanización de Hispania, como el caso del *Collegium iuvenum* de Osca (Huesca), auspiciado precisamente por Sertorio, como parte de su estrategia de romanización cultural de las élites de la zona. La literatura historiográfica sobre estas estructuras y su desarrollo histórico es bastante notable, y acredita la extensión de estas figuras pseudo-asociativas la obra de Gineset (1991) o, con mayor profundidad, Bancalari (1998, 2000), quienes se han retrotraído a estudios con más de un siglo de trayectoria, como demuestran los análisis de Demoulin (1897), Mohler (1937), Pugliesi (1938), Pleket (1969), Morel (1976) o Neraudeau (1976), entre muchos otros. Frascetti (1996: 106) discute la influencia de Augusto en su expansión, y advierte de que existen estructuras de este tipo ya datadas en Campania en época republicana, antes que en la capital. Crouzet-Pavan (1996: 238-263) recoge referencias de estructuras quizá similares (de socialización juvenil) en ciudades italianas del siglo XIV, a veces perseguidas por las autoridades por sus actividades violentas, pero en otras decididamente apoyadas, incluso económicamente, por los gobiernos locales para la organización de eventos públicos. En el siglo XV hay fuentes que se refieren a ellas como *societas iuvenum*, y parecen antecedentes de estructuras de naturaleza informal, ya en la Edad Moderna, como los *charivaris* y otras agrupaciones carnavalescas. Véase también Souto Kustrín (2004; 2007; 2018) o Gendi (1992: 509-528).

58 Frascetti (1996: 75-115) refiere la identificación en Pompeya, por ejemplo, de “manifiestos” electorales de estas organizaciones apoyando a unos u otros candidatos a las magistraturas de la ciudad, en función del beneficio que pudiera reportar solidariamente para la propia juventud, y afirma que “el arraigo de estos organismos en la vida urbana del occidente romano en los primeros tres siglos del Imperio es un hecho seguro”, con la doble finalidad de introducir a los jóvenes en la política urbana y ejercer un cierto control sobre una etapa de la vida considerada como proclive al peligro (p. 108). No guardan relación con el empleo simbólico de apelativos propagandísticos (por ejemplo, en la numismática, cfr. J. R. Cayón. 1985-IV) usados hacia el final de la República, luego más extendido en el entorno familiar desde Augusto con uso similar al de “césar-heredero” hasta épocas bajoimperiales, como *principes iuventutis*, *primores iuvenum* o similares.

59 Sobre el acceso a magistraturas y oficios públicos, por ejemplo desde la Edad Media castellana, véase Torres Aguilar (1995: 133-150).

La utilidad jurídica actual del deslinde etario entre jóvenes y no-jóvenes

Estas páginas parten de la hipótesis de que debe existir una justificación objetiva y razonable para la presencia de reglas jurídicas que diferencien parcialmente la participación cívica de los individuos por ser jóvenes. *Sensu contrario*, tales mandatos serían arbitrarios y por tanto inaceptables en términos jurídicos. Es obvio que no todas las justificaciones históricas son hoy válidas, pero sí hay elementos ya identificados en el pasado que siguen sirviendo para fundamentar la diferenciación etaria en el plano jurídico presente. Esta idea, a la luz de los antecedentes históricos y de las evidencias recientes aportadas por las ciencias no jurídicas, estimo que puede sintetizarse en tres factores principales.

Primero, la juventud es un acontecimiento de profunda repercusión individual. Balzac (a través de su *Comedia humana*) focaliza cómo los ciudadanos se ven influidos durante toda su vida por los acontecimientos más significativos de su etapa de juventud⁶⁰. Intuición semejante la han tenido otros pensadores a lo largo de la historia de Occidente (Rousseau habla de la adolescencia como “segundo nacimiento” en su *Emilio*, VI). Hoy existen evidencias empíricas que acreditan la influencia trascendental de esta etapa del desarrollo humano para todo el proyecto vital, y particularmente el social, de cada sujeto⁶¹. Emerge, pues, un primer rasgo independiente del contexto histórico que hace significativamente distintos a los sujetos mientras son jóvenes respecto del resto de cómo ha sido, hasta entonces, su propia vida y cómo será después (y, en particular, de cómo son en ese momento respecto de los demás ciudadanos adultos).

En segundo término, a la intensidad bio-psicológica de las experiencias vitales individuales durante la juventud se superpone la eventual caracterización generacional que el preciso desarrollo histórico proyecta sobre cada cohorte mientras es joven⁶². Por ello, puede emerger una solidaridad circunstancial que marque una identidad colectiva más o menos explícita (Platón hace decir a Fedro que “las personas de una misma edad gustan de estar juntas”), y siendo estos sujetos más o menos conscientes de su carácter generacional. Este aspecto es el que condiciona la parte menos estable de sus intereses colectivos, pero a veces los más visibles⁶³.

En tercer y último lugar, siguen existiendo pretensiones significantes sobre la juventud por parte de la sociedad general (en ocasiones, plasmadas en normas

60 Cfr. Luzzato (1996: 266-267).

61 Entre los ejemplos, véase la reciente literatura sobre el “efecto cicatriz”, empleado, especialmente, al abordar cómo la “precariedad en los primeros empleos puede tener un efecto negativo y persistente, asociado a una reducción general de las oportunidades en la vida a largo plazo” (Simón Cosano *et al.*, 2021: 75 y 99).

62 Entre los términos empleados para describir este “efecto cohorte” sobresale la teoría de los “años impresionables” (véase, por todos, Simón Cosano *et al.*, *op. cit.*).

63 Véanse, por ejemplo, Hessel (2010), *Juventud sin Futuro* (2011), Hessel y Vanderpooten (2011) o *Politikon* (2017).

jurídicas positivas de diversa índole). La sociedad contemporánea espera de las personas jóvenes una serie de conductas que son distintas del resto de la ciudadanía.

Por un lado, no ha desaparecido la atribución de valores sociales tipificados, de filosofía prescriptiva sobre la juventud (Zarama Arias, 2018). En ocasiones son meros prejuicios o burdas generalizaciones que condicionan la modulación jurídica de la capacidad de los actores jóvenes (menores y mayores de la edad liminar general). Esto incluye la imposición de prescripciones prorrogativas de la moratoria, como ciudadanía “incompleta” o ciudadanos “del futuro” (negándoles su condición de tales en el presente). También son tales las asignaciones de papeles romantizados o los miedos a su papel subversivo, a veces por la incomprensión de los marcos culturales generacionales.

Por otro lado, existen otras expectativas culturales mejor fundadas, o enteramente compatibles con su condición cívica vigente, y particulares de la edad: la finalización de la educación como actividad principal del individuo, la constitución de nuevos núcleos familiares con trascendencia jurídica, la primera inserción laboral, la emancipación residencial o el primer ejercicio de los derechos civiles y políticos, entre otros acontecimientos vitales trascendentales, acontecen, por primera vez de forma prescriptiva (esto es, en el “deber ser” al que el derecho sirve), justamente cuando el ciudadano puede ser calificado como joven (Riera Mercader, 1998: 22-28).

Un tratamiento diferenciado para estos individuos parece coherente con los valores superiores o nucleares de las sociedades europeas contemporáneas (igualdad, libertad, etc.), en su vertiente de realización material y no meramente formal. Un tratamiento jurídico diferenciado permite reconocer la relevancia social de sus cualidades biológicas distintas (físicas y psíquicas), sus rasgos generacionales históricos más plausibles (o las excepciones notables) y las expectativas culturales propias y del resto de la sociedad⁶⁴. Esto es, reconocerles distintos porque lo son, lo sepan o no, y porque quienes no lo son les reconocen como tales⁶⁵. Apuntalaremos esta idea en el subepígrafe siguiente.

De todas las formas de reconocer su singularidad colectiva, solo es objeto de este análisis la movilización del sector público en la dirección precisa de ordenar (jurídicamente) las prescripciones de su mejor inclusión democrática (cívico-participativa).

64 Sobre filosofía enunciativa de la juventud, esto es, formulada en primera persona por pensadores jóvenes, véase la sugerencia de Zarama Arias (2018). A propósito de las expectativas culturales generacionales, para Feixa (2006: 5) también sobresale el valor de la contribución de Walter Benjamin, reforzada en virtud de su edad, al escribir *Metaphysik der Jugend* (or. 1914).

65 Sostenía Mendizábal Oses, antes de la Transición (1968: 121-138), que España necesitaba una sistematización del derecho correspondiente a la política de juventud, “con arreglo a un plan creador de orden jurídico” y “para su incorporación al quehacer comunitario de la sociedad”, reivindicando que la “política de la juventud” debía ser “una política eminentemente jurídica”, propugnando para ello “un derecho especial”.

Ello no puede obviar las evidencias descriptivas⁶⁶, y es necesario acotar el sujeto que protagoniza el objeto material de este estudio, luego es indispensable extraer elementos relevantes del significado del término con expectativa definitoria.

IV. El origen de los términos y la evolución de sus significados dentro y fuera del derecho

La delimitación de qué es un ciudadano joven, en términos jurídicos, depende de una compleja relación geométrica entre realidades, significados y significantes (Ogden y Richards, 1929), que es inestable en el tiempo y el espacio: semejante distancia conceptual media entre un efebo ateniense del siglo IV a. C. y una estudiante matriculada en una universidad de Tesalónica en 2023, y no menor de la que probablemente les separa de un joven samurái del Japón antiguo⁶⁷, aun cuando compartan la edad biológica, entre otros muchos posibles rasgos.

El derecho usa palabras en virtud de su significado y las relaciona con otras para convertirlas en significantes jurídicos, con prescripciones que transfieren conceptos del ser al deber ser⁶⁸. La dificultad que entraña la precisión y la exactitud del lenguaje es una de las probables causas de la creciente valorización de las ciencias del lenguaje por la doctrina jurídica⁶⁹. Todo el derecho, en tanto que puede ser concebido como ciencia dialéctica, depende del juego del triángulo semiótico entre signos, términos y objetos, que implican significantes, significados y realidades –de hecho o en potencia– (cfr. Ogden y Richards, *op. cit.*). Estimo que parte del problema no afrontado en las regulaciones jurídicas que toman en consideración la edad es una pobre atención a estos factores: se confunde en las fuentes históricas y en las percepciones sociales del significado cuál es el contenido preciso de categorías como infancia, juventud, adultez y vejez. ¿Cómo no va a traspasar esa confusión al ámbito jurídico? Aunque cualquier lector es capaz de situar en su cabeza una imagen que se corresponda al signo lingüístico de la palabra “joven”, este mismo lector encontrará muy complicado alcanzar un acuerdo con otros sobre la posible distinción “joven” *versus* “no-joven” entre dos sujetos nacidos con pocas

66 Ejercen una filosofía descriptiva moderna de la juventud (en el sentido descriptivo dado a la modernidad por Habermas) algunas obras de Foucault, de Agamben y de Bourdieu, según Zarama Arias (2018). Agamben (2007: 7) sugiere, en particular, la dicotomía generacional del empirismo experiencial del que se sienten imbuidas las personas de más edad frente a las jóvenes, despojadas de trayectoria, pero quizá por ello dotadas solo de los valores cartesianos. Sobre la experiencia usada como arma contra la juventud, véase Benjamin (1994: 93).

67 Ejemplo inspirado en la referencia de Levi y Schmitt (*op. cit.*, p. 10).

68 Zarama Arias (2018) sugiere que la primera filosofía occidental alusiva a la juventud es la que instaura el pensamiento prescriptivo sobre la juventud como actores al servicio del interés general.

69 Piénsese en el valor que otorgan al lenguaje la labor de juristas recientes de reconocida influencia en Occidente, como R. Alexy o H. L. A. Hart, o de filósofos como J. Habermas o N. Chomsky. Sobre ello también han profundizado en obras particulares diversos autores, como Capella (1968), Hernández-Gil (1973: 11-52), Belloso Martín (1996: 91-142), García Marcos (2004: 59-86) o Aguirre Román (2008: 139-162).

semanas de diferencia: lectores antiguos (de la escuela jurídica sabiniana) les pedirían que se levantasen la ropa a la altura de sus genitales y decidirían en función del vello púbico. Otros más modernos preferirían pedirles un carné de identidad para ver la fecha de nacimiento. Pero también hubo quien se habría fijado en el libro de familia para constatar su estado civil (como he acreditado en citas anteriores), y habrá hoy, incluso, quien pretenda responder a través de pistas obtenidas de sus liquidaciones tributarias (y discernir, así, el grado de dependencia económica con sus ascendientes, como invitan las normas españolas sobre el “ingreso mínimo vital” y otras rentas básicas)⁷⁰. Utilizarán, en suma, técnicas diversas basadas en su preconcepción del significado.

Una variedad de significantes y raíces etimológicas significativas

En una misma lengua suele ser fácil identificar varias palabras que comparten partes esenciales de su significado, aun cuando subrayen matices distintos. Y a lo largo del tiempo y de los cambios sociales han emergido formas diversas de referirse a realidades idénticas o muy parecidas. El triángulo semiótico que nos permite vincular un término y sus significantes en varios idiomas con una realidad de hecho o debida puede complicarse y dar lugar a formas más complejas si reconocemos ámbitos irregulares de polisemia, homonimia y sinonimia. El análisis iushistórico y de la formación de varias normas que se refleja en esta obra demuestra que quienes adoptan reglas escritas alusivas a la juventud no siempre escogen términos conociendo los matices de su significado y las consecuencias que acarreará su empleo jurídico. Mientras parece sencillo establecer muy pocas diferencias por referirse a “los jóvenes” o a “la juventud”⁷¹, no puede decirse lo mismo de la elección de términos como “menores” o “adolescentes” frente a los primeros.

La historia de las normas y la cultura circundante en que estas deben ser aplicadas está repleta de un léxico rico para referirse a distintos tramos o matices etarios. En la raíz latina común a las lenguas del sur de Europa se usaron, de forma a veces indistinta y otras matizadas, una serie de términos que han llegado hasta nuestros días en muchos idiomas europeos muy extendidos: “infantes-infancia”, “puerilidad” o “adolescencia”, “pubertad” o “impúberes”, “menores” o “jóvenes”. Quizá por sus orígenes más remotos sean varias de estas las que mejor reflejo tienen hoy

70 Por antiguo que parezca el examen físico de los genitales para determinar la (mayoría de) edad, nótese que ha sido práctica consentida de forma reciente en España con personas migrantes, al menos hasta la entrada en vigor de la reciente Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y tras catorce reprobaciones al país sobre esta práctica por parte del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (véase, por todos, su Dictamen de 15 de febrero de 2021).

71 A pesar de que existen abundantes páginas reivindicando las virtudes del uso de “jóvenes” o “juventudes” frente al homogeneizante “juventud” (por todos, véase Riera Mercader, 1988: 15), no parece que la preferencia de los poderes que dictan normas por una u otra fórmula acarree la identificación de sujetos esencialmente distintos.

en las normas jurídicas contemporáneas⁷². La mayor atención social, académica y jurídico-política prestada a la juventud en los últimos dos siglos ha hecho emerger terminologías nuevas para describir realidades también referidas a la juventud, como el inglés *teenager*⁷³, la crítica a la “gerontocracia” (de presunto advenimiento francés decimonónico, a pesar de usar etimología de origen griego⁷⁴) o la más reciente denuncia del “adultocentrismo”⁷⁵.

El uso de unos y otros términos no es siempre significativo de una realidad muy diferente de la que se reconoce detrás de otros sustantivos alternativos (basta ver cualquier diccionario para comprobar lo difuso de las sinonimias parciales de los términos y cómo alguno de estos puede usarse tanto para aludir a un joven como a un niño más pequeño). Además, las fuentes históricas permiten intuir que los intentos de articular significados etarios exactos, en cualquier época, han sido más bien poco consistentes. Sin embargo, la etimología de algunos de los significantes más empleados sí denota cargas simbólicas que merecen ser consideradas en la interpretación jurídica y que ayudarían a hacer normas más precisas. Por esto me detengo en ellos apenas tres párrafos.

El término principal que motiva la especialización de un derecho público de la juventud es el de “joven”, cuyo antecedente directo del latín es *iuvēnis*. La palabra en español “juventud”, como la inglesa *youth* o la francesa *jeunesse*, y en realidad una gran mayoría de lenguas europeas, parecen compartir una misma raíz. Según múltiples indicios, podemos encontrar una fórmula proto-indo-europea

72 En España, en particular (cfr. DLE-RAE), el peso de la cultura islámica de ocho siglos se aprecia en el uso medieval, y hoy más o menos arcaizante, de términos como mancebos (derivado del latín *manċipus*, alusivo a la emancipación de los esclavos y usado para referirse al significado actual de joven, por ejemplo, en el texto original de los cuentos del Conde Lucanor y en algunas normas del castellano antiguo) o zagales (del árabe *zaġāl*, usado tanto para “joven” como para “valiente” –en un claro ejercicio de metáfora de identidad de valor– y que provienen del árabe clásico *zuġlūl*, traducido frecuentemente como “muchacho”). Precisamente, de origen incierto parecen ser palabras hoy de registro informal, como “muchacho” (del castellano antiguo *mochacho* que conecta con “mocho”, quizá con la connotación de la acepción de sujeto inacabado) o “mozos” (quizá por extensión de la acepción ya menos usada de “soltero”), y de origen romaní parece ser también la coloquial “chavalería” (del caló *chavale*, vocativo plural de *chavó*).

73 Parece constatado el uso puntual de la palabra “teen” como sustantivo del que tiene la edad de la década de los diez (ten) a los veinte (el *teen-aged*) en el inglés americano del siglo XIX, pero no se generaliza su uso como *teenager* hasta principios del siglo XX para referirse a los adolescentes en el contexto familiar (Savage, 2018).

74 James Fazy escribió en París, en 1828, *De la gérontocratie, ou abus de la Sagesse des vieillards dans le gouvernement de la France*. Este autor se jacta de haber inventado el término antes de aquella obra, aunque se habría extendido su uso a partir de un poema de Béranger de 1825, según anota Luzzato (1996: 264), y coincide en ello el Centro National [francés] de Recursos Textuales y Léxicos (disponible, a 1 de mayo de 2021, en: <https://www.cnrtl.fr/etymologie/g%C3%A9rontocratie>). Sobre una aplicación del término a regímenes previos a su formalización, véase la obra de Finlay (1978), a propósito de la República veneciana como gerontocracia.

75 Utiliza este término el lingüista, historiador y filósofo Tzvetan Todorov, en su obra de 1955 titulada *La Vie commune: essai d'anthropologie générale*, pero ha sido ya empleado en diversas obras del Sistema de las Naciones Unidas para la defensa de los derechos de la infancia y de la juventud, como se constatará en las siguientes partes de este estudio. El término ha dado pie, también, a precisar la “adultocracia” con intenciones semejantes al surgimiento del previo sustantivo “gerontocracia”.

(expresada por los expertos como $h_2yuHntéh_2$) que podría significar, aproximadamente, “el que dispone de toda la vida”⁷⁶. La raíz se hundiría, así, en la caracterización de la juventud como “crédito vital” que apunta Urcola (2003: 45), como “distancia del joven frente a la muerte” y “moratoria social” entre la infancia y la adultez. Sea como fuere, de aquella raíz habría surgido el tronco común del que provienen hoy, con un significado similar al de “juventud”, palabras en las lenguas de las familias balto-eslavas⁷⁷, en las de orígenes proto-indo-iraníes⁷⁸, en aquellas de las derivadas proto-italicas (como el latín: *iuvēnis*, *iuventas*⁷⁹) e, incluso, en las proto-germánicas⁸⁰. En definitiva, la raíz de la “juventud” habría llegado más lejos que la megalomanía más exacerbada de Alejandro Magno.

El griego antiguo y moderno constituye una excepción etimológica (no baladí en este caso, dadas las fuentes escritas más remotas a las que podemos aludir). El principal término para referirse a la “juventud” en Grecia (/neótē:ta/, escrito νεότης) se forma a partir de la noción de joven como “nuevo” (véoς⁸¹). En todo caso, la traducción más común de los textos clásicos ha optado por las formas más fieles al sentido “biológico” y “generacional” del uso social de los términos⁸². Así, los derivados hoy en español (joven, juvenil, juventudes, etc.) o en otros idiomas europeos (*young people*, *youngsters*, *youthful*, *jeuns*, *jeunesse*, *jugend*, *jeugd*, etc.), son la mejor traducción del término ya empleado en la Antigüedad helénica como “jóvenes” (/neótē:s/, escrito νεότης) para referirse a un conjunto de la población por razón de su edad y en relación, además, a múltiples aspectos de la vida humana (entre ellos, en sus relaciones con las instituciones del poder público o comunitario, que daría lugar a la posición de los efebos –ἐφηβος–). De

76 Según R. Derksen (2015: 209), el “joven” proto-indo-europeo expresado en $h_2yewHō$ sería fruto de la composición h_2gyu (“largo tiempo” o “toda la vida” –*lifelong*–) más el llamado sufijo de Hoffman –*Hō*, usado para crear cualidades adjetivas o sustantivos de autoridad o carga.

77 Como apunta D. Ringe (2006: 61-62), el proto-indo-europeo $h_2yuHntéh_2$ habría evolucionado al balto-eslavo *jau'nás* o *iou'nós* o al proto-eslavo *jūnъ*, que da origen, por ejemplo, al checo *junák* o al ruso юный (pronunciado /júnyj/ o /júnyj/). Sin embargo, en estos dos últimos idiomas parece utilizarse con más frecuencia otra palabra (*mladý* o молодой, respectivamente) para referirse a la juventud, cuyo origen etimológico en el proto-indo-europeo, también común, sería “suave” o “débil” (cfr. Derksen, 2008: 232).

78 En principio, a través de la derivación proto-indo-irani *HýuHā*, habría llegado al sánscrito युवता (pronunciado /yuvatā/), al hindi युवा (/yuva/) o जवान (/javān/) o al persa چابان (/javān/).

79 De acuerdo con De Vaan (2008), el proto-indo-europeo habría derivado en el proto-italico *juwenis* (/ju.we.nis/) para joven y *juwentā* para juventud (*iuvēnta*, en latín). Del latín *iuvēnis* derivaría al merovingio *zuveis* o al franco antiguo *juene* (luego derivado actual *jeune* francés, *djone* en valón, o *janne* en normando), y a los términos actuales en español (joven), en catalán u occitano (*jove*), en gallego (*xove*), en italiano (*giovani*) o en portugués (*jovem*), entre otros.

80 De acuerdo con D. Ringe (*op. cit.*), el proto-germánico *juwundiz* o *jugunpiz* habría dado lugar a los actuales *jeugd* en neerlandés, *jugend* en alemán, יוגנט in yiddish (pronunciado como /yugnt/) y al inglés *young* a través del inglés medio *zeozuthe*, *zuwethe*, *youth*, remontado al inglés antiguo *geogup*. También sería el origen del sajón antiguo (*jugud*) y el frisón antiguo (*jogethe*), entre otros.

81 Pronunciado /né.wos/, que conecta también con *news*, en inglés.

82 En todo caso, Ringe (*op. cit.*) vincula también esta palabra con el sufijo *-tāt-, sugiriendo su posible relación con *-téh₂t-, de $h_2yuHntéh_2$.

hecho, ya en la Roma de Augusto, Dionisio de Halicarnaso no tiene reparos en traducir la diosa *Iuventas* como *Neotes*⁸³.

Por último, no parece casualidad que varios términos con una etimología diversa hayan terminado por incorporar frecuentes connotaciones peyorativas⁸⁴. Así, por ejemplo, adolescente proviene del latín *adolescens*, que hace alusión al “crecimiento”⁸⁵, pero no han faltado quienes lo han querido relacionar con el verbo “adolecer”, en la acepción de tener algún defecto (caso paradigmático de etimología popular). Hoy, lo pueril denota más sentido despectivo que infantil, a pesar de referirse al final de esta etapa (del latín *puerilis*). Finalmente, algo similar sucede con “el menor” (del latín *minor*), que parece ser menos (que otros) y contrapuesto a la *aetas perfecta*⁸⁶, aunque solo esté por debajo de un rango prefijado de edad que presume una capacidad (plena o parcial).

La evolución de los significados

Más allá de las raíces etimológicas de los términos, el significado de estos también ha evolucionado a lo largo del tiempo. La juventud es un concepto de límites difusos porque las propias sensibilidades sociales que lo determinan varían en el tiempo y en el espacio (cuál es el momento óptimo de salida del hogar familiar, de asunción de responsabilidades laborales o públicas, etc.). Estas variaciones, además, no son siempre fáciles de precisar, porque se producen fuera de las normas jurídicas, no siempre permean en estas y no ha existido una abundante doctrina del derecho que se haya interesado por realizar una exégesis consistente de estos significados.

La inestabilidad de los términos no supone, *per se*, la inexistencia de diferencias apreciadas significativamente por las sociedades que los emplean de forma variable. Puede que estas realidades hayan sido identificadas con otros términos, que el paso del tiempo y de un uso poco preciso los haya revuelto. Aquello que hoy califican como “juventud” la mayoría de Estados europeos (la vida entre catorce y treinta años, aproximadamente) puede haber cambiado de significativo y haber

83 Véase Frascchetti (1996: 87). Sin embargo, es posible que el término griego también fuera empleado ocasionalmente con la connotación más directa de “novato”, como sugiere García Valdés, en su traducción de la *Constitución de los atenienses* de Aristóteles (ed. 1984: 116). La misma autora, no obstante, considera esta connotación una excepción y no duda en identificar *neanískoi*, por ejemplo, como una variante equivalente hoy a “jovenzuelos” (cfr. p. 141).

84 He citado aquí y en obras previas múltiples estudios sociológicos, criminológicos e historiográficos que acreditan la calificación de la juventud como problema. Por todos, véase la advertencia de Mendizábal Oses (1968: 125) hace medio siglo: la juventud “constituye el problema más agudo que tiene plantado la sociedad contemporánea”.

85 Muchos de los términos empleados en las fuentes clásicas y modernas obedecen a las intuiciones biológicas elementales. El desarrollo del cuerpo y la madurez fisiológica visible marcan rangos culturalmente interiorizados.

86 Los veintiún años, en la iconografía medieval, según Pastoreau (1996: 284).

sido aludido como “adolescencia” en épocas pretéritas⁸⁷, o haberse referido solo a una actividad de estos (aprendizaje o educación como escolares, novicios, aprendices en gremios, escuderos o mozos, caballeros, etc.).

Aquella última palabra (adolescencia) comprende hoy, en las normas occidentales más frecuentes, la etapa final de la infancia, mientras hay acepciones de infantes que han sido y son sujetos no precisamente niños (conformando las infanterías o los infantazgos, por ejemplo). También debe tenerse en consideración que la raíz de juventud, en fuentes clásicas, ha sido utilizada para significar una simple diferencia binaria entre varones ancianos y no ancianos, lo que incluiría en tal “juventud” a (nuestros hoy) niños, adolescentes, jóvenes y adultos (Souto Kustrín, 2004; 2007; 2018).

En definitiva, los significantes evolucionan y se transforman, pero ello no impide una cierta continuidad de significados que trascienden palabras e idiomas, aunque sea en contextos a veces reducidos. Da igual qué términos se hayan usado para referirse a ellos, pero la mayoría de comunidades políticas europeas han reconocido, desde la Antigüedad hasta hoy, tres arcos de ampliación de las potestades (y deberes) capacitantes: alrededor de la pubertad, en torno a la veintena y hacia la treintena⁸⁸. Dónde establecer con exactitud tales límites es algo que responde a diversas técnicas de división.

V. Las técnicas para la división precisa en grupos de edad

La juventud es una etapa de la vida y eso parece fuera de discusión (a pesar de su uso ocasional como adjetivo no etario). La tensión jurídica emerge, con frecuencia, cuando al sujeto así calificado le corresponden relaciones muy precisas (derechos subjetivos u obligaciones, por ejemplo) y resulta ineludible determinar en qué momento exacto es titular y en cuál no⁸⁹. Sin embargo, la palabra solo ha sido relacionada con una precisión semejante de forma circunstancial.

87 Diversos autores han acreditado el empleo de los términos latinos de la raíz de “adolescencia” referidos a los tramos etarios que hoy situamos más bien bajo el concepto de “jóvenes” (Balbo, 1997: 11-28; o Souto Kustrín, 2004; 2007; 2018, entre otros). Antoine Furetière, autor del *Dictionnaire Universel* de 1690, designaba como *adolescent* al “joven desde los catorce años hasta los veinte o veinticinco”. Aunque advierte que su uso sería más bien coloquial o jocoso, para dejar en evidencia a jóvenes varones sin experiencia, antes de las “campanas” [militares] a las que muchos países obligarían a sus ciudadanos antes de dedicarse al estudio (superior, se entiende, en virtud del rango etario aludido). P. Larousse conservaría la misma franja de edad para definir este término en su *Grand Dictionnaire Universel du XIX^e siècle* (cfr. Caron, 1996: 170).

88 Este último puede haber sido pospuesto hacia la cuarentena en contextos más o menos contrarrevolucionarios, reaccionarios o proclives por otras causas a los rasgos que hoy calificaríamos de gerontocráticos, como la rendición de Atenas tras la Guerra del Peloponeso y el Gobierno de los Cuatrocientos (como testimonia la *Constitución* aristotélica de Atenas), o en la Restauración borbónica en Francia (Luzzato, 1996: 252), cuyas trazas han perdurado hasta la actualidad en algunas reglas constitucionales, como, por ejemplo, el límite etario del *Bundespräsident* alemán.

89 Sobre la evolución de los rangos de edad capacitantes en el derecho histórico español, véanse, por ejemplo, las contribuciones de Ravetlat Ballesté (2015a; 2015b), Torres Aguilar (1995), Cerro (1979) o Sancho Rebullida (1954; 1968).

Una tríada razonable para expresar las prescripciones jurídicas sobre la juventud

En la actualidad, encontramos disposiciones generales que incorporan preceptos solo referidos a los términos etarios “juventud” y equivalentes sin precisar su significado en la misma norma⁹⁰. Otras, establecen rangos mínimos por los cuales declaran que son jóvenes, a los efectos de tales prescripciones, al menos quienes tengan tal edad⁹¹. Y, finalmente, hay normas que determinan de forma explícita o implícita un rango estricto de juventud⁹². Estas tres formas de normar la posición de los jóvenes pueden (y quizá deben) ser complementarias de forma coherente si se ajustan a una lógica que trato de sintetizar a continuación.

La juventud es un concepto de significado inacabado⁹³, que requiere ser precisado en las distintas normas jurídicas de forma tal que permitan restricciones y ampliaciones del concepto de forma excepcional (las excepciones a las reglas de edad se han producido siempre⁹⁴). El riesgo de los conceptos de contornos notoriamente difuminados es que suelen provocar inseguridad en quienes aspiran a un funcionamiento jurídico regido solo por previsiones (y potestades) absolutamente reglamentadas, como si fuera posible prescindir *a priori* de las zonas de incertidumbre en los conceptos indeterminados o de márgenes de discrecionalidad (técnica o no) en la casuística de las realidades significadas.

90 Esto parece ser así desde el origen del derecho escrito, como acreditan las menciones al estado de los *pubes* (púberes) en el propio Digesto, reminiscentes de reglas más antiguas de notable imprecisión, solo aclaradas por la extensión “puditicia” de la teoría proculeyana al final de la República y que concibe el inicio de la *pubertas* (con independencia del desarrollo fisiológico) a los catorce años para los varones y a los doce para las niñas (Iglesias, 1965: 140), con las consiguientes consecuencias jurídicas –por ejemplo, establecer derechos particulares a los adoptados que alcanzan la “pubertad” (Digesto 1, 7-33) o precisar la dación en adopción lícita para *infans* [niños infantes, habitualmente menores de siete años] (véase, por ejemplo, Digesto 1, 7-42)–. Pero es una técnica presente también en textos contemporáneos, como las previsiones constitucionales de protección de la infancia y la juventud frente a eventuales abusos de las libertades de prensa, expresión, etc. (cfr. art. 20.4 CE y los precedentes en los que se fundamenta del derecho constitucional comparado, sobre los que nos detendremos al analizar el valor de este precepto).

91 Se aprecia esta técnica, con claridad, en normas internacionales, como la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (CIDJ) de 2005 y, en general, en el derecho indicativo sobre juventud de las Naciones Unidas. Sobre sus razones y prescripciones volveremos a detenernos más adelante.

92 Lo hacen, en España, los reglamentos ejecutivos estatales sobre asociacionismo juvenil desde 1977, como multitud de leyes sectoriales autonómicas en España y leyes nacionales de juventud en numerosos Estados europeos.

93 En esta misma idea incide Urcola (2003: 43) al recordar que la “juventud es un concepto que nunca logra una definición estable y acabada”, porque las “representaciones sociales (mitos) acerca de la juventud se construyen y reconstruyen continuamente”.

94 La capacidad individual económica o de otra índole aristocrática parece haber facilitado el acceso anticipado de individuos concretos a órganos generales de gobierno en todas las etapas históricas. Son ejemplo de ello el acceso anticipado de Escipión el Africano a la edilidad curul en el 212 a.C., así como hasta algunos casos de las Cortes de Cádiz.

La juventud y las demás palabras que comparten zonas de sinonimia con ella no son conceptos jurídicos indeterminados. No lo son porque su empleo no conduce a una única solución justa en cada caso (ni teórica ni práctica)⁹⁵. Es cierto que un sujeto no puede ser joven y no joven al mismo tiempo para una misma situación, pero admitimos que el mismo día puede ser reconocido como joven en un contexto y no en otro⁹⁶. La juventud es, por tanto, un concepto que requiere ser determinado normativamente antes de las aplicaciones precisas, pero no con una única definición absoluta pretendidamente válida para todas las posiciones jurídicas de los sujetos aludidos. En las formulaciones más generales, el simple concepto inducirá zonas de certeza negativa, de penumbra y de certeza positiva (de acuerdo con el uso de la comunidad jurídica en la que emerge el término⁹⁷). Pero la penumbra o zona discutida debe poder dilucidarse en abstracto, es decir, prescindir de toda vaguedad antes del caso individual y por una determinación discrecional, y a diferencia de lo que solemos poder presumir con los conceptos jurídicos indeterminados⁹⁸.

Parece acertado que haya normas que demarquen los términos. Sin embargo, para que las excepciones no superen a la regla general en esta forma racional de clarificar las penumbras *ex ante* (esto es, con normas de arcos, de tal a cual año), parece razonable que la precisión del rango sea correlativa a la concreción sectorial de las regulaciones, y que las circunstancias de estos sectores condicionen parte de la opción discrecional que supone elegir una u otra frontera de consideración juvenil (haciéndolas, además, más fáciles de reformar y ajustar a los cambios de menor enjundia).

Las fórmulas descritas, con una escala de normas más generales hacia otras más concretas para la determinación del concepto, no parece ser hoy, ni desde luego ha sido en el pasado, la técnica más empleada en las ordenaciones etarias. Parte de las incongruencias actuales obedecen a reminiscencias de técnicas de división que no han sido nunca racionales o que hoy sabemos que carecen de base lógica o empírica. Por su supervivencia, debemos poder reconocerlas y contrastarlas con las justificaciones que hoy sí parecen deber orientar la elección de arcos por parte de los poderes públicos con potestades normativas.

95 A propósito de la controversia sobre este rasgo de los conceptos jurídicos indeterminados, véanse García de Enterria y Fernández (2020) e Igartua Salaverria (2000).

96 Es evidente, y está comúnmente aceptado (incluso parece lógico), que un sujeto sea joven a unos efectos concretos y no obtenga las ventajas que le presumen a los jóvenes en otro contexto (museos nacionales con precios reducidos para jóvenes –de hasta veintiséis años–, frente a exenciones tributarias por alquiler de vivienda por parte de jóvenes –de hasta treinta años–).

97 A esto contribuyen hoy, de forma directa, los rangos mínimos sugeridos por las Naciones Unidas, de quince a veinticuatro años, o este mismo rango exigido por tratados internacionales vinculantes para algunos Estados, como les sucede a España y Portugal en virtud del artículo 1 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, de 2005.

98 Véase, a propósito de estos conceptos, Igartua Salaverria (1993: 263-280; 1996: 535-554; 2000: 145-162).

La mezclanza de ritos, símbolos e intuiciones biológicas

Las divisiones históricas de la edad humana con fines jurídicos (o de filosofía moral, cuanto menos) han favorecido la seguridad jurídica, aun sin desterrar toda incertidumbre (Ravetllat Ballesté, 2015: 130). A veces se han creado afirmaciones pretenciosas de clasificación etaria que no resisten un análisis profundo. Pero una división milimétrica parece, siempre, un ejercicio de ficción que acude a un elemento ajeno a la realidad de cada sujeto para trazar una separación. Por ello, con enfoque ampliado, estos límites resultan artificiales. En consecuencia, casi cualquier frontera etaria debería ser tomada *iuris tantum* y no de forma absoluta.

Los intentos de precisión etaria en textos con valor indiciario del derecho occidental histórico parecen condicionados por tres técnicas principales, repletas de ejemplos.

El resultado de aquellos intentos es que conocemos, primero, reflexiones políticas (tanto inspiradoras como derivadas de las normas sociales y jurídicas) sobre intuiciones del desarrollo biológico que el tiempo ha demostrado más sólidas de lo que podría parecer superficialmente. Volveremos sobre ellas después, por su vigencia.

Segundo, la historiografía ha acreditado una serie de rituales causantes o consecuentes del cambio de la condición etaria. Estos han tenido reflejo jurídico ocasional o han servido de brújula a los juristas. La mayoría de los ritos comprenden a su vez aspectos religiosos, de estado civil y de posicionamiento público-social⁹⁹.

En tercer lugar, se han acumulado a lo largo de los siglos una serie de propuestas formales de división objetiva estricta de las edades de la vida humana basados en distintos parámetros simbólicos (no siempre explícitos)¹⁰⁰. Estas propuestas, desde

99 Median siglos desde las *Lupercalia* arcaicas a las *Iuvenalia* organizadas por Nerón a partir del 59 a. C., incluyendo la toma de la toga viril que daba pie al *tirocinium*. Los ritos cambiaron de forma a lo largo del tiempo, pero conservaron el uso de rangos etarios semejantes en contextos histórico-culturales muy diversos: en las comunidades judías extendidas por la Europa medieval parece acreditada la celebración generalizada del *bar-mitzvah* a los trece años desde el siglo XIV (Horowitz, 1996: 119-165); la misma edad menciona Don Juan Manuel en sus cuentos del Conde Lucanor sobre el abandono de la educación tutelada de la nobleza cristiana, las referencias ya citadas sobre el ingreso como aprendices en los gremios y en las festividades locales desde el Renacimiento a la Edad Moderna, así como en las confirmaciones de las primeras Iglesias reformadas (Schindler, 1996: 311). Más recientemente, por ejemplo, Pierre Pierrard parece haber constatado a finales del siglo XIX la delimitación entre infancia y juventud/adolescencia con la primera comunión católica a los doce años, hasta en las zonas menos practicantes (Perrot, *op. cit.*, p. 113). Véase también Abrams (1970).

100 De acuerdo con Balbo (1997) y Schindler (*op. cit.*), Varrón situaba la edad *puer* hasta los quince, la *adulescentia* hasta los treinta y la *iuvēnta* hasta los cuarenta y cinco años. Isidoro de Sevilla hablaba de *infantia* hasta los siete años, *pueritia* hasta los catorce, *adulescentia* hasta los veintiocho e *iuventus* hasta los cincuenta (rangos que toma, luego Tomás de Aquino, rebajando la “adolescencia” a los veinticinco). Censorino amplía la edad de los *adolescentes* hasta los treinta años, reduce los *iuvenes* a cuarenta y cinco, habla de *seniores* hasta los sesenta y a partir de ahí de *senes*. Así, Balbo (p. 21) concluye que ya en tiempos de Séneca, aun con la incertidumbre de los términos y la posible sustitución de “juventud” por “adolescencia”, parece posible identificar una edad ampliamente reconocida para sujetos varones de entre catorce y treinta años, y que la vida pública tiene un tiempo preparatorio con capacidad parcial que abarca desde los quince a los veinticinco años.

antiguo, obedecen a arcos de simbología con distinta apoyatura o inspiración: las edades del hombre como estaciones del año (cuatro: primavera, verano, otoño e invierno), como múltiplos de ciertos números (siete –catorce, veintiuno, veintiocho, treinta y cinco–, nueve –dieciocho, veintisiete...–, diez –veinte, treinta, cuarenta...–, etc.).

Cuándo empieza y cuándo acaba hoy la juventud que importa en las normas jurídicas europeas

Se ha podido constatar que existen variopintos precedentes para interpretar cuándo empieza y cuándo acaba la juventud. En la actualidad, obviamente, parece que determinados acontecimientos vitales son irrelevantes para influir en el significado jurídico de los términos etarios. Algunos son resultantes de la edad más que determinantes del arco etario (la emancipación deseada, por ejemplo). Tampoco deberían ser determinantes en el derecho europeo contemporáneo los rangos rituales religiosos, u otros propios de un pensamiento simbólico sin fundamento empírico que acredite su racionalidad y coherencia con el interés general.

En consecuencia, es lógico cuestionarse qué queda para la demarcación de la juventud en las normas y cómo pueden precisarse de forma racional las relaciones jurídicas determinadas por la condición juvenil, aun sin eliminar un cierto margen de discrecionalidad a cada poder público en su respectiva esfera de competencia.

A. Los inicios marcados por la pubertad biológica y el acceso universal a la educación secundaria

Dos razones perviven y deben ser tenidas en cuenta por los juristas y, en particular, para la ordenación de reglas sobre la participación de los jóvenes en la sociedad y en el espacio público. La primera es el resultado de las evidencias de las ciencias biomédicas y del desarrollo humano¹⁰¹, en cuanto afectan a la capacidad natural de los sujetos para interactuar como ciudadanos de forma cualitativamente distinta a una primera infancia. La segunda es fruto de los factores culturales circunstanciales que perviven en la transición de una educación primaria a una llamada secundaria, en parte como consecuencia de la primera razón¹⁰². En ambos casos, hay elementos objetivos y razonables para sugerir una consideración jurídica etaria diferenciada a los individuos a partir de los doce años, con carácter general, y susceptible de ser luego gradada de forma más precisa, para distintos sectores de aplicación.

101 Especialmente a partir de 1930 ya que, hasta entonces, la aproximación al desarrollo fisiológico humano, aunque se remonte a Hipócrates, no ha procedido de forma acorde a la concepción contemporánea del método científico (Gabbard, 2000: 13).

102 La importancia de la transición tiene especial validez y vigencia hoy, más que en los siglos precedentes, por el grado de universalización efectiva y obligatoriedad que se ha impuesto, normativamente, a parte de la educación secundaria, expandiendo los años totales de escolarización en toda Europa pero sin prolongar la permanencia en la denominada educación primaria.

No es este el sitio para discutir las muchas capacidades (también participativas) que tienen los niños pequeños y lo mucho que estos se transforman, en todos los sentidos, en apenas una década desde que nacen. Pero sí es pertinente destacar el amplio consenso científico sobre la magnitud de los cambios que se inician en el ser humano en torno a los doce años. Van más allá de los elementos fisiológicos más obvios y constatados por las sociedades pretéritas (pudiendo observar con facilidad los sistemas musculoesquelético y reproductivo, especialmente). Tales cambios interesan para ordenar otros aspectos de su vida en sociedad por el trascendental desarrollo en el sistema nervioso y en las consiguientes capacidades cognitivas¹⁰³. La pubertad, *lato sensu*, desencadena la validez de la adolescencia como franja de doce a dieciocho años rotundamente aceptada por múltiples evidencias físicas y psíquicas.

El escalonamiento de las etapas educativas es una decisión antigua presumiblemente apoyada en las intuiciones sobre los cambios en los elementos fisiológicos antedichos, hoy mucho mejor constatados y precisados. La existencia actual de una educación secundaria obligatoria deliberadamente diferenciada de la primaria, en un contexto y con condiciones distintas (normativas, espaciales, culturales, etc.), es una realidad prácticamente generalizada en toda Europa. No todos los países europeos establecen los mismos años de inicio o duración, pero la mayoría convergen en fijar cambios muy importantes entre los diez y los trece años (siendo a los doce la edad más común)¹⁰⁴. La decisión de reservar marcos contextuales claramente diversos para las diferentes etapas es una decisión política, en sentido amplio. Pero tal decisión conlleva un cambio de paradigma para la socialización de los sujetos y para la percepción social sobre su responsabilidad como cohorte generacional¹⁰⁵. En consecuencia, permite adoptar reglas que especialicen de forma objetiva y razonable

103 A este respecto, véase la importante síntesis de Gabbard (2000). Subraya, en concreto, cómo el crecimiento se ralentiza al final de la primera infancia, precisamente entre los seis y los once años, aproximadamente, para desencadenar el aceleramiento de “dramatic changes” (p. 11) justo a partir de los doce años. No emerge solo la capacidad reproductiva y cambian aspectos físicos externamente perceptibles, como la voz o la estructura ósea y muscular (todos estos son calificados comúnmente como el período de cambios biológicos más relevantes del ser humano, p. 62), sino que también se inicia a esa edad “un periodo en el que se incrementa la capacidad de pensamiento lógico y abstracto” (p. 11, traducción propia), permitiéndoles realizar las denominadas “operaciones lógicas formales”, que superan el pensamiento concreto de la etapa precedente (de siete a once años) y facilita afrontar la resolución de problemas de forma significativamente distinta, o valorar alternativas e hipótesis abstractas, etc. (p. 21). Para determinar esta evolución, fundamental para reconocer capacidades jurídicas participativas, ha contribuido enormemente la aproximación de la teoría del desarrollo cognitivo de Piaget, desde la década de 1960 en adelante.

104 Cfr. el informe *The Structure of the European Education Systems 2020/2021 (Schematic Diagrams)*, de la Comisión Europea/EACEA/Eurydice (ed. 2020, pág. 11).

105 De hecho, el establecimiento más amplio de las normas juveniles (asociativas, por ejemplo) en el derecho español tuvo como referencia muy probable el inicio de la edad de escolarización secundaria a los catorce años en torno a la Transición, y esta anticipación de la legislación educativa a los doce años sirve de motivación explícita al legislador autonómico valenciano, por ejemplo, para anticipar la consideración de ciudadanos jóvenes en su Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud (véase el párrafo III del Preámbulo).

el ejercicio de derechos y deberes entre aquellos sujetos, al menos en virtud de los rasgos homogeneizados que comparten por su escolarización común¹⁰⁶.

B. La finalización basada en evidencias biológicas y los problemas de la inclusión debida frente a la inclusión real

De forma similar al inicio de la consideración juvenil, también son razones biológicas y culturales las que sobresalen a la hora de justificar hoy un final objetivo de la etapa humana de juventud, con carácter general. Es cierto que, en este caso, es aún más difícil precisar un año concreto, pero puede situarse con fundamento en torno a la treintena.

Alrededor de los treinta años parece constatar, por las ciencias biomédicas, el punto de inflexión de las capacidades físicas y algunas de las cognitivas más relevantes¹⁰⁷. Este cénit no implica el inicio de un deterioro inmediato a tal edad, pero sí parece bastante evidente la cesación del aumento de múltiples capacidades¹⁰⁸. Y si la mera adultez puede diferenciarse con algún parámetro lógico de la juventud adulta es porque los cambios que motivaron considerar su inicio toquen a su fin.

Desde un punto de vista cultural, hemos visto sobradas referencias de cómo las sociedades europeas han manejado la treintena como la última barrera recurrente para el reconocimiento de una plena adultez. En general, coinciden con el factor principal de la edad de emancipación definitiva que fue más frecuente para los varones (durante milenios, solo estos han sido actores políticos colectivos) y que hoy sigue siendo frecuente en el sur de Europa¹⁰⁹.

Como es natural, las razones culturales históricas no vinculan de forma taxativa hoy un debate que pretenda reconsiderar este límite de los treinta años. Hoy

106 Como es obvio, este rango desde los doce años no podrá afectar a las reglas sobre inserción laboral juvenil ni otros aspectos del derecho de la juventud (penal, tributario, etc.), en tanto en cuanto no se corresponde con las barreras etarias comúnmente aceptadas, y ya se han dado razones fundadas de la improcedencia de un único rango absoluto de inicio o de fin de la consideración juvenil.

107 Recordemos que esta constatación ya era intuita por pensadores judíos medievales apoyados en una larga tradición con Agustín de Hipona, Maimónides y Bernardino de Siena a la cabeza (Horowitz, *op. cit.*, p. 123).

108 Gabbard (2000: 13) señala que el cénit de las capacidades de transformación motora y desarrollo fisiológico se produce, generalmente, entre los veinticinco y los treinta años (antes para las mujeres que para los hombres), y que, a partir de los treinta años, se inicia un lento declive de la mayoría de factores fisiológicos y neurológicos, a razón de cerca de un 1% anual, en lo que se denomina “ralentización psicomotriz”. Otros autores (como Morais y Kolinsky, 1996: 83-90) sí han constatado que, a partir de los treinta años, disminuye la capacidad de aprendizaje de secuencias de operaciones complejas.

109 En la Unión Europea, por ejemplo, la medida de edad de emancipación residencial se sitúa en torno a los veintiséis años (algo más de diecisiete en la excepcional Suecia, y casi a los treinta y dos en Croacia). Parece obvio que el desempleo juvenil retrasa hoy la edad de emancipación en los países donde es más tardía. Pero, más allá de la edad media, con algunos casos que la puedan desviar, resulta revelador que más del 80% de la población europea de dieciocho a veinticuatro años reside en el domicilio de sus ascendientes o dependientes de estos (datos de Eurostat, cfr. *Estimated average age of young people leaving the parental household by sex*, con último acceso el 21 de abril de 2021).

podrían apreciarse otras razones objetivas en la realidad social que rebajen o amplíen este límite superior. Pero tal operación requiere afrontar dos preguntas cruciales. Primero, si la apología de los cambios proviene de una transformación socialmente deliberada sobre qué queremos que sea la juventud, o es una reacción (resignada o interesada) a una realidad descontrolada y rechazada por los sujetos afectados¹¹⁰. En segundo lugar, cabe preguntarse si el cambio obedece a una nueva significación constatada del término, descriptiva (por académicos de las lenguas), o es una transformación basada en atribuir valores prescriptivos y a quién beneficiarían estos¹¹¹. Pero, además de optar entre unos criterios u otros (de descripción o prescripción), esta decisión exige también convenir si la finalización de la juventud es concebida como estabilización en la adultez (a ello parece haber obedecido un límite tan elevado históricamente) o la iniciación en esta (lo que daría pie, seguramente, a rebajarlo hoy de forma notable, por la plenitud de derechos conferidos y la finalización habitual de la educación reglada).

VI. A modo de conclusión

La edad es un factor utilizado en el derecho público para modular la capacidad política de los ciudadanos, desde el origen de estos conceptos y hasta la actualidad. Para el derecho, la juventud comprende la etapa de edad que transita desde la pubertad hasta el inicio de la treintena, viendo incrementada de forma paulatina la capacidad de obrar hasta su plenitud.

El interés filosófico y político por la incorporación de los jóvenes a la vida pública es una constante histórica desde la Antigüedad en las sociedades que desarrollan formas de poder compartido entre distintos individuos.

La edad es una frecuente herramienta de delimitación de las capacidades y obligaciones políticas y participativas de los ciudadanos en buena parte de las regulaciones constitucionales modernas, en sintonía con la filosofía política clásica.

110 Por ejemplo, ampliar la consideración de qué es la juventud por la moratoria de la emancipación efectiva derivada de la precariedad económica, que afecta ya más allá de la treintena en varias zonas de Europa, o pretenderla hacer depender de las intuiciones derivadas de series históricas de corto alcance (tomando como referente de la emancipación debida las dos únicas décadas en doscientos años que esta se ha producido por debajo de los veinticinco años para toda la mayoría de la población).

111 El debate social está repleto de defensores del aumento de la barrera etaria basada en la comparación con la esperanza de vida, que no es sino un valor ocurente sin fundamento: los rangos de las edades no han cambiado en los siglos precedentes en función de la esperanza de vida (es decir, por comparación de las edades) ni se han construido en base a la media de esta, sino que se han afirmado en condiciones endógenas de los sujetos individualmente tomados. En realidad, suelen ser valores gerontocráticos los que han motivado los retrasos efectivos, imponiendo la ampliación de moratorias para la participación cívica, en base a tensiones políticas generacionales más o menos favorables a la integración cívica de “los últimos en llegar”.

En contra de las apariencias del vigente sistema español y otros que lo emulen, no existe una mayoría de edad única. Ha sido y es frecuente la plasmación de rangos etarios distintos para diferentes capacidades de participación social y política, gradando en varias etapas el paso entre la infancia y la mera vida adulta.

La historia constitucional española y europea en la Edad Contemporánea demuestra que la capacidad política de los ciudadanos ha sido rejuvenecida de forma progresiva a lo largo del tiempo, aun con interrupciones de impronta gerontocrática o adultocrática. La mayoría de edad política ha tendido a reducirse desde el entorno de los veinticinco o treinta años hasta los dieciocho.

La actual mayoría de edad genérica en España (a los dieciocho años) es una excepción relativa en Europa y en la historia del derecho público contemporáneo. No obstante, tampoco es una mayoría de edad única absoluta (como acredita la regulación vigente de la edad para la participación asociativa autónoma o la capacidad para la participación económica laboral).

La política pública de juventud, en su sentido específico y contemporáneo occidental, es propia de las sociedades de la segunda posguerra mundial. Sin embargo, existen antecedentes de referencias constitucionales explícitas sobre la juventud desde el mismo inicio del constitucionalismo moderno (por ejemplo, en la Constitución francesa de 1791 o la doceañista española).

En los textos constitucionales más extensos, desde la primera etapa liberal (ya en el siglo XVIII en Europa o el siglo XIX en España) hasta las modernas constituciones sociales, la atención política y jurídica a la juventud ha tratado tres asuntos principales en función de su edad: la educación reglada, la capacidad política activa y pasiva, y el servicio militar.

El desarrollo de las sociedades industrializadas coincide con el auge de una creciente preocupación institucional por la protección social de la infancia y la adolescencia. Ello da origen y fundamento histórico a la política social de juventud, separada de la política pública de la educación reglada y de la simple fijación de rangos etarios para el ejercicio de derechos políticos o la asunción de deberes (como el servicio militar).

La gran mayoría de los movimientos políticos contemporáneos han pretendido utilizar la socialización juvenil y sus organizaciones para aumentar su respectiva base de apoyo político, aunque solo los totalitarismos han convertido estas pretensiones en normas positivas explícitas de sus regímenes de una forma orientada a evitar el pluralismo organizativo e ideológico de las organizaciones juveniles. Esta heterogeneidad es propia de las democracias liberales contemporáneas.

En la actualidad es posible identificar una sinergia europea implícita, de la que España es parte, acerca de una serie de valores jurídicos de mínimo común denominador que deberían informar el desarrollo normativo y la actividad de todos los poderes públicos en materia de participación juvenil.

Cada vez parece más evidente que la participación debe ser tratada como núcleo y prioridad de la política pública de juventud, al máximo nivel político posible y sobre la plenitud de materias que interesen a los jóvenes.

Existe una doble justificación de la especialización de previsiones participativas para ciudadanos jóvenes. Primero, por la vulnerabilidad circunstancial o estructural del colectivo en materia de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Pero, en segundo lugar, también por la singularidad potencial de una generación joven con respecto del resto de generaciones en cada momento, como actora estratégica del desarrollo integral de las sociedades (desde el ámbito global al local).

La diferenciación etaria juvenil en la ordenación de la participación requiere una especial intensidad de ciertos valores jurídicos como caracterización modal de sus cauces específicos (libertad-independencia, eficacia-significación, pluralismo-convivencia en la diversidad, etc.).

Los ordenamientos no reconocen una única forma, cauce o herramienta de participación susceptibles de ser empleadas por la ciudadanía joven. Esta diversidad de formas debe favorecer deliberadamente la integración del pluralismo participativo formal y de la heterogeneidad identitaria de cada generación joven. Pueden consistir tanto en formas diferenciadas de ejercer derechos y libertades fundamentales de tipo participativo o en la constitución de cauces especializados para el ejercicio de cualquier conducta participativa lícita.

Debe existir una identidad objetiva entre las materias susceptibles de participación juvenil y de participación cívica general. Ello supone descartar la circunscripción a meras “cuestiones juveniles” y admitir una proyección potencial hacia el desarrollo integral de la comunidad en la que participan, en cualquier nivel territorial donde se tomen decisiones que les interesen.

Se reconoce una concurrencia multinivel de la responsabilidad pública de atender (posición pasiva) y promover (posición activa) la participación de los ciudadanos jóvenes. La obligación pasiva de recibir la participación debe respetar la expectativa de que esta sea significativa o eficaz, al menos para suscitar una reacción racional del actor público interpelado. La responsabilidad activa, como obligación jurídica, debe concretarse, al menos, en las siguientes intervenciones públicas: a) dotación pública específica al alcance de toda la juventud, para poder –inversión en medios accesibles de forma equitativa– y para saber participar –capacitación/educación cívica–; y b) dictar marcos de legitimación expresa accesibles para la juventud participativa autónomamente organizada –esta legitimación se ha concretado en una primacía recurrente, pero nunca excluyente, de cauces orgánicos denominados “consejos de la juventud”–.

Como toda la política pública, la intervención que atiende y promueve la participación juvenil debe tener un soporte racional y empírico (basada en evidencias).

Por ello, el esfuerzo colectivo en la generación y transmisión del conocimiento sobre la juventud, mediante la investigación y la profesionalización del trabajo con jóvenes, reviste especial importancia.

En suma, a pesar de las infinitas variables, con todos los matices que son necesarios para mirar al concepto en los últimos dos mil quinientos años, la aceptación de contenido mínimo o significado preciso de quiénes son las personas jóvenes, en cada tiempo y lugar, es indispensable para lograr las metas de las grandes declaraciones jurídicas alusivas a la juventud. Solo así es posible ser eficientes a la hora de reconocerles el papel presumido por Naciones Unidas, la Unión Europea o el Consejo de Europa, además de las constituciones contemporáneas más recientes. Y es que la juventud es, en especial en un continente envejecido, una actora estratégica de la paz mundial, de la democracia liberal y, en definitiva, de la sostenibilidad de la existencia humana.

Bibliografía

- Abad, M. (2002). Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil. *Última Década*, 16.
- Abrams, P. (1970). Rites de Passage. The Conflict of Generations in Industrial Society. *Journal of Contemporary History*, 5, pp. 175-170.
- Agamben, G. (2001). *Infancia e historia*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- Ago, R. (1996). Jóvenes nobles en la época del absolutismo: autoritarismo paterno y libertad. En Levi, G. y Schmitt, J.C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. II), Madrid, Taurus, pp. 367-408.
- Aguirre, Román. (2008). La relación lenguaje y derecho: Jürgen Habermas y el debate iusfilosófico. *Opinión Jurídica*, 7 (13), pp. 139-162.
- Alonso García, E. (1989). La participación de individuos en la toma de decisiones relativas al medio ambiente en España. *Aspectos constitucionales*, 61, pp. 49-66.
- (1983). Nota acerca del derecho a la educación como derecho fundamental en la jurisprudencia constitucional norteamericana. *Revista española de derecho constitucional*, 3 (7), pp. 399-410.
- Balbo, A. (1997). Chi e il giovane: ovvero quando comincia e quando finisce la gioventù. En Lana, I et al., *Seneca e giovani*, Venosa, Ossana Venosa, pp. 11-28.
- Belloso Martín, N. (1996). Lenguaje, hermenéutica y Derecho. *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 35, pp. 91-142.
- Benjamin, W. (1994, or. 1914). *La metafísica de la juventud*. Barcelona, Altaya.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia* (trad. Fernández Santillán, J. F. del or. *Il futuro della democrazia*). México D. F., Fondo de Cultura Económica.
- (1975). Quali alternative allá democrazia rappresentativa. En *El marxismo e lo Stato* (X), Roma, Quaderni di Mondo Operaio.
- Bobbio, N. y Bovero, M. (1996). *Origen y fundamentos del poder político*. México D.F., Grijalbo.
- Bonfante, P. (1926). [*Scritti giuridici vari*, vol. I] *La gens e la familia*. Roma.

- Brewis, G. (2014). *A Social History of Student Volunteering. Britain and Beyond, 1880-1980*. Londres, Palgrave Macmillan.
- Briggs, J. (2017). Young People and Participation in Europe. En *Young People and Political Participation*, Londres, Palgrave Macmillan.
- Bourdieu, P. (2002; reimp. 1990; or. 1978-*Les Jeunes et le premier emploi*). *La juventud no es más que una palabra*. México, Grijalbo/CNCA.
- Cabasés Piqué, M. A., Feixa Pàmols, C. y Civit, R. (2015). Jóvenes y confianza política en un contexto de desestabilización social e institucional. Un estudio comparativo en países de la cuenta del mediterráneo. *Ultima década*, 42, pp. 149-185.
- Cachinero Sánchez, B. (1987). La evolución de la nupcialidad en España (1887-1975). *Revista española de investigaciones sociológicas*, 20 (82), pp. 81-99.
- Cahill, H. y Dadvand, B. (2018). Re-conceptualising youth participation: a framework to inform action. *Children and Youth Services*, 95, pp. 243-253.
- Caron, J. C. (1996-II). La segunda enseñanza en Francia y en Europa, desde finales del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX: colegios religiosos e institutos. En Levi, G. y Schmitt, J.C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. 2), Madrid, Taurus, pp. 168-237.
- Cerro, E. (1979). La mayoría de edad de los españoles. *Revista de derecho privado*, 63 (3), pp. 256-269.
- Checkoway, B. (2010). What is youth participation? *Children and Youth Services Review*, 33, pp. 340-345.
- Chojnaki, S. (1986). Political Adulthood in Fiteenth-Century Venice. *Amercian Historical Review*, 91(4), pp. 791-810.
- Coleman, J. S. (1961). *The Adolescent Society*. Nueva York.
- Comas Arnau, D. (2015). La emancipación de personas jóvenes en España: el túnel del miedo. *Metamorfosis – Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, 2, pp. 7-24.
- (2011). ¿Por qué son necesarias las políticas de juventud? [monográfico de Revista de Estudios de Juventud, equivalente a núm. 94].
- (2009a). ¿Por qué negamos la participación política de los jóvenes? *Temas para el debate*, 176, pp. 25-30.
- (2009b). La participación política de los jóvenes en la España contemporánea. En Tezanos Tortajada, José Félix (coord.), *Juventud y exclusión social: décimo Foro sobre Tendencias Sociales*, Madrid, Sistema.
- (2009c). *Los presupuestos participativos y las políticas de juventud: un estudio de caso sobre la cultura de la participación social en España*. Madrid, Instituto de la juventud.
- (2007). *Las políticas de juventud en la España democrática*. Madrid: INJUVE.
- Crouzet-Pavan, E. (1996). Una flor del mal: los jóvenes en la Italia medieval (siglos XIII al XV). En Levi, G. y Schmitt, J.C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. I), Madrid, Taurus, pp. 217-267.
- Crowley, A. (2012). *Is anyone listening? The impact of children's participation on policy making*. Cardiff, Cardiff University (tesis doctoral).
- Crowley, A. y Moxon, D. (2018). *New and innovative forms of youth participation in decision-making processes*. Estrasburgo, Consejo de Europa.
- Cruz Orozco, J. I. (2003-2004). Del autoritarismo a la coparticipación. La transición de la democracia y políticas de juventud en España. *Historia de la Educación*, 22-23, pp. 194-212.

- (2001). *El yunque azul: frente de juventudes y sistema educativo: razones de un fracaso*. Madrid, Alianza Editorial.
- Demoulin, H. (1897). Les collegia iuvenum dans l'empire romain. *Musée Beige*, 1, pp. 115-192.
- Derksen, R. (2015, or. 2008). *Etymological Dictionary of the Baltic Inherited Lexicon*. Leiden-Boston, Brill.
- Dolan, P. et al. (2016). *Youth Civic Engagement. United Nations. World Youth Report*. Nueva York, Organización de las Naciones Unidas.
- Dolejšiová, D. y García López, M. A. (eds.). (2009). *European citizenship – in the process of construction... Challenges for citizenship education and democratic practice in Europe*. Estrasburgo, Consejo de Europa.
- Domínguez, H. (2013). Democracia deliberativa en Jürgen Habermas. *Analecta política*, 4 (5), pp. 301-326.
- Dubet F., Jzaouli, A. y Lapeyronie, D. (1985). *L'Etat et les jeunes*. París, editions Ouvrières.
- Ducpétiaux, E. (1843). *De la condition physique et morale des jeunes ouvriers et des moyens de l'améliorer*. Bruselas, Méline Cans et Compagnie.
- Dueñas Castrillo, A. I., Fernández Cañueto, D. y Moreno González, G. (coords.). (2018). *Juventud y Constitución (Un estudio de la Constitución española por los jóvenes en su cuarenta aniversario)*. Zaragoza, Fundación Manuel Jiménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.
- Duplá Marín, M. T. y Bardají Gálvez, D. (2007). El fundamento último de la protección al menos consumidor: la inexperiencia en el ámbito patrimonial. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 11, pp. 211-230.
- Eberhard Harribey, L. (2002a). *L'Europe et la jeunesse (Comprendre une politique européenne au regard de la dualité institutionnelle Conseil de l'Europe-Union européenne)*. París, L'Harmattan.
- (2002b). *The Council of Europe and youth (Thirty years of experience)*. Estrasburgo, Consejo de Europa.
- Eguarte Bendímez, E. A. (2017). San Agustín y los jóvenes. *Mayéutica*, 43, pp. 267-306.
- Ehmke, E. y Farrow, A. (2016). *Age Matters! Exploring age-related legislation affecting children, adolescents and youth. (Youth Policy Working Paper-November 2016)*. Estrasburgo, Youth Policy Press.
- Eisenstadt, S. N. (1956). *From Generation to Generation*. Nueva York.
- Elder Jr., G. H. (1974). Adolescence in Historical Perspective. En Adelson, J., *Handbook of Adolescent Psychology*, Nueva York.
- Elías Méndez, C. (2003). El menor de edad en la Carta Social Europea. *Revista de Derecho*, 2, pp. 1-27.
- Fazy, J. (1828). *De la gérontocratie, ou abus de la Sagesse des vieillards dans le gouvernement de la France*. París, L'Imprimerie de David.
- Feixa, C. (2006). *Generación XX. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea*. Manizales, CLACSO.
- Fernández de Buján, A. (2020). La actio popularis romana como antecedente y fundamento de la acción popular ex artículo 125 CE. *Revista Aranzadi Doctrinal*, 6.
- (2005). *Derecho Público Romano (Recepción, Jurisdicción y Arbitraje)*. Cizur Menor, Thomson Civitas.

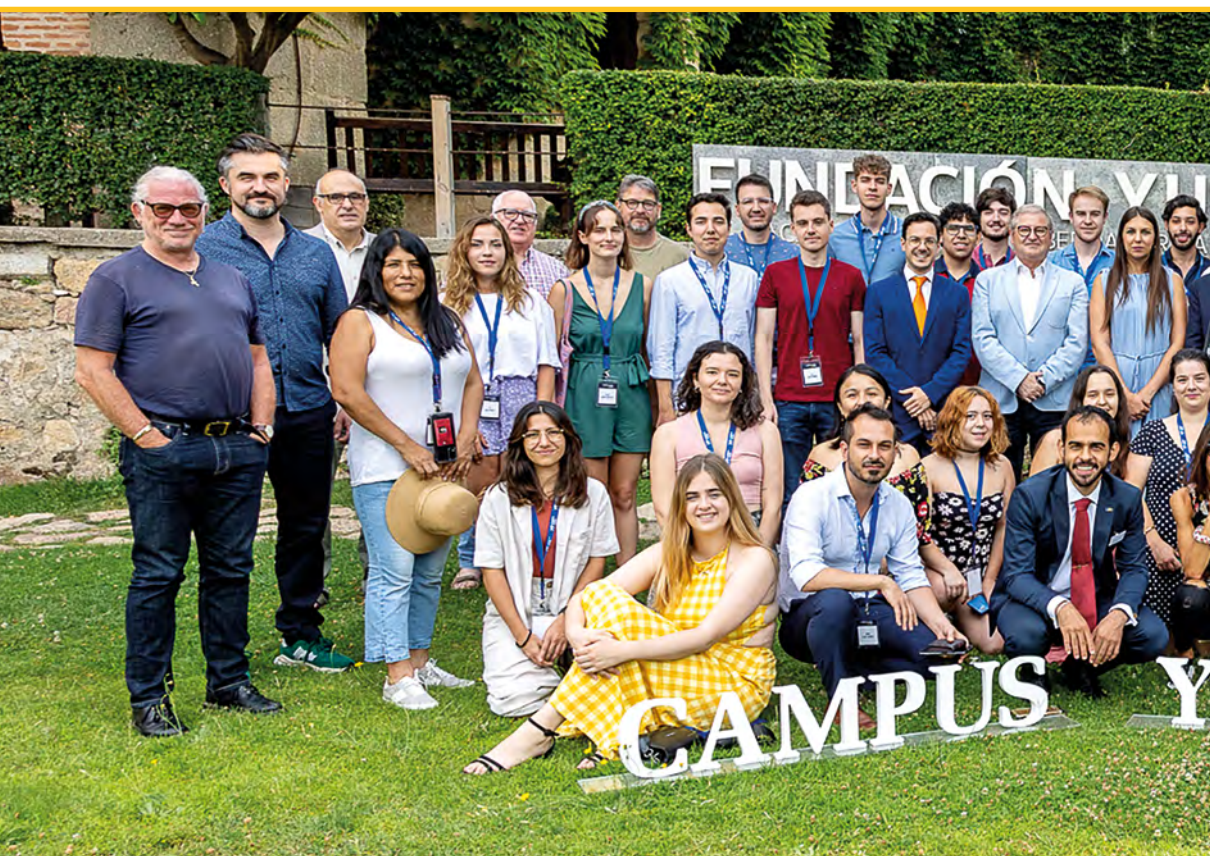
- Ferrer Arellano, J. (2003). Propuesta de una Epistemología Jurídica (Los cinco tipos de conocimiento jurídico: distinción y nexos). *Anuario jurídico y económico escorialense*, 36, pp. 161-200.
- Fincardi, M. (2007). Italia: primer caso de disciplinamiento juvenil de masas. *Hispania*, 67 (225), pp. 43-72.
- Finlay, R. (1978). The Venetian Republic as a gerontocracy: age and politics in the Renaissance. *Journal of Medieval and Renaissance studies*, 8, pp. 157-178.
- Fischer, E. (1967). *Problemas de la generación joven (entre la impotencia y la responsabilidad)*. Madrid, Ciencia Nueva.
- Frezza, P. (1947). La costituzione cittadina di Roma e il problema degli ordinamenti giuridici preesistenti. *Scritti Beatif. Ferrini*, 1, Milán.
- Fuenteseca Díaz, P. (1970). *Lecciones de historia del derecho romano*. Salamanca, Argos Vergara.
- Gabbard, C. (2000). *Lifelong Motor Development*. Boston, Allyn and Bacon.
- Galino Carrillo, M. A. (1962). El aprendiz en los gremios medievales [partes 1 y 2]. *Revista española de pedagogía*, 78 (pp. 117-130) y 79/80 (pp. 224-234).
- Galstyan, M. (2019). *Youth political participation (literature review)*. Bruselas, European Union-Council of Europe Youth Partnership.
- García Amado, J. A. (1992). Sobre los modos de conocer el Derecho o de cómo construir el objeto jurídico. *DOXA: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 11, pp. 193-218.
- (1987). Tópica, Derecho y método jurídico. *DOXA: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 4, pp. 161-188.
- (1985). Teorías del sistema jurídico y concepto de derecho. *Anuario de filosofía del derecho*, pp. 297-316.
- García de Enterría, E. y Fernández, T. R. (2020). *Curso de derecho administrativo* (vol. I y II). Madrid, Civitas Thomson Reuters.
- (1979). La participación del administrado en las funciones administrativas. *Revista de Seguridad Social*, 4, pp. 11-23.
- García Marcos, F. J. (2004). Lingüística y derecho. *ELUA*, 18, pp. 59-86.
- Gay i Montalvo, E. (2018). Artículo 48. En Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M. y Casas Baamonde, M. E. (dirs.), *Comentarios a la constitución española* (vol. 1), Madrid, Boletín Oficial del Estado, Tribunal Constitucional, Wolters Kluwer y Ministerio de Justicia, pp. 1398-1403.
- Gendi, E. (1992). La società dei giovani a Genova fra il 1460 e la Riforma del 1528. *Quaderni storici*, 8 (2), pp. 509-528.
- Gentile, A. y Marí-Klose, P. (2019). Las cicatrices de quien se ha hecho adulto en tiempos de crisis. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, 253, pp. 50-66.
- Hernández-Diez, E. (coord.). (2023). *La infancia en la Unión Europea*. Madrid, Plataforma de Infancia, 53 pp.
- Hernández-Diez, E. (2022a). *La Administración española ante la participación juvenil*. Madrid. *Iustel*, 489 pp.
- (2022b). El derecho de la participación juvenil en España y en Europa. *Revista General de Derecho Administrativo*, núm. 60, 42 pp.
- (2021). Una visión panorámica sobre el derecho europeo de la participación juvenil. *Pliegos de Yuste: revista de cultura y pensamiento europeos*, núm. 21 (vol. 1), pp. 111-124.

- (2019). La participación juvenil en el Derecho de la Unión Europea: construcción de presente y futuro de la ciudadanía europea. En VV.AA., *Paz y valores europeos como posible modelo de integración y progreso en un mundo global / Peace and European values as a potential model for integration and progress in a global world*, Bruselas, Peter Lang, pp. 181-204.
- Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, A. (1973). Introducción al estudio del estructuralismo y el derecho. En *Estructuralismo y Derecho*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 11-52.
- Hessel, S. (2010). *¡Indignaos!* Madrid, Destino.
- Hessel, S. y Vanderpooten, G. (2011). *¡Comprometeos!* Madrid, Destino.
- Hopkins, M. H. (1965). The Age of Roman Girls at Marriage. *Population Studies*, 18 (3), pp. 309-327.
- Horowitz, (1996). Los mundos de la juventud judía en Europa: 1300-1800. En Levi, G. y Schmitt, J. C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. I), Madrid, Taurus, pp. 119-165.
- Hoskins, B. et al. (2015). Civic Competence of Youth in Europe: Measuring Cross National Variation Through the Creation of a Composite Indicator. *Social Indicators Research*, 123, pp. 431-457.
- (2005). Conclusion: translating research results into policy. En Forbrig, J. (ed), *Revisiting youth political participation (Challenges for research and democratic practice in Europe)*, Estrasburgo, Consejo de Europa, pp. 155-164.
- Houdon, R. y Fournier, B. (Dir.). (1993). *Jeunesses et Politique* [vol. 1 y 2]. París, L'Harmattan, Logiques Politiques.
- Huteau, G. (2015). Les jeunes au prisme du Droit des politiques sociales: un effet «kaléidoscope». *EN3S-École nationale supérieure de Sécurité sociale -«Regards»*, no. 48, pp. 103-110.
- Igartua Salaverria, J. (2000). El indeterminado concepto de los “conceptos indeterminados”. *Revista Vasca de Administración Pública*, 56, pp. 145-162.
- Iglesias, J. (1965). *Derecho Romano. Instituciones de Derecho Privado*. Barcelona, Ariel.
- Iuri, T. (2015). La participación activa de los jóvenes, protección jurídica y necesidad de promoción. *Revista Pilquen – Sección Psicopedagogía*, 12 (2), pp. 35-45.
- Jaczynowska, M. (1975). Le caratteristiche de le associazioni della gioventu romana (collegia iuvenum). *Atti Istituto Veneto*, CXXIV, pp. 359-381.
- (1970). Les Organisations des iuvenes et l'aristocratie municipale au temps de l'empire romain. En *Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique*, París, pp. 265-274.
- (1967-1968). Les organisations des “iuvenes” a Trebula Mutesca. *Eos*, LVII, pp. 296-306.
- Jaime Castillo, A. M. (2008). Young people's trajectories of political participation in Europe: Cohort effects of life-cycle effects? En Benedicto Millán, J. y López Blasco, A. (coord.), *Young People and Political Participation: European Research*, Madrid, Instituto de la Juventud, pp. 67-94.
- León Lázaro, G. de. (2013). La educación en Roma. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVI, pp. 469-482.
- Levi, M. (1963). Iscrizioni relative a collegia della eta imperiale. *Athenaeum*, XII, pp. 384-405.
- Levi, G. y Schmitt, J. C. (dirs.). (1996). *Historia de los jóvenes*. Madrid, Taurus.
- Lorenz, D. (2006). Sobre el concepto de juventud en el siglo XIII y el orden en que se debe estudiar la filosofía. *Miscelánea Comillas*, 64 (125), pp. 633-651.
- Loriga, S. (1996). La experiencia militar. En Levi, G. y Schmitt, J. C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. II), Madrid, Taurus, pp. 25-52.

- Luzzato, S. (1996). Jóvenes rebeldes y revolucionarios (1789-1917). En Levi, G. y Schmitt, J.C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. II), Madrid, Taurus, pp. 241-302.
- Luzzato, G. I. (1962). Il passaggio dall'ordinamento gentilizio allá monarchia in Roma e l'influenza dell'ordinamento delle gentes nella costituzione romana. *Atti del Covegno internazionale suil tema "Dalla tribu allo Stato"*, Roma.
- (1948). *Le organizzazioni preciviche e lo Stato*. Módena, Università degli Studi di Modena.
- Marchello-Nizia, C. (1996-I). Caballería y *courtoisie*. En Levi, G. y Schmitt, J.C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. I), Madrid, Taurus, pp. 169-214.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1998). La construcción social de la condición de juventud. En Laverde Toscano, M. C. (ed.) *et al., Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, Santa Fe de Bogotá, Siglo del Hombre.
- (1996). *La Juventud es más que una Palabra*. Buenos Aires, Biblos.
- Mendizábal Osés, L. (1977). *Derecho de menores: teoría general*. Madrid, Pirámide.
- (1973-74). Fundamentación del Derecho de menores. *Anuario de filosofía del derecho*, 17, pp. 623-630.
- (1969). Segundas Jornadas Hispanoamericanas en torno al Derecho Especial del Menor. *Revista de estudios políticos*, 168, pp. 301-304.
- (1968). La política de la juventud: determinación de su concepto. *Revista de estudios políticos*, 162, pp. 121-140.
- Mohler, S. L. (1937). The iuvenes and roman education. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 68, pp. 442-479.
- Mora Guijarro, I. (2020). *Impacte de la precarietat en la participació juvenil*. Universitat de Girona.
- Morais, J. y Kolinski, R. (1996). Limitaciones cognitivas del aprendizaje permanente. *Formación profesional*, 8/9, pp. 83-90.
- Morel, J. P. (1976). Sur quelques aspects de la jeunesse a Rome. En *Melanges off. à J. Heurgon*, II. Roma, pp. 663-683.
- Muñoz Machado, S. (2017 y 2015). *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General*, vols. I-XI. Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- (1977). Las concepciones del Derecho administrativo y la idea de participación en la Administración. *Revista de administración pública*, 84, pp. 519-536.
- Neraudau, J. P. (1976). *Les jeunes dans la Littérature et les institutions de la Rome republicaine*. París, Les belles lettres.
- Palmer, R. E. A. (1970). *The Archaic Community of the Romans*. Londres, Cambridge University Press.
- Palmer, R. y Colton, J. (1990). *Historia Contemporánea*. Guadalajara, AKAL.
- Panchón Cabañeros, F. (1996). La expresión 'mala aetas'. *Voces*, VII, pp. 63-74.
- Passerini, L. (1996). La juventud, metáfora del cambio social (dos debates sobre los jóvenes en la Italia fascista y en los Estados Unidos durante los años cincuenta). En Levi, G. y Schmitt, J.C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. II), Madrid, Taurus, pp. 383-445.
- Pastoreau, M. (1996-II). Atributos y formas de representación en la imagen medieval. En Levi, G. y Schmitt, J.C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. I), Madrid, Taurus, pp. 281-299.

- Patiño, S. (2006). *El joven como sujeto político. Una mirada desde los procesos de formación para la ciudadanía en Manizales*. Salamanca, Universidad de Salamanca (tesis doctoral).
- Pérez Díaz, J. (2007). La revolución educativa en las generaciones españolas. *Revista de Demografía Histórica*, XXV (1), pp. 137-164.
- Perovic, B. (2016). *Defining youth in contemporary national legal and policy frameworks across Europe (report)*. Estrasburgo, Youth Partnership EU-CoE.
- Perrot, M. (1996). La juventud obrera. Del taller a la fábrica. En Levi, G. y Schmitt, J.C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. II), Madrid, Taurus, pp. 103-157.
- Persson, M., Lindgren, K. O. & Oskarsson, S. (2016). How does education affect adolescents' political development? *Economics of Education Review*, 53, pp. 182-193.
- Pleket, H. (1969). Collegium iuvenum Nemesiorium. A note on ancient youth organisations. *Mnemosyne*, XXII, pp. 281-298.
- Presno Linera, M. A. (2019a). Infancia, juventud y participación política. *Agenda Pública* [recuperado el 20 de julio de 2021 de <https://agendapublica.es/infancia-juventud-y-participacion-politica/>].
- Pugliesi, S. (1938). Le Associazioni giovanili. *Civilita romana*, VI, pp. 5-21.
- Ravetllat Ballesté, I. (2015a). ¿Por qué dieciocho años? La mayoría de edad civil en el ordenamiento jurídico civil español. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, pp. 129-154.
- (2015b). *Aproximación histórica a la construcción sociojurídica de la categoría infancia*. Valencia, Universitat Politècnica de València.
- Rawson, B. (2011). *A companion to families in the Greek and Roman worlds*. Chichester, Wiley-Blackwell.
- Reguant, F. y Castillejo, G. (1976). *Juventud y Democracia, (Crónicas del Movimiento Juvenil)*. Barcelona, Avance.
- Reverte Martínez. (2021). *Las asociaciones juveniles en la España democrática*. Cáceres, Universidad de Extremadura.
- (2019). *El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación*. Murcia, DM.
- Riera Mercader, J. M. (2005). *Contra la tercera edad: por una sociedad para todas las edades*. Barcelona, Icaria.
- (2002). *Mis primeros 50 años*. [autoedición].
- (1988). *Juventud y Socialismo*. Pamplona, Salvat.
- (1980). *Crisis, juventud y eurocomunismo*. Barcelona, Laia.
- (1976). *Hacia la unidad de los movimientos juveniles: informe del Comité Ejecutivo*. Barcelona, JCC.
- Ringe, D. (2006). *From Proto-Indo-European to Proto-Germanic (A linguistic history of English)* (vol. 1). Oxford, OUP.
- Sánchez Venegas, D. (2014). *La ciudad de Platón en la República y las Leyes (Utopía como crítica a la democracia)*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Sancho Rebullida, F. de A. (1968). La capacidad de las personas, por razón de la edad, en la Compilación del Derecho Civil de Aragón. *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 465, pp. 319-326.

- (1954). La edad en Derecho aragonés. En AA.VV., *Homenaje a la Memoria de Don Juan Moneva y Puyol*, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 345-391.
- Savage, J. (2018, or. 2007). *Teenage. La invención de la juventud (1875-1945)*. Madrid, Desperta Ferro Ediciones.
- Schnapp, A. (1996). La imagen de los jóvenes en la ciudad griega. En Levi, G. y Schmitt, J.C. (dirs.), *Historia de los jóvenes* (vol. I), Madrid, Taurus, pp. 27-67.
- Shaw, B. D. (1987). The Age of Roman Girls at Marriage: Some Reconsiderations. *Journal of Roman Studies*, 77, pp. 30-46.
- Simón Cosano, P. (coord.) et al. (2021). *Informe Juventud en España 2020*. Madrid, Instituto de la Juventud.
- Souto Kustrín, S. (2018a). Los jóvenes como actores colectivos: organizaciones y movilización. *Gerónimo de Uztariz*, 34, pp. 44-66.
- (2018b). Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico. *Revista Digital de la Escuela de Historia*, 10 (22), pp. 3-15.
- (2013). Democracia, antifascismo y revolución: Las juventudes obreras en la Europa de entreguerras. En Bosch Sánchez, A., Carnero i Arbat, T. y Valero Gómez, S. (coords.), *Entre la reforma y la revolución: la construcción de la democracia desde la izquierda*, Granada, Comares, pp. 69-87.
- (2007a). Juventud e historia: introducción. *Hispania: Revista española de historia*, 67 (225), pp. 11-20.



- (2007b). Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. *Historia Actual Online*, 13, pp. 171-192.
- (2004). El mundo ha llegado a ser consciente de su juventud como nunca antes. Juventud y movilización política en la Europa de entreguerras. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34 (1), pp. 179-216.
- Stroud, S. (2010). *Youth civic participation in action 2010. Meeting community and youth development needs worldwide*. Washington, Innovations in civic participation-ICP.
- Struve, V. V. (1985). *Historia de la antigua Grecia* (vol. I). Madrid, SARPE.
- Torres Aguilar, M. (1995). El requisito de edad para el acceso al oficio público. *Cuadernos de historia del derecho*, 2, pp. 133-150.
- Trexler, R. C. (1981). *Public Life in Renaissance Florence*. Nueva York, Academic Press.
- Urcola, M. A. (2003). Algunas apreciaciones sobre el concepto sociológico de juventud. *Invenio: Revista de investigación académica*, 11, pp. 41-50.
- Vaan, M. de. (2008). *Etymological Dictionary of Latin and the Other Italic Languages*. Leiden-Boston, Brill.
- Villabella Armengol, C. M. (2015). *Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones*. Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zarama Arias, J. D. (2018). *Filosofías de la juventud: prescripción, descripción y enunciación, tres sendas para el estudio de la juventud en la filosofía de occidente*. Recuperado de: https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras/105 ■



Epílogo

Sara Durán Vázquez

Exdirectora general del Instituto de la Juventud de Extremadura

Gracias a los responsables de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste por invitarme a participar en este acto y por querer que, en un año como este, desde Juventud estemos presentes. Y gracias también por poner el foco de este curso, “Jóvenes y Europa: pasado, presente y futuro de la construcción de un continente en paz”¹, en la Juventud, pero sobre todo porque incidáis tanto en la participación juvenil. Una participación que debe ser necesaria, que debemos promover e incentivar. Una participación sin la cual estoy segura de que Europa, España y Extremadura no serían hoy lo que son. Porque la población joven siempre ha jugado un papel muy importante dentro de la sociedad, un papel que es importante que conozcáis, que conozcáis la historia de esos movimientos juveniles y de esos jóvenes que contribuyeron a que nuestra sociedad sea como es hoy. Pero más importante es aún que cuando salgáis de este curso os vayáis con la idea y las ganas de participar de forma muy activa. Porque las administraciones os necesitamos y necesitamos que nos digáis qué estamos haciendo bien, en qué estamos fallando, hacia dónde dirigir nuestras políticas en unos momentos en los que la realidad de hoy no es la realidad de mañana y las necesidades de hoy no son las mismas que las necesidades de hace un año.

Por ese motivo es importante que estéis ahí, reivindicando siempre, de forma constructiva, vuestras demandas, liderando los cambios que deben producirse en un futuro para conseguir una sociedad mejor, más justa, más igualitaria... Porque sin vosotros y vosotras las personas que asumimos algún puesto de responsabilidad dentro de las diferentes administraciones corremos el riesgo de fracasar y de que nuestras políticas no sean las más acertadas.

1 Curso del Campus Yuste celebrado en el Monasterio de Yuste los días 13 al 15 de julio de 2022.



Es verdad que no siempre se ha dado a la juventud todo el protagonismo que se merecía, pero eso está cambiando. Como seguro que sabéis, el 2022 ha sido declarado Año Europeo de la Juventud. Y esto está sirviendo para que desde las administraciones nos pongamos las pilas, pero también para haceros partícipes de esas decisiones que deben abordarse en un futuro. Aprovechad esa inercia, el foco que se está poniendo en vosotros y en vosotras y, disculpad que insista, ocupad todos los lugares que os dejen ocupar, y si no hay espacio para vosotros luchad para crearlos, porque os necesitamos.

Yo siempre digo que cuando hablamos de Europa tenemos un problema que debemos abordar y es que muchas veces no tenemos ese sentimiento de pertenencia a la Unión Europea. Nos sentimos de pueblo, de ciudad, de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestro país... ¿Pero de Europa? A veces la vemos tan lejana que no llegamos a tener esa identidad europea, y no nos damos cuenta de que gracias a formar parte de la Unión Europea tenemos la calidad de vida que tenemos, contamos con muchos de los recursos y ayudas que existen en nuestro país, tenemos esa paz de la que habla el título de este curso... Una paz que en estos momentos se está viendo amenazada por el conflicto bélico que por desgracia aún continúa.

Y tampoco nos damos cuenta de que las necesidades de un joven o de una joven de España no cambian mucho respecto a las necesidades que pueda tener un joven de otro país europeo, y por eso debemos trabajar en políticas conjuntas.

Si comparamos algunos estudios recientes como la iniciativa Stand for something, a través de la cual se entrevistaron a más de 3.000 jóvenes, o los datos del

Eurobarómetro flash titulado “Juventud y democracia en el Año Europeo de la Juventud”, nos damos cuenta de que las preocupaciones de este colectivo son similares:

- Atención y acceso igualitario a la salud mental, un tema que era tabú y que gracias a la pandemia, de las pocas cosas que yo creo que podemos agradecerle, se ha puesto de manifiesto.
- Garantizar unos niveles de vida igualitarios.
- Luchar contra cualquier acción de odio con motivo de la orientación o identidad sexual, etnia, religión...
- La preocupación por el medio ambiente y el cambio climático, un movimiento que está liderando la población juvenil.
- La importancia de la educación de calidad, incluyendo la libre circulación de estudiantes, aprendices y alumnos/as.
- El acceso a un empleo y una vivienda. Tenemos aún unos datos de desempleo juvenil que debemos mejorar. Un 27,1% en España frente al 13,3% de la Unión Europea.

Y otra cuestión importante, en esa Europa que en los últimos tiempos se ha visto abocada a problemas de fragmentación por el desencanto y los intereses económicos y geopolíticos de algunos países, las personas jóvenes siguen apostando por Europa, por una conciencia ciudadana única, por unas vías de comunicación que en la educación solo pueden dar beneficios.

¿Qué nos dice todo esto? Que debemos seguir trabajando de forma conjunta para afrontar los retos que como administraciones y como sociedad tenemos por delante. Habrá algunos de esos retos en los que cada país deberá incidir en mayor o menor medida, pero si algo debe quedar claro es que la juventud europea nos está pidiendo lo mismo y nos está pidiendo que actuemos.

Así que gracias a la Fundación Yuste por crear estos espacios donde aprender y compartir inquietudes, y gracias a todas las personas jóvenes que estáis hoy aquí presentes por demostrar que tenemos una generación de jóvenes increíbles y por continuar fomentando esos valores que identifican a la juventud. ■





FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

SEDE PRINCIPAL

Monasterio de San Jerónimo de Yuste
10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)
Extremadura-España
Tel. +34 927 01 40 90

OFICINA EN MÉRIDA

Paseo de Roma S/N. Módulo E, 2ª planta
06800 Mérida (Badajoz)
Extremadura-España
Tel. +34 924 38 74 01

OFICINA EN BRUSELAS

Office of Extremadura in Brussels
Avenue de Cortenbergh 89, 2nd Floor
B-1000 Brussels Belgium
Tel. +32 (0) 2 736 59 50

CDIEX

Centro de Documentación e Información
Europea de Extremadura
Universidad de Extremadura
Edificio Juan Remón Camacho
(Antiguo Rectorado – Edif. Spin-Off)
Avda. Elvas S/N. 06071 Badajoz
Extremadura-España
Tel. +34 924 27 23 22

PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES

Monasterio de San Jerónimo de Yuste
10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)
libros@fundacionyuste.org



**FUNDACIÓN
YUSTE**
ACADEMIA EUROPEA E
IBEROAMERICANA

www.fundacionyuste.org



www.pliegosdeyuste.eu